Año XCI - Montevideo, martes 3 de junio de 1997 - N° 24.796

DIARIO OFICIAL



# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Fax: Mesa Central: 92.30.98 - Avisos: 98.54.73 - Dirección: 90.33.71

Año XCI - Nº 24.796 - Montevideo, martes 3 de junio de 1997

DOCUMENTOS

Tomo 367

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 157/997.- Créase una Comisión Interministerial con los representantes que se determinan que entenderá los asuntos de política exterior, antártica y pesquera, relativos a los recursos vivos marinos antárticos (CCRVMA). (1.192*R) .... Pág. 436-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 164/997.- Inclúyese en el artículo 1º del Decreto 331/994, el cargo de Especialista I, Serie Taquigrafía, Grado 13 del Escalafón D, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes". (1.193) .... Pág. 437-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Decreto 160/997.- Decláranse los Productos Veterinarios de interés para la explotación agropecuaria, incluidos los productos veterinarios destinados a los pequeños animales. (1.152*R) .... Pág. 437-A

4

Resolución.- Establécese un plazo para que los cultivadores de arroz, presenten la Declaración Jurada de Siembra y Cosecha de Arroz y los lugares de recepción. (1.175) .... Pág. 458-A

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 157/997.- Créase una Comisión Interministerial con los representantes que se determinan que entenderá los asuntos de política exterior, antártica y pesquera, relativos a los recursos vivos marinos antárticos (CCRVMA). (1.192*R)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 19 de febrero de 1997

Visto: la Ley Nº 15.693 de fecha 18 de diciembre de 1984 que aprueba el Convenio sobre Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos;

Resultando: I) que por dicha norma se establece y acuerda mantener la Comisión Para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA);

II) que dentro de las competencias de la mencionada Comisión se encuentran las de determinar, formular, adoptar y revisar medidas de conservación de los recursos vivos marinos antárticos y analizar la eficacia de las mismas, estando incluidas las relativas a especies y sus características, temporadas de captura y veda, la apertura y cierre de zonas, regiones o subregiones, los cupos de captura para las distintas especies; así como las relativas a aplicar el sistema de observación e inspección establecido;

III) que es interés del Estado, en su calidad de miembro pleno de la CCRVMA, hacer uso de la facultad de captura de las diversas especies autorizadas en aguas antárticas por parte de buques pesqueros de bandera nacional y realizar actividades de investigación complementarias en dichas aguas;

Considerando: I) la necesidad de una organización interna para centralizar los asuntos de política exterior, política antártica y política pesquera con relación al ámbito de la CCRVMA;

II) que la actividad del sector pesquero nacional se encuentra regulada por la ley Nº 13.833 de fecha 29 de diciembre de 1969, Decreto-Ley Nº 14.484 de fecha 18 de diciembre de 1975, así como por las normas reglamentarias en la materia;

III) conveniente, en mérito a lo dispuesto en el Resultando II), recoger las medidas de conservación mencionadas haciendo aplicable el Sistema de Observación e Inspección establecido para las distintas acciones a ejecutar;

IV) conveniente efectuar procedimientos para seleccionar interesados para ejercer actividades de pesca en las aguas bajo la administración de la Comisión, disponiendo las bases de esos llamados;

V) que la especialidad de la pesca en aguas antárticas, su duración, el área de captura y las artes a emplear por buques de bandera nacional, amerita a hacer uso en forma transitoria de la facultad de excepción establecida en el Art. 27 de la Ley No. 13.833 de 29 de diciembre de 1969, con relación al porcentaje de tripulación de ciudadanos naturales o legales uruguayos con que deben contar los buques pesqueros de matrícula nacional, modificando gradualmente dichos porcentajes hasta llegar a los dispuestos por la norma legal citada;

Atento: a los compromisos internacionales adquiridos por el país acordes con lo dispuesto por la Ley Nº 13.833 de 29 de diciembre de 1969, Decreto-Ley No. 14.484 de 18 de diciembre de 1975 y Decreto-Ley No. 15.693 de 18 de diciembre de 1984 y a las Resoluciones de la CCRVMA;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase una Comisión Interministerial integrada con un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores que la presidirá, uno del Ministerio de Defensa Nacional, uno del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y aquellos asesores técnicos que se estimen necesarios, que entenderá en todos los asuntos de política exterior, política antártica y política pesquera relativos a los recursos vivos marinos antárticos de la zona de aguas que forman el ecosistema marino antártico dentro de lo comprendido en la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

Art. 2º.- Incorpóranse el Sistema de Observación e Inspección y las medidas de Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos emanados anualmente de las Reuniones de la CCRVMA a aquellas actividades que se ejerzan por parte de los buques de bandera nacional que operen en aguas comprendidas en las zonas indicadas en el Artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º.- Autorízase al Instituto Nacional de Pesca (INAPE) a realizar procedimientos para seleccionar o adjudicar a interesados en ejercer actividades de investigación, recolección y demás tareas conexas en la zona de aplicación de la mencionada Convención.

La Comisión Interministerial fijará para cada caso y circunstancia las bases de cada llamado ya sea a interesados, a concurso o licitación, así como las áreas de explotación, las especies, los períodos de actividad y los cánones y demás costos nacionales que los interesados deberán abonar para acceder al ejercicio de dichas actividades, además de los dispuestos por la normativa vigente.

La aprobación del proyecto del adjudicatario conferirá derecho al otorgamiento de un Permiso de pesca comercial Categoría D, de acuerdo con la clasificación establecida en el Art. 2o. del Decreto No 532/990 de 20 de noviembre de 1990.

Art. 4º.- La recolección de especies y las actividades conexas en las áreas marítimas antárticas por parte de buques pesqueros de bandera nacional, se realizarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Decreto-Ley No. 15.693 de 18 de diciembre de 1984, así como la normativa pesquera (Ley 13.833 de fecha 29 de noviembre de 1969, Decreto-Ley Nº 14.484 de 18 de diciembre de 1975 y sus reglamentaciones).

Art. 5º.- Las sumas originadas y establecidas en los procedimientos de selección o adjudicación y las devengadas por el ejercicio de las actividades referidas en el artículo precedente, serán abonadas al INAPE y administradas por la Comisión Interministerial creada por el Art. 1o. de este decreto. Con dichos rubros se atenderán los compromisos que corresponden a la participación de Uruguay como País Miembro de la CCRVMA, y que incluyen la cuota anual de membresía, porcentaje de captura, gastos de publicaciones, proyectos de investigación científica, participación de observadores, inspectores, delegados, becarios, etc., los cuales serán determinados por la citada Comisión.

Se exceptuán de lo previsto en la cláusula anterior, los importes devengados por concepto de tasa de expedición de los Permisos de Pesca que se otorgaren, los que serán vertidos al Fondo de Desarrollo Pesquero del INAPE, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 200o. de la Ley No. 16.320 de 1o. de noviembre de 1992 y sus modificaciones.

Art. 6º.- Las tripulaciones de los buques pesqueros que se incorporen para ejecutar el proyecto adjudicado a que se refiere el Art. 3º del presente decreto, podrán constituirse para la temporada en que el país inicie la actividad con un mínimo no menor de un 10% (diez por ciento) de ciudadanos naturales o legales uruguayos. Dicho porcentaje se incrementará en un 10% (diez por ciento) anual en los cuatro años subsiguientes hasta alcanzar el que dispone la citada norma legal.

Art. 7º.- Comuníquese, publíquese, etc. BATALLA - CARLOS PEREZ DEL CASTILLO - RAUL ITURRIA - CARLOS GASPARRI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 164/997.- Inclúyese en el artículo 1º del Decreto 331/994, el cargo de Especialista I, Serie Taquigrafía, Grado 13 del Escalafón D, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes". (1.193)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de mayo de 1997

Visto: el Decreto 331/994 de 19 de julio de 1994;

Considerando: I) la propuesta complementaria presentada por la Presidencia de la República, referente a los cargos y contratos de función pública comprendidos en lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Nº 16.462 de 11 de enero de 1994;

II) que la misma responde a las exigencias preceptuadas en la referida norma legal;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a los informes técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º del Decreto 331/994 de 19 de julio de 1994 en el sentido de incluir en el artículo 1º del mismo, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" el cargo de Especialista I, Serie Taquigrafía, Grado 13 del Escalafón D.

Art. 2º.- Comuníquese, etc. BATALLA - LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Decreto 160/997.- Declóranse los Productos Veterinarios de interés para la explotación agropecuaria, incluidos los productos veterinarios destinados a los pequeños animales. (1.152*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 1997

Visto: Las Resoluciones Nos. 11/93, 44/93, y 39/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por las que se reglamentan la fabricación, manipulación, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación, etc. de Productos Veterinarios.

Resultando: Conforme a lo dispuesto en el art. 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16.712 del 1º de setiembre de 1995, los Estado Partes de comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el art. 2º del referido Protocolo.

Considerando: I) Necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida precedentemente.

II) Asimismo, incluir en este acto reglamentario aquellas disposiciones que no fueron contempladas en el Marco Regulatorio, pero que requieren su previsión a efectos de contemplar la operatividad del sistema vigente;

Atento: A lo preceptuado por los artículos 12 y 13 de la Ley Nº 3.606 del 13 de abril de 1910, artículo 136 de la Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967, a la Ley Nº 16.712 del 1º de setiembre de 1995 que aprueba el Protocolo de Ouro Preto, Artículos 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, y las Resoluciones del Grupo Mercado Común Nos. 11/93, 44/93 y 39/96.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el "Marco Regulatorio de Productos Veterinarios" y la "Reglamentación complementaria del Marco Regulatorio de Productos Veterinarios", la "Solicitud MERCOSUR de Inscripción para Productos Farmacológicos", la "Solicitud MERCOSUR para Inscripción de Productos Biológicos" y la "Solicitud MERCOSUR de Inscripción de Alimentos con Medicamentos" y el "Nomenclator" aprobados por Resoluciones Nos. 11/93, 44/93 y 39/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, cuyas copias se adjuntan y se consideran parte integrante del presente decreto.

Art. 2º.- Declóranse los Productos Veterinarios de interés general para la explotación agropecuaria, incluidos los productos veterinarios destinados a los pequeños animales.

Art. 3º.- El organismo oficial competente para el cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 16 de la Reglamentación Complementaria del Marco Regulatorio es la Dirección General de los Servicios Ganaderos (D.G.S.G.) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en todo el territorio nacional, incluyendo a las zonas francas.

Quedan comprendidos en las disposiciones que reglamenta el presente decreto los agentes biológicos y las materias primas, así como los productos de uso veterinario inclusive a dosis alopáticas u homeopáticas.

Art. 4º.- Créase un Grupo de Trabajo permanente integrado por seis miembros. Dos delegados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dos delegados por la Cámara de Especialidades Veterinarias y dos delegados por los consumidores de productos veterinarios.

El Cometido del Grupo de Trabajo será el Asesoramiento y Seguimiento de los aspectos vinculados a la aplicación del presente decreto.

El referido Grupo de Trabajo Permanente fijará su régimen de sesiones.

Art. 5º.- Todo establecimiento o empresa que realice las actividades previstas en el Art. 1 de la Reglamentación complementaria del Marco Regulatorio de Productos Veterinarios (Res. GMC Nº 39/96) deberá gestionar y obtener previamente habilitación de la D.G.S.G. Dicha habilitación quedará sujeta al Control Permanente de la D.G.S.G., quien determinará si se mantienen las condiciones exigidas por la reglamentación vigente.

Art. 6º.- Para elaborar Productos Veterinarios por cuenta de terceros, se presentará ante la D.G.S.G. documento firmado por ambas partes, estableciendo los productos a elaborar conforme al acuerdo entre el comitente y el fabricante habilitado. El comitente será responsable por el cumplimiento de las condiciones autorizadas para la elaboración de los Productos Veterinarios fabricados a su orden.

Art. 7º.- La D.G.S.G. podrá autorizar la importación de Productos Veterinarios no registrados, en los siguientes casos:

7.1- Cuando razones de interés para la salud animal determinen la manifiesta conveniencia o la urgente necesidad de su aplicación, por tratarse de productos destinados a combatir una enfermedad exótica o sujeta a un programa sanitario oficial. En ambos casos, el interesado presentará ante la D.G.S.G. conjuntamente con la solicitud de importación, formulario técnico e información científica.

7.2- Cuando se trate de muestras destinadas para pruebas a realizar por la Empresa, ésta determinará destino, fecha y lugar de la aplicación.

Asimismo la Empresa se hará responsable de que su uso no provoque efectos ecológicos indeseables. En este caso los productos importados no podrán ser comercializados.

7.3- A solicitud de institutos de investigación para el cumplimiento de fines de diagnóstico o de investigación. En este caso los productos importados no podrán ser comercializados.

En todos los casos la D.G.S.G. podrá controlar o suspender las pruebas cuando de las mismas pudieran derivar efectos perjudiciales sin que dicha medida acuerde derecho a reclamación alguna.

Art. 8º.- Queda prohibida la manipulación o tenencia de agentes etiológicos de enfermedades inexistentes en el país, salvo que los laboratorios productores cuenten con infraestructura de seguridad biológica que no ponga en riesgo, la aparición de enfermedades exóticas en el país. En ese caso la D.G.S.G. podrá otorgar las autorizaciones respectivas, una vez comprobadas dichas condiciones. En ningún caso se permitirá la tenencia por particulares de virus vivo o inactivado de Fiebre Aftosa (art. 2º del decreto 261/94, de 7 de junio de 1994).

Art. 9º.- Además de los elementos indicados en el Art. 20 del Reglamento Complementario del Marco Regulatorio de Productos Veterinarios (Res. G.M.C. 39/96) deberá indicarse en los rótulos o prospectos, cuando corresponda la "Categoría Toxicológica".

Art. 10º.- Los Productos Veterinarios y materias primas que requieren refrigeración, serán etiquetadas de tal manera que se asegure la integridad y legibilidad del rótulo.

Art. 11º.- Los envases serán inviolables y cumplirán con las especificaciones y normas necesarias para la correcta conservación del contenido debiendo ser transparentes o traslúcidos en los casos que correspondan. Asimismo, se ajustarán a las normas técnicas establecidas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) si las hubiere.

Art. 12º.- El mismo producto veterinario elaborado en el país o en el extranjero por una misma empresa, podrá obtener autorización de registro por diferentes importadores o distribuidores con igual o diferente nombre comercial. La responsabilidad frente a terceros, derivada de su uso y comercialización, será exclusivamente del registrante correspondiente.

Si se trata de productos veterinarios idénticos, elaborados por un único fabricante, pero distribuido con diferente nombre comercial por distintas empresas, las medidas u observaciones que se adopten para asegurar las cualidades de inocuidad y eficacia sobre algunos de ellos, se aplicarán automáticamente a los demás.

Art. 13º.- Los Productos Veterinarios registrados ante la D.G.S.G. podrán importarse de diferentes países de origen siempre que se trate de la misma empresa productora declarada en el formulario de registro y no se modifiquen el nombre comercial ni las marcas originales. En tal caso se otorgará un mismo número de registro.

Art. 14º.- El responsable técnico de una empresa fabricante, fraccionadora, distribuidora y los comerciantes minoristas deberán informar inmediatamente a la D.G.S.G., cualquier reacción adversa e inesperada en animales tratados, en el hombre o en el medio ambiente, como consecuencia del uso de un Producto Veterinario.

Art. 15º.- Se exceptúan del registro previo exigido en el presente decreto, los siguientes productos:

15.1- Los alimentos con medicamentos a dosis no terapéuticas.

15.2- Las vitaminas y minerales cuando se consideren sustancias alimenticias, o sea, cuando se suministren como complemento o suplemento de la alimentación normal de los animales.

15.3- Otros aditivos que tengan exclusivamente función nutricional.

15.4- Productos de embellecimiento sin acción terapéutica.

Art. 16º.- Los productos veterinarios con registro vigente a la fecha deberán confirmar el mismo en el término de 30 días quedando sujeto a las condiciones de mantenimiento de registro, sin necesidad de abonar la Tasa de Registro. La validez del mismo será de 10 años a partir de la vigencia de este decreto. El registro que no sea confirmado dentro del plazo establecido se considerará caducado. En este caso o como consecuencia de alguna modificación en la formulación, deberá iniciarse el trámite por primera vez.

Art. 17º.- A efectos de su registro y a solicitud de la D.G.S.G. deberá aportarse:

17.1- Las sustancias patrones debidamente certificadas.

17.2- Las muestras y su protocolo de análisis.

17.3- Formulario técnico.

Art. 18º.- Si en el país exportador de un Producto Veterinario está autorizada su fabricación, pero no su venta y uso, se deberá adjuntar el certificado del país de origen con aclaración de las razones por las cuales no se permite su uso.

La validez de dicho certificado será de 1 (un) año a partir de su expedición.

Art. 19º.- El registro podrá ser anulado en los siguientes casos:

19.1- Cuando surja nueva evidencia científica fidedigna que demuestre que no poseía las propiedades tenidas en cuenta al momento del registro.

19.2- Cuando se identifiquen depósitos o residuos de sustancias nocivas para la salud humana o animal en los animales o en el hombre como consecuencia del consumo de alimentos de origen animal más allá de los límites establecidos en su registro y que sean técnicamente atribuidos a los mismos.

19.3- Por otras causas que supongan un riesgo para la salud humana, vegetal, animal o de medio ambiente.

19.4- Cuando el Producto Veterinario en cuestión esté expresamente prohibido o sometido a reserva por razones de interés general.

19.5- Para el caso de productos inmunológicos, se exigirá que no interfiera con un Programa Nacional de diagnóstico, control o erradicación, ni represente riesgo para la situación sanitaria del país.

Art. 20º.- Serán sometidos en relación con este decreto de la Dirección General de Servicios Ganaderos:

20.1- Controlar las pruebas de registro y su respectivo plan de ensayo, pudiendo validar las pruebas de registro realizadas a nivel internacional o solicitando con fundamento técnico las modificaciones que se requieran.

20.2- Disponer el retiro de las muestras de la empresa importadora, fraccionadora o elaboradora (Art. 28 de la Resolución GMC Nº 39/96) para establecer las determinaciones analíticas o biológicas de los productos ya registrados a efectos de realizar el control permanente. Se informará de los resultados obtenidos al titular del registro y al Grupo de Trabajo creado en el art. 4 del presente decreto.

20.3- La autorización de registro y extensión de certificados correspondientes. (Art. 7 de la Resolución GMC Nº 11/93).

20.4- Establecer un registro de importadores, exportadores, fabricantes, fraccionadores, locales de venta y depósitos, otorgándoles un número de habilitación.

20.5- Confeccionar una lista de Productos Veterinarios de elaboración nacional e importados, asignándoles un número de registro, el que será mencionado en todas las actuaciones.

20.6- Establecer en forma debidamente fundada medidas cautelares de intervención sobre mercaderías o productos en infracción o presunta infracción constituir secuestro administrativo si lo considerase necesario, cuando la infracción pueda dar lugar a confiscación.

Asimismo, la D.G.S.G. una vez comprobada la infracción, podrá suspender preventivamente los registros e incorporados los informes técnicos correspondientes, remitir las actuaciones cumplidas a la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de conformidad con lo establecido en el art. 262 y 285 de la Ley 16.736, de 5 de enero de 1996.

20.7- Establecer los mecanismos de control permanente a los efectos de:

1) Verificar las condiciones de registro y habilitación.
2) Verificar la coincidencia del rótulo con el registro.

3) Verificar si las condiciones de almacenamiento de los productos están acordes a la reglamentación vigente.
4) Controlar la existencia de productos vencidos.
5) Controlar la existencia de productos adulterados o sin registro.
6) Controlar la existencia de productos ingresados ilegalmente al país.
7) Controlar la existencia de fraccionamiento de productos no autorizados.
8) Verificar y constatar cualquier otra circunstancia que pueda significar el apartamiento a la reglamentación vigente.

Art. 21º.- A los efectos establecidos en el decreto 194/979, de 30 de marzo de 1979 para la importación de Productos Veterinarios registrados ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, independientemente del régimen de despacho de la importación al que se acojan, los importadores deberán exhibir ante los Organismos intervinientes, constancia del registro del producto o materia prima destinada a su fabricación expedido por la D.G.S.G.

La D.G.S.G. podrá verificar la identidad del producto o materia prima con el registro vigente.

Art. 22º.- La D.G.S.G. podrá extender a solicitud de los interesados las certificaciones que le fueran requeridas, haciendo constar situaciones jurídicas que emanen de sus registros o antecedentes que obren en su poder.

Art. 23º.- Derógansе los decretos de 20 de marzo de 1936, 523/971 de 19 de agosto de 1971, 3/992 de 3 de enero de 1992 y 495/92, de 13 de octubre de 1992.

Art. 24º.- Comuníquese, etc. BATALLA - CARLOS GASPARRI - ALVARO RAMOS.

SOLICITUD MERCOSUR DE INSCRIPCION para PRODUCTOS FARMACOLOGICOS

1. Nombre comercial del producto:
(Marca)

2. CLASIFICACION
(uso oficial exclusivo)

3. ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE
3.1 - Nombre:
3.2 - Domicilio:
3.3 - Número de habilitación oficial:
3.4 - Responsable técnico:
3.4.1 - Profesión:
3.4.2 - Matrícula no:

4. ESTABLECIMIENTO ELABORADOR.
4.1 - Nombre:
4.2 - Domicilio:
4.3 - Número de habilitación oficial:
4.4 - Responsable técnico:
4.4.1 - Profesión:
4.4.2 - Matrícula no:

5. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR (Productos de extra zona)
5.1 - Nombre:
5.2 - Domicilio:
5.3 - Número de habilitación oficial:
5.4 - Responsable técnico:
5.4.1 - Profesión
5.4.2 - Matrícula no:
5.5 - Importado desde:
5.6 - Empresa elaboradora.
5.6.1 - Domicilio:

6. ESTABLECIMIENTO FRACCIONADOR
6.1 - Nombre:
6.2 - Domicilio:
6.3 - Número de habilitación oficial:
6.4 - Responsable técnico:
6.4.1 - Profesión:
6.4.2 - Matrícula no:

7. OBSERVACIONES

8. FORMA FARMACEUTICA Y DE PRESENTACION

Características del envase, sistema de inviolabilidad y contenido del mismo.

9. FORMULA CUALICUANTITATIVA DE PRINCIPIOS ACTIVOS Y COMPONENTES DEL EXCIPIENTE.

Se emplearán las denominaciones comunes recomendadas por los Organismos Internacionales reconocidos cuando existan, o en su defecto las denominaciones comunes usuales o las denominaciones químicas.
Se expresarán los componentes en forma porcentual P/P, V/V, V/P, P/V o en U.I. o U con correspondencias en peso o volumen.

10. MODO DE ELABORACION DEL PRODUCTO

Describir resumidamente el proceso de fabricación.

10.1 Para productos en forma de soluciones se indicará el peso específico de las sustancias y para aquellas vehiculizadas en agua también debe indicarse el Ph. final.

10.2 Para productos constituidos por emulsiones suspensiones, se indicará la viscosidad y su peso específico.

10.3 Mencionar los controles de estabilidad que demuestren las condiciones de formulación originales del producto dentro del plazo de validez declarado.

11. METODOS DE CONTROL

11.1 Método Biológico
11.2 Método Microbiológico
11.3 Método Químico
11.4 Metódo Físico
11.5 Método Físico-Químico

Se indicará y describirá el método empleado en la evaluación cualicuantitativa de los componentes, de la formulación en el producto terminado.
Descripción de pruebas de eficacia biológica y/o farmacológica en un todo de acuerdo al inciso B del artículo 13 del MRPV.

12. INDICACIONES DE USO

12.1 Principales y/o complementarios
12.2 Para productos antimicrobianos y antiparasitarios especificar los agentes etiológicos susceptibles.
12.3 Especies animales a las que se destina, uso específico en instalaciones, equipos, etc.

13. VIA Y FORMA DE ADMINISTRACION O APLICACION

Parenteral, oral, instalaciones, equipos, instrumentales u otras de acuerdo al ART. 2 del MRPV.

14. PREPARACION DEL PRODUCTO PARA SU CORRECTO USO

Premezcla, Soluciones, Preemulsiones, Suspensiones, u otras.

15. DURACION MAXIMA DE USO DESPUES DE SU RECONSTITUCION O PREPARACION.

16. DOSIFICACION

Indicar la o las cantidades del o de los principios activos expresadas en unidades de peso, volumen y/o UI por kg de peso vivo en aplicación preventiva, o curativa para las diferentes especies y edades.

16.1 - Indicar la o las dosis del producto en aplicación preventiva, o curativa por peso vivo según especies edad.
16.2 - Intervalo entre dosis.

16.3 - Duración del tratamiento
16.4 - Margen de seguridad

17. FARMACOCINETICA DEL PRODUCTO - BIODISPONIBILIDAD

Vías de absorción, distribución, y eliminación de los principios activos y/o sus metabolitos.

18. FARMACODINAMIA DEL PRODUCTO (Resumen)

19. EFECTOS COLATERALES POSIBLES (Locales y/o generales) INCOMPATIBILIDADES Y ANTAGONISMOS FARMACO-LOGICOS

19.1 - Contraindicaciones y limitaciones de uso (casos en que su administración puede dar lugar a efectos nocivos).
19.2 - Precauciones que deben adoptarse antes, durante o después de su administración.

20. INTOXICACION Y SOBRE DOSIS EN LOS ANIMALES

Síntomas, conducta de emergencia y antídotos.

21. INTOXICACION EN EL HOMBRE

Se indicará tratamiento y antídoto, datos de centro toxicológicos de referencia en el país.

22. EFECTOS BIOLOGICOS NO DESEADOS

22.1 - Se declarará si el o los componentes activos en las condiciones indicadas de uso, no producen efectos adversos como los que a continuación se mencionan, debiéndose aportar, si existiera, la bibliografía científica al respecto.

a - Carcinógenos
b - Teratógenos
c - Mutágenos
d - Resistencia en agentes patógenos
e - Discrasias sanguíneas
f - Neurotoxicidad
g - Hipersensibilidad
h - Sobre la reproducción
i - Sobre la flora normal

29 - TRABAJOS CIENTIFICOS Y/O MONOGRAFIAS

Se deberán adjuntar los trabajos científicos y/o monografías relacionadas con el producto.
En los casos en que el Organismo Competente lo requiera se deberá incluir la traducción del sumario y las conclusiones de dichos trabajos en el idioma oficial respectivo.

30 - LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

23. CONTROLES SOBRE RESIDUOS MEDICAMENTOSOS

23.1 Datos sobre Ingesta Diaria Admisible (IDA) y Límite Máximo de Residuos (LMR) en tejidos (músculo, hígado, riñón, grasa) leche, huevos y miel.

23.2 Tiempo que debe transcurrir entre el último día del tratamiento y el sacrificio del animal para consumo humano.

23.3 Tiempo que debe transcurrir entre el último día del tratamiento y el destino de la leche, o huevos, o miel para consumo humano (con o sin manufactura previa).

23.4 Tratándose de asociaciones medicamentosas, el tiempo de suspensión que se declare corresponderá al del principio activo cuyo período de restricción sea mayor.

24 - PRECAUCIONES GENERALES

24.1 Indicar la forma adecuada de almacenamiento, transporte y destrucción del producto, como así también el método de eliminación de los envases que constituyan un factor de riesgo para la Salud Pública, animal y el medio ambiente.

24.2 Cuando el producto sea para administrarse en raciones o en el agua de bebida deberá indicarse: su estabilidad compatibilidad y/o tiempo de permanencia eficaz en la mezcla o en la solución.

25 - CAUSAS QUE PUEDEN HACER VARIAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO

Precipitaciones, disociaciones, disminución o pérdida de actividad de los principios activos, frío, calor, luz, humedad, compresión en estibas o depósitos.

26 - CONSERVACION CORRECTA DEL PRODUCTO

27 - VENCIMIENTO (Período de Validez)

28 - ETIQUETAS Y FOLLETOS

Se adjuntarán a la presente los proyectos de impresos ajustados al Art. 19 del MRPV.

Por la presente, el establecimiento solicitante del registro de un producto farmacológico, biológico o alimento con medicamento, una vez obtenido el certificado que autoriza su uso y comercialización, se compromete a comunicar al organismo competente (registrante) la fecha de la primera serie a ser elaborada o de la primera partida a ser importada.

SOLICITUD MERCOSUR DE INSCRIPCION
para PRODUCTOS BIOLOGICOS

1. Nombre comercial del producto:
(Marca)

1.1. Indicaciones

2. CLASIFICACION
(uso oficial exclusivo)

3. ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE
3.1 - Nombre:
3.2 - Domicilio:
3.3 - Número de habilitación oficial:
3.4 - Responsable técnico:
3.4.1 - Profesión:
3.4.2 - Matrícula no:

4. ESTABLECIMIENTO ELABORADOR
4.1 - Nombre:
4.2 - Domicilio:
4.3 - Número de habilitación oficial:
4.4 - Responsable técnico:
4.4.1 - Profesión:
4.4.2 - Matrícula no:

5. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR (Productos de extra zona)
5.1 - Nombre:
5.2 - Domicilio:
5.3 - Número de habilitación oficial:
5.4 - Responsable técnico:
5.4.1 - Profesión:
5.4.2 - Matrícula no:
5.5 - Importado desde:
5.6 - Empresa elaboradora:
5.6.1 - Domicilio:

6. ESTABLECIMIENTO FRACCIONADOR
6.1 - Nombre:
6.2 - Domicilio:
6.3 - Número de habilitación oficial:
6.4 - Responsable técnico:
6.4.1 - Profesión:
6.4.2 - Matrícula no:

7. OBSERVACIONES

8. FORMA FARMACEUTICA Y DE PRESENTACION
Características del envase, sistema de inviolabilidad y contenido del mismo.

9. DEFINICION DE LINEA BIOLOGICA

Antígenos vacunales, sueros terapéuticos, reactivos para diagnóstico, biotecnología e ingeniería genética, etc.

10. FORMULA CUALICUANTITATIVA - CONSTITUCION BIOLOGICA Y QUIMICA

Antígeno, identificación, cantidad/título; sueros: concentración en UI; inactivantes; conservadores; estabilizadores; emulsificantes u otras sustancias.

11. MODO DE ELABORACION DEL BIOLOGICO

Describir resumidamente el proceso de fabricación y el origen y caracterización de la cepa y el test de control de la cepa semilla.

12. CONTROLES SOBRE EL BIOLOGICO TERMINADO

12.1 - Control de calidad y pureza
a) pruebas biológicas (indicación de cepa)
b) pruebas físico-químicas

12.2 - Control de inocuidad
a) tipo de pruebas y especie

12.3 - Control de inactivación o modificación antigénica
a) forma de inactivación
b) método de modificación antigénica

12.4 - Control de eficacia inmunológica y potencia
a) tipo de método y especies

12.5 - Control de adyuvantes
a) métodos químicos
b) métodos físico-químicos
c) métodos biológicos

13. ESPECIES ANIMALES A LAS QUE SE DESTINA

14. DOSIFICACION

Indicar la o las cantidades del producto, expresadas en unidades de volumen y/o UI por animal o peso vivo (cuando corresponda), en aplicación preventiva y/o curativa o diagnóstico para las diferentes especies, edades, sexo y categorías. También se deberá especificar el intervalo entre dosis.

15. VIA DE ADMINISTRACION Y FORMA DE APLICACION

Parenteral, oral, dérmica, pulverización, escarificación, ocular, nasal u otras.

16. PREPARACION DEL PRODUCTO PARA SU USO CORRECTO Soluciones, suspensiones u otras.

16.1 - Para productos administrados en el agua de bebida se indicará su estabilidad, compatibilidad y el tiempo de permanencia eficaz en la solución.

16.2 - Se indicará el tiempo máximo de utilización después de su preparación o reconstitución.

[illegible] ECESARIO PARA CONFERIR INMUNIDAD Y [illegible] MISMA.

18. EFECTOS COLATERALES (locales y/o generales) POSIBLES. INCOMPATIBILIDAD Y ANTAGONISMOS.

18.1 - Contraindicaciones y limitaciones de uso (casos en que su administración puede dar lugar a efectos nocivos).

18.2 - Precauciones que deben adoptarse antes, durante o después de su administración.

19. LIMITE MAXIMO Y MINIMO DE TEMPERATURA PARA SU CORRECTA CONSERVACION.

20. VENCIMIENTO (tiempo de validez).

21. PRECAUCIONES GENERALES

21.1 - Forma de conservación adecuada.
21.2 - Forma y método de eliminación de los envases cuando constituyan un factor de riesgo.
21.3 - Riesgo para la salud pública durante su manipulación.

22. ETIQUETAS Y FOLLETOS
Se adjuntará a la presente los proyectos de impresos de acuerdo al Art. 19 del MRPV.

23. TRABAJOS CIENTIFICOS Y/O MONOGRAFIAS
Se deberán adjuntar los trabajos científicos y/o monografías relacionadas con el producto.
En los casos en que el Organismo Competente lo requiera se deberá incluir la traducción del sumario y las conclusiones de dichos trabajos en el idioma oficial respectivo.

24. LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA

Firma y aclaración del DIRECTOR TECNICO

Firma y aclaración del APODERADO DEL ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE

Por la presente, el establecimiento solicitante del registro de un producto farmacológico, biológico o alimento con medicamento,una vez obtenido el certificado que autoriza su uso y comercialización, se compromete a comunicar al organismo competente (registrante) la fecha de la primera serie a ser elaborada o de la primera partida a ser importada.

SOLICITUD MERCOSUR DE INSCRIPCION
para
ALIMENTOS CON MEDICAMENTOS

1. Nombre comercial del producto:
(Marca)

2. CLASIFICACION
(uso oficial exclusivo)

3. ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE
3.1 - Nombre:
3.2 - Domicilio:
3.3 - Número de habilitación oficial:
3.4 - Responsable técnico:
3.4.1 - Profesión:
3.4.2 - Matrícula no:

4. ESTABLECIMIENTO ELABORADOR
4.1 - Nombre:
4.2 - Domicilio:
4.3 - Número de habilitación oficial:
4.4 - Responsable técnico:
4.4.1 - Profesión:
4.4.2 - Matrícula no:

5. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR (Productos de extra zona)
5.1 - Nombre:
5.2 - Domicilio:
5.3 - Número de habilitación oficial:
5.4 - Responsable técnico:
5.4.1 - Profesión:
5.4.2 - Matrícula no:
5.5 - Importado desde:
5.6 - Empresa elaboradora:
5.6.1 - Domicilio:

6. ESTABLECIMIENTO FRACCIONADOR
6.1 - Nombre:
6.2 - Domicilio:
6.3 - Número de habilitación oficial:
6.4 - Responsable técnico:
6.4.1 - Profesión:
6.4.2 - Matrícula no:

7. OBSERVACIONES

8. FORMA FARMACEUTICA Y DE PRESENTACION

Características del envase, sistema de inviolabilidad y contenido del mismo.

9. FORMULA CUALICUANTITATIVA

Expresada porcentualmente, definir el grado mínimo de pureza de cada uno de los principios activos.

10. MODO DE ELABORACION DEL PRODUCTO
Describiéndolo resumidamente.

11. METODOS DE CONTROL

11.1 Método Biológico
11.2 Método Microbiológico
11.3 Método Químico
11.4 Método Físico
11.5 Método Físico-Químico

Que se efectuará sobre el producto terminado para verificar el contenido cualicuantitativo de los principios activos, con indicación de las técnicas utilizadas.
Descripción de pruebas de eficacia, biológicas y farmacológicas, en un todo de acuerdo al inciso B del Artículo 13 del MRPV.

12. INDICACIONES DE USO

12.1 ESPECIES ANIMALES A LAS QUE SE DESTINA

Especificando las categorías, por ejemplo: pollos parrilleros, gallinas ponedoras, bovinos de leche, terneros, lechones, cerdos adultos, etc.

13. DOSIFICACION

Indicar la o las cantidades del o de los principios activos expresadas en unidades de peso, volumen y/o UI por kg de peso vivo aplicación preventiva, o curativa para las diferentes especies y categorías.

13.1 Indicar la ingesta diaria promedio necesaria para cada especie y categoría (ap. 12.1), que asegure la acción preventiva, y/o curativa del producto.

14. DURACION MINIMA Y MAXIMA DEL TRATAMIENTO

15. FARMACOCINETICA DEL PRODUCTO - BIODISPONIBILIDAD

Vías de absorción, distribución, y eliminación y de los principios activos y/o sus metabolitos.

16. FARMACODINAMIA DEL PRODUCTO (Resumen)

17. EFECTOS COLATERALES POSIBLES - INCOMPATIBILIDADES Y ANTAGONISMOS FARMACOLOGICOS

17.1 Contraindicaciones y limitaciones de uso (casos en que su administración puede dar lugar a efectos nocivos).
17.2 Precauciones que deben adoptarse antes, durante o después de su administración.

18. INTOXICACION Y SOBREDOSIS EN LOS ANIMALES

Síntomas, conducta de emergencia y antídotos.

19. EFECTOS BIOLOGICOS NO DESEADOS

19.1 Se declarará si el o los componentes activos en las condiciones indicadas de uso, no producen efectos adversos como los que a continuación se mencionan, debiéndose aportar, si existiera, la bibliografía científica al respecto.

a - Carcinógenos
b - Teratógenos
c - Mutágenos
d - Resistencia en agentes patógenos
e - Discrasias sanguíneas
f - Neurotoxicidad
g - Hipersensibilidad
h - Sobre la reproducción
i - Sobre la flora normal

20. CONTROLES SOBRE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS

20.1 Datos sobre Ingesta Diaria Admisible (IDA) y Límite Máximo de Residuos (LMR) en tejidos (músculo, hígado, riñón, grasa) leche, huevos y miel.

20.2 Tiempo que debe transcurrir entre el último día del tratamiento y el sacrificio del animal para consumo humano.

20.3 Tiempo que debe transcurrir entre el último día del tratamiento y el destino de la leche, o huevos, o miel para consumo humano (con o sin manufactura previa).

20. 4 Tratándose de asociaciones medicamentosas el tiempo de suspensión que se declare, corresponderá al del principio activo cuyo período de restricción sea mayor.

21. PRECAUCIONES GENERALES

21.1 Indicar la forma adecuada del almacenamiento, transporte y destrucción del producto, como así también el método de eliminación de los envases que constituyan un factor de riesgo para la Salud Pública, animal y el medio ambiente.

22. CAUSAS QUE PUEDEN HACER VARIAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO.

Precipitaciones, disociaciones, disminución o pérdida de actividad de los principios activos, fríos, calor, luz, humedad, compresión en estibas o depósitos.

23. CONSERVACION CORRECTA DEL PRODUCTO

24. VENCIMIENTO (Período de Validez)

25. ETIQUETAS Y FOLLETOS

Se adjuntarán a la presente los proyectos de impresos ajustados al Art. 19 del MRPV.

26. TRABAJOS CIENTIFICOS Y/O MONOGRAFIAS

Se deberán adjuntar los trabajos científicos y/o monografías relacionadas con el producto.
En los casos en que el Organismo Competente lo requiera, se deberá incluir la traducción del sumario y las conclusiones de dichos trabajos en el idioma oficial respectivo.

28. LA PRESENTE TIENE CARACTER DE DECLARACION JURADA.

Firma y aclaración del
DIRECTOR TECNICO

Firma y aclaración del
APODERADO DEL ESTABLECIMIENTO SOLICITANTE

Por la presente, el establecimiento solicitante del registro de un producto farmacológico, biológico o alimento con medicamento, una vez obtenido el certificado que autoriza su uso y comercialización, se compromete a comunicar al organismo competente (registrante) la fecha de la primera serie a ser elaborada o de la primera partida a ser importada.

A. INMUNOLOGICOS
A. 1 ANTIGENOS VACUNALES

** A.1.1
VACUNAS A VIRUS VIVO (A.1.1.1 - A.1.1.9)
** A.1.2
VACUNAS A VIRUS INACTIVADOS (A.1.2.1 - A.1.2.13)
** A.1.3
VACUNAS ANTIBACTERIANAS VIVAS (A.1.3.1 - A.1.3.3)
** A.1.4
VACUNAS ANTIBACTERIANAS INACTIVADAS (A.1.4.1 - A.1.4.12)
** A.1.5
TOXOIDES

A.2 SUEROS TERAPEUTICOS (A.2.1)

A.3 REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO

** A.3.1
PRUEBAS IN VITRO (A.3.1.1 - A.3.1.6)
** A.3.2
PRUEBAS HIPERSENSIBILIZADAS (A.3.2.1)

A.4 BIOLOGICOS AVIARES (A.4.1 - A.4.12)

** A.5
DERIVADOS DE INGENIERIA GENETICA

B. FARMACOLOGICOS/NUTRICIONALES

** B.1

ANTIBIOTICOS (B.1.1 - B.1.78)
** B.2
ANTIPARASITARIOS INTERNOS (B.2.1 - B.2.18)
** B.3
ANTIPARASITARIOS EXTERNOS (B.3.1 - B.3.25)
** B.4
ENDECTOCIDAS (B.4.1 - B.4.3)
** B.5
ANTICOCCIDIOS (B.5.1 - B.5.15)
** B.6
ANTISEPTICOS - DESINFECTANTES (B.6.1 - B.6.8)
** B.7
VITAMINAS (B.7.1 - B.7.13)
** B.8
PROMOTORES DE CRECIMIENTO (B.8.1 - B.8.12)
** B.9
ANABOLICOS (B.9.1 - B.9.5)
** B.10
MINERALES (B.10.1 - B.10.14)
** B.11
ANTI-INFLAMATORIOS

B.11.1 CORTICOIDES (B.11.1.1 - B.11.1.5)
B.11.2 NO CORTICOIDES (B.11.2.1 - B.11.2.6)
** B.12
ANTIHISTAMINICOS (B.12.1 - B.12.2)
** B.13
ANTIDIARREICOS Y ANTIESPASMODICO (B.13.1 - B.13.5)
** B.14
ANESTESICOS Y ANALGESICOS (B.14.1 - B.14.17)
** B.15
CARMINATIVOS (B.15.1 - B.15.6)
** B.16
DIURETICOS (B.16.1 - B.16.2)
** B.17
HORMONALES (B.17.1 - B.17.9)

B. FARMACOLOGICOS

** B.18
QUIMIOTERAPICOS
B.18.1 SULFAMIDICOS (B.18.1.1 - B.18.1.13)
B.18.2 NO SULFAMIDICOS (B.18.2.1 - B.18.2.10)
** B.19
BRONCODILATADORES (B.19.1 - B.19.7)
** B.20
PURGANTES (B.20.1)
** B.21
CARDIOTONICOS (B.21.1)
** B.22
RECONSTITUYENTES ORGANICOS Y HEMATINICOS (B.22.1 - B.22.6)
** B.23
INYECTABLES MEDIO INTERNO (MINERALES) (B.23.1 - B.23.5)
** B.24
ADITIVOS (B.24.1 - B.24.8)
** B.25
AMINOACIDOS (B.25.1 - B.25.3)
** B.26
NEURO-ESTIMULANTES (B.26.1 - B.26.4)
** B.27
ANTIOXIDANTES (B.27.1 - B.27.2)
** B.28
REVULSIVOS (B.28.1 - B.28.3)

PRODUCTO INDIVIDUAL

A. INMUNOLOGICOS
A.1 ANTIGENOS VACUNALES
A.1.1 VACUNAS A "VIRUS VIVO"

** A.1.1.1
* Parvovirosis Canina
** A.1.1.2
* Moquillo y Hepatitis Canina
** A.1.1.3
* Peste Porcina Clásica
** A.1.1.4
* Rabia Canina
** A.1.1.4.1
* Rabia Bovina
** A.1.1.4.2
* Rabia Zorros
** A.1.1.5
* Panleucopenia Felina (1)
** A.1.1.6
* Ectima Contagioso
** A.1.1.7
* I.B.R. (Rinotraqueitis infecciosa Bovina)
** A.1.1.8
* D.V.B. (Diarrea Viral Bovina)
** A.1.1.9
* P.I.B. (Parainfluenza Bovina)

(1) Dice nomenclator leucosis felina.

PRODUCTO INDIVIDUAL

A. INMUNOLOGICOS
A.1 ANTIGENOS VACUNALES
A.1.2 VACUNAS A "VIRUS INACTIVADOS"

** A.1.2.1
* Antiaftosa
** A.1.2.2
* I.B.R. (Rinotraqueitis Infecciosa Bovina)
** A.1.2.3
* D.V.B. (Diarrea Viral Bovina)
** A.1.2.4
* P.I.B. (Parainfluenza Bovina)
** A.1.2.5
* Rota Virus Bovino
** A.1.2.6
* Encefalomielitis Equina
** A.1.2.7
* Influenza Equina
** A.1.2.8
* P.V.P. (Parvo Virus Porcino)
** A.1.2.9
* Antirrábica Canina
** A.1.2.9.1
* Antirrábica Bovina
** A.1.2.10
* Aujeszky
** A.1.2.11
* Parvovirosis Canina
** A.1.2.12
* Moquillo - Hepatitis Canina (Inactivada)
** A.1.2.13
* Peste Porcina (Cristal Violeta)

PRODUCTO INDIVIDUAL

A. INMUNOLOGICOS
A.1 ANTIGENOS VACUNALES
A.1.3 VACUNAS ANTIBACTERIANAS VIVAS

** A.1.3.1
* Anticarbunclosa
** A.1.3.2
* Antibrucelica Bovina
** A.1.3.3
* Tifosis Aviar

PRODUCTO INDIVIDUAL

A. INMUNOLOGICOS
A.1 ANTIGENOS VACUNALES
A.1.4 VACUNAS ANTIBACTERIANAS INACTIVADAS

** A.1.4.1
* Antileptospira
** A.1.4.2
* Clostridiales
** A.1.4.2.1
* Clostridium chauvoei
** A.1.4.2.2.
* Clostridium novyl (Tipo 3)
** A.1.4.2.3
* Clostridium perfringes (welchii C y D)
** A.1.4.2.4
* Clostridium tetani (Toxoide)
** A.1.4.2.5

* Clostridium botulinum (C y D)
** A.1.4.2.6
* Clostridium haemoliticum
** A.1.4.2.7
* Clostridium septicum
** A.1.4.3
* Queratoconjuntivitis (Moraxella)
** A.1.4.4
* Rinitis Atrofica
** A.1.4.5
* Escherichia coli
** A.1.4.6
* Foot Rot (B. nodosus)
** A.1.4.7
* Pasterella - haemolitica/multocida
** A.1.4.8
* Streptococcus equi
** A.1.4.9
* Vibriosis (V. foetus) CAMPYLOBACTER
** A.1.4.10
* Antipiojenas (ESTAFILOCOCCUS-ESTREPTOCOCCUS)
** A.1.4.11
* Epididimitis ovina
** A.1.4.12
* Antimastitica

PRODUCTO INDIVIDUAL

A. INMUNOLOGICOS
A.2 SUEROS TERAPEUTICOS

** A.2.1
* Antitoxina Tetánica

PRODUCTO INDIVIDUAL

A. INMUNOLOGICOS
A.3 REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO
A.3.1 PRUEBAS IN VITRO

** A.3.1.1
* Antígeno Pullorum
** A.3.1.2
* Antígenos Brucélicos
** A.3.1.2.1
* Wright (Prueba lenta)
** A.3.1.2.2
* Huddleson (Prueba en Placa)
** A.3.1.2.3
* Ring Test
** A.3.1.2.4
* Prueba de Tamiz (BPA)
** A.3.1.2.5
* Prueba del Rivanol
** A.3.1.2.6
* Prueba Rosa de Bengala
** A.3.1.2.7
* Prueba para Brucella ovis
** A.3.1.2.8
* Prueba para Brucella Suis
** A.3.1.3.
* Antígeno de Coggins
** A.3.1.4
* Antígeno Mycoplasma (Gallinarum)
** A.3.1.5
* Reactivo California Mastitis Test
** A.3.1.6
* Leucosis

PRODUCTO INDIVIDUAL

A. INMUNOLOGICOS
A.3 REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO
A.3.2 PRUEBAS HIPERSENSIBILIZADAS

** A.3.2.1
* Tuberculina (P.P.D.)

PRODUCTO INDIVIDUAL

A. INMUNOLOGICOS
A.4 BIOLOGICOS AVIARES

** A.4.1
* Viruela Aviar
** A.4.2
* Laringo-Traquitis (Virus Vivo)
** A.4.3.1
* Vacuna Newcastle (Virus Inactivado)
** A.4.3.2
* Vacuna Newcastle (Virus Vivo)
** A.4.4.1
* Bronquitis Infecciosa (Vacuna Inactivada)
** A.4.4.2
* Bronquitis Infecciosa (Vacuna Virus Vivo)
** A.4.4.5
* Enfermedad de Marek (Virus Vivo)
** A.4.6.1
* Enfermedad de Gumboro (Vacuna Inactivada)
** A.4.6.2
* Enfermedad de Gumboro (Vacuna Virus Vivo)
** A.4.7.1
* Encefalomielitis Aviar (Virus Vivo)
** A.4.7.2
* Encefalomielitis Aviar (Vacuna Inactivada)
** A.4.8
* E.D.S. (EGG DROP SYNDROME)
** A.4.9
* Coriza Aviar
** A.4.10
* Micoplasma Callisepticum
** A.4.11
* Micoplasma Synoviae (Virus Vivo)
** A.4.12
* Reovirus

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.1 ANTIBIOTICOS

** B.1.1
* Amikacin (síntesis química) Steptocccus aureus
** B.1.2
* Amphotericin B (fermentación) Saccharomyces cerevisiae
** B.1.3
* Ampicillin (penicilina derivado) Microccocus Luteus
** B.1.4
* Amoxicillin
** B.1.5
* Aztreonam (síntesis química)
** B.1.6
* Bacitracin (fermentación) Microccocus Luteus
** B.1.7
* Bleomycin (fermentación) Mycobacterium smegmatis
** B.1.8
* Candicin (fermentación) Saccharomyces cerevisieae
**B.1.9
* Capreomycin (fermentación) Klebsiella pneumoniae - Bacillus subtilis
** B.1.10
* Carbenicillin Pseudomonas aeruginosa
** B.1.11
* Cephalexin (fermentacíón) Staphyloccucus aureus
** B.1.11.1
* Cephalosporin (fermentación) Staphyloccucus aureus
** B.1.11.2
* Cephapirin (fermentación) Staphyloccucus aureus
** B.1.11.3
* Cephalothin (fermentación) Staphyloccucus aureus
** B.1.11.4
* Cephradine (fermentación) Staphyloccucus aureus
** B.1.12
* Cefonicid (síntesis química)
** B.1.13
* Cefoperazone (síntesis química)
** B.1.14
* Ceftriaxone (síntesis química)
** B.1.15
* Cloranphenicol - Escherichia coli
** B.1.16
* Chlortetracycline (fermentación) Staphyloccucus aureus
** B.1.17
* Clindamicine (síntesis química) Micrococcus luteus

** B.1.18
* Clavulanic acid (síntesis química)
** B.1.19
* Cloxacilin (penicilina derivado) Staphyloccocus aureus
** B.1.20
* Colistin (fermentación) Bordatella Bronchiseptica
** B.1.21.1
* Colistin Sulfomethate Na. (fermentación) Bordatella Bronchiseptica
** B.1.21
* Cycloserine (fermentación) Staphyloccocus aureus
** B.1.22
* Cyclosporine
** B.1.23
* Dactinomycin (fermentación) Bacillus subtilis
** B.1.24
* Daunorubicin (fermentación)
** B.1.25
* Demeclocycline (clorotetracycline derivado) Staphyloccocus aureus/Staphyloccocus cereus
** B.1.26
* Dicloxacilin (penicilina derivado) Staphyloccocus aureus
** B.1.27
* Dihydrostreptomicin (streptomycin derivado) Bacillus subtilis/ Klebsiella pneumoniae
** B.1.28
* Doxicycline Staphyloccocus aureus
** B.1.29
* Doxorubicin (fermentación)
** B.1.30
* Erithromycin (fermentación) Microccocus luteus/Bacillus pumilus
** B.1.31
* Framycetin Bacillus pumilus
** B.1.32
* Gentamicine (fermentación) Staphyloccocus epidermis/Bacillus pumilus
** B.1.33
* Gramicidin (fermentación) Streptoccocus faecium
** B.1.34
* Griseofulvin (fermentación)
** B.1.35
* Imipenem (síntesis química)
** B.1.36
* Kanamycin (fermentación) Staphyloccocus aureus/Bacillus subtilis
** B.1.37
* Lincomycin (fermentación) Staphyloccocus aureus
** B.1.38
* Lymeciclyne Bacillus pumilus
** B.1.39
* Methacycline Staphyloccocus aureus
** B.1.40
* Methicilin (penicilina derivado) Staphyloccocus aureus
** B.1.41
* Minocycline Staphyloccocus aureus
** B.1.42
* Mitomycin (fermentación) Bacillus subtilis
** B.1.43
* Moxalactam (síntesis química)
** B.1.44
* Nafcilin (penicilina derivado) Staphyloccocus aureus
** B.1.45
* Natamycin (fermentación) Saccharomyces cerevisiae
** B.1.46
* Neomycin (fermentación) Staphyloccocus epidermis
** B.1.47
* Netilmicin (sinomicin derivado) Staphyloccocus epidermis
** B.1.48
* Novobiocin (fermentación) Staphyloccocus epidermis
** B.1.49
* Nystatin (fermentación) Saccharomyces cerevisae
** B.1.50
* Oleandomycin (fermentación)
** B.1.51
* Oxacylin (penicilina derivado) Staphyloccocus aureus
** B.1.52
* Oxitetracycline (fermentación) Staphyloccocus aureus/bacillus pumilus
** B.1.53
* Paromomycin (fermentación) Staphyloccocus epidermis
** B.1.54
* Penicilin G (fermentación) Staphyloccocus aureus
** B.1.55
* Plicamycin (fermentación) Staphyloccocus aureus
** B.1.56
* Polimyxin B Bordetella bronchiseptica
** B.1.57
* Rifampin Bacillus subtilis
** B.1.58
* Rifamycin (fermentación) Staphyloccocus saprophyticus
** B.1.59
* Rolitetraciclyne Staphyloccocus epidermis
** B.1.60
* Sisomicin (fermentación) Staphyloccocus epidermis
** B.1.61
* Spectinomycin (fermentación) Escherichia coli/Klebsiella aerogenes
** B.1.62
* Streptomycin (fermentación) Klesiella pneumoniae/Bacillus subtilis
** B.1.63
* Tetracycline (tetracycline derivado) Staphiloccocus aureus/Bacillus pumilus
** B.1.64
* Ticarcillin Psedomonas aeruginosa
** B.1.65
* Tobramycin (fermentación) Staphyloccocus aureus/Bacillus pumilus
** B.1.56
* Polimyxin B Bordetella bronchiseptica
** B.1.57
* Rifampin Bacillus subtilis
** B.1.58
* Rifamycin (fermentación) Staphyloccocus saprophyticus
** B.1.59
* Rolitetraciclyne Staphyloccocus epidermis
** B.1.60
* Sisomicin (fermentación) Staphyloccocus epidermis
** B.1.61
* Spectinomycin (fermentación) Escherichia coli/Klebsiella aerogenes
** B.1.62
* Streptomycin (fermentación) Klebsiella pneumoniae/Bacillus subtilis
** B.1.63
* Tetracycline (tetracycline derivado) Staphiloccocus aureus/Bacillus pumilus
** B.1.64
* Ticarcillin Psedomonas aeruginosa
** B.1.65
* Tobramycin (fermentación) Staphyloccocus aureus/Bacillus pumilus
** B.1.66
* Troleandomycin (oleandomycine derivado) Klebsiella pneumoniae
** B.1.67
* Tyrotricyn (fermentación)
** B.1.68
* Vancomycin (fermentación) Bacillus subtilis
** B.1.69
* Vidarabine (síntesis química)
** B.1.70
* Viomycin Klebsiella pneumoniae
** B.1.71
* Spiramicinum
** B.1.72
* Josamicina
** B.1.73
* Dinamotilin
** B.1.74
* Cephecetril
** B.1.75
* Apramicina
** B.1.76
* Pathocefi
** B.1.77
* Leocilina
** B.1.78
* Tiamulina

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.2 ANTIPARASITARIOS INTERNOS

** B.2.1
* Piperazina
** B.2.2
* Benzimidazoles

** B.2.2.1
* Dimetridazole
** B.2.2.2.
* Triclabendazole
** B.2.2.3
* Tiabendazole
** B.2.2.4
* Oxibendazole
** B.2.2.5
* Mebendazole
** B.2.2.6
* Oxfendazole
** B.2.2.7
* Febendazole/Fenbedazole
** B.2.2.8
* Albendazole
* B.2.2.9
* Flubendazole
** B.2.3
* Febantel
** B.2.4
* Levamisol
** B.2.5
* Dipropionato de Imidocarb
** B.2.6
* Rafoxanide
** B.2.7
* Praziquantel
** B.2.8
* Closantel
** B.2.9
* Nitroscanate
** B.2.10
* Tetramisole
** B.2.11
* Pamoato De Pirantel
** B.2.12
* Disofenol
** B.2.13
* Triclorfon
** B.2.14
* Epsiprantel
** B.2.15
* Clorsulon
** B.2.16
* Netobimin
** B.2.17
* Nitroxinil
** B.2.18
* Naftonato de sodio

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.3 ANTIPARASITARIOS EXTERNOS

** B.3.1
* Pirimifosetil
** B.3.2
* Cialotrina
** B.3.3
* Closantel
** B.3.4
* Lindane
** B.3.5
* Amitraz
** B.3.6
* D.D.V.P.
** B.3.7
* Dimipilato (Diazinon)
** B.3.8
* Deltametrina
** B.3.9
* Flumetrina
** B.3.10
* Cumafos
** B.3.11
* Foxin
** B.3.12
* Clorpirifos - Clorpirifos metil (B.3.12.1)
** B.3.13
* Propoxur
** B.3.14
* Clorfenvinfos
** B.3.15
* Cipermetrina
** B.3.16
* Alfametrina
** B.3.17
* Alfacipermetrina
** B.3.18
* Etion
** B.3.19
* Azametiphos
** B.3.20
* Permetrina
** B.3.21
* Fenitrothion
** B.3.22
* Cimiazole
** B.3.23
* Cyromazina
** B.3.24
* Cypotrina
** B.3.25
* Tetrafenvinfos

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.4 ENDECTOCIDAS

** B.4.1
* Moxidectin
** B.4.2
* Ivermectina
** B.4.3
* Abamectina

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.5 ANTICOCCIDIOS

** B.5.1
* Nicarbazina
** B.5.2
* Robenidina
** B.5.3
* Maduramicina
** B.5.4
* Salinomicina
** B.5.5
* Monensina
** B.5.6
* Narasina + Nicarbazina
** B.5.7
* Amprolium
** B.5.7.1
* Amprolium + Etopabato
** B.5.8
* Clinacox
** B.5.9
* Lasalocid sódico
** B.5.10
* Toltrazuril
** B.5.11
* D.O.T.
** B.5.12
* E.S.B. 3
** B.5.13
* Halofuginona
** B.5.14
* Cyxgro
** B.5.15
* Cycarb

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.6 ANTISEPTICOS - DESINFECTANTES

** B.6.1
* Cresilico y Derivados

* BP 85 A.14
** B.6.2
* Base Amonio Cuaternario y Derivados
** B.6.3
* Cloruro de Benzalconio
** B.6.4
* Cloro Activo y Derivados
** B.6.5
* Todóforos (Iodopovidona)
** B.6.6
* Dodecil Benzeno - Sulfonico (Activos Anionicos)

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.7 VITAMINAS

** B.7.1
* Vitamina A
** B.7.2
* Vitamina D 3
* B.7.3
* Vitamina B 1 (Tiamina)
** B.7.4
* Vitamina B 2 (Riboflavina)
** B.7.5
* Vitamina B 6 (Piridoxina)
** B.7.6
* Vitalina B 12 (Cianocobolamina)
** B.7.7
* Biotina
** B.7.8
* Acido Folico
** B.7.9
* Acido Nicotiaico (Niacinamida)
** B.7.10
* Pantotenato de Calcio
** B.7.11
* Acido Ascorbico
** B.7.12
* Vitamina E (a Tocoferol)
** B.7.13
* Vitamina K (Menadiona)

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.8 PROMOTORES DE CRECIMIENTO

** B.8.1
* Avilamicina
** B.8.2
* Avoparcina
** B.8.3
* Virginiamicina
** B.8.4
* Rosarxone (Acido-3-Nitro)
** B.8.5
* Bacitracina-Zinc Bacitracina (Ver B.1.6 Antibióticos)
** B.8.6
* Olaquindox
** B.8.7
* Nitrovin
** B.8.8
* Halquinol
** B.8.9
* Lasalocide
** B.8.10
* Artacin
** B.8.11
* Bambeermicina (Flavomicina)
** B.8.12
* Enramicina

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.9 ANABOLICOS

** B.9.1
* Boldenona
** B.9.2
* Nandrolona
** B.9.3
* Trenbolona
** B.9.4
* Zeranol
** B.9.5
* Stanozolol

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B. 10 MINERALES

** B.10.1
* Carbonato de Calcio
** B.10.2
* Iodato de Calcio
** B.10.3
* Sales de Hierro (Sulfato Ferroso)
** B.10.4
* Selenito de Sodio
** B.10.5
* Fosfatos Tricalcico - bicalcico
* B.10.6
* Oxido de Cobre
** B.10.7
* Oxido de Zinc
** B.10.8
* Oxido de Magnesio y Sales de Magnesio
** B.10.9
* Oxido de Manganeso y Sales de Manganeso
** B.10.10
* Cloruro de Cobalto y Sales de Cobalto
** B.10.11
* Sales de Molibdeno
** B.10.12
* Fosfato Disodico

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.11 ANTI-INFLAMATORIOS
B.11.1 CORTICOIDES

** B.11.1.1
* Betametasona
** B.11.1.2
* Dexametasona (a) - Isinicotinato (b)
** B.11.1.3
* Prednisolona
** B.11.1.4
* Flumetasona
** B.11.1.5
* Triamcinolona

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.11 ANTI-INFLAMATORIOS
B.11.2 NO CORTICOIDES

** B.11.2.1
* Acido Salicilico y Derivados
** B.11.2.2
* Fenilbutasona
** B.11.2.3
* Flunixin
** B.11.2.4
* Dimetilsulfoxido
** B.11.2.5
* Benzydamina
** B.11.2.6
* Fenil - Dimetil - Pirazolona

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.12 ANTI-HISTAMINICOS

** B.12.1
* Difenhidramina
** B.12.2

* Clorfeniramina Maleato

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.13 ANTI-DIARREICOS Y ANTI-ESPASMODICOS

** B.13.1
* Benzetimida
** B.13.2
* Loperamida
** B.13.3
* Subnitrato de Bismuto

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.14 ANALGESICOS - ANESTESICOS

** B.14.1
* Ketamina Clorhidrato
** B.14.2
* Lidocaina
** B.14.3
* Procaina
** B.14.4
* Derivados Promacinicos (Acepromacina)
** B.14.5
* Azaperona
** B.14.6
* Detomida
** B.14.7
* Diazepan
** B.14.8
* Benzodiazepina
** B.14.9
* Derivados del Acido Barbiturico
** B.14.10
* Meprobamato
** B.14.11
* Clozoxazone
** B.14.12
* Xilocaina
** B.14.13
* Xilacina
** B.14.14
* Detomidina
** B.14.15
* Benzocaina
** B.14.16
* Tiopental Sodico
** B.14.17
* Novalgina (Fenil-Dimetil-Pirazolona) (Ver 11.2.6)

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.15 CARMINATIVOS

** B.15.1
* Dimetilpolisiloxano
** B.15.2
* Poloxaleno
** B.15.3
* Simeticona
** B.15.4
* Xilidino Dihidrotiacino
** B.15.5
* Caolin
** B.15.6
* Pectina

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.16 DIURETICOS

** B.16.1
* Furosemida
** B.16.2
* Hidroclorotiazida
** B.17.9
* G.N.R.H. (Liberador Gonadotropina)

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.18 QUIMIOTERAPICOS
B.18.1 SULFAMIDICOS

** B.18.1.1
* Sulfacloropiridazina
** B.18.1.2
* Sulfacloropirazina
** B.18.1.3
* Sulfadiazina
** B.18.1.4
* Sulfaquinoxalina
** B.18.1.5
* Sulfametazina
** B.18.1.6
* Sulfatiazol
** B.18.1.7
* Ftalilsulfatiazol
** B.18.1.8
* Sulfadoxina
** B.18.1.9
* Sulfametoxazole
** B.18.1.10
* Sulfaguanidina
** B.18.1.11
* Sulfamerazina
** B.18.1.12
* Sulfanilamida
** B.18.1.13
* Sulfacetamida

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.18 QUIMIOTERAPICOS
B.18.2 NO SULFAMIDICOS

** B.18.2.1
* Dimetridazole
** B.18.2.2
* Furaltadona
** B.18.2.3
* Furazolidona
** B.18.2.4
* Nitrofurazona
** B.18.2.5
* Quinolonas
** B.18.2.5.1
* Acido Oxonílico
** B.18.2.5.2
* Danofloxina
** B.18.2.5.3
* Enrofloxacina
** B.18.2.6
* Etidio Bromuro (Homidio)
** B.18.2.7
* Trimetropin

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.19 BRONCODILATADORES

** B.19.1
* Clenbuterol

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.20 PURGANTES

** B.20.1
* Dantrona

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.21 CARDIOTONICOS

** B.21.1
* Cafeína

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.22 RECONSTITUYENTES ORGANICOS Y HEMATINICOS

** B.22.1
* Ferrodextrano (Ferro-Gluconato)
** B.22.2
* (a) Extracto conc. hígado inyectable (b) Extracto hígado sol. oral.
** B.22.3
* Dextrosa Inyectable
** B.22.4
* Citrato de Hierro Amoniacal
** B.22.5
* Sulfato de Cobre (Ver B.10.6 Sales Minerales)

PRODUCTO INVIDIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.23 INYECTABLES MEDIO INTERNO - (MINERALES)

** B.23.1
* Calcio Borogluconato
** B.23.2
* Calcio Gluconato
** B.23.3
* Cloruro de Magnesio
** B.23.4
* Fósforo elemental

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.24 ADITIVOS

** B.24.1
* Apoester (Apocarotenie Ester)
** B.24.2
* Cantaxantina
** B.24.3
* Citranaxantina
** B.24.4
* Propilenglicol
** B.24.5
* Xilol
** B.24.6
* Dodecil Benceno Sulfonico

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.25 AMINOACIDOS

** B.25.1
* Lisina
** B.25.2
* Metionina
** B.25.3
* Triptofano

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B.26 NEURO-ESTIMULANTES

** B.26.1
* Atropina Sulfato
** B.26.2
* Alcaloides de la Belladona
** B.26.3
* Pilocarpina
** B.26.4
* Hioscinamina Sulfato

PRODUCTO INDIVIDUAL

B. FARMACOLOGICOS
B. 27 ANTIOXIDANTES

** B.27.1
* B.H.T.
** B.27.2
* Etoxiquina

ANEXO I

REGLAMENTACION COMPLEMENTARIA DEL MARCO REGULATORIO PARA PRODUCTOS VETERINARIOS

CAPITULO I

De los establecimientos de Productos Veterinarios

Artículo 1

Todo establecimiento que fabrique, manipule, fracciones, comercialice, almacene, importe o exporte Productos Veterinarios para sí o para terceros, debe estar registrado en el Organismo Oficial Competente de su País.

Artículo 2

El registro de los establecimientos a los que se refiere el artículo 1 de este Reglamento deberá ser solicitado al Organismo Oficial Competente del País, por la Empresa propietaria o a través de su representante legalmente constituido, mediante una Solicitud en la que constarán:

I.- Copia autenticada de la Razón Social de la Empresa y comprobación desu constitución legal.
II.- Dirección completa de la Empresa
III.- Representación Legal y comprobación de la misma.
IV.- Actividades a la que se destina el establecimiento.
V.- Tipo(s) de producto(s)
VI.- Nombre profesión y nro. de matrícula del responsable técnico.
VII.- Disposiciones legales en que se basa la Solicitud de Registro del establecimiento.

Artículo 3

La solicitud de inscripción para Establecimientos que elaboren o fraccionen Productos Veterinarios deberá ser acompañada por una memoria descriptiva de las instalaciones y equipamientos específicos para la(s) actividad(es) que se desea(n) desarrollar y planos de planta siguiendo las siguientes indicaciones:

I.- Plano General de corte transversal y longitudinal en una escala mínima de 1:200.

II.- Detalle en escala 1:50 para red de desagüe.

III.- Descripción del sistema de control preventivo para evitar la contaminación del medio ambiente y los riesgos para la salud observando lo siguiente:

a.- Normas de seguridad para evitar la contaminación ambiental debida a la producción y almacenamiento de los productos.
b.- Normas de seguridad para evitar la contaminación ambiental debida a la manipulación de productos biológicos.

Artículo 4

Todo cambio de radicación, modificación o ampliación de la planta, deberá ser comunicada con la suficiente antelación al Organismo Competente a los efectos de realizar las inspecciones de habilitación y autorizaciones que correspondan.

El plazo para otorgar la habilitación por el Organismo Competente o de las modificaciones que se produzcan no deberá ser mayor a 60 días a partir del momento de la solicitud de inspección para la habilitación. Si la refacción y/o modificación afectare alguna de las áreas de elaboración, será el Organismo Competente quien determinará la continuidad de las tareas que allí se desarrollan.

Artículo 5

Si se produce la transferencia de la propiedad de la Empresa o modificación de la razón social, el Organismo Competente Registrante deberá ser informado en un plazo máximo de 7 días de efectivizado el cambio, a los efectos de legalización.

DE LAS INSTALACIONES

Artículo 6

Los Establecimientos a que se refiere el artículo 1 de este Reglamento, exceptuando los que exclusivamente comercialicen, almacenen, importen o exporten, deberán poseer instalaciones y equipamientos adecuados para cumplir con las normas de producción, control de calidad, higiene y seguridad de trabajo, protección de la salud y el ambiente. Además deberán cumplirse los siguientes requisitos:

I.- Poseer un área destinada exclusivamente a la manipulación o elaboración de productos veterinarios, cuyas instalaciones deberán satisfacer los volúmenes y capacidades de producción declaradas.

II.- Las instalaciones industriales deberán estar físicamente separadas de las construcciones destinadas a viviendas u otras no relacionadas.

III.- El diseño y los materiales utilizados en la construcción de pisos, paredes y techos de los locales donde se manipulen, elaboren o depositen Productos Veterinarios deberán asegurar las condiciones adecuadas para la limpieza y desinfección.

IV.- Poseer equipamientos, utensilios y condiciones necesarias para la finalidad que se propone.

V.- Poseer un áreas convenientemente separadas destinadas a:
a.- depósito de materias primas (con área separada de cuarentena) y materiales de embalaje y acondicionamiento.
b.- depósito de productos terminados (con áreas separada de cuarentena)
c.- depósito de productos reprobados, devueltos, retirados de la comercialización y para contraprueba.

VI.- Las áreas de depósito citados deberán reunir condiciones adecuadas de almacenamiento.

VII.- Poseer las siguientes áreas auxiliares:
a.- Para descanso y comedor del personal, separados de las demás áreas, cuando lo exija la legislación pertinente.
b.- Vestuarios y baños de fácil acceso y apropiados para el número de usuarios. Los baños no deberán tener comunicación directa con las áreas de producción y almacenamiento.
c.- Area de mantenimiento, separada de las demás áreas.

Artículo 7

Cuando los laboratorios donde se realicen los controles de calidad de materias primas y de productos terminados estén instalados en el Establecimiento, deberán estar separados de la zona de producción.

Artículo 8

La dirección del Establecimiento deberá tomar disposiciones para que todas las personas que manipulen Productos Veterinarios reciban instrucción adecuada y continua en materia de manipulación higiénica de dichos productos como así también en lo referente a higiene personal.

Artículo 9

Los Establecimientos deberán estar dotados de medios capaces de eliminar o reducir el riesgo de polución derivados de los procesos de industrialización, que puedan causar efectos nocivos a la salud y el medio.

Artículo 10

Los establecimientos que fabriquen o manipulen productos farmacéuticos inyectables u otros que exijan condiciones asépticas de preparación deberán poseer un área destinada especialmente a esta finalidad y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I.- El área mencionada deberá ser independiente y su piso, así como también las paredes, techo, puertas y ventanas deberán presentar condiciones adecuadas para su higiene, limpieza y desinfección. Asimismo el área deberá poseer un sistema de renovación de aire que asegure la ausencia de contaminación en el producto final.

II.- Las construcciones e instalaciones deberán estar proyectadas de tal manera que se reduzcan al mínimo los perfiles salientes, tales como columnas, equipamientos y armarios. Los caños y ductos deberán ser instalados de manera que se facilite la limpieza. En las áreas de elaboración y fraccionamiento se deberá tratar de evitar la presencia de piletas y desagües.

III.- Las áreas donde se manipule el producto deberán estar provistas de mesas revestidas de material impermeable, de instrumental y de los elementos necesarios para las prácticas que en ellas se realicen.

IV.- Los vestuarios deberán ser cámaras cerradas con un sistema que asegure la adecuada provisión de aire. La circulación a través de los mismos se realizará de manera de que las diversas fases del cambio de ropas sucias a limpias queden perfectamente separadas. Los equipamientos y materiales para la limpieza de las manos deben ser colocados en el interior de los vestuarios.

V.- Las puertas de las cámaras entre un ambiente y otro no deberán ser abiertas simultáneamente, para lo cual deberán existir sistemas de trabas y alertas visuales y/o auditivos que permitan evitarlo.

VI.- En las áreas de producción y envasado se deberá asegurar la no contaminación del producto, mediante la provisión adecuada de aire filtrado y gradiente de presión o sistema de efecto equivalente.

VII.- En el caso de poseer bioterios cuyos animales sean utilizados para la producción y/o control "in vivo", estos deberán tener normas y registro de las condiciones ambientales, higiene, limpieza, desinfección y manejo.

VIII.- Las ropas utilizadas en las áreas de producción deberán estar limpias y reunir condiciones que permitan asegurar la no contaminación del producto final. Luego de su uso deberán ser lavadas, desinfectadas y/o esterilizadas. Todo el personal que ingrese a la mencionada área de producción deberá utilizar esta indumentaria y mantener una adecuada higiene personal.

Artículo 11

Los Establecimientos elaboradores de Productos Biológicos, deberán poseer edificios e instalaciones construidas o adaptadas para tales objetivos, de acuerdo con los siguientes requisitos:

I.- Las paredes, pisos, techos, puertas y ventanas deberán ser construidos con materiales impermeables, no absorbentes y lavables de modo de asegurar una perfecta higiene, limpieza y desinfección. Deberán ser lisos, sin grietas y de colores claros. Los ángulos entre las paredes, entre las paredes y los pisos y entre las paredes y los techos, deberán ser de junta curva y herméticos para facilitar la limpieza.

II.- Deberá disponerse de un abundante abastecimiento de agua potable a presión y a temperatura conveniente, con un adecuado sistema de distribución y con protección contra la contaminación. Los efluentes y aguas residuales deberán ser tratados previamente a su entrada a la red general a los efectos de eliminar microorganismos patógenos y sustancias contaminantes de riesgo resultantes de los procesos de elaboración.

III.- Poseer un sistema de seguridad específicamente planeado para evitar riesgos de contaminación al medio ambiente, como así también los de contaminación cruzada entre microorganismos que puedan sobrevenir a consecuencia de los diversos sistemas operativos.

IV.- Asegurar la separación e independencia en las áreas sépticas y asépticas con las mejores condiciones de higiene y limpieza de ambas. Estas deberán contar con barreras de entrada y salida para el tránsito entre ambas áreas de tal forma que el personal y el equipamiento que ingresen al área aséptica o limpia cumplan con las medidas de higiene y seguridad recomendadas. En el mismo predio se podrá trabajar con diferentes gérmenes virulentos mientras se mantengan las medidas y condiciones de seguridad, correspondiente a cada germen en particular.

V.- El acceso a las áreas mencionadas en el ítem anterior se realizará a través de los vestuarios.

VI.- Poseer cámaras frigoríficas y congeladoras dotadas de termorreguladores de precisión, equipadas con un sistema de registro impreso de temperatura, con capacidad suficiente para su finalidad, cuyo sistema de circulación asegure la uniformidad de la temperatura para la adecuada conservación de materias primas y productos que exijan baja temperatura para su almacenamiento.

VII.- Poseer cámaras-estufas dotadas del mismo equipamiento mencionado en el ítem anterior.

VIII.- Poseer un local para albergar los animales que serán utilizados

para la producción y/o control "in vivo". Los mismos deberán tener normas y registro de las condiciones ambientales, higiene, limpieza, desinfección y manejo.

IX.- Poseer un local para animales inoculados, absolutamente aislado del exterior, que tenga un sistema propio de ventilación con filtrado en las entradas y salidas de aire. Las excretas de los animales así como los materiales utilizados y los cadáveres, deberán ser recogidos por métodos eficaces de decontaminación.

X.- Las ropas utilizadas en las áreas de producción deberán estar limpias y reunir condiciones que permitan asegurar la no contaminación del producto final. Luego de su uso deberán ser lavadas, desinfectadas y/o esterilizadas. Todo el personal que ingrese a la mencionada área de producción deberá utilizar esta indumentaria y mantener una adecuada higiene personal.

XI.- Los vestuarios deberán ser cámaras cerradas con un sistema que asegure la adecuada provisión de aire. La circulación a través de los mismos se realizará de manera de que las diversas fases del cambio de ropas sucias a limpias queden perfectamente separadas. Los equipamientos y materiales para la limpieza de las manos deben ser colocados en el interior de los vestuarios.

XII.- Las puertas de las cámaras entre un ambiente y otro no deberán ser abiertas simultáneamente, para lo cual deberán existir sistemas de trabas y alertas visuales y/o auditivos que permitan evitarlo.

XIII.- En las áreas de producción y envasado se deberá asegurar la no contaminación del producto, mediante la provisión adecuada de aire filtrado y gradiente de presión o sistema de efecto equivalente.

Artículo 12

Tratándose de plantas mixtas destinadas a la elaboración Productos Biológicos, Farmacológicos o Alimentos con medicamentos será obligatoria la existencia de instalaciones separadas, para la fabricación de cada uno de ellos.

Artículo 13

Los Establecimientos que solamente depositen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten productos veterinarios deberán cumplir también los ítems a y b del Artículo 3, y además los siguientes requisitos:

I.- Los locales deberán estar separados de dependencias destinadas a viviendas u otras no relacionadas.

II.- Las instalaciones deberán ser adecuadas para la correcta conservación de los productos, con ambientes secos y ventilados, construidos con materiales que los protejan de temperaturas incompatibles y que aseguren buenas condiciones para la limpieza y desinfección.

III.- En caso de trabajar con productos veterinarios que exijan refrigeración deberán poseer equipamientos adecuados para su correcta conservación.

Artículo 14

Los establecimientos que no dispongan de instalaciones apropiadas para realizar el control de la calidad de sus productos y de materias primas, podrán efectuar estas operaciones en laboratorios de terceros previamente habilitados para ese fin por el Organismo Oficial.

CAPITULO II
DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Artículo 15

Los establecimientos que ejerzan las actividades previstas en este Reglamento están obligados a tener Responsable Técnico. Esta responsabilidad técnica estará a cargo de profesionales Universitarios del nivel Terciario legalmente habilitados.

I.- La responsabilidad de un producto elaborado en un establecimiento de terceros será del propietario o titular del registro de dicho producto.

II.- Cuando la línea de producción fuera de naturaleza biológica la Dirección Técnica estará a cargo de Médico Veterinario.

III.- Cuando se trate de productos farmacológicos, químicos o alimentos con medicamentos estará a cargo de Médico Veterinario, Químico, Bioquímico o Farmacéutico.

IV.- En caso de cesación o interrupción de la asistencia técnica del establecimiento, ésta deberá ser reemplazada y comunicada al Organismo Oficial competente. La responsabilidad del Técnico saliente quedará automáticamente cancelada tanto en lo referente al establecimiento, como a los productos que en él se fabrican, extendiéndose esta responsabilidad hasta la última partida o serie elaborada durante su gestión.

a.- El establecimiento no podrá elaborar nuevas partidas hasta tanto no se acredite un nuevo responsable técnico.

b. La responsabilidad del nuevo técnico comenzará después de su habilitación por el Organismo Oficial competente.

V.- Cuando se tratare de establecimientos que ejerzan las actividades previstas en el Artículo 13 de la presente norma, la responsabilidad técnica será ejercida por un Médico Veterinario.

VI.- Los profesionales referidos en este artículo deberán presentar ante el Organismo Oficial Competente copia de su título universitario debidamente legalizado y la matrícula profesional expedida por la autoridad que corresponda y copia del contrato entre el profesional y la firma.

CAPITULO III
DE LOS PRODUCTOS VETERINARIOS

Artículo 16

Todo producto veterinario deberá estar registrado en el organismo oficial competente, según los formularios de inscripción correspondientes conforme fuera establecido en las disposiciones del Marco Regulatorio para Productos Veterinarios, complementadas por las disposiciones de este reglamento.

DE LAS FORMULACIONES

Artículo 17

En la solicitud de inscripción de los productos veterinarios deberá ser indicada la fórmula completa con todos sus componentes, especificados a través de sus nombres técnicos, incluyendo las cantidades expresadas en el sistema métrico decimal o unidades patronizadas internacionalmente.

Además deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

I.- Productos farmacológicos:

a.- Forma farmacéutica de penetración.

b.- Fórmula completa con todos sus componentes especificados a través de sus nombres técnicos oficiales, incluyendo las cantidades expresadas en el sistema métrico decimal o unidades patronizadas internacionalmente. También se indicará si son necesarios excesos de algunos componentes.

c.- Modo de fabricación con las operaciones a realizar.

d.- Citar la inscripción de los componentes básicos de la fórmula en las farmacopeas aceptadas internacionalmente cuando hubiera;

e.- Indicar el/los métodos utilizado/s para el dosaje del o de los principio/s activo/s. En la ausencia de normas de famacopeas reconocidas deben describirse los procesos de control adoptados por la empresa responsable;

f.- Indicaciones de uso y especies animales a las que se destina

g.- Vía y forma de aplicación, modo de uso.

h.- Dosis y justificación de las mismas.

i.- Farmacocinética del producto, biodisponibilidad, vías de absorción, distribución y eliminación de los principios activos y/o sus metabolitos.

Las pruebas de inocuidad, absorción local y eficacia del producto deben ser realizadas en la especie blanco durante la fase de desarrollo del producto.

j.- Farmacodinamia del producto.

l.- Datos sobre los efectos colaterales, incompatibilidades, antagonismos farmacológicos, contraindicaciones, limitaciones de uso, efectos biológicos no deseados.

m.- datos sobre residuos y restricciones de uso.
n.- Intoxicaciones, antídotos (cuando hubiere), precauciones generales, conservación y vencimiento.

II. Productos biológicos:
a.- Forma farmacéutica de presentación (naturaleza, tipo de recipiente y contenido del mismo)
b.- Definición de la línea biológica.
c.- Fórmula cualicuantitativa. Composición biológica y química.
d.- Describir resumidamente el proceso de fabricación, origen, caracterización y test de control de la cepa.
e.- Especies animales a las que se destina.
f.- Dosis, volumen de la dosis vacunal.
g.- Vía de administración, forma de aplicación, modo de uso y programa de vacunación.
h.- Tiempo necesario para conferir inmunidad y duración de la misma.
i.- Efectos secundarios, incompatibilidades, contraindicaciones y antagonismos.
j.- Precauciones generales, conservación (temperatura) y vencimiento.

Artículo 18

Cualquier modificación en la formulación solamente será permitida cuando sea previamente autorizada por el organismo oficial registrante;

I.- El pedido de modificación de principios activos deberá ser acompañada de una nueva solicitud de registro completa acompañada por sus respectivos proyectos de rótulos.

II.- En el caso de cambio de excipientes, siempre que no perjudiquen la calidad del producto final, la autoridad competente podrá autorizar la modificación cuando sea justificada técnicamente sin la presentación de una nueva solicitud o cambios en los rótulos.

Artículo 19

Los establecimientos elaboradores o importadores no podrán obtener registros distintos para productos veterinarios que posean composición y principios activos idénticos y nombres diferentes.

DE LOS ROTULOS

Artículo 20

Los textos de los rótulos y prospectos deberán incluir obligatoriamente:

I.- Nombre del producto
II.- Fórmula o composición: descripción de la composición en principios activos de la fórmula expresada cuantitativamente.
III.- Indicaciones, finalidades o usos.
IV.- Contenidos: se deberán expresar:
a.- Cantidad de unidad/es y/o dosis (Comprimidos, grageas, pastillas, píldoras, ampollas y otros semejantes) contenidos en el embalaje o acondicionamiento comercial.
b.- En el caso de polvos o líquidos de cualquier naturaleza deberá indicarse el peso o el volumen del producto contenido en el embalaje o acondicionamiento comercial.
c.- En el caso de preparaciones pastosas o semi-sólidas (pomadas, pastas, ungüentos y otros semejantes) y de gránulos o granulados deberá indicarse el peso del producto contenido en el embalaje o acondicionamiento comercial.
d.- En el caso de vendas medicadas, collares y caravanas medicamentosos u otros semejantes, deberá indicarse el largo, el peso y el nro. de unidades contenida/s en el embalaje o acondicionamiento comercial.
V.- Dosis por especie animal, forma de aplicación e instrucciones de uso destacando la leyenda USO VETERINARIO.
VI.- Advertencias, precauciones, contraindicaciones y antídoto si existieren.
VII.- Condiciones de almacenamiento (temperatura, cuando corresponda)
VIII.- Restricciones de uso cuando corresponda.
IX.- Declaración de VENTA BAJO RECETA, cuando corresponda.
X. Organo registrante, número y fecha de registro.
XI.- Nombre y dirección del establecimiento propietario del registro o representante importador.
XII.- Nombre y número de matrícula del responsable técnico.
XIII.- Número de partida/serie
XIV.- Fecha de fabricación.
XV.- Fecha de vencimiento.

XVI.- Se podrá excluir de los rótulos la fórmula o la composición del producto o sus componentes activos, las indicaciones y modos de uso u otros datos exigidos cuando figure en los prospectos respectivos.

XVII.- Las ampollas y pequeños envases, acondicionados aisladamente o agrupados en cajas, deberán indicar la denominación del producto y número de partida/serie, mientras los demás datos exigidos en el presente artículo constarán en los folletos.

XVIII.- En los rótulos de los diluyentes de productos inyectables se deberá especificar su naturaleza, el contenido y el nombre comercialdel producto registrado. Los rótulos de estabilizantes o similares, envasados por separado, deberán especificar su naturaleza y su contenido, quedando dispensados de indicar el nombre comercial del producto registrado.

XIX.- En los rótulos de aerosoles y productos conteniendo gas a presión, cuando no tengan otras normas específicas, deberán indicar el contenido neto y el volumen del líquido contenido.

XX.- Las condiciones de almacenamiento (temperatura, humedad, luz) inherente a cada producto, así como precauciones cuando existan, deberán constar en forma clara y detallada en las etiquetas y prospectos;

XXI.- Los rótulos y prospectos podrán ser impresos simultáneamente en español y portugués. El tamaño de letra utilizado deberá tener las dimensiones necesarias para su fácil lectura.

DE LAS NORMAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS VETERINARIOS

Artículo 21

Todo producto veterinario deberá satisfacer los siguientes requisitos de control:

I.- De las materias primas
a.- Caracterización físico-química y biológica de la sustancia acompañada de pruebas cualitativas y ensayos cuantitativos;
b.- El establecimiento deberá poseer archivos de los análisis realizados, detallando la fecha de reanálisis de la materia prima cuando corresponda.
c.- La documentación referida al control de calidad de una partida debe ser mantenida en archivo por un período de un año después del vencimiento de plazo de validez de la misma, o por cinco años, en el caso de materias primas que no tengan un plazo de validez especificado.
d.- En el caso de materias primas que no puedan ser analizadas debido a su peligrosidad, deben ser acompañadas de un certificado de análisis del proveedor, que permanecerá en archivo.

II.- Productos farmacológicos terminados
a.- Establecer los márgenes de tolerancia de los desvíos de la concentración de los componentes básicos de la formulación, siempre que no existan especificaciones.
b.- Cada partida producida, de acuerdo con la forma farmacéutica y la vía de administración del producto, deberá cumplir con las pruebas de esterilidad, inocuidad y pirógenos.

III.- Productos biológicos
a.- Toda partida de producto biológico deberá, después de fabricada y antes de su comercialización, ser sometida conforme el caso, a los siguientes controles:

1) esterilidad
2) pureza
3) inocuidad
4) eficacia
5) potencia
6) otros considerados necesarios complementados con pruebas químicas, físico-químicas y biológicas (serología e inmunogenicidad), que aseguren los patrones exigidos por la reglamentación de cada tipo y característica del producto;

IV.- El laboratorio de control de calidad deberá mantener en archivo por escrito las especificaciones y métodos analíticos de control de calidad usados para materias primas, productos semiterminados, terminados y material de embalaje.

V.- Control de toxicidad

a.- El fabricante deberá presentar los datos de control de toxicidad de los componentes activos en las condiciones indicadas de uso comprendiendo los siguientes aspectos: carcinogénesis, teratogénesis, mutogénesis, resistencia a los agentes patógenos, discrasia sanguínea, neurotoxicidad, hipersensibilidad, efectos sobre la reproducción y sobre flora normal y otros relacionados.

b.- El cumplimiento del ítem anterior deberá hacerse mediante la presentación de bibliografía acreditada y/o trabajo técnico científico.

VI.- Condiciones de estabilidad

Dentro de los requisitos de control de calidad deberán presentarse las metodologías aplicables para cada tipo de producto que determine el mantenimiento de las características farmacológicas y biológicas durante todo el plazo de validez y de acuerdo con normas específicas.

VII.- Protocolo de producción

Para cada partida producida deberá ser elaborado un protocolo de producción constando los siguientes datos:

a.- Nombre del producto y código

b.- Controles y pruebas protocolizadas realizadas sobre la materia prima.

Se aceptarán certificados de análisis de origen cuando la utilización de las materias primas esté dentro del plazo de validez de la misma.

c.- Nombre del responsable técnico.

d.- Fecha de la elaboración de la partida/serie indicando inicio y final. En casos de partidas/series compuestas por varios lotes, los mismos deberán ser identificados.

e.- Operaciones y manufacturas según consta en la solicitud de registro del producto.

f.- Tamaño de la partida/serie;

g.- Fecha de envasado y cantidad de envases que componen la partida;

h.- Controles analíticos y/o biológicos de cada partida según los patrones aprobados para cada producto y resultados obtenidos;

i.- Número de muestras que deben ser tomadas y los patrones que deben ser seguidos de acuerdo con padrones establecidos específicamente según el tipo de producto.

j.- Fecha del vencimiento.

k.- Número de protocolo para serie/partida y lote.

l.- Firma de técnico responsable;

Artículo 22

Los establecimientos deberán conservar, a efectos de control, los registros y tres muestras representativas de cada partida en su embalaje original como mínimo por un año después de la fecha de vencimiento de su validez. En el caso de embalajes comerciales mayores de un kilogramo o un litro, las muestras representativas serán de 100 g o 100 ml, respectivamente, y deberán contener todo los datos y las indicaciones del embalaje original.

DEL REGISTRO

Artículo 23

El organismo registrante siempre que fuera juzgado necesario, podrá solicitar al responsable técnico del producto, informaciones complementarias en una sola oportunidad que deberá ser respondida dentro del plazo de 45 (cuarenta y cinco) días. El no cumplimiento dará lugar al archivo del proceso.

Artículo 24

La emisión de los certificados de registros para productos que deben cumplir exigencias contenidas en reglamentaciones específicas y/o pruebas de eficacia o eficiencia será postergada hasta el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Artículo 25

Los certificados de registro concedidos a productos veterinarios tendrán validez por 10 años. La renovación de los mismos deberá ser solicitada hasta 120 días antes de la fecha de vencimiento.

I) En la renovación del registro de un producto cuyas características hayan sido mantenidas, no será necesario presentar nuevas informaciones a menos que el avance de los conocimientos técnicos científicos así lo requiera.

II) El organismo oficial competente renovará cuando corresponda, los certificados de registro en un plazo mayor a 30 días previos a la fecha de vencimiento.

Artículo 26

Queda prohibida la adopción de nombre igual para producto veterinario de composición diferente, aunque sea del mismo laboratorio fabricante.

I) La empresa propietaria del registro del producto con determinado nombre, al hacer la modificación de fórmula que implique un cambio del principio activo deberá cancelar el registro del producto y para el nuevo producto usar otro nombre;

II) Podrá ser autorizado el uso de la misma marca siempre que el nuevo producto permanezca con las mismas indicaciones terapéuticas y se incluya en los rótulos el cambio de fórmula.

TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DEL REGISTRO

Artículo 27

El certificado de Registro de un Producto Veterinario podrá ser transferido por su titular a otro establecimiento simpre que se cumplan con los requisitos establecidos en el Marco Regulatorio de Productos Veterinarios y la presente reglamentación.

I) El nuevo titular sólo podrá comercializar el producto a partir del momento en que se fuera otorgando el certificado de registro.

II) El plazo de validez del certificado será el mismo correspondiente al registro original vigente.

DE LAS MUESTRAS PARA CONTROL DE PRODUCTOS VETERINARIOS

Artículo 28

El retiro de las muestras de productos veterinarios para el control obedecerá a las especificaciones referentes a cada producto.

I) BASES PARA EXTRACCION DE MUESTRAS

a) En el momento de la extracción de la muestra será elaborada un Acta de recolección en 3 (tres) copias que será firmada por el empleado oficial y por el representante del establecimiento propietario de la muestra. Deberá constar en el Acta - la naturaleza del producto, número de partida/serie, fecha de fabricación y vencimiento además de otras características del producto;

b) De cada producto serán recolectadas como mínimo tres muestras idénticas, que serán lacradas por separado, en envoltorios firmados por el empleado oficial y por el representante del establecimiento, de manera de evitar violaciones. Una de las muestras quedará para análisis de contra prueba en poder del detentor del producto, a los efectos de defensa, justamente con la primera copia del Acta. Las demás serán remitidas, junto con el original de Acta, al laboratorio de control oficial o acreditado para análisis por el empleado responsable de la recolección.

c) Cuando los representantes del establecimiento se nieguen a firmar el Acta, deberá ser firmado por dos testigos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, que de ella deriven.

d) En la hipótesis de recolección, simultánea de varios productos serán labradas tantas Actas según fueran los productos recolectados, obedeciendo las formalidades de este artículo.

e) Será confeccionado un certificado de análisis por el Organismo Oficial competente el que será entregado al Establecimiento en un plazo de 5 días hábiles.

f) La empresa será notificada formalmente del resultado del análisis. Siendo este resultado condenatorio, la empresa tendrá plazo de 10 (diez) días, a contar de la fecha de notificación para requerir el análisis de la contraprueba. Vencido dicho plazo y en ausencia de respuesta formal de parte de la empresa, el resultado del análisis será considerado definitivo.

g) La pericia de contraprueba será realizada con la muestra conservada en poder de la empresa. El análisis no será efectuado si hubiera indicios de violación de la contraprueba.

h) La pericia de contraprueba será realizada en el plazo de 30 (treinta) días a contar desde la fecha de la solicitud por la empresa. Será realizada por una comisión constituida por el técnico que realizó la prueba anterior y otro indicado por la empresa y un tercero elegido de acuerdo entre el organismo oficial y la empresa. El resultado de la pericia de contraprueba quedará consignado en un informe cuya segunda copia será entregada a la empresa bajo recibo. Habiendo divergencia en el resultado se podría presentar un recurso ante el organismo oficial competente. El plazo para recurrir será de 10 (diez) días contados desde la recepción del resultado del análisis, y deberá ser contestado en igual plazo.

II. FORMA DE RECOLECCION DE LA MUESTRA

La muestra deberá ser recolectada en los envases originales, cerrados, intactos, acondicionados adecuadamente de forma de evitar violaciones y mantenidos en las condiciones de conservación estipulada en la etiqueta.

a) En ausencia de normas específicas, la muestra que se tomará por triplicado, deberá ser de la presentación de menor peso o volumen disponible en el Establecimiento elegido.

b) Acondicionamiento

Cada uno de los envases deberá ser numerado, lacrado, sellado y firmado por cada uno de los actuantes. En el exterior del paquete deberán constar el nombre del producto, número de certificado y de partida/serie, fecha de vencimiento y fecha de toma de muestra. Se debe aclarar asimismo la firma de los actuantes.

IMPORTACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS DE EXTRAZONA

Artículo 29

En la solicitud de registro de los productos veterinarios importados se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I) Solicitud Técnica de acuerdo al modelo aprobado para cada tipo de producto firmado por el representante legal y el responsable técnico.

II) Certificado de habilitación de la empresa elaboradora del país de origen.

III) Nombre del representante legal del establecimiento representado y documento que compruebe la representación y que lo habilite y haga responsable ante el organismo oficial competente por el cumplimiento de las exigencias reglamentarias, incluyendo infracciones y penalidades.

IV) Certificado de registro del producto y/o certificado de venta libre en el país de origen.

V) Declaración de la autoridad del país de origen donde consten las indicaciones de uso (incluyendo las especies animales para las que se lo indica), fórmula completa y plazo de validez del producto y del Certificado de Registro.

VI) Nombre del responsable técnico del establecimiento representante y el respectivo número de registro; en el Organismo de categoría profesional cuando corresponda.

VII) Para la liberación del producto veterinario importado el interesado queda obligado a presentar a la repartición aduanera el Certificado de Registro del producto y autorización del organismo registrante. En caso de que se trata de productos biológicos deberá estar acompañado por el protocolo de control de calidad.

VIII) El producto veterinario importado que no posea Certificado de Registro, no podrá ser liberado por la repartición aduanera, quedando su destino a disposición de la autoridad competente.

IX) Los registros concedidos a productos importados tendrán la misma validez que en el país de origen, con un máximo de 10 (diez) años.

a) Cuando se cancelare o suspendiere el registro de un producto importado en su país de origen, el representante legal deberá informarlo y justificarlo ante el organismo oficial registrante, para que se evalúe el mantenimiento o la cancelación del registro local.

Artículo 30

Queda dispensado del Registro el producto veterinario importado que:

I) Se destine a entidad oficial o particular para fines de investigación científica, después de previa autorización del organismo registrante.

II) La solicitud de autorización de la importación al organismo oficial competente a que se refiere el ítem anterior deberá contener:

a) nombre, características, indicaciones de uso, origen, procedencia y cantidad del producto a ser importado.

b) Puerto de entrada y fecha probable de llegada del material.

c) Organismo y responsable técnico de las investigaciones.

d) Protocolo experimental incluyendo:

1) metas y objetivos de la investigación
2) lugar de realización de la experiencia
3) metodología y criterios de validación
4) cronograma de ejecución

III) Toda importación de principios activos y de productos biológicos semiterminados destinados a fabricación de productos veterinarios registrados en el organismo oficial competente deberá ser realizada por el propietario y titular del Registro del producto terminado. Dicha información deberá ser registrada mediante sistemas de archivo de datos con específica indicación de origen, cantidad y destino de las mismas.

IV) La importación por parte de personas físicas de productos veterinarios, siempre que no estén sometidos a normas específicas de control, en cantidad indicada para uso individual y que no se destine a reventa o comercialización. Esta importación necesitará de la autorización previa del organismo oficial competente.

a) el pedido de autorización al que se refiere el ítem anterior deberá estar acompañado de la receta veterinaria, e informar el nombre del producto, las características del mismo, las indicaciones de uso, su origen y cantidad.

DE LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS

Artículo 31

La comercialización de Productos Veterinarios, después de su registro por parte del Organismo Oficial competente, obedecerá a la siguiente clasificación:

I) Venta con receta oficial archivada;

II) Con receta veterinaria archivada;

III) Con receta veterinaria;

IV) De venta libre.

Artículo 32

El organismo oficial competente establecerá normas específicas para los criterios de clasificación de los principios activos según su clase terapéutica que permita el encuadramiento de los productos en la clasificación mencionada el artículo precedente.

Artículo 33

La comercialización de los productos quedará condicionada a la presentación de los impresos definitivos para su comparación con los proyectos previamente aprobados.

Artículo 34

Queda terminantemente prohibida la comercialización de productos veterinarios vencidos, así como su acondicionamiento en nuevos embalajes o la colocación de nuevos rótulos.

DE LOS FRAUDES, ALTERACIONES E INFRACCIONES

Artículo 35

A los efectos de este reglamento se considera sustancia o producto alterado, adulterado, falsificado o impropio para uso veterinario todo aquel que:

I) mezclado o acondicionado con otras que modifiquen o reduzcan su valor terapéutico.

II) Por haberse retirado o sustituido total o parcialmente los elementos de la fórmula, o por presentar sustancias extrañas o elementos de calidad inferior en su composición, o por modificación de su concentración, se torna diferente su composición a la declarada en el registro.

III) Presente condiciones de pureza, calidad y/o cantidad diferentes a las exigencias previstas en el presente reglamento y por las que fuera registrado.

IV) Presente modificaciones en etiquetas, con alteraciones del plazo de validez, fecha de fabricación u otros elementos que puedan inducir a error.

V) Cuyo volumen, peso o unidad de farmacopea no corresponda a la cantidad aprobada en el registro.

Artículo 36

Configuran infracciones pasibles de penalidades según los términos de este reglamento y las normas complementarias de cada Estado Parte las siguientes:

I) Rótulos, prospectos o propagandas de los productos veterinarios que no observen lo dispuesto en este reglamento y demás normas pertinentes o que contrarien las condiciones de los registros respectivos.

II) Alteraciones del proceso de fabricación o de la formulación sin previa autorización del organismo competente.

III) La industrialización del producto sin la presencia efectiva del técnico responsable.

IV) Negar u omitir informaciones y documentos cuando fueran solicitadas por la autoridad sanitaria competente.

V) La comercialización de productos veterinarios sin registro.

VI) La comercialización de productos veterinarios cuyo plazo de validez haya vencido o se presente sin identificación de número de partida/serie, fecha de fabricación o fecha de vencimiento.

VII) La comercialización de productos veterinarios en condiciones inadecuadas para su correcta conservación.

Artículo 37

Cuando la alteración del producto fuere atribuible a la mala conservación u otras condiciones de almacenamiento, no relacionadas con la responsabilidad del fabricante o representante legal (en el caso de productos importados), siempre que estos queden exentos de ventas sospechosas de dolo o mala fe, se prohibirá la venta del mismo. El fabricante o representante legal estará obligado a retirarlo de plaza y destruirlo.

I) Si se comprobase que las alteraciones fueron de responsabilidad del distribuidor o expendedor, el Organismo Oficial Competente les aplicará las penalidades que correspondan.

DE LA FISCALIZACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS

Artículo 38

La acción fiscalizadora abarcará todo y cualquier producto de que trate la presente norma, los establecimientos de fabricación, importación, fraccionamiento, almacenamiento y venta, y los vehículos destinados al transporte de los productos. Quedan igualmente sujetos a la acción fiscalizadora la propaganda y la publicidad de los productos por cualquier medio de comunicación.

I) La acción fiscalizadora es de competencia del organismo oficial registrante.

II) Los funcionarios en el ejercicio de la fiscalización gozarán de las siguientes prerrogativas.

a) libre acceso a los sitios donde se desarrollen la industrialización, el comercio o el transporte.

b) recolectar las muestras que fueren necesarias para el control de la calidad.

c) proceder a las visitas de fiscalización de rutina.

d) verificar la procedencia y las condiciones de los productos que estuvieren expuestos a la venta.

e) verificar el cumplimiento de las condiciones de salud e higiene personal exigidas a los empleados que participan en la elaboración de los productos.

f) suspender parcial o totalmente, labrando el acta respectiva, la elaboración en los establecimientos de que trata el Artículo 1 de esta norma y demás legislaciones pertinentes.

g) interdictar partidas/series de productos que resulten sospechosos.

h) Proceder a la inutilización de los productos cuando fuera el caso.

i) labrar Actas de infracción para el inicio de los procesos administrativos que correspondan.

III) Los funcionarios a los que se refiere el presente Artículo en el ejercicio de sus funciones quedan obligados a exhibir su credencial identificatoria cuando les fuere solicitada.

IV) En los casos en que fuera negada la colaboración o dificultada la acción de los funcionarios encargados de la fiscalización o cuando se obstruya su acceso a los locales donde pudiere haber productos veterinarios terminados, elaboración, fraccionamiento o comercialización de los mismos, los funcionarios podrán solicitar la ayuda de la fuerza pública, a efectos de garantizar el desempeño de la inspección, independientemente de las sanciones previstas en esta norma o legislaciones complementarias.

CAPITULO VIII
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 39

Los establecimientos registrados deberán comunicar todo cambio relacionado a la planta, las instalaciones, la dirección técnica, la formulación y el material impreso de productos veterinarios registrados al organismo oficial competente.

Artículo 40

Las referencias bibliográficas, información científica y datos experimentales presentados como referencia deberán incluir:

a) nombre del autor (es)

b) año y título de la publicación

c) volumen, página y otros datos que identifiquen la investigación realizada por personas o instituciones reconocidas por el organismo oficial de registro.

I) Solamente se aceptará documentación inédita cuando se adjunte la autorización de propietario de la documentación.

Artículo 41

Los establecimientos fabricantes o importadores de productos biológicos y farmacéuticos, bajo norma de control específica, estarán obligados a comunicar al organismo oficial competente el número de partida/serie, la cantidad fabricada, la fecha de fabricación y la validez de cada partida antes de liberarla al consumo.

Artículo 42

Las informaciones técnicas presentadas por los establecimientos registrantes, en particular aquellas que se refieren a los métodos de fabricación, análisis y otros datos considerados confidenciales, permanecerán en custodia de las autoridades del registro, que velarán por el mantenimiento de la confidencialidad de las mismas.

Artículo 43

El organismo oficial competente podrá recusar el registro de denominaciones propuestas por el fabricante cuando pudieren inducir a falsas conclusiones sobre su composición, indicaciones terapéuticas, modo de uso, aplicación y procedencia.

I) No podrán constar en los rótulos o propagandas de los productos veterinarios designaciones, símbolos, figuras, diseños o cualquier indicación que posibilite interpretaciones falsas, errores o confusiones en cuanto a su origen, procedencia, composición, calidad o que atribuyan al producto finalidades o características distintas de aquellas que realmente posean.

Artículo 44

Cancelado el registro de un producto, el establecimiento propietario deberá informar en un plazo de 8 (ocho) días a partir de la notificación los siguientes datos referentes a la última partida/serie importada o elaborada:

I) fecha de fabricación y de vencimiento

II) Número de partida.

III) Existencias del producto en el establecimiento

Artículo 45

Los establecimientos elaboradores debidamente registrados podrán, mediante autorización previa del organismo oficial competente, elaborar productos veterinarios destinados exclusivamente a la exportación para países de extrazona, cumpliendo con los siguientes requisitos:

I) La autorización de producción deberá ser solicitada por el establecimiento fabricante a través de una solicitud de inscripción sumaria (fórmula, presentación y precauciones de elaboración), acompañada de una copia del certificado de registro del producto en el país de destino.

II) Los productos elaborados dentro de este marco, no podrán ser comercializados en el territorio nacional y serán destinados exclusivamente a la exportación.

Artículo 46

Cuando una misma empresa tuviere un producto registrado para la elaboración en el país y solicitare oficialmente importar el mismo producto de otro país, podrá obtener el registro del producto importado sin obligatoriedad de cancelar o suspender el registro para la fabricación local.

Artículo 47

Se establecerán normas específicas para producción, control y empleo de los productos veterinarios.

Artículo 48

Cuando sea necesario a criterio del organismo oficial registrante, los rótulos y prospectos de los productos veterinarios deberán contener informaciones relevantes para el usuario o consumidor de acuerdo con las normas específicas para cada tipo o categoría de producto.

Artículo 49

Los establecimientos actualmente habilitados tendrán la obligación de presentar un plan de adecuación a la presente reglamentación en un plazo que no supere los 180 (ciento ochenta) días a partir de la internalización de la misma. El plazo máximo de adecuación será de 4 (cuatro) años.

ANEXO I
MARCO REGULATORIO PARA LOS PRODUCTOS VETERINARIOS

DEFINICIONES Y ALCANCES

Artículo 1. Todo producto veterinario deberá ser registrado según las normas establecidas en la presente Reglamentación, ante el Organismo competente.

Artículo 2. Se entiende por producto veterinario a toda sustancia química, biológica, biotecnológica o preparación manufacturada, cuya administración sea individual o colectiva directamente suministrado o mezclado con los alimentos con destino a la prevención, diagnóstico, curación o tratamiento de las enfermedades de los animales incluyendo en ellos a aditivos, suplementos, promotores, mejoradores de la producción animal, antisépticos desinfectantes de uso ambiental o en equipamiento, y pesticidas y todo otro producto que, utilizado en los animales y su hábitat, proteja restaure o modifique sus funciones orgánicas y fisiológicas. Comprende además los productos destinados al embellecimiento de los animales.

Artículo 3. Dada la importancia de los productos veterinarios en el diagnóstico, la prevención, tratamiento y erradicación de las enfermedades de los animales en la producción de alimentos y su impacto sobre la salud, todo producto deberá cumplir con las más exigentes normas de calidad, materias primas, procesos de producción y de productos terminados, para lo cual se tendrán por referencia las de organismos reconocidos internacionalmente tales como, Código Federal de Regulaciones, la Farmacopea de los Estados Unidos, las Directivas de la Comunidad Económica Europea, la Farmacopea Británica, la Farmacopea Europea, las Normas O.M.S. y de la O.I.E.

ESTABLECIMIENTOS

Artículo 4. DEL REGISTRO

Todo establecimiento que fabrique, manipule, fraccione, comercialice, importe o exporte productos veterinarios para sí y/o para terceros, debe estar registrado en el organismo competente de su país.

Artículo 5. DE LAS INSTALACIONES.

1. Poseer instalaciones y equipamiento adecuado para cumplir con las diversas fases de producción, envasado y control de los productos.
2. Deberán ser observadas las condiciones necesarias para una correcta producción dentro de la escala proyectada, considerándose la manufactura, envasado, los controles y la conservación en almacenamiento adecuado.
3. La producción y almacenamiento del producto deberá observar normas de seguridad para evitar la contaminación del medio ambiente.
4. Observar un correcto manejo para evitar contaminación y escape de patógenos.
5. Deberán poseer instalaciones frigoríficas que aseguren estabilidad y conservación de las materias primas y productos fabricados, cuando sea necesario.
6. Tratándose de plantas mixtas destinadas a la producción de biológicos, fármacos y nutricionales, deberán ser observados los ítems que anteceden.

Artículo 6. DE LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Deberán ser observados los siguientes requisitos para los profesionales responsables técnicos de los establecimientos elaboradores:

La responsabilidad técnica deberá ser ejercida por Médico Veterinario, Químico, Bioquímico o Farmacéutico, conforme a la legislación pertinente.

Es incompatible la responsabilidad técnica de un establecimiento con el ejercicio de funciones oficiales vinculadas al registro de productos veterinarios o campañas sanitarias.

Todo responsable técnico de establecimiento inscripto tiene la obligación de registrarse para esa función ante el órgano competente, asumiendo la responsabilidad técnica en todos sus aspectos.

Artículo 7. DE LOS PLAZOS PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS

El plazo para conceder el Certificado de Registro de Productos Veterinarios, será como máximo de:

I) Farmacológicos y Químicos: 90 días (noventa días).

II) Biológicos, Biotecnológicos y Drogas nuevas: 120 días (ciento veinte días).

III) En los casos de necesidad de mayor información, se interrumpirá el plazo fijado para que la autoridad conceda el certificado: El plazo

recomenzaría a partir del cumplimiento de la exigencia. Este período será de 45 días (cuarenta y cinco días).

IV) Por pedido de quien solicita el registro la autoridad podrá conceder nuevos plazos de prórroga para el cumplimiento de las exigencias.

V) El no cumplimiento del ítem III motivará la anulación del trámite.

VI) El otorgamiento del certificado de Registro de los Productos que requieran cumplimentar, de acuerdo con reglamentaciones específicas pruebas de eficacia o eficiencia, se pospondrá hasta el cumplimiento de los requisitos que fijen las mismas.

Artículo 8. DE LOS PLAZOS DE VIGENCIA DE LOS PRODUCTOS REGISTRADOS

Los certificados de registro concedidos a productos veterinarios producidos en los Estados Parte tendrán una validez de 10 (diez años) años.

I) La renovación del Registro deberá ser solicitada por el interesado antes de los 120 días de la fecha de vencimiento.

II) Los registros concedidos a productos importados de extra zona tendrán la misma validez que tienen en el país de origen y como máximo 10 (diez) años.

III) Tratándose de productos que mantengan las mismas características del registro inicial, no será necesario presentar nueva información, para su renovación.

IV) El plazo para extender el certificado será de 30 días antes de la fecha de vencimiento.

Artículo 9. DE LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DEL REGISTRO

La titularidad del Registro de los productos veterinarios podrá transferirse siempre que se cumplan con las normas reglamentarias tanto para el transferente como el receptor.

Artículo 10. DE LOS REQUISITOS DEL REGISTRO

Las solicitudes de registro de productos veterinarios deberá ser acompañada de una descripción de requisitos que serán iguales para los cuatro países miembros.

Artículo 11. DE LAS CONDICIONES DE REGISTRO

Los establecimientos deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. Nº 4 de la presente.

Se intercambiarán en forma periódica entre los organismos responsables, las altas y bajas de los registros oficiales que se produzcan. Será condición indispensable que el establecimiento se halle ubicado en el país donde se solicite en forma primaria la inscripción del producto. Para la comercialización de productos con normas armonizadas aprobados originalmente en uno de los países miembros, se deberá convalidar en cualquiera de los tres restantes en el organismo oficial correspondiente.

Los productos no incluidos dentro de las normas armonizadas deberán contemplar el trámite de inscripción en cada país conforme lo establecido en el Art. Nº 15 de la presente.

Artículo 12. DE LAS FORMULACIONES

Deberán ser claras, específicas y relacionadas con la calidad y cantidad de los componentes, sea de naturaleza química o biológica, mixta o biotecnológica.

I. Se considera obligatoria la solicitud de toda modificación de la formulación.

Artículo 13. DE LAS NORMAS Y CONTROL DE CALIDAD

Todos los productos deberán satisfacer las siguientes normas de control de calidad:

A. Calidad y cantidad de las materias primas usadas

I. Exigencias según Farmacopeas, tanto de principios activos como de excipientes, cuando dichos productos estén incluidos, debiendo definirse claramente sus condiciones de referencia.

II. Se deberán cumplir, cuando existan, las normas técnicas internacionalmente reconocidas.

III. Cuando los compuestos no estén incluidos en Farmacopeas, se deberán presentar el diagrama o esquema de obtención y utilizar denominaciones exactas en los términos químicos y/o biológicos, con clara definición de requisitos de determinación de calidad, que permita su identificación de composición química, físico-química y biológica, en forma constante y científicamente satisfactoria (monografía).

B. Calidad del producto terminado

Los controles del producto terminado deberán demostrar las condiciones químicas, físico-químicas y biológicas de sus componentes en calidad y cantidad de acuerdo con la formulación y dentro de los márgenes aceptados por la reglamentación, de acuerdo con el tipo y características del producto. Cuando no sea posible obtener el montaje de la técnica de control específica del producto terminado, la autoridad oficial podrá establecer sistemas de control de calidad intermedios durante el proceso de elaboración.

Artículo 14. DE LAS NORMAS DE CONTROL DE TOXICIDAD

La solicitud de registro deberá establecer las bases de control de toxicidad, indicando los márgenes entre los niveles de uso y los de aparición de síntomas tóxicos en la especie más sensible o buscando la correlación con ANIMALES DE CONTROL o con otros métodos científicamente reconocidos y deberá ser contemplado en los formularios respectivos.

Artículo 15. DE LAS NORMAS PARA EL REGISTRO DEL PRODUCTO

Se deberá describir con exactitud su composición y de forma resumida el método de elaboración.

A. Productos Farmacológicos

1. La solicitud de registro de productos farmacológicos deberá presentar información científicamente consolidada sobre los aspectos de farmacodinamia y farmacocinética de la(s) droga(s), así como conocimientos registrados sobre su metabolismo y de metabolitos derivados.

2. Cuando no exista información consolidada científicamente reconocida, de aspectos toxicológicos y farmacológicos, la autoridad competente establecerá las pruebas y controles necesarios dentro de condiciones científico-tecnológicas recomendadas por organismos internacionales reconocidos.

3. Las pruebas y controles deberán ser diseñadas cubriendo aspectos experimentales y estadísticos que satisfagan la representatividad y confiabilidad de los resultados. Para ello deberán incluir grupos representativos de pruebas, con controles, testigos o placebos que den un margen científicamente aceptable para la interpretación y obtención de conclusiones confiables.

4. Los productos inyectables deberán además cumplir con las normas de control de esterilidad, inocuidad, absorción y libre de pirógenos, de acuerdo con la vía de aplicación de los mismos.

B. Productos biológicos

1. Deberán cumplir pruebas que satisfagan los controles de esterilidad, pureza, inocuidad, eficacia y determinación de potencia y otras juzgadas necesarias, complementadas con pruebas químicas, físico-químicas y biológicas que aseguren patrones exigidos por la reglamentación, de cada tipo y característica del producto.

Artículo 16. DE LOS RESIDUOS

Cada solicitud de registro de productos veterinarios deberá incluir, si corresponde, sobre períodos definidos para la suspensión, descarte límite máximo de residuo (LMR) e ingesta diaria admisible (IDA), en la aplicación del producto en animales cuyos productos, subproductos y derivados se destinen para el consumo humano.

Artículo 17. DEL PROTOCOLO DE PRODUCCION

Toda fabricación de producto veterinario deberá ser registrada en protocolos de producción con clara identificación y cumpliendo con las condiciones de pruebas, controles y caracterizaciones, que indique la Reglamentación. Dicho protocolo deberán estar a disposición de la autoridad competente, toda vez que se lo solicite.

Artículo 18. DE LAS MUESTRAS PARA CONTROL

1. La autoridad competente podrá extraer muestras del producto final y de las materias primas en cualquier momento y lugar.

2. Las muestras deberán ser extraídas y convenientemente selladas y lacradas, asegurándose su inviolabilidad. Una muestra permanecerá bajo custodia del establecimiento de donde fue retirada hasta que el organismo oficial se expida.

3. La toma de muestras en locales de distribución deberá obedecer a las características del producto y a los sistemas analíticos, de modo de definir la responsabilidad que pueda corresponder a los elaboradores, distribuidores y minoristas.

4. El fabricante, responable del producto, deberá guardar muestras de cada serie, lote o partida conforme determina la legislación para cada tipo y característica del producto, hasta su vencimiento.

Artículo 19. DE LAS ETIQUETAS Y FOLLETOS

A. Los textos de las etiquetas, etiquetas-folletos, envoltorios y folletos deberán ser acordes con los de la aprobación del producto y deberán incluir básicamente:

1. Nombre Comercial.
2. Fórmula y/o composición, principios activos, declarados según la aprobación.
3. Indicaciones.
4. Volumen, peso y/o contenido.
5. Dosis por especie, forma de aplicación e instrucciones de uso, indicando en forma notoria la leyenda: "USO VETERINARIO".
6. Advertencias, contraindicaciones y antídotos, si existieran.
7. Número de registro y organismo otorgante.
8. Número de serie, lote o partida.
9. Fecha de fabricación y de vencimiento.
10. Nombre y dirección del establecimiento, fabricante, representante o importador, cuando corresponda.
11. Condiciones de almacenamiento (temperatura si corresponde).
12. Nombre y título del responsable técnico.
13. Tiempo de supresión, cuando corresponda.
14. Declaración de venta bajo receta profesional cuando corresponda.

B. Podrá ser excluida de mención en las etiquetas la fórmula del producto o de sus componentes activos, las indicaciones y modo de usar u otros datos exigidos, cuando figuren en los respectivos folletos.

C. Las ampollas y pequeños envases cuando estén acondicionadas aisladamente o agrupados en cajas, deberán indicar la denominación del producto y número de la partida, mientras los demás datos exigidos en este artículo constarán en sus folletos.

D. Todo material impreso que contenga o acompañe al producto deberá estar en el idioma del país destinatario.

Se fijarán normas específicas armonizadas para aquellos productos que revisten situaciones especiales.

Artículo 20. DE LOS PRODUCTOS EXPERIMENTALES

Cabe a las autoridades competentes autorizar la importación, uso y/o manipulación de productos destinados a investigación y pruebas experimentales, con fines conocidos y diseños experimentales aprobados, dentro de un uso restringido en tiempo, lugar y forma.

Artículo 21.

La importación de agentes infecciosos o cepas destinadas a elaboración, se efectuará solamente bajo expresa autorización de la autoridad competente y para fines determinados.

Artículo 22. DE LA RESPONSABILIDAD TECNICA DEL PRODUCTO

1. Los establecimientos elaboradores dispondrán de médico veterinario, químico, bioquímico o farmacéutico como responsable técnico y/o alterno, para todas las etapas de elaboración y control del producto.
2. Será responsabilidad del médico veterinario u otro profesional con título habilitante conforme a la legislación pertinente, toda producción de naturaleza biológica.

Artículo 23.

Toda importación de producto terminado de terceros países deberá ser autorizada mediante el cumplimiento de las siguientes exigencias:

1. Registro de la firma importadora ante la autoridad competente del país importador.
2. Registro del producto en el país importador.
3. Certificado de registro y libre venta expedido por las autoridades del país de origen o en su defecto autorización de fabricación y argumentación de las causas por las que no se permite el uso y comercialización en ese país, extendido por las mencionadas autoridades.

Artículo 24. DE LA COMERCIALIZACION

Todo aquel que comercialice productos veterinarios deberá registrarse ante los organismos competentes y deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Acreditación de la existencia legal del establecimiento.
2. Poseer local ediliciamente aprobado por las autoridades pertinentes.
3. Poseer instalaciones y depósitos adecuados para almacenar y conservar los productos.
4. Tener responsable técnico, médico veterinario.

Artículo 25. FISCALIZACION DE PRODUCTOS IMPORTADOS

1. Drogas o principios activos puros, mezclas o pre-mezclas para ser utilizados en la elaboración de productos:

A. Importación: Se deberá presentar nombre(s) de la droga(s) o principio(s) activo(s) mezcla o pre-mezcla importada, cantidad importada, fecha de elaboración, número de serie o partida, fecha de vencimiento, protocolo analítico que contemple características químicas, físico-químicas y farmacológicas.

B. Comercialización: El importador llevará Registro que estará a disposición de las autoridades en el que constará, fecha de la operación, nombre y número de la firma adquirente, nombre y número de Registro del producto al que se destinará, cantidad de droga o principio activo, mezcla o premezcla expedido en cada operación, cantidad remanente de acuerdo con la importación original.

2. Productos terminados a granel

Deberá presentar:

Nombre y número de certificado de Registro del Producto, protocolo analítico que contemple características químicas, físico-químicas y farmacológicas del mismo, cantidad importada, serie, fecha de elaboración y vencimiento.

3. Productos terminados en su envase de venta al consumo.

Deberá presentar:

Nombre y número de certificado de Registro del Producto en el país importador, cantidad de unidades importadas, tipo de envase, serie y vencimiento, protocolos analíticos del país exportador.

4. El importador será responsable del producto que comercialice.

Artículo 26. MULTAS Y CASTIGOS

Las multas y castigos aplicables a las diversas actividades relacionadas con establecimientos y productos veterinarios en sus diferentes fases, deberán ser armonizadas dentro del espíritu que rige en el Tratado de Asunción.

Disposiciones Generales

Artículo 27.

Se considerará publicidad engañosa la falta de etiqueta o rótulo o de los datos requeridos así como las discordancias entre dichos datos y el contenido del producto, y todo supuesto de incumplimiento del artículo siguiente.

Artículo 28.

Los productos rotulados no podrán describirse ni presentarse con rótulos que:

a) utilice vocablos, signos, denominaciones, símbolos, emblemas, ilustraciones u otras representaciones gráficas que puedan hacer que dicha información sea falsa, incorrecta, insuficiente o que pueda inducir a equívoco, error, confusión o engaño al consumidor en relación con la verdadera naturaleza, composición, procedencia, tipo, cantidad, calidad, duración, rendimiento o forma de uso del producto;

b) atribuya a efectos o propiedades que no posea o que no pueda demostrarse.

Artículo 29.

Es voluntad de los países signatarios preconizar el uso de los productos veterinarios sin consecuencias negativas para la Salud Animal, Salud Pública y el medio ambiente.

Artículo 30.

A los efectos de garantizar la calidad de los productos se prohíbe el fraccionamiento cuando esté en su envase para venta al consumo.

---o---

4

Resolución.- Establécese un plazo para que los cultivadores de arroz, presenten la Declaración Jurada de Siembra y Cosecha de Arroz y los lugares de recepción. (1.175)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 23 de mayo de 1997

Visto: lo dispuesto en el Art. 261 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996;

Resultando: I) la citada disposición faculta al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus dependencias, a requerir de los particulares declaraciones juradas de producción y existencias de productos agropecuarios;

II) la Asociación de Cultivadores de Arroz, en el seno de la Comisión intersectorial del Arroz, señaló la necesidad de contar con datos sobre dicha producción;

Considerando: I) la necesidad de contar con datos sobre la producción de arroz, para la aplicación de programas sobre dicho sector;

II) necesario establecer un plazo para presentar la Declaración Jurada de Siembra y Cosecha de Arroz y los lugares de recepción;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º.- Todos los cultivadores de arroz, a cualquier título e independientemente de la superficie que siembren, deberán presentar la Declaración Jurada de Siembra y Cosecha de Arroz, entre el 26 de mayo y el 14 de junio de 1997, en horarios de oficina, en los formularios que se proporcionarán al efecto.

2º.- Fíjanse como lugares de recepción de la Declaración Jurada, las dependencias del Ministerio en las capitales departamentales y las indicadas en la nómina adjunta, que se considera parte integrante de esta resolución.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

4º.- Comuníquese, etc. CARLOS ENRIQUE GASPARRI.

ARTIGAS

DIRECCION

CAPITAL

Aparicio Saravia 518
0642-4780

LOCAL
TOMAS GOMENSORO
19 de Abril S/N
0777 2273

LOCAL
BELLA UNION
Pando 1426
0779 2097

CERRO LARGO

CAPITAL

MELO Justino Muniz 666
0642-2116

LOCAL
RIO BRANCO
Artigas 400
0465 2237

LAVALLEJA

CAPITAL

MINAS 25 de mayo 610
0442-2701

DURAZNO

CAPITAL

18 de Julio 532
0362 3623

PAYSANDU

CAPITAL

18 de Julio 888
0722-5474

RIO NEGRO

CAPITAL

FRAY BENTOS Barrio Anglo s/n
0562-2681

RIVERA

CAPITAL

Uruguay 580
0622-4413

ROCHA

CAPITAL

19 de Abril 61
0472-2500

LOCAL
LASCANO
25 de Agosto 1209
0456 9011

CHUY
Numancia S/N
0474 2265

SALTO

CAPITAL

Uruguay 1035/1041
0733 3938

TREINTA Y TRES

CAPITAL

Basilio Araújo 392
0452-2812
**

TACUAREMBO

CAPITAL

25 de Mayo 242

0632-2923

MONTEVIDEO

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Constituyente 1476 Planta baja

404155 al 59

División Interior

** PLANTA SAMAN: HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO DE 14:00 A 17:30 HORAS.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 262.155 - ALFREDO GARCIA MORALES - RAFAE.
(1.189)

Mayo 20 de 1997

PRIMARIAS

Concedida 20/05/1997 262.155: Alfredo García Morales - Rafae, 267.752: Simone Perele, 271.650: Harley-Davidson Motor Clothes, 271.991: Scottwarren Automotive Finishe, 273.145: Mayovital La Vegetariana, 274.710: DLC, 275.486: Herbitecnica, 275.745: Seattle Sonics, 276.546: Sada Transportes e Armazenagen, 276.660: Cougar, 276.980: Fertimitsui, 276.986:, 277.846: Guilda Musical de San Felipe y 277.917: Hudson, 278.160: Higienol Export, 278.263: Metrópolis, 279.124: Vidiella, 279.745: Carta Reumatológica, 279.971: T Net, 280.008: Domac, 280.033: Essi Esse, 280.034: Iverpas Plus, 280.038: S, 280.116: W. Mannise Inmobiliaria, 280.177: Fundador, 280.187: Bio-Leno, 280.204: Citterio, 280.205: Dunas, 280.210: Steelper, 280.211: Metalper, 280.229: Instalcom, 280.230: Capurro Inmobiliaria, 280.232: T.Q. Hot, 280.233: Yotea, 280.237: Autoboulevard, 280.244: Promofon, 280.246: Hering, 280.252:, 280.253: Trischem, 280.254: Tazaderm, 280.257: Suretin, 280.258: Advia, 280.259: Mori, 280.270: Anne Saint Clair, 280.284: La Fama, 280.285: Brasmotor, 280.286: Old Spice High Endurance, 280.287: Brax Gulf Express, 280.298: Body & Earth, 280.299: L'Oreal Perfection Dualite, 280.300: Colorvive, 280.302: XXL, 280.303: Argino.4, 280.305:, 280.306: Lunetta, 280.308: The Princor, 280.310: Campero, 280.322:, 280.328: La Spaghetteria 23, 280.330: Tomudex, 280.331: Beep, 280.338: Rosada, 280.339: Marengo, 280.348: Raffaelli Giardino, 280.352: Calay, 280.353: Itzel, 280.354: Diablesse, 280.359: Skellerup, 280.362: F Framesi, 280.365: Grisley, 280.369: Haes-Steril, 280.376:, 280.378: Dicappo, 280.421: F Foras, 280.422: KP, 280.426: Drakeol, 280.427: Blaquier, 280.428: Ledesma Forms, 280.429: Ledesma Special Forms, 280.430: Ledesma, 280.467: Carchivo, 280.468: Surco-Universal, 280.469: Acorde, 280.472: Granutec, 280.481:, 280.482: Gates Hi-Power, 280.490: Sky Limits, 280.491: Fast Lube, 280.511: Aspen Cambio, 280.523: Savoy, 280.526: Ommunal, 280.527: Stimunal, 280.529: A, 280.530: Crocodile Cafe, 280.531: Crocodile Express, 280.532: Vel Total, 280.535: Dimecaina, 280.559: Rafting, 280.568: Cosopt, 280.570: Ocugrip, 280.575: Iki, 280.576: Maquisuperbe, 280.577: Rouge Brio, 280.578: Eau de Bienfait, 280.579: LP La Papelera, 280.585: Detertr3s, 280.592: Cell Point, 280.593: Cellular Center, 280.594: Cell Shop, 280.595: Eupilon, 280.596: Tetrapol, 280.597: Magnopal, 280.598: Chromopol, 280.604: Intervoice, 280.615: L'Artigiano, 280.616: Recalcine, 280.624: Don Giusseppe, 280.625: Supergas Carrasco, 280.628: Gam, 280.642: DP Deceuninck, 280.644: Arias, 280.646: Crocodile Express, 280.647: La Paniega, 280.648: Similac Advance, 280.665: Cafe do Ponto Cafeterie, 280.668: La Chalana, 280.671: Amerino, 280.672: Dona Flor, 280.676: Colomural, 280.682: Dueto, 280.686: RQ, 280.688: Koala Caps, 280.689: Pragma, 280.693: Tele Super, 280.703: Carlisle Motion Control, 280.705: Speed Stick Total, 280.708: Flymo, 280.709: Java, 280.716: Biovitamine, 280.727: El Rancho, 280.728: La Capilla, 280.733:, 280.736: Milzo, 280.737: Apifort, 280.740: Nascar, 280.747: Agriflor, 280.756: Predictor, 280.779: Ad-Muc, 280.796: Holiday Inn Select, 280.805: Logis, 280.817: Shadows, 280.826: Aspil, 280.835: Llight, 280.836:, 280.843: ADS Cargo, 280.852:, 280.853: Macrodantina, 280.858: Visgard, 280.860: Dim, 280.863: Bottero, 280.865: Dulit, 280.866: Cabo Polonio, 280.870: Colt, 280.872: Los Caballeros del Zodiaco, 280.873: Pado, 280.874: Eureka, 280.875: Olla, 280.876: Club Bodytech, 280.879: Ivy Oxford, 280.882: Bazar Tía Teresa, 280.883: Hansen, 280.886: Roker, 280.887: Marymar, 280.889: 8013 Poncho Patrio, 280.890: Averpas Plus, 280.897: The Radical Fruit Company, 280.898: Kolosh, 280.900: SGS, 280.912: Labnew New-Vacuo, 280.923: Wheaton, 280.924: Wheaton, 280.925:, 280.927: Millstone Coffee, 280.928: Compumagazine, 280.933: Jordi, 280.935: P Palheta, 280.938: Cal - D - Vita, 280.940: Fly, 280.942: Geox, 280.943: Dicural, 280.944: Vigar, 280.947: Casona López, 280.948: Malaguti, 280.962: P Cafe Palheta, 280.963: Saldan, 280.966: Tenualax, 280.969: El Rey del Mambo, 280.971: Fachitas, 280.972: Preserv, 280.981: Interglobe, 281.028: La Goleta, 281.029: Koss, 281.030: Koss, 281.031: Lastof, 281.034: Roces, 281.039: Forum, 281.042: María, 281.051: Mi - Va, 281.053: Hydrosphere, 281.055:, 281.063: El Tejano, 281.067: Lagg'Stea, 281.068: Lady Bug, 281.069: Lagg's, 281.072: Bonicell, 281.075: M&F Músculos y Formas, 281.081: Kroma, 281.082: Jardimobel, 281.097: Banco Exterior de América, 281.098: Sigma, 281.100: Rainbow, 281.101: Temdek, 281.121: Osteonato Servimedic, 281.123: Onni, 281.127: Tonigun, 281.134: UBT, 281.135: Unicorp, 281.144: Herberon Alfa R, 281.145: Hebertrans, 281.146: Heberbiovac HB, 281.153: Greguar, 281.162: Tlpk, 281.167: Via Nuova, 281.169: Marechiare, 281.170: Paparazzi, 281.202: Tank, 281.205: Imperial, 281.219: Cumbres & Toltec, 281.253: Pro Plan, 281.254: Heberon Alfa N, 281.256: Granetti, 281.257: Fiesta de San Juan, 281.301: Con.Tacto, 281.356: Campo Jardín, 281.357: Isk Biosciences, 281.363: Amalfi, 281.364: Fotoestable Filtración, 281.365: Antigua Mills, 281.370: Delaviuda, 281.371: Helvi, 281.380: Inter 2-A

Abandonada 20/05/1997 232.731: Sipalki-Do, 233.734: Alquiauto, 238.320: 500 Quinientos Años del Descub, 238.978: Montecristo, 239.909: Cranny, 241.130: Café Nobleza Extra, 242.285: Ruecalan, 244.693: Dry Imager, 245.683: Bernie

Desistida 20/05/1997 276.709: Columbia, 279.467: Vivafit, 280.695: Millstone, 280.970: Marshall

---o---

6

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 273.297 - REINA DE ANDALUCIA.
(1.195)

Abril 29 de 1997

PRIMARIAS

Concedida 12/09/1996 273.297: Reina de Andalucía
Denegada 08/07/1996 254.705: Flamme

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

ELSA VALENTINA FLECHERO FLECHERO, (Ficha 506/95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24258 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NAHUM PEREZ SARLI, (Ficha: S/214/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 816,00 10/pub 21554 May 27- v Jun 09

NELA OBDULIA MENCHACA IRIGOYEN, (Ficha: S/238/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23236 May 21- v Jun 03

ISAURIA AMADO DE TRINDADE y GILBERTO TRINDADE, (Ficha: S/189/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23313 May 21- v Jun 03

MIGUEL ANGEL SERENA PERAZA, (Ficha: S/203/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23317 May 21- v Jun 03

ROBERTO CIRIACO CESAR Y MARIA NELIDA LAGARES, (Ficha: S/222/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23329 May 22- v Jun 04

NELSON DOMINGO COSTANZO GARMENDIA, (Ficha: S/179/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23433 May 22- v Jun 04

GUSTAVO YENIT BENTANCOURT PERDIGON, (Ficha: S/141/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23494 May 23- v Jun 05

NATIVIDAD ASCHERI RIOS, (Ficha S/266/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23671 May 23- v Jun 05

OSCAR REY GARCIA; OSCAR JORGE REY NEBRIL e ISABEL NEBRIL GARCIA, (Ficha S/264/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24370 May 29- v Jun 11

JOSE SOUTO RODRIGUEZ, (Ficha S/262/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24400 May 29- v Jun 11

LUIS ALBERTO GARAY ARREGUI, (Fa. S/287/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24424 May 30- v Jun 12

ADELIO ANTONIO MARTINO LORENZI, (Ficha S/209/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24428 May 30- v Jun 12

HIGINIO RODRIGUEZ, (Ficha S/215/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24432 May 30- v Jun 12

SEGUNDO TURNO

WALTER HORACIO NOVA O NOVAS NOVA E ISABEL NOVA PONZO, (Ficha: S/228/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23408 May 22- v Jun 04

CARMEN PAZOS LOPEZ, (Ficha: S/59/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23490 May 23- v Jun 05

UHAY YENDAEFF O GENDAEFF Y ANGELA MIGLIARDI LOPEZ, (Ficha S/224/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23491 May 23- v Jun 05

JUAN SAN MARTIN FERREIRA, (Ficha S/158/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23674 May 23- v Jun 05

DELIA LAVIGNASSE VICENTY, (Ficha: S/217/97).

Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23943 May 27- v Jun 09

MARIA ELENA RAVECCA LOPEZ, (Ficha: S/259/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24066 May 27- v Jun 09

SUSANA NUMMON LENZI, (Ficha: S/216/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24104 May 28- v Jun 10

CARLOS MARIA MARQUEZ MAYA, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24236 May 28- v Jun 10

LUNA FORTUNA BADDOUH SASON o SASSON o BADOUH SASON o BADORCH SASON, (Ficha: S/239/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24244 May 28- v Jun 10

JOSEFA OLIVERA GORGOROSO, (Ficha: S/229/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24296 May 29- v Jun 11

RAUL ALBERTO DORADO CONDE, (Ficha S/575/96).
Montevideo, 21 de noviembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24408 May 29- v Jun 11

RAUL FIGUEROA HERMIDA, (Ficha: S/214/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24542 May 30- v Jun 12

TERCER TURNO

MANUEL CASTRO GARCIA, (Ficha 223/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23191 May 21- v Jun 03

MARIA AIDA RODRIGUEZ CERNADAS DE CERRONE, (Ficha 238/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23254 May 21- v Jun 03

JULIO MARIO NOYA, (Ficha 228/97).
Montevideo, 29 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23315 May 21- v Jun 03

FABER CESARINI D'ANGELO, (Ficha 227/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23316 May 21- v Jun 03

MIGUEL ANGEL MEDINA ACOSTA Y MIGUEL ANGEL MEDINA PACHECO, (Ficha 170/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23370 May 22- v Jun 04

DOMINGO CONSTANTINO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha 275/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23696 May 23- v Jun 05

RAMON DIAS, (Ficha 225/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23763 May 26- v Jun 06

OLGA OLIDA PRESA RODRIGUEZ, (Ficha F 272/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24213 May 28- v Jun 10

HERMINIA QUINTERO REY, (F/244/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24242 May 28- v Jun 10

ELIA ALCARRAZ IZAZA o IZASA, (F. 212/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24255 May 28- v Jun 10

CORALIO BAQUERO, (F. 255/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24256 May 28- v Jun 10

RUPERTO LEOPOLDO MOREIRA COLMAN, (F 404/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24374 May 29- v Jun 11

MARGARITA JOSEFINA RUSSI ZARRANDICOECHEA, (F. 272/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24421 May 30- v Jun 12

CUARTO TURNO

DOMINGUEZ NUÑEZ GABINA JUSTINA, (Ficha 232/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23318 May 21- v Jun 03

DELGADO CONSENTINO, RAUL ROGELIO, (Ficha A 553/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23537 May 23- v Jun 05

ANGEL SAETTONE BANCALARI, (Ficha A/623/96).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23634 May 23- v Jun 05

ELVIRA PEREZ JAUNARENA, (Ficha N. A 261/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23717 May 26- v Jun 06

NILKA o NILCA ARCE MOTA de GIAMPEDRAGLIA, (Ficha A/126/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23834 May 26- v Jun 06

GONZALEZ OJEDA MAXIMO SIMON, (Ficha A/278/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23902 May 26- v Jun 06

OSTUNI YAMORETTI ALBA NERI, (Ficha A/187/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24089 May 27- v Jun 09

ROLAND OLIVIER GERARD JOSEPH DORION, (Ficha A/211/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24254 May 28- v Jun 10

CATALINO CEDRES REYES, (Ficha A 192/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24266 May 28- v Jun 10

LEODORO WALTER TERRA PEREIRA, (Ficha A 218/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24369 May 29- v Jun 11

TEODORO OLIVERA PATRONI, (Ficha A/276/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24501 May 30- v Jun 12

QUINTO TURNO

RAUL MARTINEZ LAGO, (Ficha 211/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23248 May 21- v Jun 03

MARIA ELENA BAZTERRICA GARCIA, (Ficha 662/96).
Montevideo, 28 de febrero de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23290 May 21- v Jun 03

JUAN JULIAN TORRES GONZALEZ, (F.164/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23347 May 22- v Jun 04

MARIA SARA VALDES FERNANDEZ, (Ficha 213/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23467 May 22- v Jun 04

PRUDENCIO VITAL GRELA GARCIA, (F. 15/96).
Montevideo, 22 de febrero de 1996.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23488 May 23- v Jun 05

RAFAEL RODRIGUEZ CHAPITEL, (Ficha 131/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23539 May 23- v Jun 05

ESTELA o ETELKA LANDESMAN WEIS, (Ficha 172/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23563 May 23- v Jun 05

MARGARITA FERBER AROCENA, (Ficha 271/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24293 May 29- v Jun 11

BLANCA AURORA FRAGA RODRIGUEZ, (F. 241/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24406 May 29- v Jun 11

CESAR JEREMIAS MILANS BELLINI, (F. 494/96).
Montevideo, 4 de noviembre de 1996.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24480 May 30- v Jun 12

AIDA MONTALDO BOCCHIARDO, (Ficha 188/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24514 May 30- v Jun 12

PURA JULIANA GOMEZ BARRIO, (Ficha 247/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24535 May 30- v Jun 12

SEXTO TURNO

SARA KIRKORIAN KIRKORIAN, (Ficha 173/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23628 May 23- v Jun 05

EMILIO WALTER FALCONE TOGNOLA, (Ficha 227/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23938 May 27- v Jun 09

GILSERIA QUINTANILLA da SILVA, (Ficha 208/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23940 May 27- v Jun 09

MARIA CLARA MARCENARO FERRANDO, (Ficha 268/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23944 May 27- v Jun 09

GLADYS AGUSTINA CABALLERO ETCHEVERRY o GLADYS CABALLERO DE FUICA, (Ficha 283/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24086 May 27- v Jun 09

PROSPERO EUDOXIO SASTRE PINTADO, (Ficha 272/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24292 May 29- v Jun 11

MARIA AURORA GALUSSO BOTTARO, (Ficha 300/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24500 May 30- v Jun 12

SEPTIMO TURNO

LEONARDO JULIO ó JULIO LEONARDO DIBELLO BARRIOS, (Ficha S/204/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 816,00 10/pub 22936 May 29- v Jun 11

DANIEL LEONARDO BARRIOS BERRETTA, (Ficha S/257/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23702 May 23- v Jun 05

NELIDA INFANTE PARES, (Ficha S/217/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23716 May 26- v Jun 06

ANA KELLER SCHMIDT o SCHMIHT o SCHMITH y JOSE KRAMER o KRAMER HEINRICH o HEINRIJ, (Ficha S/279/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24105 May 28- v Jun 10

JACQUES PALOMBO MORDO, (Ficha S/137/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24267 May 28- v Jun 10

MILTON PERCOVICH SARDEÑA, (Ficha S/276/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24366 May 29- v Jun 11

OLGA SECCHIARI VOLONTE, (Ficha S/234/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24407 May 29- v Jun 11

ROBERTO SERRON PEREIRA, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 22 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24481 May 30- v Jun 12

JORGE EDUARDO ABIEGA LARROQUE, (Ficha S/260/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24507 May 30- v Jun 12

VARTUHI KEUCHKERIAN JACHERIAN, (Ficha S/178/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24536 May 30- v Jun 12

ROMEO BUTTEMBENDER MUÑIZ, CARILLA Nº 31

(Ficha S/269/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24540 May 30- v Jun 12

SANTIAGO FELIPE PATRON TORRES, (Ficha S/226/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24568 May 30- v Jun 12

OTILIA FERNANDEZ RECAREY, (Ficha S/304/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24622 Jun 02- v Jun 13

GENTIL QUEIROZ DA SILVA, (Ficha S/308/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24680 Jun 02- v Jun 13

RICARDO MADERA DA CUNHA, (Ficha S/229/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24738 Jun 02- v Jun 13

OCTAVO TURNO

OLGA BERNARDA CABRERA RODRIGUEZ Y DANTE CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha S/239/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23286 May 21- v Jun 03

MARIA ROSSELLI REPPETTO, (Ficha S/115/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23463 May 22- v Jun 04

ANTONIO FORMENTO MONTEAGUDO, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23630 May 23- v Jun 05

LUIS ALBERTO BORJAS, (Ficha S/211/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23698 May 23- v Jun 05

MAGDALENA KUN GROSZMANN, (Ficha S/247/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23919 May 26- v Jun 06

HUGO JULIO GREZZI OUTEDA, (Ficha S/254/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23990 May 27- v Jun 09

MARIA LAURA MANCEBO

ORELLANO, (Ficha S/218/97).
Montevideo, 28 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24257 May 28- v Jun 10

PEDRO CABRERA VALIENTE, (Ficha S/ 269/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24263 May 28- v Jun 10

EDUARDO CARBALLAL PEREZ, (Ficha S 504/96).
Montevideo, 30 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24612 Jun 02- v Jun 13

INES MARGARITA BELLATI DE DOURADO, (Ficha S/175/97).
Montevideo, 18 de abril de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24613 Jun 02- v Jun 13

NOVENO TURNO

RAFAEL NICOLAS GERVASIO DARGENIO, (Ficha S/205/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23495 May 23- v Jun 05

BARTOLOME HUMBERTO NOYA PICAMIL, (Ficha S/204/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23498 May 23- v Jun 05

VISITACION GARCIA CASTRO Y LUIS MOLNAR STERBIK, (Ficha S/261/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23501 May 23- v Jun 05

MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23538 May 23- v Jun 05

AURORA ELIDA DOTTA SOCA, (Ficha S/288/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24372 May 29- v Jun 11

ROBERTO CALDEYRO BARCIA, (Ficha S/228/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24479 May 30- v Jun 12

ALCIRA ESTABANA MARTINEZ O MARTINEZ RODRIGUEZ Y FELIX JORGE PETROCELLI, (Ficha S/243/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24570 May 30- v Jun 12

SANDRA MARIA BENELLI LATORRE, (Ficha S/280/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24617 Jun 02- v Jun 13

MARIA ANGELICA PRADO FERNANDEZ, (Ficha S/227/97).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24757 Jun 02- v Jun 13

DECIMO TURNO

CARLOS JOSE DUARTE VILLALVILLA, (Ficha 166/94).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23369 May 22- v Jun 04

DOLORES RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha 233/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23718 May 26- v Jun 06

ESTHER NAKASHIAN KARAGULIAN, (Ficha 277/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23998 May 27- v Jun 09

ALEJANDRO FLORES SORIA, (Ficha 302/ 97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24574 May 30- v Jun 12

JUAN ANGEL CABRERA FONTES, (Ficha 283/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24753 Jun 02- v Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

GONZALO GARATE RODRIGUEZ, (Ficha A 167/1997).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23632 May 23- v Jun 05

LUIS ALBERTO GUERRA OTTASSO, (Ficha 199/97/A).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23719 May 26- v Jun 06

BLANCA ROSA GIL MENDEZ, (Ficha A 250/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24260 May 28- v Jun 10

FRANCISCO LUTHAR O FRANCISCO LUTHAR LUTHAR, (Ficha A-236/97 Decreto 886/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24750 Jun 02- v Jun 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ ROBINSON, (Ficha F/186/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23434 May 22- v Jun 04

ROQUE JACINTO AVERO MARTINEZ, (Ficha F/108/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23435 May 22- v Jun 04

MARIA ELIDA RISPOLI GIULIANO, (Ficha F/113/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23901 May 26- v Jun 06

MARIA ELENA NIEVES MARTINEZ, (Ficha F/149/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24422 May 30- v Jun 12

MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ SEQUEIRA, (Ficha F/117/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24515 May 30- v Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

CARMEN RAMONA MICAELA TORTEROLO UBALDO, (Ficha 178/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23249 May 21- v Jun 03

PEDRO LOPEZ POLO, (Ficha 242/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23468 May 22- v Jun 04

LUIS ALBERTO ACOSTA MENDIVIL, (Ficha 173/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23626 May 23- v Jun 05

IRENE VARELA TESTA, (Ficha 200/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23832 May 26- v Jun 06

MARIA ESTHER PRIETO CARDOZO, (Ficha 237/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23900 May 26- v Jun 06

MARIA GOGIN o GOGUIN NIKALUKIN, (Ficha 650/96).
Montevideo, 18 de diciembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23988 May 27- v Jun 09

VICTOR LUIS CIAFFONE GONZALEZ, (Ficha 203/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24085 May 27- v Jun 09

MARIA ELSA CHASSALE SCAFFO, (Ficha 271/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24090 May 27- v Jun 09

MANUEL TOLOSA CAPILLA, (Ficha 267/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24246 May 28- v Jun 10

ELSA GALLO RACAGNI, (Ficha 280/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24398 May 29- v Jun 11

MARINA MARIA FERNANDEZ BATISTA, (Ficha 197/97).

Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24423 May 30- v Jun 12

FELICIA o MARIA FELICIA CORBO PAREDES, (Ficha 175/97).
Montevideo, 2 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24534 May 30- v Jun 12

BLANCA NIEVES LIGÜERA GANDINI y ANGEL EZEQUIEL o EXEQUIEL MARTINEZ LEIS, (Ficha 278/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24538 May 30- v Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

AMELIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ TINAGLINI Y JOSE RICARDO ULTRA FUGARDO, (Ficha S/231/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23352 May 22- v Jun 04

NELSON WALTER BOTTINO, (Ficha S/ 100/97).
Montevideo, 24 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23625 May 23- v Jun 05

ELECTRA GATTI RANALDI, (Ficha S/ 269/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23722 May 26- v Jun 06

ANTONIO JAVIER PUÑALES DELMOND, (Ficha S/26/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23899 May 26- v Jun 06

CARLOS ALBERTO MARQUES CALISTO CERQUEIRA ALVES MILHEI-RAO o CARLOS ALBERTO ALVES MILHEIRAO o CARLOS ALBERTO De ALVES MILHEIRAO o CARLOS ALBERTO MILHEIRAO ALVES, (Ficha S/238/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24162 May 28- v Jun 10

RUBEN MAXIMO ALBISTUR da COSTA, (Ficha S/252/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24371 May 29- v Jun 11

MARIA ISABEL ACTIS RADICE ó RADICHI, (Ficha S/271/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24615 Jun 02- v Jun 13

MARTHA o MARTA ELSA PEIRANO VEIRA, (Ficha S/246/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24749 Jun 02- v Jun 13

ATAHUALPA JORGE CARRARA, (Ficha S/310/96).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Se hace saber que dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Crna Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72265 Jun 02- v Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

URBANO ANTONIO o ANTONIO REGALADO, (Ficha A 259/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23187 May 21- v Jun 03

SABINA VICENTA BATTO ANGELONI, (Ficha A 197/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23285 May 21- v Jun 03

ANTONIO NOGUEIRA, (Ficha A 192/97).
Montevideo, 4 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23368 May 22- v Jun 04

RITO PEDRO o PEDRO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A 230/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23545 May 23- v Jun 05

MARCILIO O MARCILIO VICTORIANO ROCHA SILVERA, (Ficha A 233/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23631 May 23- v Jun 05

BLANCA PETRONA Y RAMONA SILVERIA ALFONZO FERNANDEZ, (Ficha A 222/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23633 May 23- v Jun 05

RICHARD MC CALL SCIALLERO o SCIALERO, (Ficha A 277/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23721 May 26- v Jun 06

RUBEN MIERS CABRERA, (Ficha A 36/ 97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23801 May 26- v Jun 06

JUANA ANGELA MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha A 226/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23835 May 26- v Jun 06

LUIS CALVEIRO ALCOBRE, (Ficha A 268/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23941 May 27- v Jun 09

EDUARDO ROSAS GONSIGLIERI, (Ficha A 304/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24111 May 28- v Jun 10

ATANASIA GONZALEZ COLMAN, (Ficha A 252/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24405 May 29- v Jun 11

CLEMENTE GUALBERTO FUNES REUTOR o RENTOR, (Ficha A 292/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24539 May 30- v Jun 12

JUAN REZZA GAMERRO y MIRIAM o MYRIAM HAYDEE REZZA GOMEZ, (Ficha A 294/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24614 Jun 02- v Jun 13

OMAR UMBERTO o HUMBERTO FAILACHE SANDRO, (Ficha A 196/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24748 Jun 02- v Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL PEREIRA o PEREYRA VELAZ, (Ficha A 237/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23904 May 26- v Jun 06

JACINTA WETHERALL RUIZ de CONDE, (Ficha A 266/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24307 May 29- v Jun 11

CLARA GONZALEZ SALGUEIRO, (Ficha A 275/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24368 May 29- v Jun 11

CAMPIGLIA VOLPI, (Ficha A 229/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24518 May 30- v Jun 12

JUAN CARLOS XIMENO, (Ficha A 278/ 97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24623 Jun 02- v Jun 13

ADOLFO KAZSDAN SIPITINOVSKY o SEPETINOVOZKI, (Ficha A 227/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24739 Jun 02- v Jun 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON DOMINGO o DOMINGO RAMON GARCIA de LEON, (Ficha A/189/97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23346 May 22- v Jun 04

MANUEL VALENTIN DE LEON o DE LEON GONZALEZ, (Ficha A/205/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23465 May 22- v Jun 04

ALBERTO CESAR POSE SANCHEZ, (Ficha A/215/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23466 May 22- v Jun 04

LIDIA CURBELO o CURBELO REYNOZO o REYNOSO O REYNOSA Y JUSTO VARELA BARRIOS, (Ficha 158/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23668 May 23- v Jun 05

DARDO EMILIO AMARAL VIERA, (Ficha 238/97/A).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Dra. Jesabel Beracochea Porta, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23672 May 23- v Jun 05

ELEODORO MANUEL APARICIO TUBIO, (Ficha 156/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23685 May 27- v Jun 09

MARIA DEL CARMEN LENS BARROS, (Ficha A/186/97).
Montevideo, 17 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24068 May 27- v Jun 09

SARA BARSAGLINI GALEAZZI, (Ficha A/222/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24069 May 27- v Jun 09

BERNARDINO o BERNARDINO JOSE DO VALE o DO VALLE o MARQUES DO VALLE, (Ficha A/193/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24087 May 27- v Jun 09

WASHINGTON CLAUDIO PEREZ SOCA, (Ficha A/159/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24253 May 28- v Jun 10

ISOLINA AIDA ALVAREZ SOSA de ESTEBAN, LAURELINA ALVAREZ o ALVAREZ SOSA de LOIS Y DIONICIO o DIONISIO RAUL ALVAREZ SOSA, (Ficha A/233/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24367 May 29- v Jun 11

MAURICIO GAJER o GAJER WENGUERSKY, (Ficha A/234/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24516 May 30- v Jun 12

MARIO ELVIS o ELOY ALVAREZ PAZ, (Ficha A/229/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24569 May 30- v Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL ALCAIDE ALMENARES y CONSTANTINA PAULA FUSELAIO o FUSILARIO PANIZA, (Ficha A/177/97).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23192 May 21- v Jun 03

BONIFACIO LIMA ALFFONSO o ALFONSO, (Ficha A/659/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ActuariaAdjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23314 May 21- v Jun 03

ESTELA DUBINSKY ABRAMOVICH, (Ficha 590/96/A).
Montevideo, 20 de noviembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23332 May 22- v Jun 04

RUBEN JOSE DUTRA VARIETTI, (Ficha A-216/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24250 May 28- v Jun 10

DELIA MONICA CIRISOLA REY Y LUIS ALBERTO CIRISOLA REY, (Ficha A/250/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24297 May 29- v Jun 11

SECUNDINO CALVO GOMEZ, (Ficha A/222/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24373 May 29- v Jun 11

ALFREDO GIORIA GIORIA, (Ficha A/173/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24484 May 30- v Jun 12

VICTORIANO GONZALEZ SORIA, (Ficha A-247/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24505 May 30- v Jun 12

EDITH de LEON OSORIO, (Ficha A-245/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24508 May 30- v Jun 12

MARIA TERESA SEVESO GARCIA o MARIA TERESITA SEVESO GARCIA, (Ficha A-233/96).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24581 May 30- v Jun 12

SILVANO de la CRUZ BENTOS GONZALEZ, (Ficha A-236/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24669 Jun 02- v Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

ABDON GOMEZ GOYENECHE, (Ficha A/290/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24751 Jun 02- v Jun 13

VIGESIMO TURNO

PERFECTO COTELO GARCIA, (Ficha A/190/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23312 May 21- v Jun 03

JOSEFA MOURELLE PENSADO de GONZALEZ, (Ficha A/129/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23836 May 26- v Jun 06

JOAQUINA ALSINA CARDUS, (Ficha A/165/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24541 May 30- v Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANDRES RIVERA VAZQUEZ, (Ficha S/238/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23499 May 23- v Jun 05

NICANOR RODRIGUEZ ROMAN, (Ficha S 165/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23546 May 23- v Jun 05

GIOCONDA BEVILACQUA o BEVELACQUA TETA, (Ficha S/215/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23700 May 23- v Jun 05

FAUSTINO FRANCISCO MORENTE LABAYRU O FRANCISCO MORENTE O FAUSTINO MORENTE, (Ficha S/287/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23720 May 26- v Jun 06

RAMONA DONATA URQUIZA, (Ficha S/170/97).
Montevideo, 7 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24245 May 28- v Jun 10

NILDA MILKA GOYHENETCHE HUELMO, (Ficha S/242/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24294 May 29- v Jun 11

GUMERSINDA o GUMERCINDA NIEVES TEJERA BALVI o BALBI, (Ficha S/243/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24482 May 30- v Jun 12

OLGA CARTESIO PASCALE, (Ficha S 236/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24616 Jun 02- v Jun 13

MARIA JOSEFA SILVA GIGENA, (Ficha S/185/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24618 Jun 02- v Jun 13

SEBASTIANA JOSEFA BERRUTTI TESTTA o TESTA, (Ficha S 214/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24755 Jun 02- v Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELEONORA CANDELARIA CASANOVA DELFINO, (Ficha S 236/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23345 May 22- v Jun 04

OLGA PELUFFO GATTI Y BARTOLOME HECTOR PELUFFO GATTI, (Ficha S 70/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23485 May 23- v Jun 05

LAUDELINO LAPUENTE SASTRE O LAUDELINO LAPUENTE, (Ficha S 243/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23497 May 23- v Jun 05

BERTA o BERTHA WOLNER o WOLLNER SCHLESINGER, (Ficha S/239/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23500 May 23- v Jun 05

GUMERSINDA GARCIA RAMA, (Ficha S/678/96).
Montevideo, 20 de febrero de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23905 May 26- v Jun 06

LUIS ALBERTO IRURETA o YRURETA PEREIRA, (Ficha S/212/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23950 May 27- v Jun 09

SAMUEL GOLDENBERG o GOLDEMBERG BERISSO Y ARNOLFA JUANA GONZALEZ ACOSTA, (Ficha S 228/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24101 May 28- v Jun 10

JOSE LUIS GONZALEZ GOMEZ, (Ficha S/216/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24261 May 28- v Jun 10

HECTOR LUCAS PELUFFO MARENCO y RAQUEL ALICIA PIAS MILLAN, (Ficha S 237/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24262 May 28- v Jun 10

JOSE LUIS SALA CALANDRIA Y CATALINA OTILIA SERRA DELMONTE, (Ficha S/205/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24752 Jun 02- v Jun 13

PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha S/556/96).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72021 May 22- v Jun 04

VIGESIMOTERCER TURNO

JOEL ERMAN GOLDMAN, (Ficha S/213/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23189 May 21- v Jun 03

HUGO DANIEL GARMENDIA SANINI, (Ficha S/198/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23311 May 21- v Jun 03

JOSE LUIS COPPOLA BALSAMO, (Ficha S/416/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23627 May 23- v Jun 05

ELIDA SCHIAPPAPIETRE BARLOCO o BARLOCCO, (Ficha S/205/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23701 May 23- v Jun 05

EMILIA LAURA o EMILIA LAURETA FIRPO ISETA, (Ficha S/468/96).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23903 May 26- v Jun 06

JUAN CARLOS BARCIA PORRO, (Ficha S/240/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23925 May 26- v Jun 06

MARIA SERAFINA LORENZO CORTA DE REBASSA, (Ficha S/236/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23965 May 27- v Jun 09

DELIA INES LOPEZ HERNANDEZ, (Ficha S/233/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24571 May 30- v Jun 12

CLOTILDE FRANZA DE SOUZA, (Ficha S/682/96).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Se deja constancia que por auto Nº 1087, de fecha 15 de abril de 1997 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72267 Jun 02- v Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMON CASTELUCCIO ALAGGI o ALAGGIA, (Ficha S/223/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23190 May 21- v Jun 03

JULIO CONSTANTE MARTINEZ FALERO, (Ficha S/395/96).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23496 May 23- v Jun 05

EMA PISCOPO CORREA o CORRERA o CARRERA, (Ficha S/255/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23548 May 23- v Jun 05

MARIO ANDREOLI AMORIN, (Ficha S/263/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23581 May 23- v Jun 05

DELIA RECCHIA MILANO, (Ficha S/282/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23669 May 23- v Jun 05

RAFFAELE CALABRESE PARCOLA, (Ficha S/120/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23675 May 23- v Jun 05

CELESTE BOUYSSOUNADE CARVALLO O CARBALLO, (Ficha S/228/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23802 May 26- v Jun 06

MARCOS JACOBO ZPIRO STAVSKA o SZPIRO STAWSKA o SZPIRO STAWSKI, (Ficha S/237/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23920 May 26- v Jun 06

SOFIA MARIA o SOFIA MARIA AGUSTINA ZITTO GHIONE o SOFIA MARIA ZITO, (Ficha S/274/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24178 May 28- v Jun 10

AIDA CURBELO GARCIA, (Ficha S/262/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24308 May 29- v Jun 11

ANTONIO IGLESIAS REY, (Ficha S/234/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24342 May 29- v Jun 11

EUSEBIO SILVA FALERO, (Ficha S/229/97).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24517 May 30- v Jun 12

MARIA RAQUEL AMOROSO BERRUTTI, (Ficha S/277/97).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24533 May 30- v Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

DULCINEA SASSI LOPEZ, (Ficha 267/97/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23697 May 23- v Jun 05

ANA MARIA o ANA MARIA INES PEREZ PERDOMO, (Ficha S/96/97).
Montevideo, 26 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24248 May 28- v Jun 10

JUAN ARNAU MATEU o JUAN ISIDRO CORPUS ARNAU o JUAN ISIDORO CORPUS ARNAU, (Ficha 270/97/S).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24249 May 28- v Jun 10

RICARDO MEDEROS NASAZZI, (Ficha 237/97/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24426 May 30- v Jun 12

JUAN CARLOS POSE ZAS, (Fa 293/97/S).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24502 May 30- v Jun 12

RAMON GERVASIO DUQUE o DUQUE VIERA, (Ficha 249/97/S).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24572 May 30- v Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTHER JULIA LOPEZ ANDRE, (Ficha 258/97/S).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23241 May 21- v Jun 03

GUIDO GIOVANNI PANDIANI OGLIO, (Ficha S/180/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23330 May 22- v Jun 04

ELENA EMILIA FALCO MORENO, (Ficha 215/97/S).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23431 May 22- v Jun 04

ROMAN VICTORIANO AUGUSTO o ROMAN VICTORIANO BERGALLI GORLERO, (Ficha 247/97/S).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23432 May 22- v Jun 04

MARTA RENEE RODINO MADERA, (Ficha 265/97/S).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23492 May 23- v Jun 05

RAUL ARRIERA, (Ficha 4/96/S).
Montevideo, 8 de febrero de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23629 May 23- v Jun 05

MANUELA ALONSO VAZQUEZ y ELBIO JOSE PATARONE ALONSO, (Ficha 233/97/S).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23906 May 26- v Jun 06

ALBERTO IGNACIO SUELDIAS, (Ficha 251/97/S).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24067 May 27- v Jun 09

MARIA DEL CARMEN TASTAS NOGUES o NOGUEZ, (Ficha 261/97/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24259 May 28- v Jun 10

AURELIO GOMEZ FERRANDO, (Ficha 272/97/S).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24425 May 30- v Jun 12

MARIA ROSA AGUIRRE MAZA DE FERBER, (Ficha 262/97/S).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24575 May 30- v Jun 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LORENZO LUIS LEVRATTO ROBLES, (Ficha S/247/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23186 May 21- v Jun 03

FERNANDO PRADO FERNANDEZ, (Ficha 266/97/S).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23486 May 23- v Jun 05

GLADYS MANON COSENZA EPIFANIO, (Ficha S/178/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23831 May 26- v Jun 06

ELISEO CASTRO MATO, (Ficha S/249/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23949 May 27- v Jun 09

SILVERIA INES AQUINO Y LUIS ALBERTO SILVA NILO, (Ficha 270/97/S).
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24295 May 29- v Jun 11

ROSALIA GONZALEZ RODRIGUEZ Y LUIS JOSE GONZALEZ LORENZO, (Ficha S/208/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24361 May 29- v Jun 11

CARMELO LONGINO ALBOA o CARMELO LONGINO ALBOA CABRERA, (Ficha S/280/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24409 May 29- v Jun 11

VICENTE SCARPITTA SATURNO, (Ficha S/1/97).
Montevideo, 14 de febrero de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24506 May 30- v Jun 12

CARLOS ALBERTO DUQUE RODRIGUEZ, (Ficha S/248/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24537 May 30- v Jun 12

VICTOR LOIS ROMARIS Y ELENA RITA LOIS DALL'ORSO, (Ficha S/195/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24733 Jun 02- v Jun 13

CARLOS ELVIO LLAMBI GOMEZ, (Ficha S/286/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24737 Jun 02- v Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

HENRI LEON IRIGOYEN, (Ficha S/225/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23576 May 23- v Jun 05

ARON GOLGDSLAGER o GOLDSLAGER NAYHANZ o NAIHAUS, (Ficha S/228/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23673 May 23- v Jun 05

DUILIO FRANCISCO GIULFO HELGUERA, (Ficha S/256/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23921 May 26- v Jun 06

HADA MARIA CAORSI NUÑEZ Y LUIS IGNACIO DE BARBIERI CAORSI, (Ficha S/206/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23936 May 27- v Jun 09

JUSTINO MUNIZ, (Ficha S/224/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23939 May 27- v Jun 09

GLADYS REA FEIJOO, (Ficha S/297/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23942 May 27- v Jun 09

ROSALIA SUAREZ DEL PUERTO, (Ficha S/268/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24102 May 28- v Jun 10

JULIO CESAR DE FREITAS PEREIRA o PEREIRA PINTO, (Ficha S/267/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24163 May 28- v Jun 10

ANTONIO VERZI FERNANDEZ, (Ficha S/248/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24391 May 29- v Jun 11

JUANA MANUELA ZELAYETA ZORONDO, (Ficha S/222/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24754 Jun 02- v Jun 13

WALTER JONES RODRIGUEZ, (Ficha S/254/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24756 Jun 02- v Jun 13

VIGESIMONOVENO TURNO

JOAQUIN FERREYRA GONZALEZ, (Ficha S/615/96).
Montevideo, 3 de diciembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23464 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

ROBASSIO ANIDO, OSCAR ADUL, (Ficha A 257/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23287 May 21- v Jun 03

AMELIA BARTOLI PIRANI, (Ficha A 224/97)
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24399 May 29- v Jun 11

DE DECIMOPRIMER TURNO

DEMETRIA CURBELO POMBO, (Ficha A/246/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23828 May 26- v Jun 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

KARINA XIMENA DOMINGUEZ DELUCA.
Montevideo, 14 de noviembre de 1996.
Dra. Lola Gómez, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23487 May 23- v Jun 05

DE DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO MANUEL SANCHEZ, (Ficha A/258/97).
Montevideo, 30 de abril de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23188 May 21- v Jun 03

CLAUDINA MENDEZ SILVERA, (Ficha A/262/97)
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23489 May 23- v Jun 05

GREGORIO FALERO MORIN y SIMONA CABRAL PEÑA, (Ficha A/265/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23918 May 26- v Jun 06

MARIA de las MERCEDES RODRIGUEZ ZANONI, (Ficha A/381/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24103 May 28- v Jun 10

PERLA o PERLITA, CHAPRASIAN, MELKIS, TCHAPRASDIAN SINAVIAN o MELY, CHAPRASIAN y SIRARPIE, BOUROUSSUZIAN BARTAMIAN o SERAPE, BRUSUSIAN, (Ficha A/213/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24478 May 30- v Jun 12

JOSE ENRIQUE CASTILLO DONINELLI, (Ficha A/294/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24573 May 30- v Jun 12

DE VIGESIMO TURNO

HOMERO JACINTO GADEA LARROSA. (Ficha A/275/97)
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23493 May 23- v Jun 05

ALBA IRIS SODANO LEMUS y MARIA GREGORIA LEMUS VALDEZ y CIRIACO ERMINIO SODANO RODRIGUEZ o CIRIACO HERMINIO SODANO RODRIGUEZ o SIRIACO HERMINIO SODANO RODRIGUEZ o SIRIACO ERMINIO SODANO RODRIGUEZ, (Ficha A/72/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23917 May 26- v Jun 06

IDA BOTTARO CRUXEN de FERNANDEZ y ALFONSO AVELINO FERNANDEZ CABRELLI, (Ficha A/283/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23937 May 27- v Jun 09

FRIEDRICH WILHELM JOACHIM HAAG, (Ficha A/226/97)
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23966 May 27- v Jun 09

ANA MARIA ARGENZIO DOS SANTOS, (Ficha A/270/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24078 May 27- v Jun 09

MARIA CARMEN ABELENDA CALVO o CAUSA (Ficha A/288/97)
Montevideo, 16 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24427 May 30- v Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

GARIBALDI DE SOUZA DA ROSA, (Ficha B 86/96).
Artigas, 5 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24301 May 29- v Jun 11

ELMIRA SEVERO MACHADO, (Ficha B.44.97).
Artigas, 14 de mayo de 1997.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24302 May 29- v Jun 11

ALVICIO o ALBICIO PEREIRA RODRIGUEZ y VALENTINA FERREIRA, (Ficha B 189/96).
Artigas, 9 de mayo de 1997.
Auxiliada de Pobreza en la Ficha B/37/97.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 71968 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CARLOS ALBERTO MARTINICORENA SILVA, (Ficha B/82/96).
Bella Unión, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24239 May 28- v Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO NUÑEZ LASSO, MARIA CONDE MARTINEZ de NUÑEZ, CIRIACO NUÑEZ CONDE, PABLO NUÑEZ CONDE y MARIA LUISA NUÑEZ CONDE (Ficha V 37/1997).
Canelones, 11 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23177 May 21- v Jun 03

NELSON LUIS CAPOTE REYES (Ficha V 35/1997).
Canelones, 11 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23179 May 21- v Jun 03

ABDON DIAZ DE LEON (Ficha V 27/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23180 May 21- v Jun 03

MARIO ANIBAL FRANCA PADILLA (Ficha V 15/1997).
Canelones, 1º de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23257 May 21- v Jun 03

MARTILIANO JUAN JOSE DIAZ (Ficha V 297/1996).
Canelones, 12 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23755 May 26- v Jun 06

CARMEN ESTER o ESTHER PERDIGON ALONZO (Ficha V 30/1997).
Canelones, 8 de abril de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24619 Jun 02- v Jun 13

PAULA FUSTER NIELL y FELIX FUSTER NIELL (Ficha V 25/1997).
Canelones, 15 de mayo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24620 Jun 02- v Jun 13

JULIA LLUVIERA RODRIGUEZ (Ficha V 5/1997).
Canelones, 8 de mayo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24621 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE BERTOLOTTI DE LEON, (Ficha 17/97).
Las Piedras, 17 de febrero de 1997.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23178 May 21- v Jun 03

ELIRIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 15/97).
Las Piedras, 28 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23819 May 26- v Jun 06

MARIA PETRONIO DEBORMIDA o DEBURMIDA, (Ficha 198/97).
Las Piedras, 23 de abril de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23822 May 26- v Jun 06

TEODORO ZUPIN, (Ficha 78/97).
Las Piedras, 7 de marzo de 1997.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24714 Jun 02- v Jun 13

CUARTO TURNO

MAXIMO FELICIANO UMPIERREZ y MAXIMO SABINO UMPIERREZ QUINTANA, (Ficha 111/97).
Las Piedras, 9 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23820 May 26- v Jun 06

FLORENTINO WALTER PEREZ, (Ficha 233/97).
Las Piedras, 7 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23821 May 26- v Jun 06

FLORENTINA ROBAINA de RIVERO, (Ficha 206/97).
Las Piedras, 6 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23823 May 26- v Jun 06

RENE WILMAR BONILLA PICARDO, (Ficha 218/97).
Las Piedras, 30 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24712 Jun 02- v Jun 13

MARIA ADELAIDA CASTELLI CAMPI, (Ficha 238/97).
Las Piedras, 9 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24713 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

OMAR ORLANDO MARTINEZ O MARTINEZ DE LEON, (Ficha 441/A/1997).
Pando, 28 de abril de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23529 May 23- v Jun 05

SERVANDO JOSE MAS SALCEDO, (Ficha 391/A/1997).
Pando, 18 de abril de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23639 May 23- v Jun 05

CARMEN RAQUEL MARTINEZ, (Ficha 451/A/1997).
Pando, 29 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23908 May 26- v Jun 06

ALMA SUSANA CABRERA ITHURRALDE, (Ficha 245/A/1997).
Pando, 8 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23909 May 26- v Jun 06

CUARTO TURNO

ORLANDO EUGENIO PORTUGAL BACCINO, (Ficha 724/A/1997).
Pando, 16 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23527 May 23- v Jun 05

MIRTA GLADYS FIERRO CEDRES o MIRTHA GLADYS FIERRO CEDRES de CHURI, (Ficha 684/A/1997).
Pando, 14 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23533 May 23- v Jun 05

CANDIDO MAXIMIANO LETRA LOPEZ, (Ficha 670/A/1997).
Pando, 14 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24402 May 29- v Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARTINEZ FALGUERAS CLAUDIO; da CARILLA Nº 38
SILVEIRA o da SILVEIRA JUAREZ, MARIA ISABEL; MARTINEZ da SILVEIRA, MARIA NELIDA; FERNANDEZ CORTEZ o CORTES, DANTE o DANTES ENGILBERTO, (Ficha B 77/97).
Melo, 16 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24218 May 28- v Jun 10

CUARTO TURNO

CELESTINO FERNANDEZ, (Ficha B 34/97).
Melo, 18 de abril de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24214 May 28- v Jun 10

FAUSTINO VICTORIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha B 45/97).
Melo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24216 May 28- v Jun 10

LIROPEYA PIRIZ NAVARRETE, (Ficha 47/97).
Melo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24217 May 28- v Jun 10

IDA EDITH de SOUZA BARBOZA, (Ficha B-55/97).
Melo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24720 Jun 02- v Jun 13

ANDREA DACILA o DACILA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 68/97).
Melo, 5 de mayo de 1997.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24723 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO TORRES ANDERSON, (Ficha 54/97).
Melo, 22 de abril.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24721 Jun 02- v Jun 13

MARIA ONDINA ANDERSON BORBA E IGNACIO TORRES, (Ficha 296/96).
Melo, 4 de diciembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24722 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OLGA SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha 50/96).
Río Branco, 22 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 16237 May 29- v Jun 11

EMIR DEVILMER BATISTA SUAREZ.
Río Branco, 15 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24215 May 28- v Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIACOMETTI DIAZ, MARIA ANGELICA o ANGELICA OSBALDA ROSA MARIA, GUERRERO GIACOMETTI, SIXTO HUMBERTO, GUERRERO GIACOMETTI, MARIA Del PILAR, GUERRERO GIACOMETTI, LAURA YOLANDA GUERRERO GIACOMETTI o GIACONNETTI, MARIA SALOME, (Ficha B/29/1997).
Colonia, 16 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 850,00 10/pub 20546 May 29- v Jun 11

HELLBUSCH PEREZ, NELLY EDELMIRA, (Ficha B/42/1997).
Colonia, 8 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23268 May 21- v Jun 03

VERA CAMACHO, JESUS LEOGARDO, (Ficha B/46/97).
Colonia, 16 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23269 May 21- v Jun 03

ARMAND PILON, MARIA ESTHER, (Ficha B/36/1997).
Colonia, 29 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23270 May 21- v Jun 03

CABRERA, RAMON GELIO, (Ficha B/ 140/1996).
Colonia, 31 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23271 May 21- v Jun 03

LEIZAGOYEN o LEYSAGOYEN MACHUCA, HECTOR FRANCISCO Y LEIZAGOYEN o LEYSAGOYEN BURGUEÑO, JUAN CARLOS, (Ficha B/ 131/1996).
Colonia, 7 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23659 May 23- v Jun 05

FONTANA LECICHE, MATILDE, (Ficha B/50/1997).
Colonia, 21 de mayo de 1997.
Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24223 May 28- v Jun 10

SUHR BURONE, SIXTO MARCOS, (Ficha B/47/1997).
Colonia, 20 de mayo de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24224 May 28- v Jun 10

MIJAILIDIS MIJAILIDES, JUAN PANAYI, (Ficha B/48/1997).
Habilítese la Feria Judicial Menor.
Colonia, 21 de mayo de 1997.
Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24225 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

SERGIO OSCAR PEREYRA GARCIA Y NELIDA EMILIA GAONA BENTANCOUR (Ficha 81/B/97)
Carmelo, 17 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23787 May 26- v Jun 06

TERESA CELINA CAREAC O CARIAC MANTOVANI O MONTOVANI O MONTIVANI. (Ficha 77/B/97)
Carmelo, 11 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23788 May 26- v Jun 06

JOSE ELBIO DE LEON PARENTELLI, (Ficha 68/B/97).
Carmelo, 9 de abril de 1997.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23789 May 26- v Jun 06

ANIBAL RAUL MACAGNO GUIGOU Y ELIDA CATALINA GUIGOU ROSTAN, (Ficha 117/B/97).
Carmelo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23790 May 26- v Jun 06

JUSTO BENITO VELAZQUEZ RECARDO (Ficha 93/B/97)
Carmelo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23791 May 26- v Jun 06

ALBERTO GASTELLU, (Ficha 108/B/97)
Carmelo, 6 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24378 May 29- v Jun 11

ENZO JULIO GONZALEZ, (Ficha 264/B/ 96).
Carmelo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24747 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR ERNESTO CARABALLO MESA, (Ficha "B" Nº 21/97).
Rosario, 19 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23258 May 21- v Jun 03

ARTURO BRIOSSO o BRIOSO GONNET y LEONOR BENECH GALVAN, (Ficha "B" Nº 55/97).
Rosario, 8 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23259 May 21- v Jun 03

JOSE GREGORIO SILVA VERA, (Ficha "B" Nº 95/97).
Rosario, 5 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23260 May 21- v Jun 03

VIOLANDA COSTABEL MONTIEL, (Ficha B/65/97).
Rosario, 24 de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23741 May 26- v Jun 06

DOMINGA FROILA OLASE BARATE, (Ficha B/99/97).
Rosario, 14 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23742 May 26- v Jun 06

WLADIMIRO TOMAS ESQUIBEL de la TORRE, (Ficha B 86/97).
Rosario, 14 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24176 May 28- v Jun 10

VICTORINO NISEFORO ALVAREZ VIERA, (Ficha "B" Nº 94/97).
Rosario, 15 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24548 May 30- v Jun 12

OLGA ADELA FELIX, (Ficha B 90/97).
Rosario, 9 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24663 Jun 02- v Jun 13

MARIO ROBERTO TALMON ROTH, (Ficha B 308/96).
Rosario, 1º de abril de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24664 Jun 02- v Jun 13

ZENONA BOURGEOIS MARTINEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B 33/97).
Rosario, 5 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24665 Jun 02- v Jun 13

MARIA LUISA FRACHE DE BENITEZ, (Ficha B 123/96).
Se hace constar que el gestionante obtuvo beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 748 del 7/4/97.
Rosario, 20 de mayo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72264 Jun 02- v Jun 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PERALTA, (Ficha B 366/96).
Durazno, 10 de diciembre de 1996.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23331 May 22- v Jun 04

ROSANNA DELUZ MENDEZ PEREYRA, (Ficha B 62/97).
Durazno, 2 de mayo de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24024 May 27- v Jun 09

JUAN SERAFIN EMILIO o JUAN EMILIO GRASSI CLERICI, (Ficha B 76/97).
Durazno, 6 de mayo de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24235 May 28- v Jun 10

FRANCISCO CARLOS MOREIRA NUÑEZ, (Ficha B 90/97).
Durazno, 15 de mayo de 1997.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24688 Jun 02- v Jun 13

TERCER TURNO

HERRERA LEYERA, LUIS ALBERTO, (Ficha B 429/96).
Durazno, 15 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24188 May 28- v Jun 10

RAMONA EMERITA MACHADO, (Ficha B 83/97).
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24416 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

MODESTA IPAR GARCIA, (Ficha B 95/ 97).
Durazno, 6 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24189 May 28- v Jun 10

BESSONAT o BESSONART ECHENIQUE PEDRO ALBERTO, (Ficha B 93/97).
Durazno, 6 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24264 May 28- v Jun 10

RIPOLL NADOTTI, HEBER ADEMAR, (Ficha B 103/97).
Durazno, 6 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24265 May 28- v Jun 10

JULIO CESAR BRUNO o BRUNO BOLIA, (F. B 109/97)
Durazno, 8 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24444 May 30- v Jun 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA REINER MUÑIZ, (Ficha B/28/97).
Trinidad, 31 de marzo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24299 May 29- v Jun 11

SILVIA CRISTINA ALTAMIRANDA ESPINOSA, (Ficha B/42/97).
Trinidad, 12 de mayo de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24300 May 29- v Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA CABRERA LARROCA, (Ficha B 31/1997).
Florida, 10 de marzo de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24659 Jun 02- v Jun 13

DE TERCER TURNO

HECTOR MIGUEL RUIZ CATTANEO, (Ficha B/82/1997).
Florida, 11 de abril de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23228 May 21- v Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DELMIRO DEL CARMEN LARROSA LAMAS Y NAVAL LEON LARROSA LAMAS, (Ficha B/50/97).
Minas, 10 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23335 May 22- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

AZUCENA BLANCA GUZURRETA O GOZURRETA O GUSURRETA GARCIA Y HUBER GILBERTO GOZURRETA GARCIA, (Ficha B/65/97).
Minas, 11 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 21538 May 29- v Jun 11

ALBERTO MASSA ZABALETA, (Ficha B/317/96).
Minas, 22 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23336 May 22- v Jun 04

RODOLFO RUBENS CASAS ZUASNABAR (TESTAMENTARIA) Y NELLY ROMERO SOSA ROMERO, (Ficha B/199/92).
Minas, 20 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24327 May 29- v Jun 11

JUAN DE LA CRUZ MACHADO PEREIRA, (Ficha B/92/97).
Minas, 6 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24328 May 29- v Jun 11

MAXIMO PEREGRINO PIREZ O PIRIZ O PEREZ, (Ficha B/81/97).
Minas, 30 de abril de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24329 May 29- v Jun 11

MARINA AMERICA ALBERTI DE LOS SANTOS, (Ficha B/115/97).
Minas, 22 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24330 May 29- v Jun 11

MARTIN ANUNCIACION RODRIGUEZ AUSQUI, (Ficha B/45/97).
Minas, 22 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24331 May 29- v Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MATEO ALEJANDRO CALVETE O CALVETTE, (Ficha 245/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23283 May 21- v Jun 03

MARIA LUISA DE LEON MONTERO, (Ficha 239/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23614 May 23- v Jun 05

MAURA DE LEON LAZO, (Ficha 181/ 97).
Maldonado, 19 de marzo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23615 May 23- v Jun 05

PURA ANGELICA SANABRIA PALLAS, (Ficha 489/97).
Maldonado, 9 de mayo de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23616 May 23- v Jun 05

MARIA BRENDA DE LEON PANUNZZIO O PANUNZIO, (Ficha 525/97).
Maldonado, 15 de mayo de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23618 May 23- v Jun 05

CELIA NUÑEZ UMPIERREZ Y TEMISTOCLES NUÑEZ MENDEZ, (Ficha 259/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23799 May 26- v Jun 06

PLACIDA PABLA SILVEIRA LARRART O LARRAT, (Ficha 365/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24209 May 28- v Jun 10

TERCER TURNO

QUINTIN EVARISTO CUADRADO AGUIAR, (Ficha 2114/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23608 May 23- v Jun 05

HUGO ALFREDO WILKINS ORTIZ, (Ficha 282/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23617 May 23- v Jun 05

NELDA ROSA SUEIRO BERRIEL O BERRIELES, (Ficha 594/97).
Maldonado, 16 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24121 May 28- v Jun 10

EMILIO SIXTO PIRIZ HERRERA, (Ficha 242/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24433 May 30- v Jun 12

CLAVIJO GONZALEZ, PETRONILA ELENA, (Ficha 2052/96).
Maldonado, 18 de diciembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24434 May 30- v Jun 12

JOSE CARLOS LABORDE DURAN, (Ficha 460/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24521 May 30- v Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANGEL RENE VILLALBA SINIESTRO, (Ficha B/45/1997).

Fray Bentos, 19 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24155 May 28- v Jun 10

ISABEL ROVERANO o ISABEL ROVERANO CARDES, (Ficha B/49/1997).
Fray Bentos, 19 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24156 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

RIBERO RAMON (Ficha B Nº 43/1997)
Fray Bentos, 13 de mayo de 1997.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23797 May 26- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RANDELL, CARLOS ALBERTO, (Ficha B/9/97).
Young, 28 de abril de 1997.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23547 May 23- v Jun 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIGUEL CUSTODIO FERNANDEZ, (Ficha B/24/97).
Rivera, 24 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23506 May 23- v Jun 05

ENILDA DA COSTA FARIAS, (Ficha B/184/96).
Rivera, 29 de noviembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23508 May 23- v Jun 05

SILVANA RAMOS, (Ficha B/41/97).
Rivera, 14 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24438 May 30- v Jun 12

CASILDA GONZALEZ DE CORREA Y EUCLIDES CORREA DE MELLO, (Ficha B/37/97).
Rivera, 15 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24441 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ADAN VICTOR DOS REIS CUELLO, (Ficha B/28/97).
Rivera, 23 de abril de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23504 May 23- v Jun 05

LEONILDA ELIZALDE GONZALEZ, (Ficha B/32/1997)
Rivera, 6 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23505 May 23- v Jun 05

GERONCIO SANGUINET SILVA, (Ficha B/11/1997).
Rivera, 21 de marzo de 1997.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23507 May 23- v Jun 05

ALBERICO COITIÑO FLORES Y MARIA ANGELICA COITIÑO FLORES o ANGELICA FLORES (Ficha B/31/1997).
Rivera, 6 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23509 May 23- v Jun 05

BALBINA FARIAS SILVEIRA, (Ficha B/8/1997)
Rivera, 7 de marzo de 1997
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24436 May 30- v Jun 12

EUGENIO RODRIGUEZ ROSAS o RODRIGUEZ, (Ficha B/26/97)
Rivera, 23 de abril de 1997
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24437 May 30- v Jun 12

ANA CANDIDA RODRIGUEZ SALDAÑA, (Ficha B/37 bis/1997)
Rivera, 15 de mayo de 1997
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24439 May 30- v Jun 12

DE CUARTO TURNO

ALTINO MENDES DE OLIVEIRA, (Ficha B/42/1997)
Rivera, 9 de mayo de 1997
Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24440 May 30- v Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ABASCAL SANTIAGO CARDOSO CROCCE, (Ficha 1/97).
Rocha, 19 de febrero de 1997.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23436 May 22- v Jun 04

SARA CORREA MOLINS, (Ficha 57/97).
Rocha, 22 de abril de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23474 May 22- v Jun 04

CUARTO TURNO

ANGELA TECHERA CORREA, (Ficha 392/96).
Por auto Nº 1464 de fecha 3.4.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72125 May 27- v Jun 09

ANTONIO SOSA GRANERO, (Ficha 186/96).
Por auto Nº 2230 de fecha 2.5.97 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 6 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72140 May 28- v Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTENOR CAVANI, (Ficha B/145/97).
Salto, 6 de mayo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24168 May 28- v Jun 10

TERCER TURNO

CARMEN SOSA de REINA, (Ficha B/114/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23603 May 23- v Jun 05

ORIENTAL SILVA FERNANDEZ, (Ficha B/94/96).
Salto, 22 de abril de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23604 May 23- v Jun 05

MARGARITA JUANA BANDERA y MANUEL OMAR GIMENEZ BANDERA, (Ficha B/82/97).
Salto, 11 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24169 May 28- v Jun 10

SANTIAGO SOLANGA HERNANDEZ CHIAPPA, (Ficha B/104/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24467 May 30- v Jun 12

BELIS AJESTO ATENCIO, (Ficha B/128/97).
Salto, 8 de mayo de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24468 May 30- v Jun 12

AMARANTE o AMARANTO VICENTE MARTINEZ VALENTINI, (Ficha B/122/97).
Salto, 19 de mayo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24469 May 30- v Jun 12

RUBENS FERRARI TRANQUINI, (Ficha B/106/97).
Salto, 28 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24472 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BUENO FERNANDEZ, (Ficha B/151/96)
Salto, 28 de mayo de 1996
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24474 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

DOMINGA IZAGUIRRE GONZALES, (Ficha B/109/97).
Salto, 16 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24165 May 28- v Jun 10

JUAN CARLOS SILVA Y MONTI, (Ficha B/635/96).
Salto, 8 de abril de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24166 May 28- v Jun 10

ELOLA, ISRAEL GUALBERTO, (Ficha B/117/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 9 de mayo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72146 May 28- v Jun 10

DE TERCER TURNO

RENEE BARBOZA PISACCO, (Ficha B/126/97).
Salto, 13 de mayo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24167 May 28- v Jun 10

RAMON IGNACIO FLORES, (Ficha B/138/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20-4-55 Ley 13.209.
Salto, 16 de mayo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72145 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ROSSI, CESAR ANTONIO, (Ficha B/123/97)
Salto, 25 de abril de 1997
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24470 May 30- v Jun 12

ESTANISLAO FIGUEREDO OVIEDO y MARIA JULIA OLIVERA DE FIGUEREDO, (Ficha B/559/96)
Salto, 19 de noviembre de 1996
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24471 May 30- v Jun 12

DIEGO ROSAS o ROSA, (Ficha B/493/96)
Salto, 22 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24473 May 30- v Jun 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO ROSTEK CORNATZ o KORNATZ y MARIA ANGELICA SELLANES PALOMEQUE, (Ficha B/151/1997).
San José, 7 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23231 May 21- v Jun 03

EMILIA IRENE CENTURION PEREYRA y ERNESTO MATEO PERERA LOPEZ, (Ficha B/203/1997).
San José, 2 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23738 May 26- v Jun 06

MARIA DELIA PETRULLO NUÑEZ de MORA, (Ficha B/474/96).
San José, 28 de junio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23739 May 26- v Jun 06

IRMA TEODORA PERDOMO PERDOMO, (Ficha B/169/1997).
San José, 16 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24627 Jun 02- v Jun 13

JOSE LEON MENDEZ CLAVELL, (Ficha B/125/1997).
San José, 11 de abril de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24628 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERICO RODRIGUEZ VITORA O VICTORA Y DEJIFREDO O DEGIFREDO RODRIGUEZ VITORA O VICTORA, (Ficha B-28-1993).
San José, 11 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 23740 May 26- v Jun 06

DE TERCER TURNO

FAUSTO GIL RODRIGUEZ ALFONSO O ALFONZO, (Ficha B/245/97).
San José, 16 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24626 Jun 02- v Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALICIA ORFILA LAURENT ETCHEVARNercedes, 6 de mayo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23781 May 26- v Jun 06

JUANA MARIA CACERES, (Ficha 107/97).
Mercedes, 9 de mayo de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23782 May 26- v Jun 06

PABLO AREVALO FERNANDEZ O PABLO AREBALO FERNANDEZ, (Ficha 746/1996).
Mercedes, 22 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23783 May 26- v Jun 06

JUAN ADOLFO CRUZ TORNIELLI, (Ficha 106/97).
Mercedes, 6 de mayo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24110 May 28- v Jun 10

GREGORIO ULISES IZAGUIRRE VAGES y VICTOR EDUARDO ISAGUIRRE o IZAGUIRRE QUINTEROS, (Ficha 111/97).
Mercedes, 6 de mayo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24229 May 28- v Jun 10

VICTORIA GERARDA BENITEZ FRANCO, (Ficha 24/97).
Se deja constancia que las gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes 9 de mayo de 1997.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72215 May 29- v Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS MORALES MARTINEZ y PABLO FELIPE MORALES CABRERA, (Ficha B/33/97).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23302 May 21- v Jun 03

IRMA TORNATORE CAPUTI o CAPUTO o CAPUTTO, (Ficha B/35/1997).
Dolores, 7 de mayo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23980 May 27- v Jun 09

MARIA LUISA DELLA MEA de DELLA MEA, (Ficha B/43/97).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23983 May 27- v Jun 09

PEDRO ERASMO IZAGUIRRE, (Ficha B/15/97).
Dolores, 10 de marzo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23984 May 27- v Jun 09

CARLOS WALTER FERREIRA ALVAREZ, (Ficha B/42/1997).
Dolores, 21 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 23986 May 27- v Jun 09

CANDIDA ANDRIOLO TESTAGROSA DE OLIVERA, (Ficha B/44/1997).
Dolores, 25 de abril de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24304 May 29- v Jun 11

EDUARDO CAMUNDA ARTEGA RUIZ, (Ficha B 53/97).
Dolores, 16 de mayo de 1997.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24305 May 29- v Jun 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OVIDIO MORA y GIRMA PEREIRA BRASIL o GIRMA BRASIL o BRAZIL, (Ficha B/149/97).

Tacuarembó, 13 de mayo de 1997.
Esc. Gregorio RíosSuanes, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24116 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

AGUSTIN MIGUEL FERREIRA Y LUCRECIA YASUIRE MEZQUITA, (Ficha 402/96).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23362 May 22- v Jun 04

HERMES COLLARES DA SILVA FRANCO o HERMES COLLARES FRANCO, (Ficha B.132/97)
Tacuarembó, 9 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 23363 May 22- v Jun 04

EDMUNDO ROLLA DOS SANTOS, (Ficha B 167/97).
Tacuarembó, 12 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24119 May 28- v Jun 10

MARIA CELIA REZENDE MENDEZ, (Ficha B.71/97).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24510 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PASO DE LOS TOROS

ADEMAR CLEMENTE ALONSO SAGARDOY, (Ficha A/32/997).
Paso de los Toros, 8 de abril de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24576 May 30- v Jun 12

MARIO ENRIQUE GRASSI AIZPUN, (Ficha A/49/997).
Paso de los Toros, 7 de mayo de 1997.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24577 May 30- v Jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

AMISTOLES NIZ DIAZ, (Ficha 946/96).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23242 May 21- v Jun 03

BERTA RODALES o BERTA RODALES SOSA, (Ficha 321/96).
Treinta y Tres, 17 de julio de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23243 May 21- v Jun 03

RAMONA de AVILA GOROSITO, (Ficha 193/97).
Treinta y Tres, 9 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23244 May 21- v Jun 03

NORMA ISABEL PERAZA OTERO, (Ficha 307/97).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23267 May 21- v Jun 03

JOSE RAUL da ROSA BATALLA, (Ficha 251/97)
Treinta y Tres, 28 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23951 May 27- v Jun 09

TRINIDAD PERDOMO GUTIERREZ e IMAZUL ESPINOSA PERDOMO, (Ficha 310/97).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23952 May 27- v Jun 09

ALBERTO BARERA POCHELU, (Ficha 287/97).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23987 May 27- v Jun 09

JULIETA PRUDENCIA BULGARELLI SORIA y HOMERO ISAZA BULGARELLI, (Ficha 314/97)
Treinta y Tres, 16 de mayo de 1997
Esc. Ma. Susana Sictuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24490 May 30- v Jun 12

JUAN JOSE OLASCUAGA SAIZ, (Ficha 322/97)
Treinta y Tres, 20 de mayo de 1997
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24491 May 30- v Jun 12

MARIALTINA RONDAN ALVARIZA, (Ficha 829 Bis/96).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24520 May 30- v Jun 12

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 19 de Junio de 1997, en primera convocatoria a las 16 horas, y eventualmente, en segunda convocatoria a las 17 horas en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué No. 1276, para tratar la siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 1996.
2. Aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo al Art. 392 de la Ley No. 16060.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34°)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30°)
Montevideo, Mayo 27 de 1997.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.200,00 3/pub 24511 May 30- v Jun 03

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 24 de junio de 1997, a la hora 10, en Colonia 993 Piso 6 de la ciudad de Montevideo, para celebrar una Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del Estatuto Social.
3) Capitalización de reservas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De conformidad con los arts. 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los Sres. Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito de acuerdo a lo establecido por el art. 350 de la Ley 16.060, venciendo el plazo para hacerlo el día 23 de junio de 1997 inclusive.
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
EL DIRECTORIO.
03) $ 960,00 3/pub 24731 Jun 02- v Jun 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza N° 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2° se hace saber que los Sres.:Gloria SESTO ALVAREZ; Jorge Octavio y Guillermo Antonio ALVAREZ IRIARTE. Solicitan regularización de título del PANTEON N° 39 SECTOR C del Cementerio de la ciudad de PANDO que figura en su lápida a nombre de Rosalía, ALLENO de TORRES, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G 177179/94.-
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 1.400,00 5/pub 23528 May 30- v Jun 05

Por disposición de la Ordenanza N° 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos N° 2763/80, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2° se hace saber que los Sres.: Washington Demaría Tiscornia; Aurea Fermina, José María Jesús y María Clara Tiscornia Acosta; Albérica Tiscornia de Scarone; Susana Demaría Tiscornia de Sosa Dias; Juana María Riba Tiscornia; Olga Fermina, Elida René, Odila María, Gladys Ester y Nelly Susana Tiscornia Gadea.-
Solicitan título del Panteón N° 136 Sector A

del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Flia. Tiscornia en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte.E71.827. Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA, Directora de División Registros Municipales.
Martha S. Castelluccio, Directivo III, Div. Registros Mpales.
04) $ 1.600,00 5/pub 24582 Jun 02- v Jun 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA A. SILVANA FISICHELLA GATTO Y CARLOS NESTOR QUIROGA, (Ficha: 205/97/D).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24513 May 30- v Jun 12

TERCER TURNO

ANDRES HUGO NIETO TRENCHE Y MARIA JOSE QUINTELA VIDAL (Ficha E 581/96).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23481 May 23- v Jun 05

GUILLERMO ALDO YAÑEZ BOCCALARI y ADRIANA GLADYS SAETTONE PRADA (Ficha E 169/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23894 May 26- v Jun 06

QUINTO TURNO

ANGEL EMILIO BOLATTI y SONIA GONZALEZ, (Ficha: E 169/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24001 May 27- v Jun 09

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS MUÑOZ SEMBLAT y GISELA SONIA KLIMENKO KAGELMACHER (Ficha: 265/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24091 May 27- v Jun 09

SEPTIMO TURNO

JORGE NELSON CASAROTTI CAGNANI y LAURA ESTHER DIANA CORDOBA BASCANS (Ficha: D/243/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23196 May 21- v Jun 03

MARTIN CARLOS OLAONDO GONZALEZ y MARCELA INES NOGUEIRA CALVO (Ficha D/264/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23540 May 23- v Jun 05

MILTON MACHADO MEGA y GRAZIELLA ELICHIRY RIOS (Ficha: D/ 280/97).
Montevideo, 21 de mayo de 1997.
Esc. Maris Riboira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24029 May 27- v Jun 09

ANGELA LILIAN RODRIGUEZ PASTORINO y HUGO FERNANDO MEYER LAGUNA, (Ficha: D/262/97).
Montevideo, 8 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24526 May 30- v Jun 12

OCTAVO TURNO

FERNANDO JESUS SALAZAR CHAPPE Y NELSA KRYSEE MANFREDI GOYENOLA (Ficha: D/191/97).
Montevideo, 24 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23479 May 23- v Jun 05

VERONICA SUSANA AISCAR OLIVERA Y RICARDO CURCI FERNANDEZ (Ficha D/590/96).
Montevideo, 20 de mayo de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24607 Jun 02- v Jun 13

NOVENO TURNO

FREDY WALTER TAPIA SUAREZ y MARINA SERRALTA ANDRE (Ficha: D/ 549/96).
Montevideo, 12 de noviembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 24362 May 29- v Jun 11

JOSE ALBERTO SOSA CALVO Y MARIA CELIA SOUZA SOSA, (Ficha: D/217/ 97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24527 May 30- v Jun 12

DECIMO TURNO

JORGE EDUARDO URES PANTAZIS O PANTASIS O PANTAZI y MARIA CARILLA Nº 44

FERNANDA ALVAREZ COSTA (Ficha: E 212/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23300 May 21- v Jun 03

CARLOS GUTIERREZ GONELLA y SILVIA ANGELA LABORITE SASTRE (Ficha: E 238/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24289 May 29- v Jun 11

SANTIAGO CURCIO y LIDIA NANCY CHIMAROSTTI (Ficha: E 209/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24344 May 29- v Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE PEDRO LOPEZ GOMEZ Y ANA MARIA GRASSI (Ficha F/222/96).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23541 May 23- v Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

ALVARO BABINO ALTESOR y RAQUEL PACHECO BELOQUI (Ficha: 157/97).
Montevideo, 31 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23197 May 21- v Jun 03

PABLO MARCELO BALCIUNAS PEREZ y MARIA VERONICA RONZONI LEONARDI (Ficha: 246/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23291 May 21- v Jun 03

WALTER SORIA VIGNOLI E INES LILIAN MARTINO (Ficha: 123/97).
Montevideo, 7 de marzo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23621 May 23- v Jun 05

DANIEL EDUARDO REYES NEGRI Y MYRIAM ESTHER VILLA (Ficha: 287/96).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24742 Jun 02- v Jun 13

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO DANTE VILLALBA ROSA y MARGARITA RAQUEL PERELLO ACUÑA (Ficha: D 408/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24397 May 29- v Jun 11

HUGO ALDACOR MIERES Y BLANCA SONIA ANASTASIA LAIS (Ficha: D/274/ 97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24732 Jun 02- v Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL GONZALEZ PALACIOS y MARIA ELSA MOREIRA BAZ, (Ficha: D 501/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1994.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24180 May 28- v Jun 10

EVERILDO SANTIAGO MARQUEZ MUJICA Y MAGALI ARACELIS CERON CRISTOBO (Ficha: D-271/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24290 May 29- v Jun 11

LEONARDO BRANDARIZ PIMIENTA Y MARIA DEL ROSARIO DARDANELLI HENDERSON (Ficha: D-282/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24310 May 29- v Jun 11

FRANCISCO EMIR TEJERA CANEPA Y JACINTA MARTINEZ OBISPO (Ficha: D-267/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24404 Jun 02- v Jun 13

RAUL HERIBERTO ALTAMIRANO GANCIO Y SUSANA IVONNE GILARDONI AGUILAR (Ficha: D-258/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24741 Jun 02- v Jun 13

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO HECTOR OLIVERA MOLINA y LAURA ISABEL MORIXE CASTIÑEIRA (Ficha: 231/97/D).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23198 May 21- v Jun 03

DONATO DI LEO FASSANELLE O FASANELLA Y MIRTA ROBATI LANDA (Ficha: D-238/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23469 May 22- v Jun 04

ANDRES DUCUING GUTIERREZ Y ROSANA FARCILLI RUIZ (Ficha D-128/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23482 May 23- v Jun 05

JOSE NESTOR BLANCO BONILLA y SUSANA SONIA LARES FRANCO (Ficha D-261/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23895 May 26- v Jun 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

IRMA HAYDEE VARELA PERDOMO Y OSCAR RUBEN RODRIGUEZ CERONI (Ficha D/546/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23480 May 23- v Jun 05

CARLA ROSANA DE MARCO y ALEJANDRO NICOLAS MAAG CASAO (Ficha: D/601/96).
Montevideo, 13 de marzo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23963 May 27- v Jun 09

DE DECIMOCTAVO TURNO

HUGO FABIAN DELGADO CILIBERTI y MERCEDES ALEJANDRA TARRAGONA GERPE (Ficha D/202/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23818 May 26- v Jun 06

MARCELO ANTONIO RODRIGUEZ SARMIENTO y MARIA VERONICA LIMA SAIRES (Ficha: D/158/97).
Montevideo, 11 de abril de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24410 May 29- v Jun 11

HUMBERTO CAFARO Y MARIA DOLORES FARIÑA (Ficha D 183/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24611 Jun 02- v Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

SAUL GAMALLO GIL y PALMIRA AMELIA RODRIGUEZ TABOADA (Ficha: D/87/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23297 May 21- v Jun 03

JOSE LUIS ALBERTI BENTANCOR y GRISSELLE ADRIANA CASAL DIAZ (Ficha: D/247/96).
Montevideo, 18 de junio de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23620 May 23- v Jun 05

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ y PAULA GABRIELA BARBAGELATA MASTRANGELO (Ficha D/245/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23726 May 26- v Jun 06

VIGESIMO TURNO

ANDRES LEONARDO HERMIDA GARCIA y NELLY MARLENE RANGUIS MAZAR o NAZAR (Ficha D/268/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23893 May 26- v Jun 06

JOSE EDGARDO o EDEGARDO PINO POSSE y BLANCA ELIDA CREMA PAIS (Ficha: D/213/95).
Montevideo, 8 de junio de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24077 May 27- v Jun 09

SERGIO CRUZ BRUM y MARIANELA PEREIRA ODRIOZOLA o ADRIAZOLA (Ficha: D/293/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24084 May 27- v Jun 09

JULIO PASCUAL MARIANI PULLO y MARLENE GLENZ BEAUXIS SILVA (Ficha D/163/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24418 May 30- v Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL IVAN FORCADE RAMLJAK y GRACIELA SOFIA PEDROZO SOBUTAS (Ficha: D 222/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23662 May 23- v Jun 05

EDUARDO SHAW SHERMAN y CECILIA IE BENDAHAN CASTRO (Ficha: D 173/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23727 May 26- v Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ y CLAUDIA MARCELA ACUÑA MORALES (Ficha: V 662/96).
Montevideo, 25 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23622 May 23- v Jun 05

JOSE LUIS PIAZZE PAGES y MARGOT LAURA TURREIRO RODRIGUEZ (Ficha: D 71/97).
Montevideo, 9 de abril de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23623 May 23- v Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ALICIA GULDRIS BALLARINO y MARIO ANTONIO CALBETE BELCASTRO (Ficha: D/94/97).
Montevideo, 09 de abril de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23305 May 21- v Jun 03

FERNANDO CANALES SKOKO y CATHERINE BRIGITTE ARRIBILLAGA MENENDEZ (Ficha: D/180/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23684 May 23- v Jun 05

SILVINA MABEL BERTIN RIVERO y ALASTAIR REGINALD MARTIN BOOTH (Ficha: D/204/97).
Montevideo, 9 de mayo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23946 May 27- v Jun 09

LUIS TABOADA FRAIZ y ALICIA MARIA URRESTARAZU PEREIRA (Ficha: D/336/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24383 May 29- v Jun 11

ANTONIO FERREIRO CASTRO y MARLENE BALLESTEROS SATTLER (Ficha D 691/96).
Montevideo, 12 de marzo de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24609 Jun 02- v Jun 13

HECTOR WASHINGTON CORBALAN VAZQUEZ y NELI o NELY o NELLYS NUÑEZ SILVA (Ficha D/394/95).
Montevideo, 16 de octubre de 1995.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24610 Jun 02- v Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADRIANA LABORDE Y DANIEL SAPORITI, (Ficha D/241/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 24497 May 30- v Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO.

EDEGAR CASTRO VIERA Y MARIA ESTHER LUZARDO GOMEZ (Ficha: D/33/97).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23410 May 22- v Jun 04

MIGUELINA o MICHELINA SUMMA y RAFAEL LASPORGARA (Ficha: D/289/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 23624 May 23- v Jun 05

MIGUEL FERNANDEZ Y OLGA POSE (Ficha D/648/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24608 Jun 02- v Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELVIRA del ROSARIO COLOMBO LAMBACH y WASHINGTON VICENTE COAIK BORRONE (Ficha D/486/96).
Montevideo, 11 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23549 May 23- v Jun 05

MARISA CLAUDIA GRAJALES PIRIZ y RODOLFO ALBERTO DE VECCHI TESTA (Ficha: D/181/97).
Montevideo, 22 de abril de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23661 May 23- v Jun 05

NICOLAS RICARDO HERRERA SANGUINETTI y SUSANA LEONOR CASTRO BERRO, (Ficha D/274/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24512 May 30- v Jun 12

JORGE AMERICO ENRIQUE GARCIA MUNIAGURRIA Y VIVIAN TERESA ASCONEGUY OYAMBURE (Ficha: D/264/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24743 Jun 02- v Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LILIAN MARGOT OLIVERA y PEDRO LA GRAÇA, (F/143/96).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza, habilitándose la FERIA JUDICIAL MAYOR a efectos de la publicación de los edictos.
Bella Unión, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72234 May 30- v Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

WASHINGTON CURBELO y SUSANA BEATRIZ CEDRES DE LA CRUZ, (Ficha: 682/96).
Las Piedras, 17 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23683 May 23- v Jun 05

ATILIO RAMON ALFIERI Y LOURDES NANCY D'ASTOLI, (Ficha: 96/97).
Las Piedras, 15 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23956 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA CARMEN GRAÑA LINARES y WALTER RAUL IBARRA CHURI (Ficha*/A/199*).
Pando, 18 de abril de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23532 May 23- v Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON GUSTAVO LAUTARET BERTINAT y MARGARITA RENEE BONJOUR TOURN, (Ficha: B.6/97).
Colonia, 20 de mayo de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 24227 May 28- v Jun 10

ROBERTO NELSON LONG NUSSPAUMER y ALICIA MIRIAM GONNET COPES, (Ficha: B.5/97).
Colonia, 20 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24228 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PAZ TRAZZORRA y RICA FERNANDEZ BARRIOS, (Ficha 44/B/97).
Carmelo, 8 de abril de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 23809 May 26- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE CABRERA ADORNI y ADRIANA VERONICA SOSA RONDAN, CARILLA Nº 46
(Ficha: B 6/97).
Rosario, 12 de marzo de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23981 May 27- v Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL LAMADRID EIRALDI Y DELCY MARGOT RAVIOLO CEDRES (Ficha: A 99/97).
Durazno, 13 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24025 May 27- v Jun 09

DARIO DANIEL SANCHEZ PEREYRA Y CARROSIO BANEGA, MARIA de LOURDES, (Ficha: B 73/97).
Durazno, 18 de abril de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24026 May 27- v Jun 09

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

RICARDO EDUARDO SILVERA TERAN y ELENA GARCIA DE SOUZA, (Ficha A 194/91).
Due 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24023 May 27- v Jun 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA de los ANGELES HERNANDEZ LOPEZ y EDGARDO RAUL VALIENTE LAYERA, (Ficha B/196/96).
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 19 de febrero de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72212 May 29- v Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE ASUMENDI ARRILLAGA y MARIA HAYDEE CALVO SILVA (F.B.N. 110/91).
Florida, 26 de abril de 1991.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 23968 May 27- v Jun 09

NORBERTO JORGE LIÑARES y MARIA de los ANGELES CALVO SILVA (F.B.N. 335/1991).
Florida, 27 de junio de 1991.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23969 May 27- v Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA CECILIA RODRIGUEZ LAPITZ y JORGE RICARDO ELICEGUI ALONSO (Ficha: 279/1995).
Minas, 18 de marzo de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23337 May 22- v Jun 04

LISSET RENEE BARREDO BIDART y JOSE PELUA DE LA SIERRA (Ficha B/80/97).
Minas, 7 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23338 May 22- v Jun 04

LUIS OMAR CESAR BRIGNONI y LOURDES FERREIRA BERACOCHEA (Ficha: B/88/97).
Minas, 13 de mayo de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 24332 May 29- v Jun 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALFONSO IRISARRI y ELADIA GUTIERREZ (Ficha: 1903/96).
Maldonado, 13 de diciembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23612 May 23- v Jun 05

RICHARD HANNAY PARADA Y PATRICIA DIETRICH MARTINEZ (Ficha: 1971/96).
Maldonado, 24 de diciembre de 1996.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 23613 May 23- v Jun 05

NELSON EGUREN Y LILIAN CEBALLOS PEREZ (Ficha: 473/97).
Maldonado, 12 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23656 May 23- v Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALBERTO RAUL TOSCANINI MERELLO y ESTELA MARIS PAIVA CHAPARRO (Ficha: B/106/97).
Paysandú, 18 de abril de 1997.
Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23565 May 23- v Jun 05

ZULLY RAQUEL MAS y PREFITER LUIS MOLTRASSIO, (Ficha: B/816/96).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 12 de mayo de 1997.
Carolina Vercellino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72247 May 30- v Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

JOSE LUIS LAPREBENDERE ARRIBILLAGA Y DEOLINDA SIRLEY DELGADO RODRIGUEZ (Ficha A/53/97).
Rivera, 16 de mayo de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24443 May 30- v Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARIA GLADYS GOMEZ DIAZ y MARIO ARTIGAS DOMINICI DIEGO, (Ficha: 68/97).
Rocha, 7 de mayo de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24157 May 28- v Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

NILZA GLORIA CARBALLO y ELBIO MACHADO, (Ficha B/48/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 16 de mayo de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 72144 May 28- v Jun 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GERARDO OMAR DIAZ GALARETTO y AELCIA DAMIANA PETROSINO BIRRIEL (Ficha B/278/1997).
San José, 22 de mayo de 1997.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 10/pub 24634 Jun 02- v Jun 13

TERCER TURNO

ARACELI BEATRIZ MARICHAL HERRERA y DAMIAN GONZALEZ REBOLLO (Ficha B/255/1997).
San José, 21 de mayo de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 850,00 10/pub 24633 Jun 02- v Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

SUSANA MARIA MENDEZ MEYER Y NESTOR EDGARDO BIRRIEL DURAND, (Ficha 1242/96).
Mercedes, 17 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23476 May 22- v Jun 04

MAGELA SARA HOLMENCHENKO SILVA y JAVIER ALCIDES GUIGOU DOMINGUEZ, (Ficha 123/97).
Mercedes, 12 de mayo de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23784 May 26- v Jun 06

PRIMO ELBIO CUBILLA DEGGELLIER y MARIA TERESA LEMOS RAMIREZ, (Ficha 31/97).
Mercedes, 4 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23785 May 26- v Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADOLFO ENRIQUE MULLER SCHMIDT Y MARTA DELIA BARRIOS CULLIGOTTI, (Ficha: B 174/97).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24118 May 28- v Jun 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS ACEVEDO D'ALESSANDRO y MIRTA TERESA CUADRADO BERROGORRY (Ficha: B 47/1995).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 1995.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 23246 May 21- v Jun 03

SILVIA RAQUEL GONZALEZ y JUAN ANTONIO ALMEIDA RODRIGUEZ (Ficha: 130/97).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 23953 May 27- v Jun 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "Basso D Angelo, Karina c/Iglesias, Fernando - Divorcio - Causal" Fa. D/243/97, cita, llama y emplaza a Fernando

Vicente Iglesias Quintana, a esta a derecho en éstos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer sus derechos se nombrara defensor de oficio.
Montevideo, veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) $ 850,00 10/pub 24483 May 30- v Jun 12

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: " MICELI PETRACCA, MIGUEL c/ GARCIA PARODI, MARTHA BEATRIZ - DIVORCIO ", Ficha 666/96/D, se cita, llama y emplaza a la demandada MARTHA BEATRIZ GARCIA PARODI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 3 de Febrero de mil novecientos noventa y siete. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) $ 850,00 10/pub 24251 May 28- v Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados:" MORENO SANDRA JANET C/ MUSANTE SANDRO FABIAN. Divorcio y Aux. de Pobreza. Ficha D/260/96", se cita, llama y emplaza a SANDRO FABIAN MUSANTE, estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 11 de abril de 1997.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72136 May 28- v Jun 10

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "DOS SANTOS NELLY C/ FERNANDEZ WASHINGTON DIVORCIO SEP DE HECHO FICHA D/655/96 cita, llama y emplaza a: WASHINGTON FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de febrero de 1997.- Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 680,00 10/pub 23333 May 22- v Jun 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados RODRIGUEZ ALBA C/ DEVICENZI OSCAR. DIVORCIO. FICHA D/337/96, se cita, llama y emplaza a OSCAR MARCELINO DEVICENZI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 1º de noviembre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 71995 May 21- v Jun 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos:"ICASURIAGA AGUEDA ISABEL C/ HECTOR DANTE VAZQUEZ. DIVORCIO". Ficha 611/96; se cita llama y emplaza a HECTOR DANTE VAZQUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 13 de mayo de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72275 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MAZZOLINI OLIVERA, MARIA CRISTINA C/ RICARDO FELIX BECAMEIL. DIVORCIO" Ficha 1540/A/1996. Se cita, llama y emplaza a RICARDO FELIX BECAMEIL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de abril de 1997.- Esc. Albana Díaz, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72080 May 26- v Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos:"BARDALLO SOSA,IRENE C/ LOPEZ MORALES, JUAN LUIS. DIVORCIO.Fa.382/96", se cita, llama y emplaza en autos a JUAN LUIS LOPEZ MORALES, para que se presente en los mismos, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 7 de mayo de 1997. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72153 May 28- v Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "APARICIO SAAVEDRA LUIS RAMON C/ PENSOTTI HERNANDEZ ESTELA. DIVORCIO FA. 1/97" Cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a ESTELA PENSOTTI HERNANDEZ dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que por auto Nº 1567 de fecha 8 de mayo de 1997 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza, expidiéndose los edictos conforme lo establece el art. 89 del C.G.P. Maldonado, 22 de mayo de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72232 May 30- v Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, enlos autos caratulados: Rodriguez, Mary Raquel con Comini, Washington Eduardo. Divorcio. Fa. F/84/97, se cita, llama y emplaza a Washington Eduardo Comini, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.- Salto, 12 de mayo de 1997. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72142 May 28- v Jun 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Inst. de San José de 2º Turno, en autos:"GOMEZ OLGA RAMONA C/. MUNOZ MARTINEZ RODOLFO UBALDO = DIVORCIO POR CAUSAL. Fa. B-164/1996 -se emplaza a RODOLFO UBALDO MUNOZ MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días.- San José, 21 de abril de 1997.- Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72085 May 26- v Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SUSANA BEATRIZ RIVAROLA ACOSTA C/ JURACI DA SILVA BOMFIN. Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 96/97" se hace saber que ante ésta Sede se ha

presentado SUSANA BEATRIZ RIVAROLA ACOSTA, promoviendo Juicio de Divorcio contra JURACI DA SILVA BOMFIN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a JURACI DA SILVA BOMFIN a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 72106 May 27- v Jun 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "MENDEZ WALTER c/a NURY MABEL PEREIRA-DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha A/192/96, se hace saber que ha presentado ante esta Sede, Walter Méndez, promoviendo demanda de divorcio por la causal de separación de más de tres años contra NURY MABEL PEREIRA GORO, cuyo domicilio se desconoce.- Por auto No. 160 de fecha 27/2/1997, se ordenó dar traslado de la demanda.- EN CONSECUENCIA: Se emplaza a la demandada NURY MABEL PEREIRA GORO, a estar a derecho en estos autos- por el término legal-bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Se concedió al gestionante el beneficio previsto por el art. 89.2 del CGP.- Auxiliatoría de pobreza concedida.- Paso de los Toros, marzo 20 de 1997. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 72046 May 23- v Jun 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 71.60.80 habilitado en Tomás Giribaldi 2304.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 24419 May 30- v Jun 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69-81-81 instalado en Asturias 1404. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 24420 May 30- v Jun 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 90.01.62 habilitado en Soriano 1325. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 24625 Jun 02- v Jun 04

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 60.65.95 habilitado en Máximo Tajes 6855. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 240,00 3/pub 24740 Jun 02- v Jun 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL.-
SECTOR EXPROPIACIONES.-
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.-
EDICTO N° 134.- Por Decreto N° 27.525 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 10 de abril de 1997 y la Resolución N° 047 de la Unidad Central de Planificación Municipal de fecha 12 de mayo 1997 respectivamente han sido designados para ser expropiados parcialmente con destino a la apertura de la calle Espadaña hasta el Cno. Los Tangarinos los siguientes inmuebles.
PADRONES N° AREA TOTAL AREAS AFECTADAS
116.949 1.844 m.c. 750 m.c. (aprox.)
116.950 1.299 m.c. 500 m.c. "
116.951 1.377 m.c. 500 m.c. "
116.952 1.547 m.c. 500 m.c. "
declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10° Sector Ejido en la documentación respectiva, expediente N° Z - 10.599 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, mayo 21 de 1997.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 72102 May 27- v Jun 05

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en autos caratulados: "PIÑON MORALES HECTOR RODOLFO -INCAPACIDAD- Ficha V/13/96" se hace saber que por auto No. 3974 de fecha 15 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RODOLFO PIÑON MORALES y se designó curador a ROSA ELIDA MORALES domiciliados en José Marti 3419 apto. 403. Montevideo, 9 de diciembre de 1996.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 24210 May 28- v Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados " VIEITO AMARELLE RUBEN- INCAPACIDAD- Ficha V/452/95 ", se hace saber que por auto N° 1214 de fecha 6 de mayo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN VIEITO AMARELLE y se le designó curador a JESUSA AMARELLE TRIGO.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72091 May 26- v Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados " GARRIDO TORT ELIDA GRACIELA - Ficha V/508/96", se hace saber que por auto N° 1260 de fecha 8 de mayo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ELIDA GRACIELA GARRIDO TORT, y se le designó curlador a ELSA NOEMI GARRIDO TORT.- Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de mayo de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72227 May 29- v Jun 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PIRIZ DIAZ MARIA ISABEL SOLICITANTE: DIAZ JORGE ANTONIA FICHA C 66/97

INCAPACIDAD, se hace saber que por Sentencia Nº 217 de fecha 10/9/87 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL PIRIZ DIAZ se nombró curadora definitiva del mismo a ROSA PAULINA PIRIZ DIAZ quien aceptó el cargo el 11/11/97. Montevideo a los dos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72009 May 22- v Jun 04

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "MADRUGA PAIZ ESTELA MARYS.- INCAPACIDAD. FICHA: S/311/96, se hace saber que por auto No. 269 del 19 de febrero de 1997, se declaró en Estado de Incapacidad a: ESTELA MARYS MADRUGA PAIZ, habiéndose designado Curador Propietario a Cayetano Umpierrez, el que aceptó el cargo con fecha 19 de marzo de 1997.- Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza.- Montevideo, 14 de abril de 1997. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72103 May 27- v Jun 09

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados " STRATTA MARIA DE LOS ANGELES - INCAPACIDAD- Ficha 572/96/V ", se hace saber que por auto Nº 560 de fecha 19 de marzo de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES STRATTA BALZARETO y se le designó curador a su madre OFELIA EMILIA BALZARETO PACHECO.- Montevideo, 25 de abril de 1997.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 23470 May 22- v Jun 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "BUENO MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD FA. PV 428/95". se hace saber que por auto No. 2102 del 4 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO BUENO, se nombró curador definitivo a MILTON BUENO, quien aceptó el cargo el 30/9/96. Este trámite cuenta con Auxilitoria de Pobreza. Montevideo a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72222 May 29- v Jun 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1ler. Turno, dictada en autos: "YOLANDA SILVA BETERVIDES FICHA C 439/94 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 536 de fecha 21/3/97 se declaró en estado de incapacidad a YOLANDA SILVA BETERVIDES se nombró curadora definitiva del mismo a MARLENE SILVA BETERVIDES quien aceptó el cargo el 7/4/97.- Montevideo a los DIEZ días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72027 May 22- v Jun 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados "Pereira Feliz, Eulises. Incapacidad. Ficha TV 584/88", se hace saber que por resolución No. 2360 del 22 de mayo de 1991 se decretó la incapacidad de Eulises Pereira Feliz y que por auto No. 398 del 6 de Marzo de 1997 se designó curador del mismo al Sr. Angel Pereira. Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 26 de Mayo de 1997. Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72138 May 28- v Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS FERREIRA, ESTEBAN FABIAN. SOLICITANTE JUAN ENRIQUE VARGAS. INCAPACIDAD" FICHA C/492/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3303/96 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1996 se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN FABIAN VARGAS FERREIRA, designándose como curador PROPIETARIO del incapaz al Sr. JUAN ENRIQUE VARGAS. El curador, aceptó el cargo el día 6 de ma rzo de 1997.- Montevideo, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 21839 May 23- v Jun 05

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "LATORRE NOGUERA, MARTIN EDUARDO. INCAPACIDAD." FICHA C/657/96. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 700/97 de fecha 9 DE ABRIL DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO LATORRE NOGUERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ISIDORA MARIA NOGUERA. La curadora, aceptó el cargo el día 16 DE ABRIL DE 1997. Montevideo, el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) $ 850,00 10/pub 23261 May 28- v Jun 10

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "BRUZZONE TUGORES, MARTHA POR MASSA BRUZZONE, HORACIO. INCAPACIDAD." FICHA C/342/92 SE hace saber a sus efectos que por auto Nº 239/93 de fecha 19 de febrero de 1993 se designó CURADORA PROPIETARIA A LA SRA. MARTHA BRUZZONE TUGORES del incapaz HORACIO MASSA BRUZZONE. La curadora, aceptó el cargo el día 5 DE MARZO DE 1997. Montevideo, once de marzo de mil novecintos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 23542 May 23- v Jun 05

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVA, ALEJANDRA BEATRIZ. SOLICITANTE: MARIA NORMA SILVA. INCAPACIDAD." FICHA C/305/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 934/97 de fecha 2 DE MAYO DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA BEATRIZ LOPEZ SILVA , designándose como CURADOR PROPIETARIO a la Sra.MARIA NORMA SILVA , la curadora, aceptó el cargo el día 7 de mayo de 1997. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 71998 May 21- v Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DANIEL SOLICITANTE: OLIVERA JULIA ESTHER. CURATELA. FICHA C/127/93". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 287/94 de fecha 28 DE FEBRERO DE 1994 se declaró en estado de incapacidad a DANIEL GONZALEZ OLIVERA y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. JULIA ESTHER OLIVERA PEREYRA, el curador, aceptó el cargo el día 15 de mayo de 1997.- Montevideo, quince de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

10) $ 850,00 10/pub 23870 May 26- v Jun 06

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "LUJAN DELGADO, GUSTAVO ALEJANDRO. INCAPACIDAD." FICHA C/641/96". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 659/97 de fecha 9 DE ABRIL DE 1997 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. ELBA RITA DELGADO PERDOMO del presunto incapaz GUSTAVO ALEJANDRO LUJAN DELGADO. La curadora, aceptó el cargo el día 2 DE DICIEMBRE DE 1996. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72109 May 27- v Jun 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: CANTERO RODRIGUEZ, NORMA MARISEL SOL: RODRIGUEZ FERNANDEZ, ELSA GLADYS - INCAPACIDAD - FICHA : V 13/96, se hace saber que se designó curadora interina de NORMA MARISEL CANTERO RODRIGUEZ a su madre ELSA GLADYS RODRIGUEZ FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 24 de diciembre de 1996.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72010 May 22- v Jun 04

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 26°Turno, en autos caratulados "CHUY, CESAR -Incapacidad- Ficha V 587/96 se hace saber que por auto Nº1183/97 de

fecha 21 de abril de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a CESAR ALEJANDRO CHUY DA SILVA, designándose Curador propietario del mismo a EMILIO CESAR CHUY CASTILLO y por auto 156/97 de fecha 12 de febrero de 1997 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72006 May 21- v Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Fittipaldi María, incapacidad, ficha V/124/96, se hace saber que por resolución Nº 328 del 18 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CRISTINA FITTIPALDI DIAZ, designándose curador definitivo de la misma a su madre Natividad Díaz Terán. Montevideo, 2 de abril de 1997. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 23670 May 23- v Jun 05

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Luján Carlos, incapacidad, ficha V/2/97, se hace saber que se promovió la denuncia de insania de CARLOS ALBERTO LUJAN DELGADO, designándose curador interino del mismo a su madre Elba Rita Delgado Perdomo, por auto Nº 162 del 6 de febrero de 1997.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 6 de mayo de 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72108 May 27- v Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "COLMAN CUSTIEL, Elder A. - Incapacidad- " F.C.V. 263/95, se hace saber que por resolución Nº 5655 de fecha 16 de diciembre de 1996, se incapacidad a Elder Arcángel COLMAN CUSTIEL, designándose curador del mismo a su padre legítimo Calixto Juan COLMAN FLORES, haciendo constar que el curador quedó discernido del cargo con fecha 16 de diciembre de 1996 el cual aceptó el 24 de diciembre de 1996. Canelones, 18 de marzo de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

10) $ 1.020,00 10/pub 23757 May 26- v Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "PEREIRA, PAULA. INCAPACIDAD. Ficha 749/96" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1440/97 de fecha 23 de abril de 1997, la incapacidad de PAULA ANDREA PEREIRA LEAL, designándose curadora a ELISA LEAL quien aceptó el cargo con fecha 23 de abril de 1997.- El mismo goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 28 de abril de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72276 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "BALLESTA IRMA BELMIRIA, INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 979/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a IRMA BELMIRIA BALLESTA, habiéndose designado curador a Mirza Belmiria Alcina Ballesta. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 13 de Mayo de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72207 May 29- v Jun 11

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de cuarto Turno, sito en calle Ituzaingó 1045 de la ciudad de Pando y en los autos radicados en esta Sede caratulados "María Leticia Artigas Marchand. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" , Ficha 1844/A/1996, por auto Nº 631 de fecha 17 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a María Leticia Artigas Marchand, habiéndose designado curador del mismo a María Esther Umpiérrez, quién aceptó el cargo el día 13 de mayo de 1997, quedando discernido el mismo en dicho acto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Pando el diecinueve de mayo de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72045 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "VIERA REYES, ADRIANA. INCAPACIDAD", Ficha 614/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adriana Viera Reyes, habiéndose designado curador a Carmen Teresa Reyes Contti. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Mayo de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72206 May 29- v Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "Marcelo Díaz. INCAPACIDAD", Ficha 1682/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapaciadad a Marcelo Díaz, habiéndose designado curador a María Isabel Díaz Charquero. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 29 de Abril de 1997. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72225 May 29- v Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sr. Juez Le-
CARILLA Nº 51
trado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede en autos: "MEDEIRO MENDEZ, SONIA GLADYS INCAPACIDAD FICHA: 377/82, archivo Nº 625 Año 1983, por auto Nº 112 de fecha 7 de marzo de 1997, dictado a fs 18, se declaró en estado de incapacidad a SONIA GLADYS MEDEIRO MENDEZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a GUMERCINDA PIREZ BERDUN, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, previa aceptación del cargo. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. MELO, 16 DE MAYO DE 1997.= Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72152 May 28- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "ROBERTO ORESTESIN GARCIA/DECLARACION DE INCAPACIDAD/Fa. 129/95", se hace saber que por auto Nº 1.523 de fecha 15 de Noviembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ROBERTO ORESTEIN GARCIA, documento de identidad Nº 3.004.251-5, designándose como curador a su padre Sr. SELVINO ORESTEIN SILVA, documento de identidad Nº 4.282.970-1.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Se deja constancia que en los autos caratulados: "ROBERTO ORESTEIN GARCIA/AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa. 6/97", se ha decretado, por auto Nº 424 de fecha 18 de Abril de 1997 que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para las publicaciones.- Río Branco, veintidós de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez Letrado.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72277 Jun 02- v Jun 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Flores, en los autos caratulados: "LUIS HERIBERTO DUGLIO LOPEZ. Fa. B/139/95, se hace saber que por auto Nº 2110 de fecha 23 de octubre de 1996 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS HERIBERTO DUGLIO LOPEZ C.I. Nº 1.962.281-6, y se le designó Curador a su madre legítima MARIA AMELIA LOPEZ VIERA C.I. Nº 3.091.919-2, ambos domiciliados en calle Manuel Irazábal Nº 788, de esta ciudad. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Fa. B/138/95. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 6 de marzo de 1997.- Arturo Graña Tobler, Actuarioo.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72213 May 29- v Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "TECHERA SOSA, María Inés. INCAPACIDAD. F.B.N. 783/86.-se hace saber que por Resolución No. 4167 del 20/12/90 dictada por éste Juzgado, se designó Curador del incapaz María Ines TECHERA SOSA a Francisca SOSA de TECHERA y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, mayo 24 de 1991.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72262 Jun 02- v Jun 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO de Florida, dictada en autos: "FLORES, Blanca Esther. INCAPACIDAD. F.B.N.794/89.- se hace saber que por Resolución No. 212 de 13/2/90 dictada por éste Juzgado, se designó Curador del incapaz Blanca Esther FLORES a, Ramona FLORES y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C.Civil).- Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, junio 12 de 1991. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72023 May 22- v Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ, Zunilda. INCAPACIDAD. Ficha Nº 436/86/B", se hace saber que por auto Nº 1876 del 4 de mayo de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Zunilda Nuñez con Ced. de Ident. Nº 3.933.231-3, designándose Curadora Propietaria a Neris Nuñez Nuñez con Ced. de Ident. Nº 2.725.238-9, quien aceptó el cargo con fecha 2 de mayo de 1997. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, mayo 12 de 1997. Esc. Nelson Richart, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72079 May 23- v Jun 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDART BERRIAM NORBERTO RAUL. INCAPACIDAD". Fa. B/269/96, se hace saber que por Auto Nro. 0776 de fecha 20 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a NORBERTO RAUL VIDART BERRIA, designándose curadora a DELFA MIREYA BERRIAS, quien aceptó el cargo conferido el 28 de abril de 1997. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 8 de mayo de 1997. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72147 May 28- v Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos:INNELLA MASCOLO, DELIA ESTHER. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR". Fa. B/105/96, se hace saber que por Auto Nro. 0962, de fecha 10 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a DELIA ESTHER INNELLA MASCOLO, designándose curador a RICARDO RENEE CORA, quien aceptó el cargo conferido el 23 de abril de 1997. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 7 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72148 May 28- v Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NOLLA DOTTI, CARLA ELENA - INCAPACIDAD" Fa. B/428/95, se hace saber que por auto Nro. 6719/96, de fecha 30 de octubre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a CARLA ELENA NOLLA DOTTI, designándose curadora a IRMA ESTHER DOTTI de NOLLA, la que aceptó el cargo conferido con fecha 20.12.96. Paysandú, 14 de febrero de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

10) $ 850,00 10/pub 24182 May 28- v Jun 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSANO LALUZ, OBDULIO JESUS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B/316/96, se hace saber que por auto Nro. 9572/96, de fecha 18 de diciembre de 1996, se declaró en estado de Incapacidad a OBDULIO JESUS ROSANO LALUZ, designándose curadora a GLADYS LALUZ DE ROSANO, la que aceptó el cargo conferido con fecha 03.02.97. Paysandú, 21 de febrero de 1997. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72149 May 28- v Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ Julio César - Incapacidad" (FICHA B/9/96), se hace saber que por auto Nº 2318 de fecha 19 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR RODRIGUEZ, declarándose Curadora propietaria del incapaz a MARIA HORTENCIA DOS SANTOS DE RODRIGUEZ. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, 24 de abril de 1997. Jesus Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72047 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos:"PINTOS, Héctor Danilo - Incapacidad y auxilitoria de pobreza" FICHA B/22/96, se hace saber que por Auto Nº 2435 de fecha 3 de diciembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR DANILO PINTOS, designándose Curadora del mismo a la Sra. ELENA SORIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 28 de abril de 1997. Jesus Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72048 May 23- v Jun 05

E D I C T O: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Subrogante, en los autos: "CARABALLO,Paulina Esperanza - Incapacidad" FICHA B/49/988, se hace saber que por Auto Nº 1366 de fecha 14 de setiembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a PAULINA ESPERANZA CARABALLO. Y por Auto Nº 576 de fecha 25 de abril de 1994 se designó Curador de la incapaz al Sr. ATILIO ANGELO GONZALEZ. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72208 May 29- v Jun 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 959 de fecha 9 de abril de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MAURA RODRIGUEZ CRUZ, habiéndose designado curadora de la misma a SETEMBRINA ARTOLA ALVEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 6 de mayo de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72040 May 23- v Jun 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 778 de fecha 14/04/97 se declaró en estado de incapacidad a DIONARDO YAMIL BRAGA BRAGA (Ficha B/127/96), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA ALDINA BRAGA. Rivera, 14 de mayo de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 680,00 10/pub 23847 May 26- v Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: " SILVA, CORNELIA. INCAPACIDAD." FICHA Nº. B/162/95, se hace saber que por auto Nº 2372/96 de fecha 23 de julio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a Cornelia Silva y se designó Curador a María Antonia Oroña. Salto, 25 de febrero de 1997. Se hace saber que litiga auxiliado de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72143 May 28- v Jun 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "MOTTA SANGUINETTI, Nelson Daniel"-Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza-Ficha B.205/96, se hace saber que se se declaró en estado de Incapacidad a: NELSON DANIEL MOTTA SANGUINETTI, habiéndose designado curador a: Blanca Flor Sanguinetti.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó, 18 de marzo de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72024 May 22- v Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: " CUADRADO ACOSTA Cleri Artígas"- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.118/95, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: CLERI ARTIGAS CUADRADO ACOSTA, habiéndose designado curador a: Nélida Cuadrado Acosta.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 7 de marzo de 1997.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72251 May 30- v Jun 12

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "PAES, WASHINGTON JAVIER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha B/292/95; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 852 de fecha 10/05/96 la Incapacidad de Washington Javier Paes, designándose curador (a) Josefa Benelope Paes a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, marzo 13 de 1997.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72025 May 22- v Jun 04

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COITIÑO RODRIGUEZ, SILVIA AURELIA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha B/492/96; se hace saber que se ha decretado por Resolución Nº 855 de fecha 8/05/97 la Incapacidad de: Silvia Aurelia Coitiño Rodríguez, designándose curador (a) ELDI RODRIGUEZ TURNEN, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, mayo 19 de 1997. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 72250 May 30- v Jun 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE DECIMO NOVENO TURNO

Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Por Decreto 727, de fecha 14/04/97 de la Sra. Juez de Paz de décimo noveno turno, Ficha: 250/97, se hace saber que ante ésta Sede se presentó Ada Teresita Acosta Leberrié, optando por el titulo de Procuradora, quien ofrece la declaración de Dina Garcia y Cristina Amorín, respecto a su vida y costumbres. Escribano Gleizer, Actuario.

11) $ 680,00 10/pub 23915 May 26- v Jun 06

DE VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz de 24º Turno, ficha 1017/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Gonzalez Vairo, optando por el titulo de Escribano Publico, ofreciendo las declaraciones de Andres Garcia y Javier Parga, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 12 de mayo de 1997. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 24252 May 28- v Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de Paz de la Capital de 11 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YAMANDU ESTEBAN INDARTE, ficha 275/97 optando por el título de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Patricia Bueno y Daniel Ibarburu sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de mayo de 1997. - Esc. Susana Gonzalez Landeira, Actuaria Adjunta.

11) $ 680,00 10/pub 23945 May 27- v Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Segundo Turno, en autos caratulados "Andrés Porto Magallanes-Información de Vida y Costumbres" ficha Nº 317/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Alberto Porto Magallanes, optando por el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos Jorge López Rocca y Carolina Seyndic, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de mayo de 1997.- Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) $ 850,00 10/pub 23728 May 26- v Jun 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, se hace saber que en autos "QUAGLIOTTI MONICA. Información de vida y costumbres" Ficha 294/97, se presentó Mónica Quagliotti a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de Firmas extranjeras, ofreciendo la declaración de Carmen Oxley y Fernando Ruiz. Montevideo, 20 de mayo de 1997. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 680,00 10/pub 24485 May 30- v Jun 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21 Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonardo Mediña Castro en los autos caratulados: "Mediña Castro, Leonardo inf. vida y costumbres" Ficha VB873/96 optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rocío Cotrofe Capel, Ana Lilia Bruzzesse Perez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

11) $ 850,00 10/pub 24735 Jun 02- v Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO GATTO AGUILAR en los autos caratulados "GATTO AGUILAR, Carlos Alberto - Información de Vica y Costumbres" ficha D/140/97, optando por el título de Representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mario Fernández y Francisco Paradella.- Montevideo, 20 de mayo de 1997. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher.

11) $ 850,00 10/pub 24076 May 27- v Jun 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno,se hace saber que ante esta sede se presentó LAURA REBOREDO CALVO (FICHA B 173/97) optando por el título de ESCRIBANA y ofreciendo las declaraciones de: Miriam Beatriz Blanco García y María Cecilia López Collazo para la información

sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de mayo de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
11) $ 680,00 10/pub 23310 May 21- v Jun 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de 28° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Teresa RUIZ FERNANDEZ, ficha 138/97, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de RODOLFO PIRIZ CHIOLA y GRACIELA VIGNOLI ALZUGARAY. Montevideo, 12 de mayo de 1997. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) $ 680,00 10/pub 23185 May 21- v Jun 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados "GIMENEZ CASELLA CRISTINA Información de vida y costumbres" Ficha 125/97, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Giménez Casella, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece declaración de: Sylvia Toricez Frattini y Rosana Inzaurralde Belardo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de mayo de 1997. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 680,00 10/pub 23430 May 22- v Jun 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados "Melman Fainzaig, Ida Susana. Información de vida y costumbres." Ficha 52/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ida Susana Melman Fainzaig, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció las declaraciones de María Isabel Gregores Canosa y José Luis Soria de Souza. Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.
11) $ 850,00 10/pub 24339 May 29- v Jun 11

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Artigas - ciudad de Bella Unión, dictado en autos caratulados "Maria Celia Sosa Severo - Informacion de Vida y Costumbres". Fa. B-32/97, se hace saber que se presentó ante este Juzgado optando por el título de Escribana Pública y Ofreciendo las declaraciones de Artigas Sosa Gomez y Mirna Cristina Gomez di Gregori sobre su vida y costumbres. - Bella Unión, 19 de mayo de 1997. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.
11) $ 680,00 10/pub 24171 May 28- v Jun 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA VALERIA BELOSO LEMA, Ficha 97/97, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Jeniffer Tatiana Damián Alvarez y de Claudia Yanet Facal Yaniero sobre su Vida y Costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, 15 de mayo de 1997. Esc. Dr. Enrique Malel, Juez de Paz.
11) $ 850,00 10/pub 23756 May 26- v Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos: MEDEROS GARCIA SARA ELENA/INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES/Ficha 800/97, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado: Sara Elena MEDEROS GARCIA, solicitando información de vida y costumbres.= EN FE DE ELLO; y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.= Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz (subrogante).
11) $ 850,00 10/pub 24724 Jun 02- v Jun 13

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O S.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Fajardo Massud (Fa. 2208/96) optando por el título de Escribana Pública, ofrece los testigos: María Verónica PEREZ CASAÑAS y Mónica Nancy ABREU SUAREZ, sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 23 de Mayo de 1997. Dra. María Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado.
11) $ 850,00 10/pub 24122 May 28- v Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, ficha número 193/97 se hace saber que ante ésta Sede se presentó JOSE PEDRO ILLIA GUILLEMINOT, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de MARY GABRIELA VISELE BASALDUA Y PABLO MANUEL GARCIA FIRPO sobre su vida y costumbres. Paysandú, 26 de mayo de mil novecientos noventa y siete.- DOCTORA KARINA MARTINEZ, JUEZ DE PAZ.
11) $ 680,00 10/pub 24447 May 30- v Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DEYOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante esta Sede, se presentó: "MILLER PEREZ, ANGELICA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha A/32/97" quien optando por el Título de ESCRIBANO PUBLICO, ofrece la información de Emilio Castellano, Martín Vairo y Gustavo Iturbide, sobre su vida y costumbre. Young, treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete.- EN FE DE ELLO: Expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Young, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Mariana Mota Cuttinella, Juez de Paz.
11) $ 850,00 10/pub 24279 May 29- v Jun 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de 2° Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados "TORTEROLO LOPEZ CARLA. Información de Vida y Costumbres". Fa. 207/97 se presentó ante esta Sede Carla Torterolo López quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones de los testigos Marta Rodriguez Morales y Alejandra Irrazabal Martinez sobre su vida y costumbres. Salto, 13 de Mayo de mil noveicentos noventa y siete. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Deptal de 2° Turno de Salto.
11) $ 850,00 10/pub 24172 May 28- v Jun 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

IM.P.O

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Montevideo, 29 de mayo de 1997.
IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y
PUBLICACIONES OFICIALES
LICITACION ABREVIADA Nº 3/97
OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de dos vehículos (nuevos o usados) y venta de

cuatro vehículos.
ACTO DE APERTURA: 16 de junio de 1997.
PRIMER LLAMADO: 14 horas
SEGUNDO LLAMADO: 14.30 horas.
El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo en el local de la calle Florida 1178, P.A. Sección Adquisiciones y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 72279 Jun 02- v Jun 04

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 7/97.-
OBJETO: EJECUCION DE RECARGOS, BACHEO Y MANTENIMIENTO POR 3 AÑOS DE PAVIMENTOS DE TOSCA EN LA CIUDAD DE LA COSTA SECTOR ESTE.-
APERTURA: Se efectuará el día 1º de julio de 1997 a la hora 14 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.-
PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones (Tomás Berreta 370 Planta Baja de la ciudad de Canelones) o en el Congreso Nacional de Intendentes de la I.M. de Montevideo 1er. piso a un costo de U$S 1.000,oo (mil dólares) por ambos más la Tasa de Servicios Administrativos.- Canelones, mayo 1997.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 72258 Jun 02- v Jun 04

LICITACION PUBLICA Nº 8/97
OBJETO: EJECUCION DE RECARGOS, BACHEO Y MANTENIMIENTO POR 3 AÑOS DE PAVIMENTOS DE TOSCA EN LA CIUDAD DE LA COSTA SECTOR OESTE.-
APERTURA: Se efectuará el día 1º de julio de 1997 a la hora 15 y 30 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.-
PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones (Tomás Berreta 370 Planta Baja de la ciudad de Canelones) o en el Congreso Nacional de Intendentes de la I.M. de Montevideo 1er. piso a un costo de U$S 1.000,oo (mil dólares) por ambos más la Tasa de Servicios Administrativos.-
Canelones, mayo 1997.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 72259 Jun 02- v Jun 04

LICITACION PUBLICA Nº 9/97

OBJETO: EJECUCION DE RECARGOS, BACHEO Y MANTENIMIENTO POR 3 AÑOS DE PAVIMENTOS DE TOSCA EN LA PAZ, LAS PIEDRAS, Y PROGRESO.-
APERTURA: Se efectuará el día 1º de julio de 1997 a la hora 17 en la Sala de Actos de la Intendencia Municipal de Canelones.-
PLIEGOS PARTICULAR Y GENERAL: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones (Tomás Berreta 370 Planta Baja de la ciudad de Canelones) o en el Congreso Nacional de Intendentes de la I.M. de Montevideo 1er. piso a un costo de U$S 1.000,oo (mil dólares) por ambos más la Tasa de Servicios Administrativos.
Canelones, mayo 1997.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 72260 Jun 02- v Jun 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 2 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANGEL FERNANDO del PORTILLO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1125 y NANCY MARIELA ALCOBA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 5474.
14) $ 120,00 3/pub 2443 Jun 02- v Jun 04

OFICINA No. 2

JORGE TABARE BONINO, 26 años, soltero, tec. aeronáutico, oriental, domiciliado en Candelaria 1643 y CLAUDIA VERONICA PEREIRA, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Candelaria 1643.
14) $ 120,00 3/pub 2431 Jun 02- v Jun 04

WALTER ALEJANDRO BALAO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pallejas 2463/2 y LAURA VERONICA SALTO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3616 bis/ 3.
14) $ 120,00 3/pub 2434 Jun 02- v Jun 04

JORGE EDUARDO BLANDIN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5417 y MONICA CRISTINA SAN MARTIN, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5417.
14) $ 120,00 3/pub 2439 Jun 02- v Jun 04

JORGE JULIO BUÑO, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848 y MARIA ESPERANZA BACHINO, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Joanicó 3912.
14) $ 120,00 3/pub 2444 Jun 02- v Jun 04

PABLO TABARE BEBEACUA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Grecia 4264 y CLAUDIA VERONICA PLASENCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rusia 1687.
14) $ 120,00 3/pub 2446 Jun 02- v Jun 04

OFICINA No. 3

WALDEMAR COSTA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, docmiciliado en Alsacia 3888 y MARIA MIRTA RODRIGUEZ, 60 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3888.
14) $ 120,00 3/pub 2440 Jun 02- v Jun 04

OFICINA No. 4

CARLOS GABRIEL LEONE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Calle 3 T.83 2773 C y MARIA PATRICIA LORES, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 Calle 3 T.83 2773 C.
14) $ 120,00 3/pub 2435 Jun 02- v Jun 04

FERNANDO FABIAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Boizo Lanza 3895 y CLAUDIA SILVANA TIERI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Boizo Lanza 3895.
14) $ 120,00 3/pub 2438 Jun 02- v Jun 04

OFICINA No. 5

JUAN AMANDO GONZALEZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Galán 4281/2 e ISABEL BETTY MEDEROS, 55 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Bartenes 488.
14) $ 120,00 3/pub 2432 Jun 02- v Jun 04

GUILLERMO IGNACIO GRILLO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Emilio Ravigniani 2837 y ROSANA LORELEY SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Paso de la Arena 1988.
14) $ 120,00 3/pub 2436 Jun 02- v Jun 04

NORBERTO FRANCISCO HERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Borjas 2763 y ANA KAREN GRAÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090.
14) $ 120,00 3/pub 2437 Jun 02- v Jun 04

JOSE MARIA GUTIERREZ, 48 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5243 y BEATRIZ GOÑI, 44 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5243.
14) $ 120,00 3/pub 2442 Jun 02- v Jun 04

JESUS BRUNO GONZALEZ, 30 años, divociado, militar, oriental, domiciliado en Calle C. 5300 Cno. Ariel y ADRIANA GRACIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle C. 5300 Cno. Ariel.
14) $ 120,00 3/pub 2445 Jun 02- v Jun 04

OFICINA No. 6

NELSON HORACIO MAZZONI, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Japón 2019/ pasaje Este 4233/4 y CATALINA LESCAIAN, 49 años, viuda, labores, rumana, domiciliada en Japón 2019/ pasaje Este 4233/4.
14) $ 120,00 3/pub 2427 Jun 02- v Jun 04

ALBERTO RUBEN MUÑOZ, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República del Perú 815/722 e INMACULADA CONCEPCION VERONESE, 49 años, divorciada, labores, italiana, domiciliada en Carlos Anaya 2838/3.
14) $ 120,00 3/pub 2429 Jun 02- v Jun 04

CARLOS MARQUES, 49 años, divorciado, diplomático, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1272/601 y MARIA CRISTINA GALLINAL, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1272/601.
14) $ 120,00 3/pub 2430 Jun 02- v Jun 04

OFICINA No. 7

AUGUSTO SANTIAGO PENNA, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Alejandro Dumas 1591 y MARIA HAYDEE TIPOLDI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campoamor 4858.
14) $ 120,00 3/pub 2425 Jun 02- v Jun 04

NELSON BAUTISTA PIAZZA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1623 y ADA LUZ NOBLE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1623.
14) $ 120,00 3/pub 2441 Jun 02- v Jun 04

OFICINA No. 8

WILLIAM GABRIEL REINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Espinillos 6032 y MARIA VICTORIA DAMIREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Egipto 3515/2.
14) $ 120,00 3/pub 2424 Jun 02- v Jun 04

RAMIRO ANDRES RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2545/11 y MARCELA YANIRE SILVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2545/11.
14) $ 120,00 3/pub 2426 Jun 02- v Jun 04

OFICINA No. 9

DEOCILDO JESUS SOTO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 3 144 y MARIA TERESA PAREDES, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 144.
14) $ 120,00 3/pub 2428 Jun 02- v Jun 04

OFICINA No. 10

CRISTHIAN OMAR TORRES, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Barquisimeto 4055 y PATRICIA LAURA YELPO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Torricelli 4630.
14) $ 120,00 3/pub 2423 Jun 02- v Jun 04

NICOLAS ENRIQUE NOVO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rincón de Melilla Cno. Paja Brava 1915 y MARIA MAGDALENA LA CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fuentes 3293.
14) $ 120,00 3/pub 2433 Jun 02- v Jun 04

Montevideo, mayo 30 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALCIDES ANGLES, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Caldas 1612 e IRMA DIVER RAMIREZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2810bis/1002.
14) $ 120,00 3/pub 2412 May 30- v Jun 03

GONZALO DANIEL DUARTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Silva 4359/3 y SILVANA LORELEY VARGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4359.
14) $ 120,00 3/pub 2414 May 30- v Jun 03

GUSTAVO ABEL DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Artigas 1937 y ANDREA CIPRIANA TEJITO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lavalleja 4390.
14) $ 120,00 3/pub 2417 May 30- v Jun 03

OFICINA No. 2

ERNESTO SAUL BARSZCZ, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1109/202 y MARIELA ESTHER ROTEMBERG, 29 años, soltera, higienista dental, oriental, domiciliada en José Martí 3434/701.
14) $ 120,00 3/pub 2413 May 30- v Jun 03

HECTOR EDUARDO BURASTERO, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1509/401 y GIANELLA MARIA GOMEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1746/201.
14) $ 120,00 3/pub 2416 May 30- v Jun 03

OFICINA No. 3

NESTOR JAVIER CARRASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 3030 y MAGDALENA ESTELA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino Jiménez de Aréchaga 2899.
14) $ 120,00 3/pub 2420 May 30- v Jun 03

SEBASTIAN JOSE CEDRES, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cerrito 236 y OLGA GABRIELA ARTIGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Agosto 622.
14) $ 120,00 3/pub 2422 May 30- v Jun 03

OFICINA No. 4

MARIO DOMINGO FURTADO, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lacio 3863/3 y NELLY ESTHER LUJAMBIO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Echevarría 588.
14) $ 120,00 3/pub 2333 May 30- v Jun 03

NICOLAS SEBASTIAN FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copérnico 6135 y VALERIA LEA MEDINA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3049.
14) $ 120,00 3/pub 2421 May 30- v Jun 03

OFICINA No. 5

LEONARDO FERNANDO GAZAÑOL, 28 años, soltero, comercio, oriental, domicilireta1 4159 y ROSINA VERONICA BONIFACINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bartolo Mondragón 3692.
14) $ 120,00 3/pub 2418 May 30- v Jun 03

OFICINA No. 6

DANILO PABLO MARSICANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4283 y CELIA MAZZEO, 20 años, soltera, empleada, cubana C/N, domiciliada en Defensa 2408 Bis.
14) $ 120,00 3/pub 2408 May 30- v Jun 03

RUBEN JAVIER MAGLIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4134 y SILVIA BEATRIZ LEITES, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dunant 4134.
14) $ 120,00 3/pub 2415 May 30- v Jun 03

OFICINA No. 7

LUIS IGNACIO PONCE de LEON, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1575 y LAURA SUSANA ANELO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caldas 1575.
14) $ 120,00 3/pub 2406 May 30- v Jun 03

OFICINA No. 8

NESTOR PABLO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vázquez Sagastume 417/3 y PAOLA KARINA BANEGAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 3964.
14) $ 120,00 3/pub 2338 May 30- v Jun 03

FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Eusebio Valdenegro 3459 y MONICA GABRIELA SEGREDO, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1369/202.
14) $ 120,00 3/pub 2409 May 30- v Jun 03

MARTIN RECOBA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Baldomir 2421/104 y NADIA OLGA ARGUL, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1519.
14) $ 120,00 3/pub 2411 May 30- v Jun 03

OFICINA No. 9

FERNANDO JAVIER SILVA, 24 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Erlich 4060 y AGATHA ROSARIO BAFFICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Troya 3840.

14) $ 120,00 3/pub 2407 May 30- v Jun 03

GUILLERMO JAVIER SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 2493 y GLADYS NOEMI MORALES, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Edurdo Pérez 8245.

14) $ 120,00 3/pub 2410 May 30- v Jun 03

OFICINA No. 10

JOSE ALFONSO OSPITALECHE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar España 2112 apto. 7 y MARIA JOSE ALONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3505.

14) $ 120,00 3/pub 2419 May 30- v Jun 03

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, se hace saber que en este Juzgado Ficha 179/95; se presentó NELIDA LITA ROSAS OLMOS solicitando la Prescripción Adquisitiva de la mitad indivisa del solar de terreno, edificado y mejoras, sito en el BARRIO " BELLA ITALIA, de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.358 según plano del Agrimensor Enrique Abba, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados, en la calle Luis Caviglia entre Aparicio Saravia y Leandro Gómez. Siendo su anterior propietario el Sr. CARLOS ALBERTO GORGA FOLABELLA. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 1° de Noviembre de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) $ 1.360,00 10/pub 23303 May 21- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. turno dictada en los autos caratulados: "PEREZ OLIVERA SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 314/96, se hace saber que se ha presentado SANTOS PEREZ OLIVERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble urbano ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 79988, con 13 mts.89 cm. al NE de frente a la calle Lucas Moreno No. 2885, 42 mts, 19 cm. al SE lindando con padrón 79987, 3 mts. 20 cm. al SO lindando con padrón 74.482 y 43mts.45 cm. al NO lindando con padrón 73177, la superficie es de 359 mts.95 cm. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los últimos titulares inscriptos Alberto Ciardullo Gaggero, Horacio Santos Soto Castiñeira y María Celia Ciardullo Gaggero, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 19 de diciembre de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

16) $ 1.530,00 10/pub 24760 Jun 02- v Jun 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 20o. TURNO, dictado en los autos caratulados "BAFFA GALLO ANIBAL C/ LABORDE CAMOU PEDRO y Sucesores" DECLARACION DE PRESCRIPCION TREINTENAL - Ficha 1156/96, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Pedro Laborde Camou y Sucesores sobre el bien inmueble: padrón 90.704 de Montevideo, ubicado en la 10o. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 1120 metros., con frente a la calle Sanday entre las calles Escucha y Soledad, para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá. Montevideo, 16 de mayo de 1997. Esc. Ileana Aguirrezabala, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.190,00 10/pub 23947 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA FONSECA, Juan Víctor. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. " Fa. C 1134/96, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Víctor Pereira promoviendo acción deprescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 77.187, que según plano del Agr. Enrique Abba de enero de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 15.328 el 11.01.1990, consta de una superficie de 222ms. 65 dcms. y se deslinda: 8 ms. 69 cms. al Oeste de frente a Juan Arteaga No. 3860, entre García de Zúñiga y Bruno Méndez distando su punto medio 29ms. 975 mms. de la esquina con Bruno Méndez; 25 ms. 77 cms. al Norte con padrón 77.188; 8ms. 59 cms. al Este linda con parte del padrón 77.183 y 25 ms. 77 cms. al Sur con padrón 77.186. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/ o sus sucesores, así como a todos los interesados y a los linderos del padrón 77.187 referido, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de mayo de 1997. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

16) $ 2.210,00 10/pub 23183 May 21- v Jun 03

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "CARBALLO CALEGARI, Alberto.- PRESCRIPCION TREINTENARIA".- (Fa. B 142/96), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a sucesores de Felipe ROBALLO a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, en el padrón rural Nº 340 de la manzana 76, chacra 508, paraje Campodónico, séptima sección judicial de Artigas. Superficie: 10 hás 8546 m2. Linda al N 321,90 y al E m 337,80 con calles públicas, al S m 320,10 con padrón 342 y al O m 338,50 con predio de AFE que lo separa del padrón 338, todo según plano del Agrim. Washington Calvo inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 3 el 24.10.96.- Bella Unión, 14 de mayo de 1997.- Marcos García Fariña, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.530,00 10/pub 23367 May 22- v Jun 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2° Turno, Dra. Mónica Pereira Andrade, en autos caratulados:" CAMEJO PIZZATTI ANDRES AVELINO Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 104/1997, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. ANDRES AVELINO CAMEJO PIZZATTI Y OTROS, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble: fracción de campo ubicada en la 10a. sec. judicial y catastral del Dpto. de Canelones, Paraje Las Nutrias, padrón Nº 3472, que se compone de una superficie de 35 Has. 7010 ms2. 75 dms2., según Plano del Agr. Enees Villa inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1690 el 11 de enero de 1943. El mismo se deslinda de la siguiente manera: al Norte frente a Ruta Nº 12 hoy, antes camino vecinal con un frente de 446,20ms., Sur 443,70 ms., que linda con VICENTA PUPPO de RADESCA, TEODORO CAMEJO, y LEONARDO GONZALEZ HOY con los Sres: NEMENCIO GARCIA Y SUCESION VALENTIN RADESCA, el primero ocupante del padrón Nº 3291 y el segundo padrón Nº 3288 parte, Este de frente a camino nacional con un frente de 856,20ms., y Oeste: 857,70ms., con JUAN CAMEJO y Sucesión GUMERSINDA CAMEJO DE TRUJILLO, HOY sucesores de JUAN CAMEJO o sea Hermilio o Maria Urbana CAMEJO y parte con Brígido CAMEJO,

padrones 3285, parte; 11619 y 11618. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en un plazo de noventa días y bajo apercibimientosde designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.720,00 10/pub 24403 May 29- v Jun 11

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO:Por diposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones,en autos:"MARTINEZ RODRIGUEZ ANIBAL ERNESTO Auxiliatoria de pobreza y Prescripción adquisitiva treintenaria."-Fa. C 115/ 95-,se hace saber que se ha presentado ante esta Sede ANIBAL ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ,promoviendo acción respecto del inmueble padrón actual 4706,antes en m/ á 16.835,solar 9,manzana B,que cuenta con una superficie de 329,43 mts.2,deslindados así:12 mts. de frente al NO a calle 17 mts.;igual medida al SE lindando con solar 6;24,46 mts. al SO lindando con solares 7 y 8 y 27,47 mts. al NE lindando con solar 10;perteneciendo a la 5a. Sección Judicial de Canelones. En consecuencia se cita,llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referido inmueble y especialmente al último titular,VICTOR MAICH BENCHOAM y JUANA MARIA MELENDRE y/o sucesores,en el término de noventa días y bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello yfirmo en la ciudad de La Paz,a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa ysiete. Se hace constar que le ha sido concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza alSr. Aníbal Ernesto Martínez Rodríguez. Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 72273 Jun 02- v Jun 13

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. sec. jud. de Canelones, Atlántida Dra María Rosa Aguirre en autos "GARCIA GARCIA ANTONIA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa 199/96 se hace saber que se presentó Antonia Beatriz García García iniciando acción de prescripción adquisitiva de Automotor sobre vehículo automotor padrón 96595 de Atlántida, Canelones marca Wolkswagen, modelo Kombi 1200 año 1960. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien mencionado por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Atlántida 25 febrero de 1997. Dra. María Rosa Aguirre, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 23531 May 23- v Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DEPANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ AGUIRRE MARIA ELIZABETH C/ PIÑEIRO ELEUTERIO ANGEL Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 485/94, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. MARIA ELIZABETH MARTINEZ AGUIRRE, impetrando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con mejoras sito en la 7a. Sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Barros Blancos, zona sub urbana empadronado actualmente con el Nº 6204 antes en mayor área 155 que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Peluffo de setiembre de 1985 inscripto el 1/10/85 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, consta de una superficie de 1 Ha. 2430 m c 90 y se deslinda así: 47m al SE frente a ruta 8 (Km 29.300) 305,10m al NE lindando con padrón 6205, 44,60m al NO frente a Camino Bertolotti y 283,07 m al SO lindando con padrones 6202 y 6203. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se expide el presente en Pando, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Esc. Alicia T. Alvarez Martínez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.080,00 10/pub 23640 May 23- v Jun 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante en autos "ROMERO FILIPPINI,Walther Yamandú y Otra.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA,Ficha C./ 243/ 96"se hace saber que se han presentado Walther Yamandú Romero Filippini y Alba Iris Camejo del Río promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 3077,rurción Judicial de Durazno,que según plano del Ingeniero Agrimensor Irma A, González del 19/11/96,inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Durazno el 11/12/96 con el Nº6;tiene una superficie de 1 há. 6064 mts2 y se deslinda; al Norte 5.90 mts con Padrón Nº3054 de Carlos María Lobelcho Píriz y Padrón Nº3078 de Wenseslao Fumero de 6.00 mts;al este con Padrones Nº3077 parte 87,75 mts y Camino Nacional;al sur con Padrón Nº3075 de Jacinto Torres de 111,10 mts y al oeste 124,10 mts con Padrón Nº 3079 de Wilson Walter Alfonso y Elizabeth Fossalli.En consecuencia se llama,cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 3077 de la 1ra.sección Judicial de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio,con quién se seguirá el juicio dentro del plazo legal.-Durazno,6 marzo de 1997.- Dra. María Fernanda Morales, Juez de Paz.

16) $ 2.040,00 10/pub 24392 May 29- v Jun 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ LOPEZ, Cleto Y Otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.350/96" se hace saber que se han presentado Cleto Rodriguez López y Miguela Cor Carrasco promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal repsecto del inmueble Padrón Nº 363, manzana 249 sito en la 1ra. sección Judicial de Durazno, según plano del Ing. Agrm. Irma González Gordillo del 3 de noviembre de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno con el Nº 5566 del 16 de noviembre de 1995; tiene una superficie de 511 mts2 94 dms2 y se deslinda: al Noroeste 12.00 mts. con calle Gustavo Gallinal; al Sureste con Padrón Nº 7728 de José Angel González Sappia de 42,84mts. al Suroeste 11,80mts. con Padrón Nº 364 de Suc. Guillermo Larramendi; con Padrón Nº 8753 de Nancy Lemos; Padrón 8214 de Manuel A. González y al Noroeste con Padrones Nros. 8213 de María I, Quijano y Padrón Nº 2965 de Manuel A. González (total de 43,20 mts). En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 363 de la Primera sección Judicial de Durazno para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio dentro del plazo legal.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza, a efectos de estas publicaciones.- Durazno, 10 de abril de 1997.- Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 72126 May 27- v Jun 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno,se hace saber que en los autos caratulados:"RUEDA QUIROGA de GONZALEZ,María Angélica y otros-Prescripcion Treintañal"Ficha Nº298/1996,se han presentado ante este Juzgado,María Angélica RUEDA QUIROGA de GONZALEZ;María Mirta;Alba Rosa;José Ismael;Juan Carlos;Manuel Cono;Mariela Beatriz y Humberto Dario GONZALEZ RUEDA,promoviendo accion de prescripcion adquisitiva treintañal respecto del siguiente bien:Inmueble con construcciones y demás mejoras sito en la 1ra.sección judicial de Florida,zona urbana, manzana catastral Nº20,padron Nº238 con una superficie de 359 mt.según plano del Ing.Agrimensor Gustavo A.Iglesias,del 23 de abril de 1988,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº5769 el 27/ 4/88 con frente al Suroeste sobre calle Faustino Lopez Nº438.-En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los linderos,para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días,y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Florida,24 de Abril de 1997. Dra. B.Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2º turno.

16) $ 1.920,00 10/pub 23970 May 27- v Jun 09

EDICTO:Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2° turno,se hace saber que en los autos: "CABULA BERAZATEGUI,Carlos y otro-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha N°130/97;se han presentado ante este Juzgado Carlos CABULA BERAZATEGUI y Telmo LARROSA GIMENEZ,promoviendo accion de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto del siguiente bien:inmueble sito en la 1ra.seccion judicial de Florida,manzana 299 padron 4223 calle Roger Ballet s/n.de la ciudad de Florida segun plano de mensura y prescripcion del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en forma provisoria al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripcion (art.16 Dec.318/95)el dia 27/12/96 con el N°3 en la Oficina de Catastro de Florida,el Sr.CABULA es poseedor de un área de 686 m2 53 dm2 y LARROSA es poseedor de un área de 656 m2 37 dm2.-En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos,para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 dias,bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.-Florida, 8 de Abril de 1997.- Dra. B.Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2° turno.

16) $ 2.040,00 10/pub 24660 Jun 02- v Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal. de Lavalleja , dictada en autos: Paradeda Gutierrez Miguel Angel . Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 156/97, Se hace saber que en este Juzgado se presentó Miguel Angel Paradeda Gutiérrez promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón No. 215 de la 11a, Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie de 9has. 7145mts. En consecuencia se cita , llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial ores de Graciama Soubes de Gonzalez, Aurora Margarita Gonzáles o Gonzalez Soubes Manuel o Manuel Francisco Gonzalez Soubes y Pedro Francisco Gonzalez Soubes y de Julio Aurelio Gonzalez Soubes., para que comparezcan a deducirlos dentro del Plazo de 90 días, Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas. 25/4/97. Dr: Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 1.530,00 10/pub 24666 Jun 02- v Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

E D I C T O- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados:"RODRIGUEZ, OLGA. PRESCRIPCION. FICHA 39/95", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Olga Rodriguez promoviendo juicio de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N° 1749 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en la ciudad de Punta del Este, situado con frente a la calle Talca, (Barrio "Marconi"), donde se encuentra instalado el Hotel y Restaurante "La Española, señalado con la letra "D", manzana 4 del plano del Agrimensor Jaime E. Pou de octubre de 1940, inscripto en el Ex- Consejo Departamental de Maldonado el 1° de noviembre de 1940 y en la misma fecha en la Dirección de Topografía, con una superficie de 576 metros cuadrados que se deslinda: 18 metros cuadrados de frente al NO, sobre la calle Talca, por 32 metros de fondo, lindando con los sucesores de Werner Moesler, por el SO en 18 metros; al NE con Carlos Gehrau y al NO con sucesores de Demarco. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos por el término de noventa días y especialmente al último titular registral Sres. Ricardo, Douglas, María de los Angeles y Avelina López Loureiro y Richard, Edgár y Eliana López Rodriguez, así como a los sucesores de Werner Moesler, a los linderos , bajo apercibimiento legal de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el presente trámite.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 4 de diciembre de 1996. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 2.550,00 10/pub 23657 May 23- v Jun 05

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.= Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos: "Núñez Pereira, María Isabel y Otra. Acción de Prescripción Treintenaria Ficha C/ 58/97, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón N° 1040 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de Maldonado, que consta de un área 1005 métros, 10 decímetros según plano del Agrimensor Hebel Barrios del mes de junio de 1996, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el N° 4560, sito en la manzana catastral N° 85, con 23 Mts. de frente al Este sobre calle Leonardo Olivera; al Sur: 43.70 Mts. con padrón 1039; al Oeste: padrón 1407 en 23 Mts. y al NORTE 43.70 Mts. con padrones 4304, 1044 y 1041. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Emenencio Olivera para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos el doce de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Néstor Enrique Sosa Silvera, Juez de Paz.

16) $ 2.040,00 10/pub 24113 May 28- v Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO,- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: " Frigorífico Casa Blanca S.A. (FRICASA)-Prescripción Adquisitiva" Ficha 148/97, iniciando prescripción adquisitiva sobre una camioneta rural marca Volkswaguen modelo Kombi, año 1981 motor a nafta Nro. BGO66528 de 4 cilindros, matrícula y padrón de Paysandú Nro. 110.284. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos, especialmente al Sr. Francisco Raúl Fumeaux por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, mayo 7 de 1997. Dra. Magela Otero, Juez de Paz Deptal.

16) $ 1.190,00 10/pub 23566 May 23- v Jun 05

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "CAMANDULLE ARANDA, BLANCA ELIDA c/ CAMANDULLE, PASCUAL y/o sucesores. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha No. 609/96), se hace saber que se ha presentado BLANCA ELIDA CAMANDULLE ARANDA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el No. 7647 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, quinta No. 177 que según plano del Agr. Andrés Piaggio de agosto de 1996 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el No. 9378 el 1/10/96 tiene una superficie de 410 metros 22 decímetros, con 10 metros 60 de frente al Oeste sobre calle Felipe Argentó. En consecuencia se cita y emplaza a tdos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días en especial a Pascual Camandulle y/o sus sucesores a título universal o singular, a Almira Camandulle y a los linderos Sres. Blanca Rodríguez de Cabrera, Ramón Leites y Raúl Cavoni, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, Dr. Jorge Ríos, Juez Subrogante.

16) $ 1.700,00 10/pub 24183 May 28- v Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 2° Turno de Fray Bentos, dictada en autos: CORONEL ROBERTO HECTOR OBDULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa A-141/96: se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR OBDULIO CORONEL ROBERTO iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Inmueble urbano de la Primera Sección Catastral de Río Negro, empadronado con el N° 1874 en la extensión de los solares N° 1 y N° 2 que son propiedad de Sucesores de Angel Juan Damino, según plano del Agr. Luis Aldecosea, inscripto con el N° 2517 el 21 de marzo de

1975 del que surge que el solar Nº 1 tiene un área de 385 m2 90 Dm. y el Nº 2; 419 m2 230 Dm. ambos con frente a la Avda. 18 de Julio, lindando por el Este con Padrón 3150 de Diosdado Buschiazzo, por el Oeste con solares 5, 6 y 7 del mismo plano y Padrón 4861 de Marta Deletrain y por el Norte con Padrón 1876 de Teodoro Rocha.= En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y en este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Angel Juan Damino en los mismos términos.= Fray Bentos, trece de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) $ 2.210,00 10/pub 23798 May 26- v Jun 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "RIVERO RODRIGUEZ, AMIR C/ PARTE DEL INMUEBLE PADRON Nº 14. Prescripción treintenaria. Ficha A/33/97", se hace saber que se presentó Amir Rivero Rodriguez a iniciar acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 14, parte del mismo, 10a. localidad Catastral de Rivera, según plano del Ing. Agr. Javier Berrutti, inscripto provisoriamente en la oficina Departamental de Catastro el 18 de octubre de 1996; consta de una superficie de 584 m2 2500 cm. y se deslinda así: 20.50 m. frente a calle Geremías de Mello, lindero con el padrón Nº 11, al Oeste 20,50 m. de fondo lindero con padrón Nº 13; al Sur linda con padrón Nº 14 con 28.50m..- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos especialmente a ELENA FERNANDEZ COLMAN y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 CGP). Expídase edictos para publicaciones legales por 10 días hábiles y continuos y con AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, Rivera, 13 de mayo de 1997.- Proc. Carlos Salmenton, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 72249 May 30- v Jun 12

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó Antonio Armua Díaz en los autos caratulados: "ARMUA DIAZ, ANTONIO. Prescripción adquisitiva. Ficha A/585/96", a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 5440, 9a. localidad catastral de Rivera, zona suburbana, manzana 1022, carpeta catastral 200 de la digo parte de la chacra 331 que según plano del Ing. Agr. Solange Viglione Rizzo e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, tiene un área de 5931 m2. 62 dm2. y se deslinda así: Al Norte 65 m con calle pública, al oeste 90 m con 65cm con padrón 11539, al Este 89 m con el resto del padrón 5440 y al sur 67 m. 25 cm con los padrones 13.421, 13.422 y 13.423. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados, especialmente a los sucesores de MARIA o MARTINIANA GONZALEZ DE GERMAN o GERMANO, los señores ADELA ESMERALDA, HORACIO AMERICO Y TORIBIO JESUS GERMANO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Expídase edictos para 10 publicaciones legales en días hábiles y continuos. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 25 de abril de 1997.-
Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz Dptal. 2ºTurno Rivera.

16) $ 2.040,00 10/pub 23510 May 23- v Jun 05

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy, Dr. Juan Carlos Fernández, en autos caratulados: CORVALAN ANIBAL CONTRA DA SILVA VICTOR -PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR -F/C/40/97; se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR AMASILIO DA SILVA TERRA y sus sucesores a cualquier título, así como todos aquellos que pudieran tener algún interés en la presente causa para que deduzcan sus derechos y para que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, hasta la escrituración judicial.- Chuy, 24 de Abril de 1997.- Dr. Juan Carlos Fernández, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.020,00 10/pub 24160 May 28- v Jun 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO:

Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, en autos caratulados: "DUARTE,GREGORIO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. B/ 40/95), se hace saber que se ha presentado GREGORIO DUARTE, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: padrón Nro. 519, ubicado en el Departamento de Salto, décimo primera sección catastral, manzana catastral número 32, zona urbana de la localidad Villa Constitución, que según plano del Agrimensor Ernesto G. Sixto de mayo de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 335 el día 21 de mayo de 1954, del cuál existe copia fiel del Agrimensor Jorge R. Lanza de Agosto de 1995, consta de una superficie de 618 metros 70 decímetros cuadrados, libre de ochava y deslinda así: al SURESTE, 21 metros 45 centímetros de frente a la calle Tacuarembó, al SUROESTE, 21 metros 45 centímetros también de frente por ser esquina a calle Treinta y Tes, al NOROESTE, 25 metros lindando con parte del padrón 126 y al NORESTE, 25 metros lindando con padrón 725, solar II del mismo plano.- En consecuencia se cita y emplaza al señor LUIS RIOS y a sus herederos a título universal o particular y a todos sus interesados a cualquier título además de sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en Villa Constitución a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Antonia R. Moreira, Juez de Paz.

16) $ 2.380,00 10/pub 24170 May 28- v Jun 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José, de 2º Turno, en autos:"CAMY ANTOGNAZZA MARIA NOEL Y CABRERA BONILLA ESTEBAN RAUL. PRESCRIPCION. Fa A/54/1997, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA NOEL CAMY ANTOGNAZZA y ESTEBAN RAUL CABRERA BONILLA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 812, ubicado en la ciudad de San José, 1a.Sección Judicial. Plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº6.400 el 12/8/1987, con un área de 2.219,63 m, y linda: al Oeste con el Padrón 811, por el Este de frente a calle Florida y por el Sur de frente a calle Presbítero Bentancur. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a los linderos: Sres. Quevedo, Mussini y Banco Hipotecario del Uruguay, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 5 de Mayo de 1997. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) $ 1.870,00 10/pub 24632 Jun 02- v Jun 13

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

"EDICTO" Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Departamento de San José, en autos "CLUB ATLETICO RODRIGUEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. C/6/97), se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. Presidente y Secretaria del Club Atlético Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre una fracción de terreno, sita en zona urbana de Villa Rodríguez, 2da. Sec. Jud. de San José, empadronada con el Nº 233, que según plano del Agr. José Ma. Teijeiro del 5/10/96 inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 10/12/96 con el Nº 7658,

consta de una superficie de 7.378 mts. 81 dm.; conforma un cuadrado de 85,90 mts. por cada lado, con 4 frentes: al N.E. a calle Juan B. Garibotti; al S.E. a calle 19 de Julio; al S.O. a calle Julio Agorio y al N.O. a calle José Gallo.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a PLAZA DE DEPORTES - COMISION DE EDUCACION FISICA a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa Rodríguez, 18 de Abril de 1997. Raul Arrejuría Paradiso, Juez de Paz.

16) $ 2.040,00 10/pub 23735 May 26- v Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos:"DISTRIBUIDORA SAN JOSE S.A.= ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION".= Fa. C/364/96, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Un camión marca Mercedes Benz, modelo L608D- año 1979, padrón 265270, mat. 528194 de Montevideo, Nº de motor 34391050070995, chasis Nº 30830252403067, a Gas-Oil, 4 cilindros, 23 H.P. 3.240 Kg.- empadronado en la.I.N.S.J. con el Nº 111.773, Mat. Nº 212.987.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, y especialmente a ALL-DAYS S.A. o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 12 de agosto de 1996. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.530,00 10/pub 23736 May 26- v Jun 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alberto A. Beltrame solicita la inscripción de la obra titulada "ECOLOGIA" de la cual se declara autor. Montevideo, 27 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 24687 Jun 02- v Jun 13

Alberto de la Bandera solicita la inscripción de la novela titulada "DOS MUJERES Y TRES AMORES" de la cual se declara autor. Montevideo, 28 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 24718 Jun 02- v Jun 13

Aldo Fco. Stazione solicita la inscripción de la obra titulada "Pluma de Zorzal" de la cuál se declara autor. Montevideo, 23 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 24222 May 28- v Jun 10

Candido Montes Cardozo solicita la inscripción de las obras tituladas "(COLAPSO?" y "(VIRUS?" de las cuales se declara autor. Montevideo, 14 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 22702 Jun 02- v Jun 13

Fermina Gularte Bautista solicita la inscripción de la obra titulada "CON EL ALMA Y EL CORAZON" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 24670 Jun 02- v Jun 13

Gianni Palmieri Rojas solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO SUPERIOR Y AVANZADO DE SOLFEO" de la cual se declara autor. Montevideo, 11 de abril de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23599 May 23- v Jun 05

Hugo Elías Chiquiar Díaz, solicita la inscripción de los Programas de Ordenador denominados "BASE D C V 3.0" "SISTEMA D.C" de los cuales se declara autor. Montevideo, mayo 20 de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23477 May 23- v Jun 05

MARTA TORRES JORAJURIA solicita la inscripción de la Obra titulada "DE LA MANO CON LA POESIA" de la cual se declara Autora. Montevideo, 23 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 600,00 10/pub 24021 May 27- v Jun 09

María Luisa Barrio solicita la inscripción del cuento titulado "Navegando en Recuerdos" y seudónimo denominado "María de Felpeto" de los cuales se declara autora. Montevideo, 16 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23281 May 21- v Jun 03

María Teresa Castillo solicita la inscripción del Album de poemas titulado "DESCUBRIENDO ESPEJOS" del cual se declara autora. Montevideo, 21 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23686 May 23- v Jun 05

Oscar Russi solicita inscripción de obra titulada "Por nosotros y por ella" de la cual se declara autor. Montevideo, 20 de mayo 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 24112 May 28- v Jun 10

Pablo Morales solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "ECLIPSE LUNAR" del cual se declara autor. Montevideo, 21 de mayo de 1997, Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 400,00 10/pub 24164 May 28- v Jun 10

Richard Hugo Barreda Castro solicita la inscripción de la obra titulada "MINAS DE CORRALES- La historia de oro" de la cual se declara autor. Montevideo, 17 de marzo de 1997. Luis Alberto Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 600,00 10/pub 23326 May 22- v Jun 04

Ruben Sheherlian solicita la inscripción del juego de mesa titulado "LA GUERRA TRIPLE" del cual se declara autor. Montevideo, 27 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General

17) $ 400,00 10/pub 24393 May 29- v Jun 11

Silvia Saldaña por Emeka Producciones solicita la inscripción de los textos publicitarios titulados Lavarropa, Tarjeta 45, Descuento 18, Ofertas, Eventos, Escolar 2, Pastas Frescas, Estímulo 2, Escritura 4, Colegio 6, Eventos 4, Secciones 4 de los cuales se declara editora y propietaria. Montevideo, 16 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 800,00 10/pub 23971 May 27- v Jun 09

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Cielo Vázquez - PADRE NUESTRO QUE ESTAS EN LOS CIELOS - álbum musical
Pablo Machado - CUMBION - álbun musical
Héctor Juanico - AMOR MORTAL - álbum musical
Santiago Tavella - BALADAS - álbum musical
Samantha Navarro - CIELO INFAME - álbum musical
Eduardo Monteverde - A LO URUGUAYO - álbum musical
Ruben Rada, Claudio Moglia, Hugo Fattoruso y Lea Bensasson - MISCELANEA NEGRA - álbum musical
Ulises Ferretti - HOY - álbum musical
Juan Carlos Goberna - LOS AMORES - álbum musical
Gabriel Grau - LOS CANDOMBES - álbum musical
Radko Balcar - DESPEGUE - álbum musical
Gustavo Antuña - VAMOS TODAVIA URUGUAYOS - álbum musical
Rafael Dos Santos - NN OPERA - álbum musical
Rosita Mastra (2251/01) - NO VUELVAS - canción
Pastor Candeau y Washington Oreiro - DESPIERTE CANTANDO - canción
Robert Ravera - LO ESENCIAL ES - canción
Ariel Fedrigotti - ACURRUCADITA - MELANIE - canción
Ariel Fedrigotti - CORAZON DE ORO - DIEGO - canción
Ariel Fedrigotti - MARCHA A LA VIDA - canción
Miguel Rizzo - COMO DOS EN UNO - canción
Renne Pietrafesa - CAMARA Y TEATRO - álbum música original para teatro
Alfredo Vita - FRIDA - música original para la obra de Rafael Romano
Carlos Enrique - MI BELLO DRAGON - música original para obra teatro de Enrique Pinti
Pablo Pérez Veiga - EL PRISIONERO DE LA 2a. AVENIDA - música original para obra de teatro de Nei Simon.
Andrés Echevarría - EL ANGEL DE LA TORMENTA - obra de teatro
Jorge Arbeleche - AGAPE RESPONSABILIDAD DE LA POESIA - poemas
Ricardo Alvaro - LOS ROSTROS DE LA PALABRA - poesías desde la página 29 a la 35.
Carlos Manuel Varela - EMBOSCADA - obra de teatro.
Ricardo Prieto - UNA SONATA DE RAVEL

- obra de teatro.
Adriana Ducret y Jorge Bonaldi - Y ASI ME GUSTA A MI - espectáculo teatral infantil.
Milton Schinca - LAS ALAMEDAS DE MATURANA - obra de teatro.
Helen Velando - LOCURA CABLE NO VE - obra de teatro
Marina Cultelli - SEXO EXPLICITO - obra teatral
Gerardo Tulipano - LAS VIUDAS II - EL REENCUENTRO - obra de teatro
Arnoldo Marti - REFLEXIONES SOBRE EL PAPEL - relatos breves.
Carlos Roos y María Dodera (953/26) - EL PAIS DE LAS ULTIMAS COSAS - adaptación autorizada para obra de Paul Auster.
Ana Pañella - YA NADIE VIVE EN CUMBRES BORRASCOSAS versión teatral de la novela de Emily Bronte.
Gobo (2257/16) - A MIS HIJOS - ELECCIONES 1999 - 2a. PARTE DEL PLAN DE DIOS - poesías.
Montevideo, 22 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 3.800,00 10/pub 24204 May 28- v Jun 10

QUIEBRAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: FRAMI S.R.L. Quiebra. Ficha 82/95, se ha dispuesto convocar a todos los acreedores de Frami S.R.L. a la Junta prevista por el art. 1673 del C. de Comercio que se efectuará en esta Sede el día cinco de junio de mil novecientos noventa y siete a las 14 horas. Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete.
Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
18) $ 850,00 10/pub 23266 May 21- v Jun 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de QUIEBRA a la firma de ésta plaza CASA COLISTA S.R.L. a cuyo fin se previene:
1) Que se prohíbe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, o pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. 4) Que fue designado Síndico de la quiebra al Dr. Jorge Mercadal Rossini domiciliado en calle Dr. González 995.
Florida, 27 de enero de 1997. Habilítese a tales efectos la Feria Judicial Mayor.
EN FE DE ELLO: Siento el presente que signo y firmo en la fecha Ut. Supra indicada. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
18) $ 1.870,00 10/pub 23229 May 21- v Jun 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4TO Turno, dictada en los autos caratulados:"TEIXEIRA CARDOZO ALBERTO M. RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A/254/97, se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO MALAQUIAS TEXEIRA CARDOZO, SILVIA MARILENE ALVEZ FELIS inscripto el 23 de DICIEMBRE de 1994 en la 1a. Sección del Departamento de Rivera, en el sentido donde dice:"TEXEIRA" debe decir "TEIXEIRA", y de nacimiento de DIEGO SEBASTIAN TEXEIRA ALVEZ INSCRIPTA EL 14/11/96 en la 1ra. Sección del Dpto. de Rivera en el sentido donde dice "TEXEIRA" debe decir "TEIXEIRA" por así corresponder. Montevideo, a los catorce días del mes de mayo de novecientos noventa y siete. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72233 May 30- v Jun 12

DE QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "PRANTL DATI, María Cristina - Rectificación de Partidas - Ficha Nº 592/96 F - se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: a) de NACIMIENTO de María Rosa, Nº de acta 229 de 23.08.23 de la primera sección del departamento de Río Negro (Fray Bentos); b) de NACIMIENTO de Leontino, Nº de acta 155 del 30.08.1897 de la primera sección del departamento de Río Negro (Independencia); c) de MATRIMONIO de Eugenio DATTI - con María MACCIO del matrimonio celebrado en el extranjero e inscripto en Montevideo el día 29.10.1996 con el número 199 CARILLA Nº 62 (T.24-88498); en el sentido que donde dice: "DATTI", debe decir: "DATI" por así corresponder. Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72049 May 23- v Jun 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 6ºTurno en autos caratulados:"RAMOS RODRIGUEZ, ADRIAN GUZMAN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 206/97" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de NACIMIENTO Nº1401 de ADRIAN GUZMAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ nacido el 21 de febrero de 1992 e inscripto con fecha 10 de marzo de 1992 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de la SRA. ISABEL RODRIGUEZ", realizándose la correspondiente anotación marginal, debe decir "Hijo legítimo de MARIO ALBERTO RAMOS QUIROGA y de ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ", por así corresponder. Montevideo, 24 de abril de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72114 May 27- v Jun 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, dictada en autos caratulados "Bozzo Debitonto Nelson Elias. Rectificación de partida" Ficha A/705/96, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Nelson Elias Bozzo Debitonto, de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y seis, inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 2, de Montevideo (Acta Nro. 831), en el sentido que donde dice "de estado casado", debe decir "de estado viudo", por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72088 May 26- v Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo turno, dictada en autos caratulados "Alvarez Rivera Rosario Clara. Rectificación de partida". Ficha A/607/96 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Rosario Clara Alvarez Rivero, del 8 de marzo de mil novecientos noventa y seis, inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 1 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Rosario Clara Alvarez Rivera", debe decir "Rosario Clara Alvarez Rivero", por así corresponder. Montevideo, 8 de mayo de 1997. EN FE DE ELLO: siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72098 May 26- v Jun 06

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "BARBOZA, CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA

531/96 se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de: 1) DEFUNCION. Acta Nº 1172 de CARLOS BARBOZA C.I. Nº 809.498 el 25/09/92 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice CARLOS BARBOZA, debe decir ARMANDO BARBOZA, por así corresponder. Montevideo 24 de febrero de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72199 May 28- v Jun 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto turno dispuso la rectificación de la partida de nacimiento, que en vez de ser Gustavo Martín Da Costa Frieri, debe de ser Gustavo Martín da Costa Frieri. Montevideo, cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72099 May 26- v Jun 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace constar que en los autos caratulados "Rubio Decuadra, Mario Rafael -solicitante- Rubio Duarte, María Cristina. Rectificación de Partida (Defunción). Ficha A 251/97", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIO RAFAEL RUBIO DECUADRA, extendida el 16 de enero de 1997, Acta Nº 57, ante la Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 8 de Montevideo, en el sentido de establecer, que donde dice estado civil "soltero" debió anotarse "viudo" por así corresponder. Montevideo, mayo 6 de 1997. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72089 May 26- v Jun 06

DE VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° turno en los autos caratulados:"SANNI Juan Carlos.Rectificación de partida de nacimiento", ficha V/189/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Analia Valeria SANNI LATORRE, inscripto en el acta 818 el día 05/10/81, ante la oficina del Registro de Estado Civil de la 7a. sección del Departamento de Canelones, haciéndose constar en ella que donde dice: "SAWNI" debe decir: "SANNI", por así corresponder. Montevideo, 16 de abril de 1997. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72075 May 23- v Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados: "DOMINGUEZ, SERGIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA V 133/97", se hace saber que se ha decretado por auto 1120/97 de fecha 16 de abril de 1997 la rectificación de las partida de nacimiento de SERGIO DOMINGUEZ ANTUNEZ. inscripto el 27 de setiembre de 1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, Oficina Nº 11. Acta nº 7383 en virtud que donde dice "que es hijo natural de Irma Antunez por aplicación a la Ley 15.462" debe decir "que es hijo legítimo de Francisco Perochena y de Irma Antunez", y por el mismo decreto se le concedió auxiliatoria de pobreza, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 21 de abril de 1997. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72122 May 27- v Jun 09

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Cristina Rodriguez y Enrique Moszkowicz, rectificación de partidas, ficha AN-V/6/95, se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas de nacimiento: 1) de Claudia Moszkowicz Rodriguez, inscripta el 26 de octubre de 1976, en la 1a. sección de Salto, Acta Nº 1635, 2) de Andrea Moszkowicz Rodriguez, inscripta el 13 de agosto de 1979 en la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 1617 y 3) de Gabriel Moszkowicz Rodriguez, inscripta el 15 de junio de 1981, en la oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 1007; en el sentido que donde dicen hijo legítimo del declarante y de Juana Cristina Isabel Rodriguez, deben decir: hijo del declarante y de Cristina Isabel Rodriguez, por así corresponder. Montevideo, 28 de abril de 1995. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72100 May 27- v Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos "CCHIAPPACASE, WILLIAM Y VARGAS, MONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. 48/97, se hace saber que ante esta Sede se presentó William Daniel Cchiappacase y Mónica Beatriz Vargas solicitando la rectificación de la partida de defunción de MARIA CCHIAPPACASE VARGAS (fallecida el día 23 de julio de 1996 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 26 de julio de 1996, acta Nº 314), en el sentido que donde dice "CAROLINA SCHIAPPACASSE VARGAS", debe decir únicamente "MARIA CCHIAPPACASSE VARGAS", por así corresponder. Las Piedras, 4 de marzo de 1995. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72094 May 26- v Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO : Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno , dictada en autos "MASNER NELLY LETICIA = RECTIFICACION DE PARTIDA " FICHA Nº 163/97 , se hace saber que ante esta sede se presentó NELLY LETICIA MASNER solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de CAROLINA XIMENA (acaecido el día 13/7/84 , e inscripto en Las Piedras , el día 23/7/84 , Acta Nº 535 , en el sentido que donde dice " ALVAREZ MARTINEZ " , debe decir " MASNER MARTINEZ " , por así corresponder. Las Piedras 17 DE ABRIL de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72274 Jun 02- v Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "JHONATAN MAIKOL VIERA GONZALEZ/RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa.203/96", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de JHONATAN MAIKOL VIERA GONZALEZ, Acta Nº 92 de fecha 2 de Mayo de 1988 de la Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde dice (en el cuerpo del acta) "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sexo masculino", por así corresponder.- Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días, las cuales se realizarán de acuerdo al art. 340 de la ley 16.170 del 10 de Enero de 1991.- Se autorizan las publicaciones solo en el diario oficial.- Río Branco, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y siete.-Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72154 May 28- v Jun 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Sabina Rubio iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Laura Verónica Ronchewich Rubio en el sentido que donde dice "Sabina Rubio oriental"... debe decir "española" por así corresponder.- Rosario, 12 de mayo de 1997. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72003 May 21- v Jun 03

=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Estrella Karina FERNANDEZ CHAVASCO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice en la anotación marginal "María del Carmen Fernández Chavasco" debe decir ESTRELLA KARINA Fernández Chavasco, que es lo que corresponde.
Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de pobreza mediante providencia Nº 524 de fecha 14 de marzo de 1997.- Rosario, 8 de abril de 1997.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 72224 May 29- v Jun 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN GRAÑA QUIAN, por su menor hija SILVANA XANDIRA MARTIN GRAÑA.-Rectificación de Partida. Fa. B/36/97, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvana Xandira Martín Graña, extendida el 28 de agosto de 1992, por la 1ra. Sec. Jud. de Flores, Acta Nº 307; por figurar en ella, en el sentido donde dice: "SILVANA GRAÑA, oriental, soltera", debe decir: MARIA DEL CARMEN GRAÑA QUIAN, oriental divorciada, de 31 años de igual domicilio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 2 de mayo de 1997. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72004 May 21- v Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIMENEZ SILVA, MARIA ESTER. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B/14/97", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice JIMENES debe decir GIMENEZ. Minas, 7 de mayo de 1997.- Se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72014 May 22- v Jun 04

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cabrera Guillén Angélica. Rectificación de Partida. Fa. B/290/96." se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice BARRERA debe decir CABRERA.- Minas, 3 de marzo de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72211 May 29- v Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALVAREZ, MARIA GRISELDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/606/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO MARIA DANTAZ ALVAREZ, extendida el 14.02.74, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 269, en el sentido que donde dice al margen superior del documento "DANTAS" debe decir "DANTAZ", por ser lo correcto. Paysandú, 24 de diciembre de 1996. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72248 May 30- v Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ORFELINA CARDOZO (B/25/97) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "...el día siete de mayo de 1940", debe decir "...el día siete de mayo de 1932". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de abril de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72039 May 23- v Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy,dictada en autos: PEREIRA DA TERRA GOMEZ WILTER N.Y RODRIGUEZ FERREIRA,IRIS RAQUEL. "RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha B.47/97, se hace saber que se han presentado los Señores :WILTER NEICY PEREIRA DA TERRA GOMEZ y IRIS RAQUEL RODRIGUEZ FERREIRA,gestionando la rectificación de la partida de matrimonio expedidas por el oficial de Estado Civil de la 5ta.Sección de Rocha Acta Nº 67 DEL 10/12/73,en el sentido que donce dice "WILTER NEICY PEREYRA DA TERRA" debió decir "WILTER NEICY PEREIRA DA TERRA" y donde se estableció que es hijo de OSMARIN PEREYRA DA TERRA debió decir que es hijo de "OSMARIN PEREIRA DA TERRA"; y en las partidas de nacimiento de sus hijos MICHELA Y FERENK,expedidas por el oficial del Estado Civil de la 4ta.Sección de Rocha Acta Nº42 de fecha 26/3/74 y Acta Nº5 del 18/1/80 respectivamente,en el sentido de donde dice hijos de WALTER NEICY PEREYRA DA TERRA debió decir son hijos de "WILTER NEICY PEREIRA DA TERRA ,y donde dice nietos por línea paterna de OSMARIN PEREYRA DA TERRA debió decirse nieto por linea paterna de "OSMARIN PEREIRA DA TERRA".-

Chuy,6 de Mayo de 1997.- Escribana Margarita Suzacq, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72226 Jun 02- v Jun 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Silveira, Fátima Vanessa. Rectificación de partida . Fa. B/58/97, se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Luis Alberto Silveira y Gladys Teresa Soza de Silveira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Fátima Vanessa Silveira, naci da el día doce de agosto de 1986, en la 1era. sección de Salto, Acta No. 1182, en el sentido de que donde dice "SOSA" debe decir "SOZA" al margen y en el cuerpo del acta, por así corresponder. En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo, en Salto, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Res. del 20/4/55. Ley 13.209.- Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72235 May 30- v Jun 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, TORIBIO GERALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO."- Ficha B/568/96; se hace saber que se ha autorizado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 19 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, expedida el 1/2/37 del Sr. Toribio Geraldo Rodríguez, donde dice: 15 de enero p.psdo., debe decir 9 de noviembre de 1936, por así corresponder, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 5 de mayo de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 72124 May 27- v Jun 09

REMATES

MONTEVIEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/6/97 - HORA 13:15 BASE: 100.226 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 15.163.192

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar padrón Nº 3001, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Barra Carrasco, el cual consta de una superficie de 2 hectáreas 8.126 mts., 20 dms., con ochenta viviendas y un centro comunal construido por sistema de prefabricación liviana, deslindándose el padrón así: 119 mts. 59 cms. al Noroeste de frente a la Avenida Ita-

lia por ser esquina, 226 mts. 83 cms. al Noreste de frente a la calle Nº 6; al Sureste tres rectas de: 87 mts., 5 mts. y 30 mts.20 cms. lindando el primero con cierre de la calle Nº 6 y padrones 3.002, 3014 y cierre calle A, la segunda cierre calle A y el tercero padrones 3015 y 3991 y al Suroeste 255 mts. 23 cms. con padrones 3830, 3828, 3827, 3826, 3825, 3824, 3999, 3998 y 3997, cierre calle C, padrones 3996, 3995, 3994, 3993 y 3992.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en préstamo hipotecario identificado como Clase 9i Nº 109 a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE SUBSISTENCIAS Y PARTICULARES (COVISUBYPAR).-
2º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las viviendas mencionadas en un solo block, conjuntamente con el centro comunal; con todas las mejoras y construcciones que les corresponden y en su actual estado de ocupación, conservación y construcción. Según información del Registro correspondiente al 22/5/97, no existen contratos de arrendamiento registrados.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, aportes a Banco de Previsión Social, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1997 es de $ 151,29. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de Mayo de 1997.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 72204 May 28- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictada en autos: "BENSION ANGEL, ALBERTO CON MARIA LEOCADIA MONTAÑO JUICIO EJECUTIVO" ficha B - 14/84 se hace saber que el día 12 de junio de 1997, a las 15:00 horas en la Sede de Plaza de Cagancha Nº 1157 (Ateneo de Montevideo) se procederá por el martillero LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806 RUC 211748100014 asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sean dólares estadounidenses 30.000,00, del siguiente bien: Terreno con edificio sito en la primera sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón Nº 4377, antes Nº 385, manzana catastral 41, según plano del Agr. Miguel Graña de 28-6-85 tiene una superficie de 320mts.34 dcms y se deslindan 6mts.94 alS.O. de frente a la calle 18 de Julio, número de puerta 780 y su punto medio dista 31mts.40 de la calle Claudio Williman; 43mts.68 al S.E.linda con padrón Nº 4376; 7mts.28 al N.E. linda con padrón 4765 y al N.O. línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 5mts.48; 0mts.30; 18mts.3cms.; 0mts.50 y 20mts.4 cms. lindando con padrón 4378.
SE PREVIENE El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3) Serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4,02% del precio de remate; el impuesto del 2% a las ejecuciones y el 1% del impuesto municipal, todo en el acto y en efectivo en dólares. 4) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Ofic na Actuaria de este Juzgado,calle 25 de Mayo Nº 523 5º piso.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 1997.- Escribana JULIA A. OLIVER, Actuaria.

20) $ 1.700,00 5/pub 24728 Jun 02- v Jun 06

DE DECIMO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno:en autos:"Francisco Antelo c/ MARIAE NOELLE MAINARD" Juicio Ejecutivo (Ficha 73/94) se hace saber que el día 27 de junio de 1997 a las 14 horas en Zabala Nº1328, se procederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena, Mat. 402 (RUC 210236860011) asistido del Sr. Alguacil de esta Sede a subastar con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras Padrón Nº 11.621, solar 2, manzana 96, de la 1a. Sección del Departamento de Maldonado, que según plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal del 9/1967 inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el día 29/12/69 con el Nº5.480, tiene una superficie de 722 metros 87 decímetros que se deslinda asi: 25 metros 63 centímetros de frente al Noreste a calle 52 formando esquina con calle 58 por donde mide 13 metros 82 centímetros de frente al Noroeste uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 19 metros 26 centímetros. 31 metros 36 centímetros al Suroeste lindando con Padrón Nº 2.617 solar 3 y 16 metros al Sureste lindando con solar 1. Base:$U41.562= equivalente a U$S 4.488.33.- Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras Padrón Nº 11.622, contiguo al anterior, según plano de los mismos Agrimensores de fecha 4/1967 inscrito en la Oficina de Catastro de Maldonado el 23/9/1969 con el Nº5.373, solar 3 manzana 96, consta de una superficie de 706 metros 32 centímetros y se deslinda asi: 14 metros 7 centímetros de frente al Noroeste a calle 58, formando esquina con calle 61 por donde mide 29 metros 44 centímetros al Suroeste uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 18 metros 97 centímetros, 17 metros 11 centímetros al Sureste lindando con parte del solar 1 y 31 metros 36 centímetros al Noreste lindando con solar 2.Base:$U 39.906= equivalente a U$S 4.309.50.-
SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y además la comisión,IVA. Venta Forzada e Impuesto Departamental al rematador del 7.02%.3a.)Que serán de cargo del expediente la comisión,IVA e impuestos al rematador del 1.34%.4º)Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de los títulos, certificados registrales y expediente Judicial.5º) Que no se encuentran agregados los antecedentes nominiales, solo fotocopias.6º) Que los títulos y demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado.25 de Mayo Nº 523 P1.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de mayo de 1997.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 2.210,00 5/pub 24045 May 29- v Jun 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 11er.Turno en autos caratulados"COSTAS, JOSE ALBERTO C/ GIUDICE GUZZINI ,JORGE RUBEN Y OTRO JE" Ficha 109/94, se hace saber que el próximo5 de junio, a partir de las 14y30hs en el local de la calle Zufriategui 983 el martillero Pablo Fattorini (Mat.4477,ruc 21 2103570019)sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 1333.33 (dólares americanos un mil trescientos treinta y tres con treinta y tres) 1 AUTOMOVIL marca BMW, modelo 320, padrón Nº28.6518, matrícula 807672 , motor 7610614 embargado en autos.-SE PREVIENE QUE:1)del certificado del Registro Mobiliario sección Prendas surgen las siguientes inscripciones: nº3375 Fº7661 lº 115 y nº5261 Fº 12185 Lº110,siendo el acreedor prendario en ambas la parte ejecutante en estos procedimientos, 2)el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.3) será de cargo del expediente la comisión de venta delrematador e impuestos o sea el 2.68%.A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de Mayo de 1997. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 561,00 3/pub 24759 Jun 02- v Jun 04

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º turno, dictado en autos: "EDIFICIO CHAPALCO CON TEVISOL S.A. EJECUCION DE HIPOTECA" ficha 160/95 se hace saber que el 18 de junio a las 15 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero LUIS EDUARDO PEREZ,matrícula Nº 806 RUC Nº 211748100014, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta al mejor postor y sin base, del siguiente bien: UNIDAD 302 que integra el edificio construído en una fracción de terreno sita en la 15a. sección judicial de Montevideo, paraje "Villa Biarritz" empadronada con el Nº 157.613, la que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 35.461, el 24 de marzo de 1958, tiene un área de 513mts30 y se deslindan en 11 mets.37 de frente al

oeste a la calle Leyenda Patria y en 18mts.16 de frente a la calle Terú,sobre la cual tiene su puerta de entrada señalada con el Nº 546, formando esquina. La unidad 302 padrón individual 157.613/302, según plano del mencionado agrimensor de junio de 1960, inscripto en la Dirección General del Catastro el 18 de enero de 1961, con el Nº 40.605, se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 10metros 31, tiene un área de 135mts.45 y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "C3", "Q3" y en el segundo subsuelo el "Box T.S. 2".
SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar, como garantía de su oferta a cuenta del precio, en moneda nacional, el 30% de la misma en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura,los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador con sus impuestos (6.02%) a pagar en el acto. 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,34% del precio obtenido. 4) La unidad se encuentra desocupada. 5) No se han presentado títulos de propiedad del bien, existiendo testimonio del último e información registral. 6) La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1138 5º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de MAYO de 1997.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

20) $ 1.785,00 5/pub 24396 May 29- v Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

E D I C T O.-Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno,en autos "Alberto Brun C/Alfredo Crossa" Via de Apremio,ficha C.Nº 499/1/92,se hace saber que el próximo 20 de Junio a la hora 14 y 30,en la A.N.R.C.I., ZABALA Nº 1328,se procedera por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat.Nº 324 R.U.C. 210301530017,asistido del Señor Alguacil del Juzgado,a la venta en remate público y al mejor postor,sobre la base de $ 25.429.33 (2/3 partes de su tasación catastral) del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden,ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 157.963,con frente a la calle Oficial 10 Nº 5897 esquina Salerno,el que segín el plano del Agr. Angel Filippini de Febrero de 1935,inscripto en la Dirección G. de Avaluos el 2/8/1935 con el Nº 542,consta de un area de 522 mts2 4dms,deslindados de la siguiente manera, 4 mts 95 al NORESTE con frente a la calle Salerno,18 mts 55 al ESTE con frente a la calle Oficial 10,uniendo ambas alineaciones ochava de 10 mts.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta,debera consignar a cuenta del precio el 20 % de la misma. 2º) Que sera de cargo del comprador,los gastos de certificados,escritura,honorarios,la comisión de compra del rematador,impuestos e I.V.A. 4,02 %,mas el 2 % de impuesto a las ventas forzadas,todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente,la comisión de venta del rematador,impuestos e I.V.A., 1,34 % del precio del remate._4º) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay siendo su hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 67067 y ampliaciones Clase 76 Serie 150 Nº 67067/1 y 67067/2,lugar donde se encuentran depositados los titulos de propiedad.- 5º) Que los antecedentes en que se decretó la venta,se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Av. 18 de Julio Nº 1589 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 27 de mayo de 1997 Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

20) $ 1.870,00 5/pub 24495 May 30- v Jun 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "LABORDE CORBO , JULIO CESAR C/ INES MARIA BORGES PALOMBO " MEDIDAS PREPARATORIAS Ficha B 165/95, se hace saber al público que el día 6 de junio de 1997 a las 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón Nº 7673/001, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, el que consta de una superficie de 47 mts. 9 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio B con una superficie de 72 mts. 51 dms., con frente a la calle Costa Rica, según plano del Agr. Roberto Carril Gomez inscripto en Catastro de Canelones con el Nº 7.594 el 21/6/79.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 7.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 1.36% sobre el precio martillado.- IV) Que será de cargo del mejor postor los gastos de certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, mayo 21 de 1997.- Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1.275,00 5/pub 24233 May 28- v Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos " Perez Moyano Sonia Noemi y otros contra Perez Moyano Ana Maria y otros " (Venta derechos emergentes de promesa compra venta) Fa. Civil A 121/92, se hace saber que el dia 13 de Junio de 1997 a las 15 horas en puertas del Juzgado de Paz de Tarariras 12a. sección, y por el martillero ROMEO THOVE mat. 374 OBICER SA Ruc. 213428360011, se rematarán los derechos de promesa compra venta de la propiedad ubicada en Barrio Los Sauces, padrón 1.646 superficie 455 mts. Con sus mejoras, sobre base de U$S 9.250; SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar en el acto el 20% de la oferta como seña y comisión e impuestos del 7.22%, que el expediente abonará comisión e impuestos del 1.34%. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Tarariras 22 de Mayo de 1997. Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) $ 459,00 3/pub 24376 Jun 02- v Jun 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c/. Alicia Esther DURANTE PIÑOL - Ejecución de Hipoteca - F/A - 310/95"; se hace saber que el día 12 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No.566 , el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno señalada con el No. 1 en el Plano respectivo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Manzana No. 66 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana, empadronada con en No.345 y con una superficie de 214 m2 3712 cts.2.- b) Fracción de terreno señalada con el No, 2 en el Plano respectivo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Manzana No.66 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, Zona Urbana, empadronada con el No.344 y con una superficie de 141 m2. 1467 cmt.2.
SE PREVIENE: I) Qu el mejor postor en cada caso, deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-

Florida, mayo 19 de 1997.- ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.

20) $ 1.615,00 5/pub 24661 Jun 02- v Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 8º Turno de Maldonado, en resolución Nº 888/97 de 23/04/97 en los autos caratulados "CELIS AGATHA y Otros c/ NIDRIS S.A." Ejecución de Sentencia, Ficha Nº 39/96/I, se hace saber al público que el próximo 20 de Junio de 1997 desde las 19 y 30 horas en el local del martillero Adrián Pereira Arias, Mla. 1105 RUC 100092660017, sito en Román Guerra 880 de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes: 8 mesas grandes de madera $1200, 3 mesas redondas de madera $ 450, 9 mesas chicas de madera $ 900, 58 sillas de hierro y cardo $ 5800, 1 silla de niño $ 20, 4 sillas de madera $ 80, 2 garrafas de 45 kilos c/ válvula $ 1500, 1 máquina de café sin marca 2 brazos $ 1800, 19 mesas chicas de madera$ 1520, 40 sillas plegables madera/ lona $ 2400, 2 sillas hierro y cardo $ 120, 3 mesas chicas de madera $ 150, 25 manteles blancos $ 500, 10 manteles azules $ 200, 13 manteles amarillos $ 260, 7 cuadros óleos "marinas" $ 2100, 4 láminas con vidrio $ 600, 1 computadora con teclado, impresora y monitor Edison $ 4500, 1 equipo de música SONY FHB 5CD$1000,1 mueble madera 2 puertas $ 900, 36 ollas y sartenes $ 1800, 18 accesorios cocina $ 360, 17 manteles blancos $ 510, 20 fuentes acero inox. $ 600, 12 tablas para asado $ 120, 15 bols $ $ 450, 20 moldes torta $ 400, 1 rallador $ 10, 153 platos llanos $ 765, 94 platillos $ 282, 89 vasos $ 890, 135 tenedores $ 405, 130 cuchillos $ 390, 25 cucharas 75, 1 mesa trabajo madera c/pileta $ 800, 20 bols $ 200, 1 mostrador de madera $ 1200, 1 batea acero inox. $ 200, 1 Heladera GELOCAR 2 puertas $ 3000, 1 frizeer CONTINENTAL 5 tapas $ 2000, 1 heladera baja 2 puertas acero inox.$3000,1 horno industrial c/ visor $ 3000, 1 cortador fiambre JAMECO $ 1500, 1 molinillo de café LAGORIO $ 500,1 heladera 6 puertas GELOCAR $ 4000, 1 fritador con 2 bocas MENDEZ Y REYES $ 2000, 1 quemador 2 hornallas $ 500,1 cocina industrial 4 horn.plancha y horno $ 2500, 1 calentador baño maría $ 1000, 5 mesas grandes $ 500, 1 mesada con caballete $ 300, 1 máquina tarjeta de credito $ 50, 1 fichero acrílico $ 50, 3 termofon IMA $ 300, 1 mueble 2 puertas bajo $ 250, 6 fuentes mozo $ 300, 10 tarjeteros $ 100, 6 macetas plantas artif. $ 300, 6 cartas $ 120, 1 extinguidor$20, 6 manteles azules $ 120, 24 sillas madera y esterilla $ 3600, 19 paneras $ 95, 4 sillas plegables $ 200, 1 mesa redonda madera $ 150, 17 hieleras $ 170, 1 conservadora $ 20, 1 cuchilla $ 20, 1 conservadora $ 30,55 pocillos $ 165, 23 vasos $ 46, 21 vasos grandes $ 63,28 vasos comunes $84, 9 copas $ 27, 46 pocillos $ 460, 7 jarras loza $ 70, 5 teteras loza $ 50, 5 juegos aceitera $ 100, 17 vasos $ 51, 47 platillos $ 94, 5 jarras chicas 1/2 litro $ 100, 1 juguera VISA aluminio $ 50, 1 licuadora VISA aluminio $ 250, 1 batidora c/ bols KENWOOD $ 450, 1 molinillo café con medidor $ 300, 3 sillas de madera $ 150, 1 bandeja con campana $ 50, 33 pocillos medianos $ 99, 11 manteles amarillos $ 220, 2 manteles blancos $ 40, 6 chapas fibra $ 600, 1 mueble con 4 cajones $ 150, 1 jarra litro vidrio $ 100, 4 pinchos brochet $ 20, 10 tenedores $ 30, 5 sillas madera con tejido $ 500, 2 espejos con marco $ 60, 2 secamanos de acero inox.$300, 1 máquina sumar $ 100, 1 transformador $ 20, 11 copas la bradas postre $ 165, 43 pocillos postre $ 430, 88 platillos $ 166, 37 vasos variados $ 111, 7 azucareros $ 35, 62 platillos $ 66, 1 descorchador $ 20, 2 cortadores pizza $ 20, 1 espátula $ 10, 3 fundas decoradoras $ 60, 6 vasos $ 18, 1 cuchara para helados $ 100, 1 fuente acero inox. $ 100, 1 rallador $ 10, 16 paneras $ 48. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el caso de serle aceptada la misma, más comisipón de remate e impuestos lo que totaliza el 17.2 %. 2) Deberá el mejor postor fijar domicilio dentro del radio de la Sede bajo apercibimiento de serle rechazada la oferta. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA , o sea el 2,43 %, el impuesto del 1 % , Ley 12700 y el impuesto Ley 13640 del 1 o/oo, Art. 473. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de Mayo de 1997.- Nelson Richart, Actuario.

20) $ 2.295,00 3/pub 24519 May 30- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en resolución Nº 1675/ de 17/4/97, en los autos caratulados "Guillermo Fabra c/ Shirley Anabella Rivero Manzzioni " Ficha Nº 1236/96- Demanda Ejecutiva- se hace saber al público que el próximo 20 de Junio de 1997 a las 19 y 30 horas, en el local de calle Román Guerra 880, por intermedio del martillero Adrian Pereira Arias, Mla. 1105 , RUC 100092660017 se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de U$S 2000, del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen modelo Passat, año 1986, Matrícula B 504 - 647 . SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el total de lo ofertado en el caso de serle aceptada la misma más comisión e impuestos de remate lo que totaliza el 17.02 % .- 2)Que será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA o sea el 2,43 % el impuesto municipal del 1 % Ley 12700, y el impuesto Ley 13640 del 1 o/oo- Art. 473.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 15 Mayo de 1997.- Dra. María Gabriela Fossati Aviles, Juez de Paz Departamental.

20) $ 612,00 3/pub 24522 May 30- v Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados "Suárez Juan Pedro con Gallino Guillermo, Juicio Ejecutivo, Ficha A/76/94" se hace saber que el día 18 de Junio de 1997 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta y sobre la base de $ 57.704.- (pesos uruguayos cincuenta y siete mil setecientos cuatro), el siguiente bien inmueble. Fracción de chacra con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en la tercera Sección Judicial de Salto, empadronada actualmente con el número 5.630, antes en mayor área con el número 2.957, y que comprende las fracciones señaladas con los números 56, 57 y 58 en el plano de mensura y división del Agrimensor Héctor Herrán de noviembre de 1932, inscripto el 6 de diciembre del mismo año en la Oficina de Empadronamientos de Salto y del que se expidió copia fiel parcial actualizada por el Agrimensor Jorge E. Bird en julio de 1964, inscripto el 17 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, y que consta de una superficie de 49 hectáreas 5.171 metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Que surge de la información registral que el inmueble objeto de esta ejecución detenta un arrendamiento de fecha 15 de marzo de 1988 con plazo de 4 años vigente). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de mayo de 1997.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) $ 1.530,00 5/pub 24475 May 30- v Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ta. Sección Judicial de San José dictada en autos "SQUILLARO, Ma. Mercedes c/ PEREZ UMPIERREZ, Gladys - Juicio Ejecutivo - Fa. C/9/95", se hace saber que el próximo 10 de junio a las 14 horas en las puertas de ese Juzgado la Martillera Malvina Ma. Sención, Matr. 4600 RUC 212216530012, asistida por la Sra. Alguacil ad-hoc de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de $ 9.526.- (Pesos Uruguayos nueve mil quinientos veintiseis) que corresponden a las 2/3 partes de la tasación de un solar de terreno con construcciones ubicado en la 6ta. Sección Judicial del Departamento de San José, Balneario Kiyú, Padrón 499, señalado con el Nº 18 de la Manzana Nº 21 en el plano de los Agrimensores Dardo R.Barceló, Marcos R.Barbosa y Luis A.Pessano, inscripto con el Nº 1016 el 26 de julio de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y de acuerdo al cual, se compone de una superficie de 443 mts. 23 dms., con 15 mts. de frente al Noroeste a Costanera del Oeste. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efec-

tivo al bajarse el martillo, el 30% de su oferta, el 4.02% de Comisión de compra e impuestos de la Rematadora, el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas, así como el 1% correspondiente al Impuesto Municipal el que posteriormente será descontado del saldo del precio.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta de la Rematadora más impuestos, o sea el 1,34% del precio del Remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bién a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en la calle Leandro Gómez 1012 casi 25 de Agosto,de la ciudad de Libertad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Libertad, 21 de mayo de 1997. Dra. Ana de Salterain, Juez de Paz.

20) $ 1.615,00 5/pub 24334 May 29- v Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ MARTIN JOSE IRIGOYEN OTEIZA.- Medidas Preparatorias.- Fa. 627/95", se hace saber que el Sr. Rematador CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO, Mat. Nº 1444, R.U.C. 180020840017, el día MIERCOLES 18 de JUNIO de 1997 A LAS 15 HORAS, en puertas de éste Juzgado, sito en 18 de Julio 360 de ésta ciudad, sacará a la venta en pública subasta , sin base y al mejor postor, la siguiente maquinaria agrícola: 1)Un tractor marca MASSEY FERGUSRON, Mod. 290, con motor diesel de 4 cilindros, levante 3 puntos, control remoto, toma de fuerza, neumáticos 18x34 y 900x16.- 2)Una máquina SEMBRADORA marca JOHN DEERE de 24 discos dobles, 3 cajones metálicos, unidad tipo 8000, neumáticos 750x20.-3) Una excéntrica marca BALDAN BIA de 20 discos, levante por control remoto, 2 neumáticos.- 4)Un TRACTOR marca MASSEY FERGUSON, Mod. 295, motor diesel de 4 cilindros, con levante de 3 puntos, doble control remoto, toma de fuerza, neumáticos 10x34 y 14x24.- 5) Un TRACTOR marca JOHN DEERE, motor a Keroseno de 2 cilindros, toma de fuerza y levante de 3 puntos, neumáticos 11x38 y 600x16.- 6) Un ARADO marca OLIVER de 5 discos, levante y control remoto.- 7)Un ARADO MASSEY FERGUSON Mod. 6411 de 4 discos, levante 3 puntos.- 8)Un ARADO 12 cinceles marca BM, con resortes, lev. 3 puntos.- 9)Un VIBROFLEX marca KONGSKILDE de 13 púas, levante 3 puntos.- 10)Un VIBROCULTOR marca FMA Elite de 13 púas con peine trasero, levante 3 puntos.- 11) Una ROTATIVA marca BM de 1,30de corte, levante 3 puntos.- 12)Una EXCENTRICA BM de 22 discos, levante de control remoto.- 13)12 CUERPOS DE RASTRAS de dientes livianas y semi pesadas.- 14)Una FERTILIZADORA centrífuga sin marca visible, para 350 Kgs., levante 3 puntos.- 15)Un CARPIDOR COTAME de 6 surcos, 2 cuerpos accesorios levante de 3 puntos.- 16)Un ARRANCADOR de remolachas para dos surcos, levante 3 puntos.- 17)Un SILO malla de alambre, capacidad 30.000Kgs.- 18)Un ELEVADOR de GRANOS, marca ALMA de 8 mts., 2 neumáticos.- 19) Una ZORRA agrícola para 3000 Kgs. plataforma de madera, 2 ejes, con elásticos, 4 neumáticos.- SE PREVIENE:Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

20) $ 2.550,00 5/pub 24306 May 29- v Jun 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 295199. Montevideo, 08 de mayo de 1997. con esta fecha DOUGLAS HUMBERTO LACO STAGNARI Solicito la marca

de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 2.000,00 10/pub 21940 May 27- v Jun 09

ACTA 295212. 8 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por HIDRO SERVICE S.R.L. (UY) SOLICITA:

CLASE 35 y 37.

23) $ 1.600,00 10/pub 22855 May 21- v Jun 03

Acta 295187. Montevideo, 09 de mayo de 1997. GUSTAVO MARTINONI por CALCADOS ANDREZA S.A. solicita:

clase 25.

23) $ 1.200,00 10/pub 23232 May 21- v Jun 03

Acta 295150. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito CITROMATIC clase 7.

23) $ 400,00 10/pub 23275 May 21- v Jun 03

Acta 295151. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito AROMASELECT clase 11.

23) $ 400,00 10/pub 23276 May 21- v Jun 03

Acta 295147. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG.- (Alemania) solicito POWER FLOWER clase 11.

23) $ 400,00 10/pub 23277 May 21- v Jun 03

Acta 295148. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito SUPERVOLUME clase 11.

23) $ 400,00 10/pub 23278 May 21- v Jun 03

Acta 295149. Montevideo, Mayo 7, 1997. BRAUN AG. (Alemania) solicito FLEX INTEGRAL clase 8.

23) $ 400,00 10/pub 23279 May 21- v Jun 03

Acta 295411. 16 de mayo de 1997. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY (US) Solicito "BOMBERS" clase INT. 13.

23) $ 400,00 10/pub 23349 May 22- v Jun 04

Acta 295410. 16 de mayo de 1997. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US) Solicito CREISY POP clase INT. 30.

23) $ 800,00 10/pub 23350 May 22- v Jun 04

Acta 295409. 16 de mayo de 1997. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US) Solicito DEDO POP clase INT. 30.

23) $ 800,00 10/pub 23351 May 22- v Jun 04

ACTA 295262. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por AUSTRALIA CONFECCOES LTDA. (BRASIL) SOLICITA

CLASES 25.

23) $ 1.200,00 10/pub 23355 May 22- v Jun 04

ACTA 295261. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por RECORD S.A. (UY) SOLICITA: "PALLADIUM" CLASES 25.

23) $ 400,00 10/pub 23356 May 22- v Jun 04

ACTA 295265. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CALFOR S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA

CLASES 25.

23) $ 1.200,00 10/pub 23357 May 22- v Jun 04

ACTA 295264. 12 de mayo de 1997 GONZALEZ RUIZ por CALFOR S.R.L. (ARGENTINA) SOLICITA

CLASES 25.

23) $ 1.600,00 10/pub 23358 May 22- v Jun 04

ACTA 295263. 12 de mayo de 1997. GONZALEZ por GOLDANSKY Y CIA. SOC. COL. (UY) SOLICITA

CLASES 35, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23359 May 22- v Jun 04

Acta 295256. Mayo 12 1997. GASTON MORATORIO (Montevideo) solicita "MEDILAB" Clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 23361 May 22- v Jun 04

ACTA 295367. Mayo 15, 1997. CROCCO, por Elastogran GmbH. (ALEMANIA) solicita "LUPRAPHEN" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23373 May 22- v Jun 04

ACTA 295368. Mayo 15, 1997. NORA MORGADE, por Elastogran GmbH. (ALEMANIA) solicita "LUPRANOL" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23374 May 22- v Jun 04

ACTA 295369. Mayo 15, 1997. NORA MORGADE, por Elastogran GmbH. (ALEMANIA) solicita "LUPRANATE" clase 1 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23375 May 22- v Jun 04

ACTA 295402. Mayo 16, 1997. CROCCO, por UNITED DISTILLERS plc. comerciando también como JAMES BUCHANAN & COMPANY (ESCOCIA) solicita renovar marca



clase 33 detalle.
23) $ 3.200,00 10/pub 23376 May 22- v Jun 04

ACTA 295403. Mayo 16, 1997. CROCCO, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita renovar "ASPEGIC" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 23377 May 22- v Jun 04

ACTA 295458. Mayo 19, 1997. NORA MORGADE, por BPB plc. (INGLATERRA) solicita "CASOPRANO" clase 17, 19 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 23378 May 22- v Jun 04

ACTA 295459. Mayo 19, 1997. NORA MORGADE, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canada Inc. (CANADA) solicita "GRIPPER" clase 21.
23) $ 800,00 10/pub 23379 May 22- v Jun 04

ACTA 295460. Mayo 19, 1997. NORA MORGADE, por SEMINIS VEGETABLE SEEDS, INC. (EUA) solicita "SEMINIS" clase 31.
23) $ 800,00 10/pub 23380 May 22- v Jun 04

Acta 295391. Mayo 15 de 1997. VANRELL por NELSON TECHERA ECHEVARRIA (URUGUAY) Solicita: YCT clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 23385 May 22- v Jun 04

Acta 295390. Mayo 15, 1997. VANRELL por Creaciones Mayo Faven S.R.L. (ARGENTINA) Solicita: CAREY clase: 26.
23) $ 800,00 10/pub 23386 May 22- v Jun 04

Acta 295389. Mayo 15, 1997. VANRELL Por Creaciones Mayo Faven S.R.L. (ARGENTINA) Solicita:

clase: 26.
23) $ 1.200,00 10/pub 23387 May 22- v Jun 04

Acta 295388. Mayo 15, 1997. VANRELL por SmithKline Beecham Biologicals S.A. (BELGICA) Solicita: SIMPLIRIX clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23388 May 26- v Jun 06

Acta 295387. Mayo 15 de 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23389 May 22- v Jun 04

Acta 295386. Mayo 15 de 1997. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23390 May 22- v Jun 04

Acta 295385. Mayo 15, 1997. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23391 May 22- v Jun 04

Acta 295384. Mayo 15 de 1997. VANRELL Por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

clase: 21.
23) $ 1.200,00 10/pub 23392 May 22- v Jun 04

Acta 295383. Mayo 15, 1997. VANRELL por BANCO VELOX S.A. (ARGENTINA) Solicita: PEIRANO clase: 36.
23) $ 400,00 10/pub 23393 May 22- v Jun 04

Acta 295370. Mayo 15, 1997. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYVANTAGE clase: 5 s/d.
23) $ 400,00 10/pub 23394 May 22- v Jun 04

Acta 295421. Mayo 16, 1997. VANRELL por Granja Avícola La Blanca S.R.L. (PARAGUAY) Solicita:

clase: 29, 30 y 31 42 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 23395 May 22- v Jun 04

Acta 295420. Mayo 16 de 1997. VANRELL por PEDRO NOSSOVITCH & CIA. S.A. (ARGENTINA) Solicita:

clase: 9 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 23396 May 22- v Jun 04

Acta 295419. Mayo 16, 1997. VANRELL por COMPTOIR DES PARFUMS (FRANCIA) Solicita:

clase: 3 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 23397 May 22- v Jun 04

Acta 295418. Mayo 16 de 1997. VANRELL por INSTITUTO DEL TERCER MUNDO INFORMACION COMUNICACION EDUCACION (URUGUAY) Solicita:

clase: 16 y 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 23398 May 22- v Jun 04

Acta 295417. Mayo 16, 1997. VANRELL por VIRUMETAL S.A. (URUGUAY) Solicita:

clase: 21 S/D.
23) $ 2.000,00 10/pub 23399 May 22- v Jun 04

Acta 295472. Mayo 19, 1997. VANRELL por ARMANDO GOSTANIAN (URUGUAY) Solicita: MARTIN FIERRO clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 23400 May 22- v Jun 04

Acta 295471. Mayo 19, 1997. VANRELL Por MICROMECANICA S.R.L. (URUGUAY) Solicita: MICROMECANICA clase: 9.
23) $ 400,00 10/pub 23401 May 22- v Jun 04

Acta 295470. Mayo 19, 1997. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: CLAVULOX clase: 5 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23402 May 26- v Jun 06

Acta 295469. Mayo 19 de 1997. VANRELL por Granja Avícola La Blanca S.R.L. (PARAGUAY) Solicita:

blanco rojo amarillo

clase: 29, 30 y 31 42 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 23403 May 22- v Jun 04

Acta 295468. Mayo 19, 1997. BACOT por Swatch AG (Swatch SA) (Swatch Ltd.) (SUIZA) Solicita: IRONY clase: 14.
23) $ 800,00 10/pub 23404 May 22- v Jun 04

Acta 295467. Mayo 19, 1997. BACOT Por CD Now, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: CDNOW clase: 42 s/d.
23) $ 800,00 10/pub 23405 May 22- v Jun 04

ACTA 295252. Mayo 12 de 1997. CALVIÑO DOBARRO & POLI SRL, solicita:

Gifer

Clase: 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23414 May 22- v Jun 04

ACTA 295353. Mayo 14 de 1997. NUMEROSKY por Marta Susana AVELLANEDA RUIZ, solicita: " CALIBAN " Clase: 41.
23) $ 400,00 10/pub 23415 May 22- v Jun 04

ACTA 295376. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita: " INDICOM " Clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 23416 May 22- v Jun 04

ACTA 295377. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita: " CELL PAGE " Clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 23417 May 22- v Jun 04

ACTA 295378. Mayo 15 de 1997. NUMEROSKY por Miguel Antonio SOFIA ABELEIRA, solicita: " PAGE NET " Clase: 38.
23) $ 400,00 10/pub 23418 May 22- v Jun 04

Acta Nº 295519. Montevideo, 20 de mayo de 1997. con esta fecha EDELMA GOMEZ Solicito la marca

Carlota

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 23421 May 22- v Jun 04

ACTA 295301. 13 de mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: " P R E S A R T A N " CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 23550 May 23- v Jun 05

ACTA 295302. 13 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. vorm Kaspar Winkler & Co. (conocida como SIKA AG.) (CH). SOLICITA: "SIKAFLOOR" CLASES 1, 17 y 19.
23) $ 800,00 10/pub 23551 May 23- v Jun 05

ACTA 295.438. 16 mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A. (ESPAÑA) SOLICITA: "Eurolatam" CLASES 36.
23) $ 800,00 10/pub 23552 May 29- v Jun 11

ACTA 295439. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por IFEX GmbH (DE). SOLICITA: "I F E X " CLASES 9.
23) $ 400,00 10/pub 23553 May 23- v Jun 05

ACTA 295440. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ por ARISCO SOC. ANONIMA (AR.). SOLICITA: "D A C I A" CLASES 29 30.
23) $ 400,00 10/pub 23554 May 23- v Jun 05

ACTA 295443. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ por BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A. (ESPAÑA) SOLICITA: "Eurolatin BBV" CLASES 36.
23) $ 800,00 10/pub 23555 May 23- v Jun 05

ACTA 295442. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR SOC. ANON. (AR.) SOLICITA:

SABOR ORIGINAL

CLASES 32.
23) $ 1.200,00 10/pub 23556 May 23- v Jun 05

ACTA 295441. 16 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por PEÑAFLOR S.A. (AR) SOLICITA:

FRESCURA ORIGINAL

CLASES 32.
23) $ 1.200,00 10/pub 23557 May 23- v Jun 05

Acta 295407. Mayo 16 de 1997. FOX por Parke-Davis Pharmaceuticals Limited solicita "GLalle).
23) $ 400,00 10/pub 23586 May 23- v Jun 05

Acta 295408. Mayo 16 de 1997. FOX por Parke-Davis Pharmaceuticals Limited solicita "TROGLIMAX" clase 5 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 23587 May 23- v Jun 05

Acta 295453. Mayo 19 de 1997. FOX por REVATEX, INC. solicita "JNCO" clase 25 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 23588 May 23- v Jun 05

Acta 295457. Mayo 19, de 1997. FOX por WIRSBO BRUKS AB solicita "WIRSBO" clase 11, 17.
23) $ 400,00 10/pub 23589 May 23- v Jun 05

ACTA 295484. Mayo 20, 1997. FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "TOLA" Clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 23590 May 23- v Jun 05

ACTA 295482. Mayo 20, 1997. FOX, por COOPERATIE COSUN U. A. Solicita: "COSUN" Clases 5, 29, 30, 31, 32, 35 (detalle).
23) $ 800,00 10/pub 23591 May 23- v Jun 05

ACTA 295480. Mayo 20 de 1997. FOX, por HOFFMAN/NEW YORKER, INC. Solicita:

HOFFMAN

Clase 7 (Detalle).
23) $ 1.200,00 10/pub 23592 May 23- v Jun 05

Acta 295456. Mayo 19, de 1997. FOX, por WIRSBO BRUKS AB solicita

Quick & Easy

clase 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 23593 May 23- v Jun 05

Acta 295454. Mayo 19, de 1997. FOX, por Aspen Licensing International, Inc. solicita

ASPEN

clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23594 May 23- v Jun 05

ACTA 295455. Mayo 19 de 1997. FOX, por INTERNATIONAL PRODUCTS CORP., S.A. Solicita:

PRIMEX

Clase 14.
23) $ 1.200,00 10/pub 23595 May 23- v Jun 05

ACTA 295481. Mayo 20 de 1997. FOX, por COOPERATIE COSUN U.A. Solicita:

COSUN

Clases 5, 29, 30, 31, 32, 35 (detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 23596 May 23- v Jun 05

ACTA 295483. Mayo 20 de 1997. FOX, por Double Eagle B.V. Solicita:

Clase 33.
23) $ 2.000,00 10/pub 23597 May 23- v Jun 05

Acta 295452. Mayo 19, de 1997. FOX por S.A.C.R.A. S.R.L. solicita

clases: 30, 33, 42.
23) $ 2.000,00 10/pub 23598 May 23- v Jun 05

ACTA Nro. 295258. 12 de mayo de 1997. IADE URUGUAYA S.A. (Montevideo) solicita marca I A D E clase 9, 41.
23) $ 400,00 10/pub 23606 May 23- v Jun 05

Acta Nº 295529. Montevideo, 20 de mayo de 1997 con esta fecha Koang In Kim Choi Solicito la marca

de la clase 37 y 12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 23607 May 23- v Jun 05

Acta: 295293. Mayo 13, 1997. Fernández Secco por INDUSTRIAS MULLER DE BEBIDAS LTDA. Solicita:

Clase: 32, 33.
23) $ 1.600,00 10/pub 23642 May 23- v Jun 05

Acta: 295292. Mayo 13, 1997. COSINTER INTERNACIONAL INDUSTRIA E COMERCIO DE COSMETICOS LTDA. Solicita:

Clase: 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 23643 May 23- v Jun 05

Acta: 295413. Mayo 16, 1997. Fernández Secco por HENRIQUE STEFANI & CIA. LTDA. Solicita:

Clase: 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 23644 May 23- v Jun 05

Acta: 295414. Mayo 16, 1997. Fernández Secco por MIMO URUGUAY S.A. Solicita: INTERVALO Clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23645 May 23- v Jun 05

Acta: 295415. Mayo 16, 1997. Fernández Secco por MIMO URUGUAY S.A. Solicita: PROKIDS Clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23646 May 23- v Jun 05

Acta: 295416. Mayo 16, 1997. Fernández Secco, TECNOSONO INDUSTRIA DE ESPUMAS E COLCHOES LTDA. Solicita:

Clase: 20.
23) $ 1.200,00 10/pub 23647 May 23- v Jun 05

Acta: 295361. Mayo 14, 1997. TECNOSONO INDUSTRIA DE ESPUMAS E COLCHOES LTDA. Solicita: "TECNOSONO" Clase: 20.
23) $ 400,00 10/pub 23648 May 23- v Jun 05

Acta: 295360. Mayo 14, 1997. Fernández Secco por G. REEPS & CIA.LTDA. Solicita:

Clase: 20.
23) $ 1.200,00 10/pub 23649 May 23- v Jun 05

Acta: 295260. Mayo 12, 1997. Fernández Secco por ELECTRO AÇO ALTONA S.A. Solicita:

Clase: 7.
23) $ 1.200,00 10/pub 23650 May 23- v Jun 05

Acta: 295259. Mayo 12, 1997. Fernández Secco por BELLEVUE PRODUTOS EM PVC LTDA. Solicita:

Clase: 19.
23) $ 1.200,00 10/pub 23651 May 23- v Jun 05

Acta Nº 295528. Montevideo, 20 de mayo de 1997. con esta fecha BUSINESS ENGINEERING SERVICES COMPANY LTD (BESCO LTD) Solicito la marca

de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 23678 May 23- v Jun 05

Acta Nº 295451. Montevideo, 16 de mayo de 1997. con esta fecha Mariella Drago Solicito CAFE BRASILERO la marca

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.000,00 10/pub 23714 May 23- v Jun 05

Acta 295366. Mayo 15, 1997. NALVIX S.A. Solicita:

clase 31.
23) $ 2.000,00 10/pub 23744 May 26- v Jun 06

Acta: 295527. Mayo 20, 1997. ARTLINE S.A. Solicita:

Clase: 41, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23745 May 26- v Jun 06

ACTA 295493. Mayo 20 de 1997. SUDY LEVER S.A. SOLICITA RENOVAR: LA MAGIA AZUL CLASE 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 23746 May 26- v Jun 06

ACTA 295494. Mayo 20 de 1997. SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION C.A. SERPAPROCA SOLICITA:

CLASE 7.
23) $ 1.200,00 10/pub 23747 May 26- v Jun 06

ACTA 295495. Mayo 20, 1997. SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION C.A. SERPAPROCA SOLICITA:

CLASE 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 23748 May 26- v Jun 06

ACTA 295496. Mayo 20 de 1997. A. LOACKER S.P.A. SOLICITA:

CLASE 30 DETALLE.
23) $ 1.600,00 10/pub 23749 May 26- v Jun 06

ACTA 295497. Mayo 20, 1997. SPARC INTERNATIONAL, INC. Solicita: SPARC clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 23750 May 26- v Jun 06

ACTA 295498. Mayo 20 de 1997. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. Solicita: GUMMY YUMMY Clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 23751 May 26- v Jun 06

ACTA 295499. Mayo 20 de 1997. THE QUAKER OATS COMPANY Solicita: QUAKER QUADRITOS Clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 23752 May 26- v Jun 06

ACTA 295500. Mayo 20, 1997. A. LOACKER S.P.A. SOLICITA: LOACKER QUADRATINI CLASE 30 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 23753 May 26- v Jun 06

ACTA 295501. Mayo 20, 1997. SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCION C.A. SERPAPROCA SOLICITA:

CLASE 39.
23) $ 1.600,00 10/pub 23754 May 26- v Jun 06

Acta 295249. Montevideo, 12 de mayo de 1997. MARTINONI por AZEVEDO BENTO S.A. COMERCIO INDUSTRIA solicita:

clase 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 23780 May 26- v Jun 06

ACTA 295399. 15 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por Amway Corporation (USA) SOLICITA: "NUTRILITE" CLASES 32.
23) $ 400,00 10/pub 23810 May 26- v Jun 06

ACTA 295398. 15 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: " P R E X E T I N " CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 23811 May 26- v Jun 06

ACTA 295400. 15 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por KENDALME S.A. (UY). SOLICITA: "DIBU" CLASES 3.
23) $ 400,00 10/pub 23812 May 26- v Jun 06

ACTA 295358. 14 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por ROSSANA PATRIZIA FORZANTE (US) SOLICITA: " F O R M A T " CLASES 3.
23) $ 400,00 10/pub 23813 May 26- v Jun 06

ACTA 295356. 14 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.I. (AR.). SOLICITA:

CLASES 31.
23) $ 1.200,00 10/pub 23814 May 26- v Jun 06

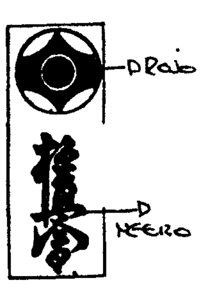
ACTA 295357. 14 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por MULTICANAL S.A. (AR.). SOLICITA:

CLASES 16, 38, 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 23815 May 26- v Jun 06

ACTA 295359. 14 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por MULTICANAL S.A. (AR). SOLICITA:

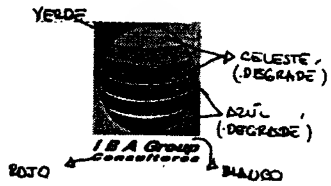
CLASES 16, 38, 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 23816 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295401. Montevideo, 16 de Mayo de 1997. con esta fecha SERGIO ROMANO Solicito la marca



de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 3.200,00 10/pub 23825 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295412. Montevideo, 16 de mayo de 1997. con esta fecha Mario Cabrera Avivar solicito la marca



de la clase 10. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.400,00 10/pub 23829 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295571. Montevideo, 22 de mayo de 1997. con esta fecha Maria Alejandra y Gloria Andrea Fedorczuk Selinec Solicito la marca SHASLIK de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 23845 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295577. Montevideo, 22 de mayo de 1997. con esta fecha DANIEL GAGO VALLES.- Solicito la marca LA CASA DEL MOTOCICLISTA.- de la clase 42 (CUARENTA Y DOS).- Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 23849 May 26- v Jun 06

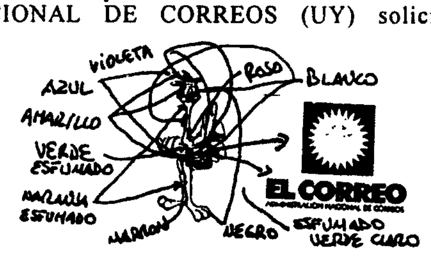
Acta Nº 295578. Montevideo, 22 de mayo de 1997. con esta fecha OSVALDO GAGO VALLES.- Solicito la marca DOMINGO TORRE.- de la clase 42 (CUARENTA Y DOS).- Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 23850 May 26- v Jun 06

ACTA 295444. 16 de mayo de 1997. CIKATO por FRAGAROME S.A. (AR) solicita FRAGAROME CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 23864 May 26- v Jun 06

ACTA 295393. 15 de mayo de 1997. CIKATO por JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. (AR) solicita STONE JEANS PHILOSOPHY CLASE 9.
23) $ 800,00 10/pub 23865 May 26- v Jun 06

ACTA 295296. 13 de mayo de 1997. CIKATO por CHEMOTECNICA SINTYAL S.A. (AR) solicita BOVIFORT CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 23866 May 26- v Jun 06

ACTA 295297. 13 de mayo de 1997. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (UY) solicita



CLASE 16, 38.
23) $ 2.400,00 10/pub 23867 May 26- v Jun 06

ACTA 295295. 13 de mayo de 1997. CIKATO por MARTIN DE QUIE DE KENDALL, TERESA (AR) solicita

CLASE 3, 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 23868 May 26- v Jun 06

ACTA 295392. 15 de mayo de 1997. CIKATO por JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. (AR) solicita

CLASE 3, 18.
23) $ 2.000,00 10/pub 23869 May 26- v Jun 06

Acta 295431. Mayo 16, 1997. SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. (AR) solicito marca " PALOMA ", clases 32, 33.
23) $ 400,00 10/pub 23871 May 26- v Jun 06

Acta 295351. Mayo 14, 1997. EDITORIAL PLANETA S.A. solicito marca "PLANETA-ESPEJO DEL URUGUAY", clase 16.
23) $ 400,00 10/pub 23872 May 26- v Jun 06

Acta 295299. Mayo 13, 1997. PORCILE LOPEZ, DIEGO solicito: "CUATRO ESTACIONES - RUIDO - AIRE - HUMO - SOL", clase 38.
23) $ 400,00 10/pub 23873 May 26- v Jun 06

Acta 295298. Mayo 13, 1997. KABUSHIKI KAISHA WACOM (también comerciando como WACOM CO., LTD.) solicito:

clase 9.
23) $ 1.200,00 10/pub 23874 May 26- v Jun 06

Acta 295251. Mayo 12, 1997. BROTHER INDUSTRIES, LTD. (JP) solicito marca

clases 7, 9, 16.
23) $ 1.200,00 10/pub 23875 May 26- v Jun 06

Acta 295432. Mayo 16, 1997. SEAGRAM DE ARGENTINA S.A. (AR) solicito marca " PALOMAS ", clases 32, 33.
23) $ 400,00 10/pub 23876 May 26- v Jun 06

Acta 295300. Mayo 13, 1997. PORCILE LOPEZ, DIEGO (UY) solicito marca "NUESTRO AMBIENTE", clase 38.
23) $ 400,00 10/pub 23877 May 26- v Jun 06

Acta 295538. Mayo 21, 1997. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: TELEMAÑANA clase: 41.
23) $ 400,00 10/pub 23880 May 26- v Jun 06

Acta 295539. Mayo 21, 1997. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: PRIMERA HORA clase: 41.
23) $ 400,00 10/pub 23881 May 26- v Jun 06

Acta 295540. Mayo 21, 1997. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: PUNTOS DE VISTA clase: 41.
23) $ 400,00 10/pub 23882 May 26- v Jun 06

Acta 295541. Mayo 21, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

verde - Colgate - blanco
azul - Colgate - blanco
violeta - Colgate - blanco

clase: 21.
23) $ 1.600,00 10/pub 23883 May 26- v Jun 06

Acta 295542. Mayo 21, 1997. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: VALDIX clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23884 May 26- v Jun 06

Acta 295543. Mayo 21, 1997. VANRELL por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (URUGUAY) Solicita: RADOXIL clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23885 May 26- v Jun 06

Acta 295544. Mayo 21 de 1997. VANRELL por FERNANDO ZAPIOLA Y GERARDO PETRULLO (URUGUAY) Solicita: BALTHASAR clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 23886 May 26- v Jun 06

Acta 295545. Mayo 21, 1997. VANRELL por SALTRAM S.A. (URUGUAY) Solicita: DOÑA ROSA clase: 30 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 23887 May 26- v Jun 06

Acta 295488. Mayo 20 de 1997. MARINARI por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BODY SELBY SENSUELLE clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 23888 May 26- v Jun 06

Acta 295489. Mayo 20 de 1997. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA) Solicita: PRETERAX clase: 5.
23) $ 400,00 10/pub 23889 May 26- v Jun 06

Acta 295490. Mayo 20, 1997. VANRELL por BIOFARMA (FRANCIA) Solicita: COMBIPREL clase: 5 S/D.
23) $ 400,00 10/pub 23890 May 26- v Jun 06

Acta 295491. Mayo 20, 1997. BACOT por SHARP KABUSHIKI KAISHA también comerciando como SHARP CORPORATION (JAPON) Solicita:

SHARPVISION

clase: 9 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 23891 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295310. Montevideo, 13 de mayo de 1997. con esta fecha CLEA BEATRIZ PEREIRA MENEGOTTO Y MARINA MENEGOTTO NESSI Solicito la marca MAISON DECOR de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 23926 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295308. Montevideo, 13 de mayo de 1997. con esta fecha Clea Beatriz Pereira Menegotto y Marina Menegotto Nessi Solicito la marca CASA COR SUL de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 23927 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295311. Montevideo, 13 de mayo de 1997. con esta fecha Clea Beatriz Pereira Menegotto y Marina Menegotto Nessi Solicito la marca CASA DECOR de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 23928 May 26- v Jun 06

Acta Nº 295309. Montevideo, 13 de mayo de 1997. con esta fecha CLEA BEATRIZ PEREIRA MENEGOTTO Y MARINA MENEGOTTO NESSI Solicito la marca CASA COR de la clase 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 23929 May 26- v Jun 06

ACTA 295554. 21 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por FIANDRA S.R.L. (UY) SOLICITA:

CLINICA FIANDRA

CLASES 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 23976 May 27- v Jun 09

ACTA 295505. 20 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por PANAIRE S.R.L. (UY). SOLICITA: " P I O N E E R " CLASES 11.
23) $ 400,00 10/pub 23977 May 27- v Jun 09

ACTA 295504. 20 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por Hype Corp. (VG) SOLICITA: "HYPE" CLASES 32 y 33.
23) $ 400,00 10/pub 23978 May 27- v Jun 09

ACTA 295476. 19 de mayo de 1997. GONZALEZ RUIZ por LATINOQUIMICA S.A. (AR.) SOLICITA: " A M T E X " CLASES 1.
23) $ 400,00 10/pub 23979 May 27- v Jun 09

ACTA Nro. 295397. Mayo 15 de 1997. DUBOURG por UNAMAR S.A. (Montevideo) solicita marca

clase 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 23996 May 27- v Jun 09

ACTA Nro. 295352. Mayo 14 de 1997. ELENA YOLANDA PINTOS (Montevideo) solicita marca

Krüger

clase 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 23997 May 27- v Jun 09

Acta Nº 295584. Montevideo, 22 de mayo de 1997. con esta fecha CRISTINA GARCIA BANEGAS solicito la marca ENSEMBLE VOCAL E INSTRUMENTAL DE PROFUNDIS de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 800,00 10/pub 24018 May 27- v Jun 09

Acta 295564. Mayo 22, 1997. VANRELL por TRAVEL ROUPAS LTDA. (BRASIL) Solicita:

SANDPIPER

clase: 25 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 24031 May 27- v Jun 09

Acta 295563. Mayo 22 de 1997. VANRELL Por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (FRANCIA) Solicita:

MAYBELLINE

clase: 3 s/d.
23) $ 1.600,00 10/pub 24032 May 27- v Jun 09

ACTA 295362. Mayo 14 de 1997. JUVENTUS solicita marca:

clase int. 41 y 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 24033 May 27- v Jun 09

ACTA 295363. Mayo. 14, 1997. Gabriel Zapico solicita marca: ELEMAN clase int. 9.
23) $ 400,00 10/pub 24034 May 27- v Jun 09

ACTA 295364. Mayo 14, 1997. Daniel Armand-Ugon Batlle solicita marca: INTERFUTBOL clase int. 35, 38 y 42.
23) $ 800,00 10/pub 24035 May 27- v Jun 09

ACTA 295365. Mayo 14, 1997. Daniel Armand-Ugon Batlle solicita marca: INTERCANAL clase int. 35, 38 y 42.
23) $ 800,00 10/pub 24036 May 27- v Jun 09

ACTA 295450. Mayo 16, 1997. PIÑEYRO por JOSE DE GIROLAMO (AR) solicita marca: " PALITROKI " Clases 29, 30.
23) $ 400,00 10/pub 24097 May 27- v Jun 09

ACTA 295449. Mayo 16, 1997. PIÑEYRO por JOSE DE GIROLAMO (AR) solicita marca: " POCHOCRASH " Clase: 30.
23) $ 400,00 10/pub 24098 May 27- v Jun 09

Acta 295321. Montevideo, 14 de mayo de 1997. GUSTAVO MARTINONI por PLASTIBENTO ACESSORIOS PLASTICOS LTDA. solicita:

clase 20.
23) $ 1.200,00 10/pub 24173 May 28- v Jun 10

Acta 295322. Montevideo, 14 de mayo de 1997. GUSTAVO MARTINONI por DONGHIA TEXTILES INC. solicita: DONGHIA clases 20, 24.
23) $ 400,00 10/pub 24174 May 28- v Jun 10

Acta 295379. Montevideo, 15 de mayo de 1997. GUSTAVO MARTINONI por INDUSTRIA DE DOCES RELAMPAGO LTDA. solicita:

clase 30.
23) $ 1.200,00 10/pub 24175 May 28- v Jun 10

ACTA 295534. Mayo 21, 1997. FOX, por METALWORKING AND FINANCE GROUP INTERNATIONAL S.A. Solicita:

MICROTEX

Reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta No. 883507 solicitada el 29/11/96 Clases 23, 25 (detalle).
23) $ 1.600,00 10/pub 24191 May 28- v Jun 10

ACTA 295535. Mayo 21 de 1997. FOX, por Pfizer Products Inc. Solicita: "ASPAVOR" Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 24192 May 28- v Jun 10

ACTA 295565. Mayo 22 de 1997. FOX, por INTELLISYS LTDA. Solicita: "X - 10 PRO" Clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 24193 May 28- v Jun 10

ACTA 295598. Mayo 23 de 1997. FOX, por INTERNATIONAL PRODUCTS CORP., S.A. Solicita:

Clase 14.
23) $ 1.200,00 10/pub 24194 May 28- v Jun 10

ACTA 295599. Mayo 23, 1997. FOX, por OMNIPOINT CORPORATION Solicita: "OMNIPOINT" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/209.211 de fecha 6/12/96 Clase 38 (detalle).
23) $ 800,00 10/pub 24195 May 28- v Jun 10

ACTA 295600. Mayo 23 de 1997. FOX, por ALVIMER, INC. Solicita: "EXPERTA" Clase 9.
23) $ 400,00 10/pub 24196 May 28- v Jun 10

ACTA 295601. Mayo 23 de 1997. FOX, por CHILDREN'S TELEVISION WORKSHOP Solicita: "FANTASMA ESCRITOR" Clase 41.
23) $ 400,00 10/pub 24197 May 28- v Jun 10

ACTA 295602. Mayo 23 de 1997. FOX, por Rohm and Haas Company Solicita: "STAMINA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 400,00 10/pub 24198 May 28- v Jun 10

ACTA 295532. Mayo 21, 1997. MORGADE, por EMPRESA CUBANA DEL TABACO comerciando como CUBATABACO. (CUBA) solicita

COHIBA

clase 32 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 24199 May 28- v Jun 10

ACTA 295531. Mayo 21, 1997. NORA MORGADE, por SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA JOSE PEDRO VARELA. (URUGUAY) solicita "COMPARTIDA" clase 41.
23) $ 800,00 10/pub 24200 May 28- v Jun 10

ACTA 295530. Mayo 21 de 1997. NORA MORGADE, por SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA JOSE PEDRO VARELA (URUGUAY) solicita

COLEGIO NACIONAL

clase 41.
23) $ 2.000,00 10/pub 24201 May 28- v Jun 10

ACTA 295486. Mayo 20, 1997. MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita "GILLETTE SATIN CARE" clase 8 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 24202 May 28- v Jun 10

ACTA 295485. Mayo, 20 de 1997. MORGADE, por HT TROPLAST AG. (ALEMANIA) solicita "TROSIFOL" clase 17 detalle.
23) $ 400,00 10/pub 24203 May 28- v Jun 10

Acta 295341. Montevideo, Mayo 14, 1997. MIGUEL ANGEL ESPINO PASARIZA solicito LA CAPITAL DEL TRAGO clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 24273 May 28- v Jun 10

Acta 295343. Montevideo, 14 Mayo, 1997. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito MANZANARES PRONTOSERVICIO clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 24274 May 28- v Jun 10

Acta 295342. Montevideo, Mayo 14, 1997. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito PRONTOSERVICIO clase 42.
23) $ 400,00 10/pub 24275 May 28- v Jun 10

Acta Nº 295478. Montevideo, 20 mayo 1997. con esta fecha Carlos Diconca y Luis Polvarini Solicito la marca

Rojo Negro Gris

de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 24326 May 29- v Jun 11

ACTA 295603. 23 mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por GREGORIO ANTONIO SZUCHMACHER (AR.) SOLICITA:

SYSTEM BASIC

CLASES 18 y 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 24335 May 29- v Jun 11

ACTA 295574. 22 mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por THERATECH, INC. (USA) SOLICITA: "ANDROPATCH" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 24336 May 29- v Jun 11

Acta 295634. Mayo 26, 1997. VANRELL por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: TELEFONICA PAN AMERICANA clase: 9 y 38 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 24345 May 29- v Jun 11

Acta 295635. Mayo 26, 1997. VANRELL por ACTION NATIONALE DES PROMOTEURS DU "FAITES LE VOUS MEME" A.N.P.F. (FRANCIA) Solicita:

Mr.Bricolage
verde rojo

clase: 2, 6, 7, 8 y 19 S/D.
23) $ 1.600,00 10/pub 24346 May 29- v Jun 11

Acta 295636. Mayo 26, 1997. VANRELL por FINADIET S.A.C.I.F.I. (ARGENTINA) Solicita: CURACID clase: 5.
23) $ 800,00 10/pub 24347 May 29- v Jun 11

Acta 295637. Mayo 26, 1997. VANRELL por Corporación General de Alimentos S.A. (ARGENTINA) Solicita: MILENIUM clase: 30.
23) $ 800,00 10/pub 24348 May 29- v Jun 11

Acta 295638. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BLUE SPACE clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24349 May 29- v Jun 11

Acta 295639. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: BODY TOUCH clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24350 May 29- v Jun 11

Acta 295640. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: CELEBRATE clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24351 May 29- v Jun 11

Acta 295641. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: DESTINATION clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24352 May 29- v Jun 11

Acta 295642. Mayo 26, 1997. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: NEW GENERATION clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24353 May 29- v Jun 11

Acta 295643. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: SPORT & CARE clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24354 May 29- v Jun 11

Acta 295644. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: ONLY SPORT clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24355 May 29- v Jun 11

Acta 295645. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: KEY WEST clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24356 May 29- v Jun 11

Acta 295646. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: FRESCOR ABSOLUTO clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24357 May 29- v Jun 11

Acta 295647. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: WOMAN IN YELLOW clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24358 May 29- v Jun 11

Acta 295648. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: WOMAN IN BLACK clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24359 May 29- v Jun 11

Acta 295649. Mayo 26, 1997. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: WILLY clase: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24360 May 29- v Jun 11

ACTA 295662. Mayo 26 de 1997. NUMEROSKY por Alejandro RODRIGUEZ SISNIEGA, solicita: " SACRAMENTO " Clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 24388 May 29- v Jun 11

ACTA 295661. Mayo 26 de 1997. NUMEROSKY por Alejandro RODRIGUEZ SISNIEGA, solicita marca: " STO " Clase: 42.
23) $ 400,00 10/pub 24389 May 29- v Jun 11

ACTA 295520. Mayo 20 de 1997. NUMEROSKY por DYMAC SA, solicita: " Dorset & Fox " Clase: 25.
23) $ 400,00 10/pub 24390 May 29- v Jun 11

Acta 295663. 26 mayo 1997. RODOLFO PILAS POR PI-DESIGN AG (SUIZA) SOLICITA marca BODUM CLASES: 1 - 4 - 16 Reivindicase Prioridad Danesa Nº VA 06.383.1996/ VR. 00.281.1997 - 27/11/1996.
23) $ 800,00 10/pub 24493 May 30- v Jun 12

Acta 295597. 23 mayo 1997. PILAS POR ANTONIO PUIG SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca DIAVOLO CLASE: 3.
23) $ 400,00 10/pub 24494 May 30- v Jun 12

Acta Nº 295729. Montevideo, 28 de mayo de 1997. con esta fecha ERNESTO FEDERICO GENTIL BARRIOS Solicito la marca FEMARSOL de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 24504 May 30- v Jun 12

Acta Nº 295579. Montevideo, 22 de mayo de 1997. con esta fecha ERICA COLOMBO Solicito la marca

MAITE

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 24509 May 30- v Jun 12

Acta 295566. 22 de mayo de 1997. SUSPIROS S.A. (Argentina) solicita "SUSPIROS" Clase 25.
23) $ 400,00 10/pub 24523 May 30- v Jun 12

Acta 295550. 21 de mayo de 1997. GAZETA MERCANTIL S/A solicita "GUIA DO EXECUTIVO GAZETA MERCANTIL" Clase 16.
23) $ 400,00 10/pub 24524 May 30- v Jun 12

Acta 295549. 21 de mayo de 1997. GAZETA MERCANTIL S/A solicita "GUIA DEL EJECUTIVO GAZETA MERCANTIL" Clase 16.
23) $ 400,00 10/pub 24525 May 30- v Jun 12

ACTA 295508. 20 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita PARIS CREATIONS CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 24549 May 30- v Jun 12

ACTA 295509. 20 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita GALA CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 24550 May 30- v Jun 12

ACTA 295510. 20 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita ASTROLOGY CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 24551 May 30- v Jun 12

ACTA 295511. 20 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita CREATION LAMIS CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 24552 May 30- v Jun 12

ACTA 295512. 20 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita SPIRAL CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 24553 May 30- v Jun 12

ACTA 295513. 20 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita BABY & YOU CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 24554 May 30- v Jun 12

ACTA 295518. 20 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita NUTRIKIDS PHARMOS CLASE 5, 29.
23) $ 400,00 10/pub 24555 May 30- v Jun 12

ACTA 295515. 20 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita NUTRISPORT PHARMOS CLASE 5, 29.
23) $ 400,00 10/pub 24556 May 30- v Jun 12

ACTA 295514. 20 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita NEFROMEDIC PHARMOS CLASE 5, 29.
23) $ 400,00 10/pub 24557 May 30- v Jun 12

ACTA 295516. 20 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita NUTRIDIAB CLASE 5, 29.
23) $ 400,00 10/pub 24558 May 30- v Jun 12

ACTA 295517. 20 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita OXADROLONE CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 24559 May 30- v Jun 12

ACTA 295507. 20 de mayo de 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita IMPRESSIONISTS CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 24560 May 30- v Jun 12

ACTA 295583. 22 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita FLURIPROFEN CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 24561 May 30- v Jun 12

ACTA 295580. 22 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita GESTRIN PHARMOS CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 24562 May 30- v Jun 12

ACTA 295581. 22 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita OSTEOTASIDA CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 24563 May 30- v Jun 12

ACTA 295582. 22 de mayo de 1997. CIKATO por PHARMOS S.A. (UY) solicita ROLOXIFEN CLASE 5.
23) $ 400,00 10/pub 24564 May 30- v Jun 12

Acta Nº 295747. Montevideo, 28 de mayo de 1997. con esta fecha ROBERTO HUGO BLANCO DONE Solicito la marca

Connan classic shoes

de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.600,00 10/pub 24578 May 30- v Jun 12

ACTA 295665. Mayo 27, 1997. FOX, por Hoechst Roussel Vet GmbH Solicita: "AVOMAX" Clase 5 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 24583 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295666. Mayo 27 de 1997. FOX, por BREXA S.A. Solicita: "NECTAR" Clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 24584 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295667. Mayo 27, 1997. FOX, por Citicorp Solicita: "CITISELECT LTD" Clase 36.
23) $ 400,00 10/pub 24585 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295742. Mayo 28 de 1997. FOX, por The Stroh Brewery Company Solicita: "ST. IDES" Clase 32.
23) $ 400,00 10/pub 24586 Jun 02- v Jun 13

Acta 295743. Mayo 28, 1997. FOX, por Tintas Renner S.A. solicita: "DUCRYL" clase 2.
23) $ 400,00 10/pub 24587 Jun 02- v Jun 13

Acta 295744. Mayo 28, 1997. FOX, por THE LIPOSOME COMPANY, INC. solicita: "ABELCET" clase 5 (detalle).
23) $ 400,00 10/pub 24588 Jun 02- v Jun 13

Acta 295745. Mayo 28, 1997. FOX, por ATHLETIC INDÚSTRIA DE EQUIPAMENTOS DE FISIOTERAPIA LTDA. solicita: "ATHLETIC WAY" clase 28 (detalle).
23) $ 800,00 10/pub 24589 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295668. Mayo 27, 1997. LAPENNE por ANSELL EDMONT INDUSTRIAL INC. Solicita: "FLEXTANE" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/283.907 de fecha 30/4/97 Clase 2 (detalle).
23) $ 800,00 10/pub 24590 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295629. Mayo 26 de 1997. FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY Solicita:

Clase 10.
23) $ 1.200,00 10/pub 24591 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295741. Mayo 28 de 1997. FOX, por The Stroh Brewery Company Solicita:

Clase 32.
23) $ 1.600,00 10/pub 24592 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295680. Mayo 27, 1997. KIMBERLY-CLARK CORPORATION Solicita:

Kleenex

Clase 16 DETALLE.
23) $ 1.200,00 10/pub 24671 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295681. 27 de mayo de 1997. ACKERMANN NÄHGARNE GmbH & Co. Solicita: ISACORD Clase 23 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 24672 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295682. Mayo 27, 1997. CALVIN KLEIN COSMETIC CORPORATION Solicita: CONTRADICTION Clases 3, 25 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 24673 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295683. Mayo 27, 1997. GOJO INDUSTRIES, INC. Solicita: PURELL Clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 24674 Jun 02- v Jun 13

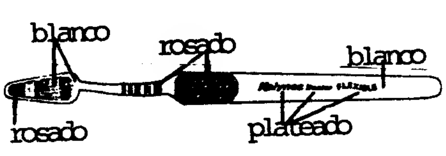
ACTA 295684. Mayo 27, 1997. UNILEVER N.V. Solicita: REXONA CONFIANCE Clase 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 24675 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295685. Mayo 27, 1997. A. P. PRODUCTS LTD. Solicita: ALL WAYS Clase 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 24676 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295686. Mayo 27, 1997. A. P. PRODUCTS LTD. Solicita: AFRICAN PRIDE Clase 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 24677 Jun 02- v Jun 13

ACTA 295687. Mayo 27, 1997. A. P. PRODUCTS LTD. Solicita: GINSENG MIRACLE Clase 3 DETALLE.
23) $ 400,00 10/pub 24678 Jun 02- v Jun 13

Acta 295679. Mayo 27, 1997. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: KOLYNOS DOCTOR FLEXIBLE



clase: 21.
23) $ 2.000,00 10/pub 24690 Jun 02- v Jun 13

Acta 295678. Mayo 27, 1997. VANRELL Por CIEMMECI S.R.L. (ITALIA) Solicita:

azul I.C.S. azul amarillo

clase: 7.
23) $ 1.600,00 10/pub 24691 Jun 02- v Jun 13

Acta 295677. Mayo 27, 1997. VANRELL por STANDARD KNITTING LTD. (CANADA) Solicita:

TUNDRA

clase: 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 24692 Jun 02- v Jun 13

Acta 295713. Mayo 28, 1997. VANRELL por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (MONACO) Solicita: DETOXILASE clase: 1.
23) $ 800,00 10/pub 24693 Jun 02- v Jun 13

Acta 295593. 23 de Mayo de 1997. BONGRAIN S.A. (FR) solicito marca "BURGO DE ARIAS", clase 29.
23) $ 400,00 10/pub 24694 Jun 02- v Jun 13

Acta 295592. Mayo 23, 1997. BonaKemi AB (SE) solicito marca

Bona X

clases 2, 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 24695 Jun 02- v Jun 13

Acta 295567. Mayo 22, 1997. CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL URUGUAY (UY) solicito marca

ROJO AMARILLO BLANCO AZUL

clase 42.
23) $ 1.600,00 10/pub 24696 Jun 02- v Jun 13

Acta 295569. Mayo 22, 1997. BIASI TERMOMECCANICA S.p.A. (IT) solicito marca

BIASI

clase 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 24697 Jun 02- v Jun 13

Acta 295570. Mayo 22, 1997. SAVIO CALDAIE S.p.A. (IT) solicito marca

Savio

clase 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 24698 Jun 02- v Jun 13

Acta 295548. Mayo 21, 1997. SOLER Y PALAU, S.A. (ES) solicito marca

S&P

clases 7, 9, 11.
23) $ 1.200,00 10/pub 24699 Jun 02- v Jun 13

Acta 295547. Mayo 21, 1997. NAZCA COSMETICOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. solicito marca "NAZCA MOUSSECOLOR", clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 24700 Jun 02- v Jun 13

Acta 295546. Mayo 21, 1997. FEDERICO BORTOLOT, LEONELLO BORTOLOT, ALEJANDRO BORTOLOT (AR) solicitan marca

BLANCO ROJO VERDE

clases 30, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 24701 Jun 02- v Jun 13

Acta 295502. Mayo 20, 1997. V. KANN RASMUSSEN INDUSTRI A/S (DK) solicito marca

VELUX BLANCO ROJO

clase 19.
23) $ 1.200,00 10/pub 24702 Jun 02- v Jun 13

Acta 295503. 20 de mayo de 1997. V. KANN RASMUSSEN INDUSTRI A/S solicito marca "VELUX". clases 6, 19.
23) $ 400,00 10/pub 24703 Jun 02- v Jun 13

Acta 295568. Mayo 22, de 1997. CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL URUGUAY (UY) solicito marca

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL URUGUAY

clases 16, 42.
23) $ 1.200,00 10/pub 24704 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nro. 295575. Mayo 22 de 1997. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca A C U A R E L A clase 41.
23) $ 400,00 10/pub 24705 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nro. 295576. Mayo 22 de 1997. ESTHER BIDERMAN (Montevideo) solicita marca B A U H A U S clase 21.
23) $ 400,00 10/pub 24706 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nro. 295536. Mayo 21 de 1997. ELIDA SOARES (Montevideo) solicita marca VALE CUATRO clase 33.
23) $ 400,00 10/pub 24707 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nro. 295524. Mayo 20 de 1997. ACAC (Montevideo) solicita marca

clase 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 24708 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nro. 295523. Mayo 20 de 1997. ACAC (Montevideo) solicita marca

PrestaMóviles acac

clase 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 24709 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nro. 295522. Mayo 20 de 1997. ACAC (Montevideo) solicita marca

clase 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 24710 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nro. 295521. Mayo 20 de 1997. ACAC (Montevideo) solicita marca

clase 36.
23) $ 1.200,00 10/pub 24711 Jun 02- v Jun 13

Acta Nº 295794. Montevideo, 29 de mayo de 1997. con esta fecha ROBERTO PATTARINO AROCENA Solicito la marca GRUPO PORVENIR de la clase 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 24727 Jun 02- v Jun 13

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 24.382. Montevideo, 29 de noviembre de 1996. NORMAN A. FOX por, Shuffle Master, Inc. USA Solicita Patente de Invención sobre : "APARATO DE JUEGO Y METODO CON TECLA DE PROXIMIDAD" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta Nro. 08/567.001 de fecha 04/12/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 22971 May 23- v Jun 05

ACTA 24559. Mayo 19 de 1997. GUILHERME DOS SANTOS (Brasil) solicita patente de invención: PERFECCIONAMIENTO DE VALVULA DE VACIO Y PRESION PARA DEPOSITOS DE COMBUSTIBLE.
24) $ 600,00 10/pub 23282 May 21- v Jun 03

Acta 24.375. Montevideo, noviembre 22, de 1996. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por SmithKline Beecham S.p.A. (ITALIA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR NUEVOS COMPUESTOS" Reivindica Prioridad Actas Nos. MI95A 002462 del 24/11/95 y MI96A 001688 del 2/8/96. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 23384 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 24.388. Montevideo, 3 de Diciembre de 1996. NORMAN A. FOX por, BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH (ALEMANIA) Solicita Patente de Invención sobre: "MECANISMO TENSOR CON BLOQUEO PARA UN ACCIONAMIENTO ACTIVADO CON RESORTES" Reivindicando Prioridad solicitud Alemana Acta No. 195 45 226.7 de fecha 05/12/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 23584 May 23- v Jun 05

Acta Nº 24.385. Montevideo, diciembre 2 de 1996. NORMAN FOX por MESSER GRIESHEIM GMBH (Alemania) solicita patente de invención sobre: "CONFIGURACION ANALITICA PARA EL CONTROL DE GAS ANESTESICO QUE CONTIENE XENON" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta No. 19545598.3 de fecha 6/12/95 De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 23585 May 23- v Jun 05

ACTA 24.538. Abril 30, 1997. UNILEVER N.V. Solicita Patente de Invención "Producto Alimenticio de Baja Temperatura" Prioridad EUROPA Acta 96303050.7 1-05-96 Publíquese Ley 10.089.
24) $ 900,00 10/pub 23830 May 26- v Jun 06

ACTA U 3484. MONTEVIDEO 30/12/96. MANFREDO A. CIKATO POR NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I. (UY) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD "BROCHE-PRECINTO".
24) $ 600,00 10/pub 23861 May 26- v Jun 06

Acta 2970. Montevideo, 9.12.96. Manfredo A. Cikato por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., solicita Modelo Industrial denominado LECTOR DE TARJETAS. Reivindica prioridad solicitud española Nº 137719 del 14.6.96.
24) $ 600,00 10/pub 23862 May 26- v Jun 06

ACTA U 3482. MONTEVIDEO 19/12/96. MANFREDO A. CIKATO EN REPRESENTACION DE SEUN YUNG CHUNG (KR) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: CALZONCILLOS PARA CONTROL DE LA TEMPERATURA CORPORAL MASCULINA.
24) $ 600,00 10/pub 23863 May 26- v Jun 06

Acta 24.420. Montevideo, diciembre 20 de 1996. VANRELL por SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. (HOLANDA) solicita patente de invención sobre: "PROCESO PARA LA PROPAGACION Y/O SELECCION DE MATERIAL DE PLANTA" Reivindica Prioridades de EPC Actas Nos. 95309401.8 del 22/12/95 y 96306008.2 del 16/8/96 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 23879 May 26- v Jun 06

Acta 24.413. Montevideo, diciembre 19 de 1996. VANRELL por RHONE-POULENC AGROCHIMIE (FRANCIA) solicita patente de invención sobre "PROCEDIMIENTO PARA PREPARACION DE NUEVOS PLAGUICIDAS" Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 60/008.913 del 20/12/95. de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 24030 May 27- v Jun 09

Acta 24564. Montevideo, Mayo 21 de 1997. JESUS RAMIREZ y RUBEN GARCIA solicitan patente de invención sobre "PROCEDIMIENTO PARA CONTROLAR LA CAVITACION Y LA RUPTURA DE LA TENSION SUPERFICIAL EN LOS LIQUIDOS". De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 24394 May 29- v Jun 11

Acta 24565. Montevideo, Mayo 21 de 1997. JESUS RAMIREZ y RUBEN GARCIA solicitan patente de invención sobre "DISPOSITIVO GENERADOR DE SEÑALES AUDIBLES APLICABLES A ENVASES". De acuerdo con la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 24395 May 29- v Jun 11

Acta U-3520. 23 mayo 1997.RODOLFO PILAS POR MORELIA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Utilidad "ENVASE CON DOBLE FONDO UTILIZABLE PARA SORPRESA-REGALOS.
24) $ 600,00 10/pub 24492 May 30- v Jun 12

Acta Nº 24.393. Montevideo, diciembre 9, de 1996. NORMAN FOX por WorldSpace, Inc. (USA) solicita patente de invención sobre: "SISTEMA DE RADIODIFUSION DIRECTA SATELITAL" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/569.346 de fecha 8/12/95.- De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 24593 Jun 02- v Jun 13

Acta Nº 24.396. Montevideo, diciembre 10 de 1996. NORMAN FOX por CIBA-GEIGY AG. (Suiza) solicita patente de invención sobre: "COMPOSICION HERBICIDA" se solicita como reválida de la patente nigeriana No. 12119 concedida el 29/5/95.- De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 24594 Jun 02- v Jun 13

Acta Nº 24.407. Montevideo, DICIEMBRE 13, de 1996. NORMAN FOX por BIODYNAMICS PHARMACEUTICALS, INC. (USA) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPUESTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA PATOLOGIA DE REACCIONES ADVERSAS" Reinvindicando prioridad solicitud uruguaya Acta No. 24.371, presentada el 21/11/96. De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 24595 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nº 24.406. Montevideo, 13 de Diciembre de 1996. NORMAN A. FOX, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "CABEZA DE CEPILLO DE DIENTES CONTORNEANTE" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/008,734 Fecha Sol 29/12/95. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 24596 Jun 02- v Jun 13

Acta Nº 24.400. Montevideo, diciembre 12 de 1996. NORMAN FOX por GUARDIAN INDUSTRIES CORP. (USA) solicita patente de invención SOBRE: VIDRIOS RECUBIERTOS POR DEPOSICION CATODICA QUE REFLEJAN LOS RAYOS INFRARROJOS, DURABLES, TRATABLES TERMICAMENTE, ADAPTABLES Y UN METODO PARA FABRICAR LOS MISMOS. reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/572.061 de fecha 14/12/95. De acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 24597 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nº 24.397. Montevideo, 11 de

Diciembre de 1996. NORMAN A. FOX, por BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH (ALEMANIA) Solicita Patente de Invención sobre: "DISPOSITIVO CONTADOR MECANICO PARA UN APARATO DOSIFICADOR" Reivindicando Prioridad solicitud Alemana Acta No. 195 49 033.9 Fecha Sol. 28/12/95.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 24598 Jun 02- v Jun 13

ACTA Nº 24.395. Montevideo, 10 de Diciembre de 1996. NORMAN A. FOX, por CIBA-GEIGY AG (SUIZA) Solicita Patente de Invención sobre: "COMPOSICION PESTICIDA" Reivindicando Prioridad solicitudes Suizas Actas Nros. 3570/95 y 2502/96 de fechas 18/12/95 y 14/10/96 respectivamente.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.200,00 10/pub 24599 Jun 02- v Jun 13

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PALACE S.A. prometió en venta a Ocir Limitada, comercio sito en Arocena 1556A, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 160,00 20/pub 21518 May 07- v Jun 03

LEY 1904 CLAUDIA RODRIGUEZ VENDIO INTERCOM ESCUELA DE COMPUTACION 18 DE JULIO 1263/619 A PAULA GUTIERREZ ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 21583 May 08- v Jun 04

Ley 2904
Prometí vender a ARCOIRIS S.R.L. el comercio "FERRETERIA ARCOIRIS" - "ADEMAR FELIPE CABRERA Y CIA. S.R.L.". Nélida Gladys y María Mirza Ramirez Silveira.
Acreedores presentarse en Aparicio Saravia Nº 748 de la ciudad de Melo.
25) $ 1.600,00 20/pub 21625 May 08- v Jun 04

Ley 26 setiembre de 904
DONELLA MARIA BARIANI y MARIA ESTHER CAMEROTA prometieron vender a MARIA NELLY MEDINA, kiosko RENACIMIENTO, sito en 18 de julio 1076.- ACREEDORES ALLI.
25) $ 1.600,00 20/pub 22680 May 16- v Jun 12

Ley 26/9/904. REY S.R.L. prometió vender a Piero Vaccari y Elsa Dinorah Martínez, establecimiento comercial ramo almacén, "SUPERMERCADO REY", Avda. Rivera 4169/71. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 22741 May 16- v Jun 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. V SIGLO S.R.L. prometió vender a LANY S.R.L. farmacia "TUYUTI" sita en Garibaldi 2895. Acreedores en General Flores 4602 bis Ap. 102.
25) $ 1.600,00 20/pub 22913 May 19- v Jun 13

Ley 26/9/904
JOSE FERNANDEZ RAMA e YSABEL GONZALEZ ESTEVEZ, prometieron vender a JULIO RAMIRO MARTINEZ LLANO, carnicería sita en Juan Paullier 1390.- Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 22949 May 19- v Jun 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ANTONIO CURATOLO DEL VECCHIO promete vender a los cónyuges MARIA DEL ROSARIO PINO OLIVERA y RAMON EMILIO CABRERA HERRERA, comercio salón de venta de golosinas, etc., sito en Avenida Agraciada 2476. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23184 May 21- v Jun 17

LEY 26 SETIEMBRE 1904. MARIA MERCEDES VELAZCO ROCA prometió vender a "Los Valores SRL" (en formación) el café y bar "Los Valores" sito en Avenida General Flores 2821, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 1.600,00 20/pub 23304 May 21- v Jun 17

Ley 26-9-1904. Sara Beitler prometió vender comercio cito en Avenida Brasil 3052 a madistar S.A. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23353 May 22- v Jun 18

Ley 26/9/1904. Pronzatti Pais promete vender a Gafa SRL comercio Diagonal 2 y 7 Parque del Plata. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23530 May 23- v Jun 20

Ley 26/9/904
Viera Olmando, Ma. del Rosario, Méndez Pérez, Elena Dolores prometieron vender "CAFFA" Boutique, Galería Angulo, San José, a María Elena Barbosa. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23732 May 26- v Jun 23

Ley 26/9/1904. Norma María Crosa Dattoli, Pablo Gerardo y María Inés Alonzo Crosa prometimos vender a Lil María Salaberriborda Rotta salón de Hocquart 1688. Acreedores allí.
25) $ 1.600,00 20/pub 23967 May 27- v Jun 24

Ley 26/09/904.- "N.K.N. S.R.L." prometió vender a "FUPER S.R.L." Parrillada y Restorán y anexos sita en Juan M. Pérez Nº 2957. Acreedores al mismo.
25) $ 1.600,00 20/pub 24080 May 27- v Jun 24

Ley 26/9/1904. TRANSS S.R.L. Prometió vender a CAR-MAR S.R.L. Discoteca "TRANSS" sito en 25 de Mayo y Manuel D. Rodriguez. Acreedores presentarse en 25 de MAYO 478 San José (ESCRIBANIA PASTORINO).
25) $ 1.600,00 20/pub 24630 Jun 02- v Jun 30

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Juan CARILLA Nº 78 Solari Farinha para regularizar un represamiento que embalsa aguas de la Cañada del Sauce, que aporta aguas al Arroyo Tres Cruces Grande, tributario del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 710; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 710, 2154 y 2637, todos de la 2da. Sección Judicial del Departamento de Artigas. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de julio de 1997 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Hídricos.
27) $ 1.320,00 3/pub 24476 May 30- v Jun 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SUB-DIRECCION NACIONAL
Montevideo, 28 de Mayo de 1997.
Intímase la concurrencia ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, calle Rincón 719, en el horario comprendido entre las 13:00 y las 18:00 Hs. al titular de la Marca " SISLEY " Acta Nº 222.975 dentro del plazo de 3 días hábiles a partir de la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72239 May 30- v Jun 03

BANCOS

Banco de Previsión Social
CITACION A BENEFICIARIOS

Se cita a los beneficiarios que se detallan a continuación a presentarse en la Colonia Nº 1921 (Edificio Nuevo), primer piso, Departamento de Secretaría de activos, munidos de Cédula de Identidad.
NOMBRE C.I.
AGUSTIN MESONES BLANCO 1.083.159-6
JORGE FERNANDEZ MARTINEZ 1.458.434-7
JUAN PEZARROZ DE LOS SANTOS 1.678.424-6
RUBENS TOYA CABRERA 1.710.640-9
CARLOS ORTIZ ESTOMBA 1.751.104-6
ADALBERTO BARDESIO DA ROCHA 1.763.008-4
FLAVIO GONZALEZ ACEVEDO 1.831.861-5
VICTOR OLIVERA MACEDO 1.856.955-5
VERA LIMA RODRIGUEZ 1.888.836-5
RICARDO URIARTE MARQUEZ 1.896.477-9
PABLO ESTADES RODAO 1.948.182-1
EDUARDO IGUINI SILVA 1.971.503-2
CARLOS RAMOS MORALES 1.975.540-4
JUAN APESECHE CARLO 1.976.202-9
JULIO PERDOMO IZQUIERDO 2.001.252-5
MILTON MUNIZ 2.014.023-2
CARLOS CARDOZO RODRIGUEZ 2.514.085-1
GUSTAVO MENDEZ 2.622.619-7
WILFREDO BONILLA GONZALEZ 2.635.506-9
PABLO VILLANUEVA BENITEZ 2.635.707-3
EDUARDO SILVERA BATALLA 2.739.684-0

DANILO VAZQUEZ RODRIGUEZ 2.766.014-4
MIGUEL LEDESMA MOREIRA 2.767.840-6
MARIA AZURICA TABORDA 2.770.669-7
RUBEN RODRIGUEZ 2.834.671-1
ESTEBAN ZUBIAURRE PEREIRA 3.123.914-5
JULIO MACEDO NUNES 3.149.505-0
ANTONIO MARQUEZ SILVA 3.232.891-9
ADAN MIRANDA DIONICIO 3.356.471-6
RICHARD COOPER MARTINEZ 3.754.997-4
ROBERTO CAMPORA VIVAS 3.802.220-0
JOSE RODRIGUEZ SILVEIRA 3.856.327-8
Plazo de Presentación: 10 días a partir de la fecha de publicación.
Area de Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 72240 May 30- v Jun 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina (período de 6 meses), de un cargo de Profesor Adjunto, Grado 3, 6 horas semanales, en el marco del Pryecto Innovaciones Pedagógicas (Comisión Sectorial de Enseñanza).
Apertura: 29 de mayo de 1997.
Cierre: 12 de junio de 1997 a la hora 13.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72245 May 30- v Jun 12

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Se llama a aspirantes para la provisión interina (durante 11 meses), de un cargo de Profesor Adjunto, Grado 3, 30 horas, en el marco del Proyecto Institucional "Formación y Evaluación Docente" (Comisión Sectorial de Enseñanza).
Apertura: 29 de mayo de 1997.
Cierre: 12 de junio de 1997 a la hora 13.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72246 May 30- v Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 2o. Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos de CELIA LACUESTA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Factor S.A. c/ Fernando Añón Gorín y otras, acción pauliana" Ficha 2/108/85, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 03 de febrero de 1997.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23544 May 23- v Jun 05

DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "SOSA FERRO, Milton. CONCURSO VOLUNTARIO NECESARIO, ficha: 2048/96 se cita a los acreedores para la audiencia del día 18 de Junio de 1997 a las 14 horas en esta sede; 25 de Mayo 523 3er. piso; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Montevideo, 20 de Mayo de 1997. Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23807 May 26- v Jun 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados: KEYSTONE S.A. Concordato preventivo", Ficha 164/95, se convoca para la JUNTA DE ACREEDORES DE KEYSTONE S.A., a realizarse en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 Piso 6 de Montevideo, para el día 6 de junio de 1997 a las 15 horas.
Se pone en conocimiento de los interesados que obra en autos el informe previsto por el art. 70 de la Ley 2230. Montevideo, 22 de abril de 1997. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 10/pub 24100 May 28- v Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados: "CREDINVERT S.A. Concordato Preventivo-Moratoria Prov." Fa. 18o./254/96, se hace saber que por auto 432 del 3 de mayo de 1997 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 68 y sgtes. de la Ley 2230 se declaro admitida la gestión de Concordato Preventivo promovido por CREDINVERT S.A. con los efectos jurídicos establecidos en el art. 69 de la citada Ley, y se designó acreedores informante al Centro Hispano Banco y al Bco. Sudameris.- A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.
Montevideo, 22 de mayo de 1997.- Se deja constancia que se omitió comunicar que la fecha para la realización de la Junta es el 11 de junio de 1997 hora 14, segun dispone auto Nº 466 del 8.4.97.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.700,00 10/pub 24028 May 27- v Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22o. Turno, en autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Cutcsa C/Sucesores de Ramón Camacho y de Eusebia Peña. Diligencia preparatoria". Ficha 4/96, dispuso intimar el pago a los sucesores de Ramón Camacho y de Eusebia Peña, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días ante este Juzgado a los efectos del pago del saldo del precio de promesa de compraventa del inmueble padrón 51426/001 (Av. Millán 4269/A/001) de fecha 30 de junio de 1987, que asciende a UR 1.378,61, actualizadas con sus intereses bajo apercibimiento de resolución de compromiso de compraventa. Montevideo, 14 de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 1.190,00 10/pub 23948 May 27- v Jun 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° turno, en autos caratulados: "HERMOSILLA CARLOS VICTOR C/ DIAZ GALLO SILVANA. DIV. SEP. DE HECHO. FA. E 224/97" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a SILVANA PATRICIA DEL CARMEN DIAZ GALLO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo a los dieciseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 24417 May 30- v Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados: "ZABALZA DE DONAZAR JULIA O JULITA, SUCESION. FA. F 8/88". Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a FERMIN WALTER DONAZAR ZABALZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 24605 Jun 02- v Jun 13

DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados: "FORCATTE DELGADO, RAUL- Sucesión F.198/96, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 60 días a MARTHA FORCATTE GIANETTI, a comparecer en los autos mencionados a efectos de aceptar o repudiar la herencia art. 1071 C.C., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de mayo de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23800 May 26- v Jun 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "SILVA, AMANDA-Posesión Notoria de Estado Civil- F. 70/97-, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en la Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural a todo aquel que tenga derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 14 de mayo de 1997. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23964 May 27- v Jun 09

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: VARELA ROCCO, JAIME y RIVERO ROMERO, MARIA LUZ C/ARAUJO CALLEROS, LUIS ALBERTO y MONTERO PEREZ, SILVIA MARIA.P.P.P. FICHA. 273/97, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO

ARAUJO CALLEROS y SILVIA MARIA MONTERO PEREZ para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los presentes procedimientos. Montevideo, 20 de mayo de 1997. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72278 Jun 02- v Jun 13

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo turno, en autos caratulados: "Buxeda, Mariano c/ Olivera, Marcelino y Santos Amanda.- P.P. Potestad" - Fa. C/476/96, cita, llama y emplaza a Marcelino Diamante Olivera y Amanda Santos Nuñez a comparecer en dichos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete. Se hace saber que dicho expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodriguez.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72041 May 23- v Jun 05

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1ler. Turno, dictada en autos caratulados "PEREIRA BLANCA IRIS. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL. FICHA A/159/96 cita, llama y emplaza a ANDRES MARIO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitado con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72123 May 27- v Jun 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "SUSTOV, ANTONIO Y ODETTO, PERLA VIRGINIA C/SASTRE, JORGE Y POGLIANI, SHIRLEY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha B/9/ 89/1/97, se cita, llama y emplaza a JORGE EDMUNDO SASTRE ROCHA y SHIRLEY ELIZABETH POGLIANI HORNOS, por el término de NOVENTA días a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento legal. Montevideo, 13 DE MAYO DE 1997.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72037 May 23- v Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en los autos caratulados: "PALLARES MANUEL. Reapertura de Sucesión. Ficha A/315/1/92", dispuso el emplazamiento por noventa días de los hermanos del causante señores ASUNCION, JESUS, MANUELA, RAMON, ANDRES, DOLORES Y JOSE MARIA PALLARES FERRO, o en general de sus posibles sucesores, de quienes se desconoce sus actuales paraderos y direcciones. A su vez se insta al Señor JOSE PALLARES FERNANDEZ a que declare, dentro del plazo legal, si repudia o acepta la presente herencia. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 10/pub 22867 May 23- v Jun 05

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados: "FERRIOLI AMANDA C/ ROMAN NELSON. Medida cautelar. Embargo Cuentas Bancarias. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" FICHA D/98/97 que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos AMANDA FERRIOLI y NELSON ROMAN citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 14 de mayo de 1997. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.190,00 10/pub 24343 May 29- v Jun 11

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: VAZQUEZ, ELVIRA HANALIH Y GIL LERENA, ENRIQUE DANIEL C/ HORMINOGUEZ, ALEJANDRO Y RODRIGUEZ LORELEY MERCIANA - P.P.P. - FICHA: C 173/93/1/96, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO HORMINOGUEZ y LORELEY MERCIANA RODRIGUEZ, a estar a derecho por el término de 60 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor que los represente. Montevideo, el 15 de mayo de 1997.- Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72209 May 29- v Jun 11

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos: SOLICITANTES - LOPEZ , FABIANA Y DEOLINDO BIA MOREIRA, GERARDO - SEPARACION DE BIENES - FICHA: D 118/97, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GERARDO DEOLINDO BIA MOREIRA y FABIANA o FABIANNA LOPEZ REBOLLO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 31 de marzo de 1997. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) $ 850,00 10/pub 23729 May 26- v Jun 06

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, de acuerdo a lo dispuesto por decreto 1251/97 de fecha: 14 de abril de 1997, dispuso se hiciera saber que se solicitó la declaración de ausencia de JULIO CESAR TALAVERA (Exp. Ficha: V 696/96, por lo cual se llama, cita y emplaza a todos los interesados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, de acuerdo al art. 59 C.C. Montevideo, 5 de mayo de 1997.- Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 24099 May 28- v Jun 10

DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30° Turno, en autos caratulados: MACHADO BURRIZO, ELVIRA.- RENDICION DE CUENTAS.- FICHA: V/RD/ 18/1/92, se hace saber que por auto No. 851 del 26 de abril de 1996, se designó nueva curadora de la incapaz Elvira Machado Burrizo, a: BLANCA LORETA SOSA, la que aceptó el cargo con fecha 16 de mayo de 1996.- Montevideo, 6 de junio de 1996.- Se deja constancia que la gestionante se encuentra asistida por el beneficio de auxilitoria de pobreza.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 71997 May 21- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 Turno, en autos: "RIVERLIR S.A C/SUCESORES DEL Sr. JULIO ANTONIO ISLAS. INTIMACION DE PAGO." Ficha 150/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RIVERLIR S.A promoviendo medida preparatoria de intimación de pago contra los herederos del Sr. JULIO ANTONIO ISLAS, domiciliado contractualmente en la calle Yí 1500 apto. 301 y sus herederos con domicilio desconocido: "en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los herederos del Sr. JULIO ANTONIO ISLAS a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos (art. 35.1, 89.1 y 127.1 del C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Montevideo, a los veintiun días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria.

27) $ 1.360,00 10/pub 23730 May 26- v Jun 06

VARIOS

"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ, INES.- SUCESION.- FICHA: S/161/90, del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30° Turno.- En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 752 del 31/04/97 y auto No. 1143 del 02/05/97, se emplaza por el término de 90 días a: OLGA GARCIA FERNANDEZ; SUCESORES DE NAURA GARCIA FERNANDEZ; OLIVIA MORENO GARCIA; JUDITH MORENO GARCIA; NORBERTO MORENO GARCIA; INES MORENO GARCIA; AMARA GARCIA FERNANDEZ; AMIRI GARCIA FERNANDEZ; SUCESORES DE ALI GARCIA FERNANDEZ; ALI GARCIA GOMEZ; DARDO GARCIA GOMEZ; y, SIRIA GARCIA FERNANDEZ, a efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la

herencia bajo apercibimiento de nombrarles Curador de bienes (Art. 1071 inc. 3º del C. Civil).- Montevideo, 21 de Mayo de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 1.360,00 10/pub 24606 Jun 02- v Jun 13

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 15 Abril 1997
Inscripción: 7 Mayo 1997 no. 10690 (Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo)
CELESTINO MENDEZ MARTINEZ y BALBINA VALDES BRAÑAS, casados entre sí en únicas nupcias, constituyen en bien de familia a favor de sí mismos, el inmueble Padrón 146804/103 sito en la 10a Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Almería 4769 Apto. 103. Tasación B.H.U.: U.R. 4.363.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 71822 May 21- v Jun 03

BIEN DE FAMILIA, constituído sobre el bien urbano padrón 4059/101, ubicado en la primera Sección Catastral del Departamento de Artigas, según escritura que autorizó en Artigas, el Escribano Hamilton C. Gonçalves, el 18 de marzo de 1997, cuya primera copia fue inscripta con el Nº 183 al Fº 263-Lº 9, el 21/3/97.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72214 May 29- v Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "BAUBETA, ROSARIO C/ OSVALDO LEPRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." Ficha 203/97; se cita llama y emplaza a OSVALDO RAUL LEPRA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 9 de mayo de 1997.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72115 May 27- v Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "Farpa Rosa María Celia y otro c/Juan Carlos Piovene y otros. Juicio Laboral" Ficha 765/A/1996. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de Amanda y Celia Hernánez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 5 de Mayo de 1997. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72133 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "JUAN ALBERTO BARCIA C/ LUCIA CORREA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 603/A/1997. Se cita, llama y emplaza a LUCIA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 13 de Mayo de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72257 Jun 02- v Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A SUC. GERARDO JOSE DA SILVA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 333/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a SUCESION GERARDO JOSE DA SILVA.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72180 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A ALVEZ CORREA ENEIDA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. Fa.335/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a ENEIDA, JOSE MARIO y ELIANA ALVEZ CORREA.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72181 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A DE PHINO CLAUDIO F. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 336/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a CLAUDIO F. DE PHINO.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72182 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A MATEO ECHAVE NILBIA. JUICIO EJECUTIVO Fa. 337/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a NILBIA MATEO ECHAVE.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 3 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72183 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A ESTAVILLO PASCUAL. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 338/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a PASCUAL ESTAVILLO.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72184 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A SERGIO ORFILIA Y OTROS. JUICIO EJECUTVO. Fa. 339/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a ORFILIA, WALTER Y ROSA ELENA SERGIO .
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72185 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A SARAVIA ALVAREZ NESTOR M. Y LETICIA L. Y ALVAREZ AZCUE, NELLY MABEL. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 341/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a NESTOR MAURICIO y LETICIA LISEL SARAVIA ALVAREZ y NELLY MABEL ALVAREZ AZCUE.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72186 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A PEREDA GONZALEZ, EDUARDO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 342/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a

EDUARDO, ALCIDES y FERNANDO PEREDA GONZALEZ.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72187 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A RIOS SERAPIO, JULIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 343/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a JULIO RIOS SERAPIO y ANA MARIA DORADO FURRIOL.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72188 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A MARCELINO, SILVERA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 344/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a MARCELINO SILVERA.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 3 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72189 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A DE ARTEAGA ARROZA, CESAR. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 345/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a CESAR DE ARTEAGA ARROZA.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72190 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A DE SOUZA, MARIA CONCEPCION. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 346/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a MARIA CONCEPCION DE SOUZA.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72191 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A OLMOS ALMEIDA, ELCEAR. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 349/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a ELCEAR OLMOS ALMEIDA.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72192 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A SOSA, MARIA. JUICIO EJECUT se dispuso citar, llamar y emplazar a MARIA SOSA.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72193 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A SERRALTA CERIANI, JUAN FCO. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 351/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a JUAN FRANCISCO y ANA MARIA SERRALTA CERIANI.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72194 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A GOROZURRETA, ISIDRO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 352/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a ISIDORO GOROZURRETA.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72195 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A SOUZA VIERA DE FREITAS, GRISELDA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 353/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a GRISELDA SOUZA VIERA DE FREITAS.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72196 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A SIERRA, MIGUEL A. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 355/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a MIGUEL A. SIERRA.
para que dentro del plazo de 90 días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, febrero 5 de 1997.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72197 May 28- v Jun 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A ZULUAGA ZULUAGA, LUIS CARLOS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 327/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Luis Carlos, Doroteo y Honorio Alberto Zuluaga Zuluaga.
para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72155 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A MORALES TECHERA, LUIS A. Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 329/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Luis A. Morales Techera y Betty Doris Junguitu Pedrozo.
para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72156 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "IN-

TENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A ALVES, FLORA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 328/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Flora, Iris Aída, Victor Hugo y Luis ALVES VERGARA, Alcira y Eduardo ALVES PERCOVICH para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72157 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A LOPEZ UBILLA, AIDA FRANCISCA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 290/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Aída Francisca López Ubilla.
para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72158 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A LOPEZ, AIDA FRANCISCA. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 291/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Aída Francisca López para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos dimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72159 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A DOMINGUEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 292/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Miguel Angel Domínguez Gómez para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72160 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A FARIAS, NORMA IRIS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 293/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Norma Iris Farías para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72161 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A LAZALDE ALVAREZ, RAUL JOSE. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 294/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Raúl José Lazalde Alvarez.
para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72162 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A SOCIEDAD FOMENTO DE TRES ISLAS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 295/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Sociedad Fomento de Tres Islas.
para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72163 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A VIÑOLES PEREIRA, JUAN. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 297/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Juan Viñoles Pereira para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72164 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A MARTIRENA, OSORIO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 298/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Osorio Martirena.
para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72165 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A BENTANCUR, JUAN ANTONIO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 299/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Juan Antonio Bentancur.
para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72166 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A RIAS COSTAS, JOAQUIN. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 300/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Joaquín Rial Costas para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72167 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A EICHIN BARGERRER, EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 301/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Eduardo Eichin Bargerrer.
para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72168 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A DE LEON LARROSA, LIDIO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 302/96"
se dispuso citar, llamar y emplr a Lidio, Oscar Asis, Rafael, Rodolfo, María Josefa y María Terresa De León Larrosa para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72169 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A MORALES, LUIS ALBERTO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 303/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Luis Alberto Morales para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/

s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72170 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A DUTRA, DANIEL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 304/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Daniel, María Cristina, Juan José y Ema Dutra. para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72171 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A DA SILVA BRAGA, EFRAIN. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 305/96"
se dispuso citar, llamar y emplazar a Efraín Da Silva Braga.
para que dentro del plazo de noventa días comparezca/n ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele/s defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Melo, 14 de abril de 1997.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72172 May 28- v Jun 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, art. 428 y en la Ley 14.306 arts. 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria Rural en el Departamento de Hacienda dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL

Contribuyente Nº de Sección Deuda
Padrón Judicial Actualizada
al 30/5/96
Lorenzo Adán Borba 1874 12 $ 27.902.-
Juan Carlos Lauz Vidal 6980 10 $ 18.310.-
Pedro, Ramón Silva y Zoila González 841 10 $ 22.162.-
Inés Araujo, Haydé Sanz y otros 5959 9 $ 12.805.-
Luis Alberto Morales Techera 11640 5 $ 12.702.-
Magdalena, Francisco y otros Torres Cardozo 3190 9 $ 15.366.-
Walter Dionisio Sosa López 5179 7 $ 36.119.-
Alcides Machado Cirigliano 7685 8 $ 23.031.-
Vicente, Nelly, Luis y Julio Sanz 8595 9 $ 30.419.-
Dair Pereira Goncalvez o Dair de Lima Pereira 8594 9 $ 7.668.-
Juan Duarte 3208 8 $ 34.858.-
María Carmen López Morales 581 9 $ 30.741.-
Pablo Gustavo Saravia Viera 5079 8 $ 19.628.-
Prasjero Latorre 249 7 $ 36.217.-
Ismael Recalde Furtado 11946 6 $ 20.608.-
Ismael Recalde Furtado 6057 6 $ 33.554.-
Banco Hipotecario 320 6 $ 20.807.-
Juan Antonio Suarez Techera 11145 5 $ 24.483.-
Norma Iris Faría Tort 8121 5 $ 18.876.-
Nestor Soria, Telmo Sosa 8099 5 $ 17.040.-
Lurde Silvera o Silveira 6354 5 $ 28.889.-
Hipólito Vilela Sosa 1369 5 $ 27.962.-
José Ortiz Alvez 7739 4 $ 42.464.-
Romeo Silveira Gómez 1678 4 $ 37.451.-
Raúl José Lazalde Alvarez 7447 2 $ 13.427.-
Romeo Silveira Gómez 5508 2 $ 15.575.-
Darlan Margarito Rodriguez Ramos y Justa y Santina López Correa 2012 2 $ 14.344.-
María Luisa y José Fernández y Paula Lima 2013 2 $ 27.062.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 72272 Jun 02- v Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en auto No. 19 de fecha 5 de febrero de 1997. Se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal (10 días hábiles) bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a los Sres. Enrique Laureano y José Enrique MATEO ECHAVE, con domicilio desconocido.= EN FE DE ELLO: y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72173 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en auto Nº. 13 de fecha 5 de febrero de 1997. Se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal (10 días hábiles) bajo apercibimineto de designarseles Defensor de Oficios a los Sres. Washington RIVERO FERNANDEZ, Mabel RIVERO DEL PINO, María del Huerto, Carlos, Alberto y Fabricio Fermin RIVERO TORRES, con domicilio desconocido.= EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72174 May 28- v Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, en auto No. 12 del 5 de febrero de 1997. SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal (10 días hábiles) bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio a los Sres. Nestor y Leticia SARAVIA ALVAREZ y a Nelly Mabel ASCUE, con domicilio desconocido.= EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, a co días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72175 May 28- v Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en autos: "LARROSA, BONIFACIO ABDON.HERENCIA YACENTE. Fa. B/55/97" se hace saber que de acuerdo y a los efectos dispuestos en el art. 429.2 del CGP que el intestado Bonifacio Abdón Larrosa falleció en Montevideo el día 23 de diciembre de 1983, citándose y emplazándose por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. Minas, Mayo 15 de 1997.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72013 May 22- v Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIULLELLO o GULLELLO, Fa. 173/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 19 de marzo de 1997.- Nelson Richart, Actuario.
27) $ 680,00 10/pub 23743 May 26- v Jun 06

DE TERCER TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ANTONIA CHUECA MAZA, FA. 278/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 20 de marzo de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
27) $ 2.040,00 30/pub 21008 May 02- v Jun 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Dra. María Luz Vila Vidal dispuso la apertura de la sucesión de Sergio Henrique Giovannini. Fa. 420/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 17 de Abril de 1997. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 24435 May 30- v Jun 12

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "TRICARICO, ANTONIIO C/ LUISI GUERRA, EROL. CONCURSO NECESARIO. EXP. Nº57/97", por auto Nº571/97 de fecha 4.4.97, se decretó el Concurso Necesario del Sr. Erol Luisi Guerra y por el mismo auto se cita por el término de treinta días a JUNTA DE ACREEDORES (Art. 460 C.G.P.), señalándose para la realización de la misma el día 21 de julio de 1997 a las 14 y 30 horas en esta Sede sita en 25 de Mayo y 18 de Julio, 1er Piso, Maldonado. S E P R E V I E N E: Que se deberá de concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no admitírseles en ella, y se les prevendrá asimismo que la Junta se resolverá con los que concurran, y quienes comparezcan después de celebrada la misma tomarán el Concurso necesario en el estado en que se halle (art. 357.2 C.G.P.). Maldonado, 11 de abril de 1997. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
27) $ 1.700,00 10/pub 23817 May 29- v Jun 11

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 6303. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 382/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a Propietarios o Poseedores del Inmueble Padrón 6303, Manzana 0444, Paraje Punta del Este, 1ra. Sección Judicial de Maldonado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72053 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 27 - Juicio ejecutivo fiscal - FICHA 403/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores y sus sucesores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 27, Manzana 0005, 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72054 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3845. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 358/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a Propietarios o Poseedores del Inmueble Padrón 3845, Manzana 839, Paraje Punta del Este. 1ra. Sección Judicial de Maldonado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72055 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 10021 - Juicio Ejecutivo fiscal - FICHA 413/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores y sus sucesores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 10021, Manzana 0873, 1a. Sección Judicial de Maldonado; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72056 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 33 - Juicio ejecutivo fiscal - FICHA 404/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores y sus sucesores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 33, Manzana 0005, 1a. Sección Judicial de Maldonado; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72057 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 7183. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 357/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a Propietarios o Poseedores del Inmueble Padrón 7183, Manzana 1587, Paraje Punta del Este, 1ra. Sección Judicial de Maldonado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72058 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 10016 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 412/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del Padrón 10016 Manzana 0873, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72059 May 23- v Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3743 - Juicio ejecutivo fiscal - FICHA 402/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores a cualquier título en la propiedad del inmueble Padrón 3743, Manzana 1123, 1a. Sección Judicial de Maldonado, El Jagüel; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72060 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9176 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 435/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 9176 Manzana 1486, Punta del Este, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72061 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9087 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 425/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 9087 Manzana 0442, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72062 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9156. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 427/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del padrón 9156, Manzana 0751, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de fesc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72063 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9158 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 426/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del Padrón 9158 Manzana 0751, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72064 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9218. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 437/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del padrón 9218, Manzana 1487, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72065 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 121. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 399/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a Propietarios o Poseedores del Inmueble Padrón 121, Manzana 0010, Paraje Punta Ballena, 1ra. Sección Judicial de Maldonado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72066 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9159 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 431/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a propietarios o poseedores del padrón 9159 Manzana 0751, Punta del Este, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72067 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9217 JUIUCIO EJECUTIVO FISCAL. F. 401/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del padrón 9217 Manzana 1487, Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72068 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 5801 JUUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 355/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 5801 Manzana 0853, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72069 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3358 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 374/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 3358 Manzana 0666, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72070 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3508 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 376/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 3508 Manzana 0783, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72071 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 1109 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 395/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 1109 Manzana 0160, Punta Ballena, 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72072 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 3741 JUICIO EJECUTIVO FISCAL. F. 386/96", se cita de excepciones por el plazo de noventa días a los propietarios o poseedores del padrón 3741 Manzana 1586, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72073 May 23- v Jun 05

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 927. JUICIO EJE-

CUTIVO FISCAL. F. 434/96", se cita de excepciones a los propietarios o poseedores del padrón 927, Manzana 0452, de Punta del Este, de la 1era. Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72076 May 23- v Jun 05

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PROPIETARIOS O POSEEDORES PADRON 9219. JUICIO EJECUTIVO FISCAL. FICHA 438/96", se cita de excepciones por el término de noventa días a los propietarios o poseedores del Padrón 9219, manzana No. 1487 de Punta del Este, 1era Sección Judicial de Maldonado y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el presente proceso. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 20 de febrero de 1997. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72252 May 30- v Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRISTAN BODEANT FLORES. Fa. B/155/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 13 de mayo de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23570 May 23- v Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO GERVAZ ELHORDOY. Fa. B/157/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 13 de mayo de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23571 May 23- v Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA o BARBARA VALENTINA GRUSZECKA o GRUSZEHKA WOJTOWYCZ. Fa. B /69/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 28 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23573 May 23- v Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO SAMUDIO. Fa. B/83/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 14 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23574 May 23- v Jun 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO AMADO DESTEFANI. Fa. B/65/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 9 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 24187 May 28- v Jun 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROIG SOTEROS o SOTERAS. Fa. B/79/97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 11 de abril de 1997. Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 24445 May 30- v Jun 12

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CARNELLI o CARNIELLI MORALES. Fa. B/758/96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 18 de marzo de 1997. Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 23567 May 23- v Jun 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO TAGLIANI GARRE. SUCESION F: B/150/97", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23568 May 23- v Jun 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SILVA, FICHA B/78/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de abril de 1997. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23569 May 23- v Jun 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ROSSANA BLANCO FLEITAS. SUCESION F: B/156/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23572 May 23- v Jun 05

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO FRIAS o FARIAS BASAES. SUCESION F: B/52/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de mayo de 1997. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 23575 May 23- v Jun 05

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS HORTA COMAS. F: B/128/97", citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 24185 May 28- v Jun 10

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PROTO ALONSO MORIONDO. SUCESION F: B/180/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de mayo de 1997. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 24448 May 30- v Jun 12

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA TORRENS LUZARDO. SUCESION F: B/128/96", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de noviembre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 24449 May 30- v Jun 12

SEXTO TURNO

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú

dictada en autos: "CORREA, HECTOR SERGIO C/ FALERO, JUAN CARLOS - EJECUCION DE SENTENCIA-" ficha A/ 430/94, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS FALERO Y A SUS HEREDEROS por el término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 13 de mayo de 1997.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 24186 May 28- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos : "SUPREMA CORTE DE JUSTICIA C. CAVOR S.A. ESCRITURACION FORZADA" Fa. A/210/ 1995, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAVOR S.A. por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 9 de abril de 1996.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72007 May 22- v Jun 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MORATORIO Sara Alicia.- RATIFICACION JUDICIAL DE TENENCIA".- Ficha "F" Nº 25/1997, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA DEL LUJAN DOLCI y al Sr. HUGO GABRIEL LATORRE, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que se declara a la actora, auxiliada de pobreza para estas publicaciones.- Fray Bentos, 15 de Mayo de 1997.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72139 May 28- v Jun 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RITA LOURDES MACHADO por si y en represent. de su menor hija Vania Priscilla c/ GABRIEL MOCHETTI GONZALEZ. DAÑOS Y PERJUICIOS EMERGENTES DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL", Fa. A/189/96, se cita, llama y emplaza a GABRIEL MOCHETTI GONZALEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 7 de mayo de 1997. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 850,00 10/pub 23503 May 23- v Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2º Turno en autos: " GONZALEZ MARIA RAQUEL C/. GIMENEZ JOSE EDUARDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD -Fa. B-814/ 1996 se emplaza a JOSE EDUARDO GIMENEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de mayo de 1997. Se deja constancia que los gestionantes están auxiliados de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72084 May 26- v Jun 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, por disposición dictada en autos: "MARIA NELLY RAMIREZ GUERIZOLI C/ LUIS SERRATO GUTIERREZ.- Pérdida de la Patreia Potestad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. 1097/ 96", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA NELLY RAMIREZ GUERIZOLI, promoviendo demanda de PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, respecto de la menor BETTIANA ISABEL SERRATO RAMIREZ contra LUIS SERRATO GUTIERREZ.- En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72090 May 26- v Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "PLATEIRO ECHEVARRIA, Cirilo Nelly"-Sucesión-Ficha B.428/96, se emplaza a la Sra. EVA GRACIELA PLATEIRO CAETANO, a que deduzca sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Tacuarembó 9 de abril de 1997. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) $ 680,00 10/pub 24117 May 28- v Jun 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ALBERTO BILBAO VIVAS, Ficha B 36/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 23 de marzo de 1994.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23364 May 22- v Jun 04

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: AMENAIDA BARRIOS CHAGAS Ficha B/151/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 13 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 680,00 10/pub 23365 May 22- v Jun 04

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IRACEMA MARTINEZ Ficha B/43/97; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.-Tacuarembó, abril 30 de 1997.-Esc. Gregorio Ríos Suanes.-Actuario.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72026 May 22- v Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O S.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "GONZALEZ FERREIRA CHAVEZ, Iris c/ NUÑEZ, Carlos Jesús. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. A 148/97,- se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Carlos Jesús NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 08 de MAYO de 1997.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 72113 May 27- v Jun 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDANTE HILARIO MORENO MILANO, (Ficha S/267/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24873 Jun 03- v Jun 16

SEGUNDO TURNO

IRMA MARTA CORDANO POZZOLI, (Ficha S/262/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24805 Jun 03- v Jun 16

TERCER TURNO

LUIS ARTURO SANCHEZ, (Ficha 564/96).
EDICTOS AUXILIADOS DE POBREZA.
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72288 Jun 03- v Jun 16

SEXTO TURNO

ALICIA TERESA AMENEDO DE TORRES, (Ficha 263/97).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24886 Jun 03- v Jun 16

SEPTIMO TURNO

LEILA JULIETA CASTRO VANNELLI, (Ficha 385/95).
Montevideo, 5 de marzo de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24803 Jun 03- v Jun 16

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO CONDE MONTANER, (Ficha S/160/97).
Montevideo, 18 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24243 Jun 03- v Jun 16

NOVENO TURNO

PROSPERO ALFRES GARCIA CORREA, (Ficha S/257/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24836 Jun 03- v Jun 16

DECIMO TURNO

HUGO ELIAS DOMINGUEZ ROSALIA, (Ficha 224/97).
Montevideo, 2 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24801 Jun 03- v Jun 16

CARLOS JORGE SCHIAVO SHANNON, (F 229/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24872 Jun 03- v Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELSA ZELMIRA O CELMIRA O DELMIRA BAILLO PEREZ DE MILANO, (Ficha A/702/96).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24835 Jun 03- v Jun 16

WILLMAN O WILLMAR OBILIO U OLILIO CURTTO REYES, (Ficha F/230/97).
Montevideo, 8 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 680,00 10/pub 24882 Jun 03- v Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELVIRA BERRUTTI HERNANDEZ, (Ficha 217/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24780 Jun 03- v Jun 16

NELLY RAMONA QUINTIAN MALDONADO, (Ficha 216/97).
Montevideo, 14 de abril de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24798 Jun 03- v Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MASLLORENS e IRENE MARIA MERCEDES PEIRE o PEILE, (Ficha A 302/97).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24802 Jun 03- v Jun 16

ODILA ESTHER CAVO GRAFFIGNA, (Ficha A 308/97).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24874 Jun 03- v Jun 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

JACINTA LIDIA CURBELO o CURBELO REYNOZO o REYNOSO o REYNOSA Y JUSTO VARELA BARRIOS, (Ficha 158/97/A).
Montevideo, 10 de abril de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 23668 Jun 03- v Jun 16

DARMIN CARABALLO o CARABALLO RIVERO, (Ficha A/221/97).
Montevideo, 5 de mayo de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24881 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMO TURNO

ALFRED o ALFREDO RUDICH o RUDICH KONIG, (Ficha A/257/97).
Montevideo, 28 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24799 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MICAELA DE LEON DE LEON DE PRATTO, (Ficha S/246/97).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24883 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENE PEREZ, (Ficha S 436/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24871 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOTERCER TURNO

ELVIRA GONZALEZ CLAVIJO, (Ficha S/217/97).
Montevideo, 21 de abril de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24880 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CATALINA ALONSO LEGUISAMO, (Ficha 300/97/S).
Montevideo, 26 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24797 Jun 03- v Jun 16

ROBERTO BARUS ALVAREZ, (Ficha 303/97/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24877 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO DOROTEO CALISTRO GORGOROSO, (Ficha 281/97/S).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24878 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DAYNA NAHIR SANCHEZ o DAYNA

SANCHEZ de ALBERTI, (Ficha S/200/97).
Montevideo, 16 de abril de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 21254 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PALENCIO ELHORDOY BRIGNONE, (Ficha S/283/97).
Montevideo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24781 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE VIGESIMO TURNO

ADELINA AMALIA IRIARTE PLATERO, (Ficha A/272/97)
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24779 Jun 03- v Jun 16

AIDA QUIJANO CLARA, (Ficha A/273/97)
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 680,00 10/pub 24879 Jun 03- v Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

JESUS AMABELIO MORALES RODRIGUEZ, (Ficha 601/A/1997).
Pando, 13 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24838 Jun 03- v Jun 16

CUARTO TURNO

CLEMENCIA MARTINEZ DOTTA, (Ficha 676/A/1997).
Pando, 14 de mayo de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24839 Jun 03- v Jun 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

GARCIA POMESANO, ADOLFO RUBEN, (Ficha B/38/1997).
Colonia, 8 de mayo de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24761 Jun 03- v Jun 16

SUAREZ DE AYALA, ELENA ETHEL Y AYALA CAMBLONG, HARILDO CESAR, (Ficha B/35/1997).
Colonia, 24 de abril de 1997.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24894 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE BACIGALUPO ROMERO, (Ficha 124/B/97)
Carmelo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24782 Jun 03- v Jun 16

JUAN JOSE AGUIRRE ZORZET, (Ficha 120/B/97)
Carmelo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24783 Jun 03- v Jun 16

ISMAEL RIVAS Y ROSA MARTA BONE CHIPULINI O CHIPOLINI, (Ficha 121/B/97)
Carmelo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24784 Jun 03- v Jun 16

ROGELIO VAZQUEZ Y VASQUEZ Y DOMINGA BEATRIZ RUFINO SISERE, (Ficha 119/B/97).
Carmelo, 13 de mayo de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 680,00 10/pub 24785 Jun 03- v Jun 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

SANDALIO TIBURCIO CASTRO GANDINI Y PABLO CASTRO GANDINI, (Ficha B 115/97).
Durazno, 13 de mayo de 1997.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24792 Jun 03- v Jun 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MABEL TERESA PONS LAUREIRO, (Ficha 309/97).
Maldonado, 10 de abril de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24845 Jun 03- v Jun 16

TERCER TURNO

MARTINIANO BERMUDEZ BRITO y GUILLERMA JULIA ARAUJO DIAZ, (Ficha 530/97).
Maldonado, 2 de mayo de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24844 Jun 03- v Jun 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ANTONIA GARCIA BENITEZ, (Ficha B.176/97)
Tacuarembó, 26 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24890 Jun 03- v Jun 16

RAMON DAVILA FERREIRA y VILDA OLIVERA SILVEIRA DE DAVILA, (Ficha B.139/97)
Tacuarembó, 28 de abril de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) $ 680,00 10/pub 24891 Jun 03- v Jun 16

CELMIRA o CELAMIRA PEDROZO CARBALLO y MERCEDES PEDROZO CARBALLO, (Ficha B.582/96)
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 28 de mayo de 1997.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 72297 Jun 03- v Jun 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AKLES S.A. CONVOCATORIA

AKLES S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 18 de Junio de 1997, a las 15 horas y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Buenos Aires 484- Piso 6º- Es.Nº 27, Montevideo, Uruguay, para considerar el siguiente Orden del Día:
- Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 1995 y 31 de Diciembre de 1996.-
- Elección del Directorio y remuneración del mismo
- Designación de un Accionista, para firmar el Acta

Montevideo, 28 de mayo de 1997.
03) $ 720,00 3/pub 24846 Jun 03- v Jun 05

BANCO DE CREDITO S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de junio de 1997 a las 10 horas en la oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451 - Piso 7º) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Aprobación del Estado de Situación, Estado de Resultados, gestión y Memoria del Directorio y proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el art. 25 inciso b) del Estatuto.
4) Designación de Directores e integrantes del órgano de control interno y fijación de su retribución.

Se hace constar a los señores accionistas:
a) que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presen-

tar certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente (art. 350 Ley 16.060), hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (artículo 37 de los Estatutos Sociales);
b) que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 10 de junio de 1997.
El Directorio. Montevideo, Junio de 1997.
03) $ 1.560,00 3/pub 24853 Jun 03- v Jun 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: CARLOS JULIAN; MARIA OFELIA; MARIA ELENA; JULIO CESAR FARRIOLS LAGUNA; MARTHA ELENA; SUSANA ISABEL; ERNESTO EDUARDO PAZ FARRIOLS, solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 779 del Cementerio CENTRAL SEGUNDO CUERPO cuyos primitivos titulares eran: JULIO CESAR; ANA ISABEL; VENTURA; LUIS MARIA; RAUL; ALEJANDRO Y CARLOS ALBERTO FARRIOLS TORRENS.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- María Angélica Chalela, Escribana.
04) $ 600,00 3/pub 24796 Jun 03- v Jun 05

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA CASTAÑO Y CARLOS ALBERTO GODOY, (Ficha: E/668/96).
Montevideo, 11 de diciembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24775 Jun 03- v Jun 16

DECIMOQUINTO TURNO

ARTEMIO ALMIRON MELINO o MELIDE Y ELIDA BLANCA LOPEZ CABOZ o CABOS, (Ficha: D-159/97).
Montevideo, 14 de mayo de 1997.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24830 Jun 03- v Jun 16

MILTON GERARDO VEIGA CALIMARES Y ANA INES CARRIQUIRY GORLERO, (Ficha: D-432/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24919 Jun 03- v Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

NORBERTO CUBRIA MIGUEL Y MONICA DELIA CRESPO FIGUERAS, (Ficha: D-111/97).
Montevideo, 5 de marzo de 1997.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24788 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

HILDA SILVA GONZALEZ Y CARLOS ROQUE DAPELO CORONATO, (Ficha: D 358/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24832 Jun 03- v Jun 16

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO FELIX SAGASTI ASSANDRI y MARIA LAURA FONTES SILVA (Ficha: D/224/97).
Montevideo, 6 de mayo de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24776 Jun 03- v Jun 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE FELICIANO MAUVEZIN VIERA y LAURA ELSA ROSSENBLATT SALISBURY (Ficha: D 204/97).
Montevideo, 7 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24777 Jun 03- v Jun 16

EDUARDO MARCOS O'NEILL DORREGO Y PATRICIA SAINZ RASINES SARASUA, (Ficha: D 210/97).
Montevideo, 12 de mayo de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 10/pub 24866 Jun 03- v Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

ESTELA MABEL NOGUEZ LEMES y LEONARDO ANGEL PAEZ MENDEZ, (Ficha 480/97).
Maldonado, 23 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 10/pub 24843 Jun 03- v Jun 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: CANDIA, MARIA TERESA C/ MILLER, RAUL ORLANDO. DIVORCIO, Y AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA: D/508/96, en cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 3413 del 2 de diciembre de 1996, se emplaza al demandado: RAUL ORLANDO MILLER, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 72298 Jun 03- v Jun 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dictada en autos caratulados: "Carriquiry Gorlero, Joaquin-Icapacidad" Fa. V/356/96, se hace saber que por auto Nº 4343/96 de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis se declaró curador interino a la Sra. Ana Isabel Gorlero Vilaró. Danilo Vigo Paz, Actuario.
10) $ 510,00 10/pub 24918 Jun 03- v Jun 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos: "ATAIDES WALTER ALFREDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 969/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a WALTER ALFREDO ATAIDES, habiéndose designado curador a Martha Susana Ataídes. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de Mayo de 1997. Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 72290 Jun 03- v Jun 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edelweyss Schurjin González en los autos caratulados "Schurjin, Edelweyss - Información de Vida y Costumbres Ficha 60/97" optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los tesy Rossana Tarullo a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
11) $ 680,00 10/pub 24774 Jun 03- v Jun 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 31° Turno, en autos caratulados: GUILLERMO SCHRAMM. FICHA Nº 367/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor GUILLERMO SCHRAMM, optando por el título de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Eduardo Locatelli y Alvaro Bonino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de mayo de 1997. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 850,00 10/pub 24772 Jun 03- v Jun 16

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede se presentó en autos: Duarte Brochini Sara Esther.- Información de vida y costumbres.-Ficha C/29/97, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreció las declaraciones de María del Huerto Ruíz Díaz y Juan Garrone Antonioli.-Dolores, 7 de abril de 1997.- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz.
11) $ 680,00 10/pub 24762 Jun 03- v Jun 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

COMISION MIXTA URUGUAYO - BRASILEÑA PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DE LA LAGUNA MERIN DELEGACION URUGUAYA LICITACION ABREVIADA Nº 01/97 PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Apertura: 16 de junio de 1997.
Hora: 15.00
Lugar: Ciudadela 1414, piso 1, Montevideo.
Objeto del llamado: Adquisición de vehículos automotores con las siguientes características:
1 vehículo o más, modelo camioneta doble cabina, 4 puertas, motor gas oil, tracción en cuatro ruedas y con una cilindrada mínima de 2000 c.c.
1 vehículo, modelo Sedán, 4 puertas, motor gas oil, tracción en 2 ruedas y con una cilindrada mínima de 1600 c.c.
Los oferentes deberán determinar con precisión:
a) Precio contado CIF Montevideo.
b) Precio unitario de cada una de las unidades ofertadas, y su equivalente en Dólares, al tipo de cambio interbancario vendedor correspondiente al día anterior a la fecha de la apertura.
c) Marca, modelo, procedencia, garantías, mantenimiento y repuestos de las unidades.
d) Plazo de entrega de las unidades.
e) Adjuntar catálogos lista opcional y accesorios.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 72281 Jun 03- v Jun 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 3 de 1997

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

AUGUSTO BORCA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agüeda Susviela de Rodríguez 286 y MARIANA YISSELL TROCHE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 490.
14) $ 120,00 3/pub 2461 Jun 03- v Jun 05

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS COMESAÑA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989/302 y SONIA MIREYA MONTERO, 42 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3766.
14) $ 120,00 3/pub 2460 Jun 03- v Jun 05

OFICINA No. 4

GUSTAVO DANTE FRECCERO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6111/2 y MERCEDES GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Acuña de Figueroa 1959.
14) $ 120,00 3/pub 2447 Jun 03- v Jun 05

RAUL ALBERTO FERNANDEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1845 y MARIA CRISTINA IBAÑEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1845.
14) $ 120,00 3/pub 2457 Jun 03- v Jun 05

OFICINA No. 5

DAMIAN HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2479 y SILVANA MONICA RECOBA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2479.
14) $ 120,00 3/pub 2456 Jun 03- v Jun 05

GABRIEL HECTOR GUIDA, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2482/901 y MABEL OTERO, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Abayubá 2881.
14) $ 120,00 3/pub 2459 Jun 03- v Jun 05

JOSE ENRIQUE GOMEZ, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Cont. 11 84 Cerro y ALICIA VERONICA CASARINO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 680.
14) $ 120,00 3/pub 2462 Jun 03- v Jun 05

OFICINA No. 6

JORGE ADRIAN MONTEFIORI, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 674 y MARIA del PILAR RAMIREZ, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Alejandro Chucarro 1168/101.
14) $ 120,00 3/pub 2450 Jun 03- v Jun 05

JOSE ARNOLDO MURUGOSA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salvador Ferrer Serra 2135 Bis/17 y LAURA GOMEZ, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Salvador Ferrer Serra 2135 Bis/1.
14) $ 120,00 3/pub 2453 Jun 03- v Jun 05

OFICINA No. 7

ENRIQUE RAUL PEREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Emancipación 5271 bis y MARIA ANGELICA FERRARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 5271 bis.
14) $ 120,00 3/pub 2448 Jun 03- v Jun 05

EDUARDO DANIEL PEREZ, 42 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1747 apto. 101 y LAURA HILDA MAIRET, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1747 apto. 101.
14) $ 120,00 3/pub 2454 Jun 03- v Jun 05

FAVIO RAPHAEL PINTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trapani 5119 y ADRIANA JOSELIN BARRETO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5119.
14) $ 120,00 3/pub 2455 Jun 03- v Jun 05

OFICINA No. 9

JESUS ANTONIO SILVESTRI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Rosales 011 e INES ELIZABETH ROLDAN, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Rosales 011.
14) $ 120,00 3/pub 2451 Jun 03- v Jun 05

GARY FABIAN SILVEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Alvarez 3642 y LETICIA JEANNETTE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teodoro Alvarez 3642.
14) $ 120,00 3/pub 2452 Jun 03- v Jun 05

OFICINA No. 10

LUIS MARCELO TOMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrilla 5237 y NATALIA JANINE ROMANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás Piaggio 1311.
14) $ 120,00 3/pub 2449 Jun 03- v Jun 05

ALEJANDRO DARIO UBAL, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Avenida Parque Rivera 2741 casa 12 y SILVANA RAQUEL BRUN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Aubriot 4184.
14) $ 120,00 3/pub 2458 Jun 03- v Jun 05

PRESCRIPCIONES

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno,dictada en autos caratulados: "ESTELLANO Mariela PRESCRIPCION TREINTENARIA."Ficha A 72/97;se hace saber que se ha presentado Mariela Estellano, solicitando la prescripcion adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: PARTE DEL PADRON Nº 687 y demás mejoras,de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno,con frente a la calle Baltasar Brum Nº 832,ubicado en la manzana Nº 79 y con una superficie de 208 m2 31 dm2,según plano del Agrimensor H. González Gordillo e inscripto en el Registro Departamental de Durazno con fecha 15/11/96.-En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, principalmente a los Sucesores de Gregoria GONGORRA de MARTINEZ,para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal ,bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,con el cual continuarán estos procedimientos,que están patrocinados por Defensoría de Oficio.-Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones en la ciudad de Durazno,el día 15 de Mayo de 1997.- Publicación gratuita.Ley 13209 Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 72296 Jun 03- v Jun 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Marcelo Ceruzzi solicita la inscripción del videograma titulado "DIMENCION" del cual se declara autor. Montevideo, 29 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 24895 Jun 03- v Jun 16

María Gloria Caminada solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas cantados para dibujar y pintar" de la cual se declara autora. Montevideo, 30 de mayo de 1997. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 400,00 10/pub 24922 Jun 03- v Jun 16

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.-Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 1er.Turno en autos: Castro Ltda. c/Kyalami S.A. -Ejecución en Via de Apremio- FICHA 235/93 se hace saber que el Lunes 16 de Junio de 1997 a la Hora 14,30 en el local sito en calle Pedro F.Berro 1082 se procederá por el Martillero Haig Andonián Matrícula 114 R.U.C. 210367930013 a la venta en remate público con la Base de U$S 8.000 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien: Camioneta marca NISSAN modelo TD 27 año 1991 tipo PICK-UP doble cabina 4x4 motor diesel No. TD27-165629 23 H.P. 4Cilindros Carga 750 Kgrs. Chassis No. UB MD21-433923 PADRON No. 660 Matrícula Lavalleja P.3.1142 .-Se previene que: 1)El adquirente deberá consignar el 30% de su compra al serle aceptada.-2)Los gastos de empadronamiento son de cuenta del comprador.-3)Serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos todo lo que asciende a 15.50 %.-4)Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta o sea 2.68% del precio de remate.-5)Por informes consultar a la Oficina Actuaria del Juzgado sito en calle 25 de Mayo No.523 Piso 1o.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo Mayo 14 de 1997.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 476,00 2/pub 24795 Jun 03- v Jun 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/PUGGI LTDA.Y OTROS"-Ejecución Prendaria e Hipotecaria-(102/95), se hace saber que el próximo 24 de Junio de 1997, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido por el Sr.Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nro. 133.864, que según plano del Agr. Miguel L.Costa del 8 de enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre del mismo año, se señala con el No.11 de la Manzana "C" consta de una superficie de 376 mc.20 dm., con 10 mts. de frente al Norte a la calle Magested No. 1886. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 1,34%.4)Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y si existen adeudos con el BPS, con posterioridad al certificado único especial 10.174/91.5) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.6) Que los títulos y demás antece dentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.Montevideo, Mayo 27 de 1997. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 1.275,00 5/pub 24921 Jun 03- v Jun 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
HAIG ANDONIAN
Remate judicial

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de 1a.Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos: Suski S.A. c/Indústrias Alaskas S.A.-Juicio Ejecutivo-FICHA 698/90 se hace saber que el Martes 10 de Junio de 1997 a la Hora 14,30 en el local sito en Avda.Rondeau No.1815 se procederá por el Martillero Haig Andonián Matrícula 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en remate público,sin base,de los siguientes bienes

muebles:1 Fulon de Madera Dura; 2 Fulones de Madera Dura; 2 Fulones Saranda;1 Fulon de Laboratorio; 1 Máquina Descarnadora; 1 Máquina de Estirar Hidráulica; 1 Centrifugadora Capacidad 1.000 litros; 1 Rebajadora Hidráulica ; 1 Rasadora; 1 Rasadora; 1 Palizon Completo; 4 Aspas Batan en Madera Pino; 1 Aspa (rota) ; 1 Máquina de Planchar ; 1 Máquina de Planchar; 1 Descarnadora Incompleta; 1 Banco Mecánico;con 2 Morzas; 1 Máquina de Agujerear (incompleta); 1 Prensa Hidráulica; 1 Palizón de rueda con motor; 1 Raspa con Rueda Metálica; 1 Plancha con Motor; 1 Sierra de Vaiven; 2 Cajones con artículos varios; 1 Toggling (incompleto) con 30 catres y 6 Extractores.-Se previene que: 1) El adquirente deberá abonar el importe total de su compra al serle aceptada.-2)Serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos todo lo que suma 15.50%.-3)Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta o sea 2.68% del precio de remate.-4)Por informes consultar a la Oficina Actuaria del Juzgado sito en calle San José No.1132 Piso 5º .-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo Mayo 15 de 1997.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 816,00 3/pub 24794 Jun 03- v Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: " BANCO FRANCES URUGUAY C/ PRISUR S.A Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha : 22/82/96, se hace saber que el próximo 18 de Junio a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 , asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad horizontal 401 y demás mejoras que le acceden, padrón individual Nº 124.888/401, que según plano de mensura y división del Agrim. Arnaldo Meneghetti de noviembre de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 22/12/60 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 28/12/60 con el Nº 40.544; se integra con dependencias en 4º y 5º piso a cota vertical más 13 mts. y más 16 mts. 5 cmts., tiene una superficie total de 127 mts. 52 dmts., y le corresponde el uso de la terraza D4, balcón E4 y un lugar en el garage DS1 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte de un edificio costruído en un solar sito en la 15a. sección judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 124.888 que según plano del Agrim. Herbet Martorelli de noviembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.816 el 14 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 238 mts. 52 dmts. con 10 mts. de frente al SO a la Av. Julio María Sosa puerta Nº 2223, distando su punto extremo 22 mts. 66 cmts. con la esquina con la calle Colla y 10 mts. 7 cmts. de frente al N a la calle Colla. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce la situación Tributaria del inmueble. 5º) Que el inmueble esta ocupado por el ejecutado. 6º) Que exsiste una deuda por contribución inmobiliaria desde 1994 (3a. cuota), hasta 1997 total. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 piso 7º.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.380,00 5/pub 24793 Jun 03- v Jun 09

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BLOCHENE HAPER, Mario c/ SAYA CORTES, José Luis y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 164/96 se hace saber que el próximo 27 de Junio, a la hora 16,oo en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 003 que forma parte del Edificio construido en la 19º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el nº 26.290 y que según plano del Agr. Carlos Arzua, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/2/80 con el nº 91.287 y modificado por plano del Agrimensor Cesar Gomensoro, inscripto en Catastro el 20/Oct/94 con el nº 24.987, dicho edificio tiene una superficie total de 271,79 mts. con un frente a la calle Gregorio Funes nº 2922. La Unidad 003 está empadronada individualmente con el nº 26.290/003 y consta de una superficie de 61 mts. 52 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02 % por concepto de comisión más impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura; así como también los generados por la compra de sellados, timbres, certificados y pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y no obra agregada en la documentación la carpeta de construcciones. 4) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33 % de los valores subastados 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7mo. piso . Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 29 de Mayo de 1997. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.700,00 5/pub 24831 Jun 03- v Jun 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO, en autos caratulados , "VEROPALUMBO Danilo y VEROPALUMBO Sergio C/ Bruno VEROPALUMBO e Ida CRISTINA PESCARMONA" Partición, Ficha S/309/95, se hace saber que el próximo 25 de JUNIO a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios , Zabala 1328 , el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016., asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la BASE de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares estadounidenses, 50% del valor de tasación que surge de fojas 91 al 97 de auto), del siguiente bien inmueble : Solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en paraje "Colón", 9a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano levantado por el Agrimensor Lisandro Freire el 15 de setiembre de 1923 e inscripto el 24 del mismo mes y año, según el çual posee una superficie de 4.458 Mts. 98 dms. y se deslinda así : 55 mts. 50 cms. de frente al Oeste a la Ruta César Mayo Gutierrez (Nº de puerta 2180) antes Avda. Eugenio Garzón, distando el punto medio 115 mts. 50 cms. del Camino Carmelo Colman; 93 mts. 45 cms. al Sudoeste lindando con las fracciones "D" y "C"; 54 mts. 50 cms según títulos, (54 mts. 20 cms. según plano de mensura) al Este lindando con la fracción "E"; y 92 mts. 40 cms. al Noreste lindando con la fracción "A". La fracción está empadronada con el Nº 109.886 que formaba parte del padrón en mayor área Nº 44.700. SE PREVIENE : 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares estadounidenses en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos , más el impuesto a las ventas forzadas previsto por Ley 16.320 o sea, el 4.02 % y el 2 % respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate y los gastos originados. 4º) Que no hay en la sede planos agregados de las construcciones existentes. 5º) Que se desconoce la situación actual del inmueble en relación al B.P.S. por las construcciones 6º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos Municipales 7º) Que el título de propiedad, Plano de Mensura y demás antecedentes del bien que se subastará, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. Uruguay Nº 1030 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) $ 2.125,00 5/pub 24856 Jun 03- v Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

CASTELLS & CASTELLS

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital 6º Turno, en autos caratulados:" Banesto Banco Uruguay C/ Borges Delgado Walter y otros", Juicio Ejecutivo, Ficha 886/95; hace saber que el próximo 10 de junio de 1997, a la hora 15:00 en el local de Galicia 1069, por

intermedio del martillero Andrés Castells mat. 5258, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble; Automotor marca Lada Modelo Laika del año 1994 con motor N° 2389957, padrón N° 430.850 y con matrícula N° 929.128 del departamento de Montevideo.SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en Dólares Americanos, 2) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta más el 16,86 % por concepto de comisión e impuestos al Rematador, todo lo cual deberá efectuarse en efectivo y en el acto. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la ley disponga, 4) No existe agregado en autos libreta de propiedad del vehículo, 5) Se desconoce si existen deudas de patentes o multas municipales. Se realizan publicaciones a los efectos legales. Montevideo, 21 de mayo de 1997. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

20) $ 561,00 3/pub 24855 Jun 03- v Jun 05

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13ro. turno en autos "SZWEBEL, Ruben C/ FEDER S.R.L." Juicio Ejecutivo, ficha 588/96 se hace saber que el próximo 5 de junio a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (Mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes bienes embargados en autos: 19 shorts $ 100.oo, 10 cinturones $ 33.33, 80 pantalones $ 800.oo, 27 camisas 180.oo, 2 buzos tejidos $ 6.66, 11 piezas de tela $ 733.33, 2 chalecos $ 6.66, 6 cortes de tela $ 20.oo, 1 corbata $ 3.33, 1 lote de bolsas de papel $ 33.33, 1 corbatero $ 13.33.-SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos .-2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%. -A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 29 de Mayo de 1997.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 187,00 1/pub 24887 Jun 03- v Jun 03

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13to. turno en autos "SOFFER, JULIO C/INTERIORES S.A." Juicio Ejecutivo ficha 679/96, se hace saber que el próximo 5 de Junio a partir de las 14:30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (Mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes bienes embargados en autos: 33 bolsos para dama $ 1.000.oo, 56 pantalones azul y celeste $ 800.oo, 128 camisas $ 1.333.33, 65 túnicas $ 666.66, 54 camisas sport $ 466.66, 107 shorts de colores $ 533.33, 21 remeras de niño $ 100.oo, 27 buzos de hilo $ 133.33, 536 pares de medias $ 1666.66, 2 piezas de puntilla $ 33.33, 4 vestidos estampados $ 53.33, 8 calzas $ 33.33, 2 pares de zapatos $ 6.66, 18 chinelas $ 60.oo, 30 slips $ 100.oo, 8 soutiens $ 13.33, 10 pares de pantuflas $ 66.66, 1 exhibidor $ 6.66, 2 buzos y 2 conjuntos de niño $ 26.66, 1 juego de rummy $ 33.33, 2 taburetes y 2 sillas de madera, $ 33.33, 1 máquina de escribir Olivetti $ 200.oo, 1 calculadora Underwood $ 66.66 y 2 extintores $ 66.66.-SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos .-2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.68%. -A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Montevideo, 29 de Mayo de 1997. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

20) $ 255,00 1/pub 24888 Jun 03- v Jun 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 16a. Sección Judicial de Canelones, en los autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c/ Giribaldi Mombradello Julio César, Ficha C/22/94, Demanda Ejecutiva", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 12 de Junio de 1997 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Pérez Castellano s/n entre Rómulo Carlos y Juan Dotta, ciudad de Suárez, y con la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea $ 30.788,00 (Pesos uruguayos treinta mil setecientos ochenta y ocho), una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Toledo", zona rural, padrón No. 19309, antes en mayor área con el No. 669 que según plano suscrito por el Agrimensor Francisco Lanfranconi del 30 de Mayo de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3872 el 2 de Junio del mismo año, y que tiene una superficie de 4 Há 6620 mc que se deslindan así: 112 m de frente al Noroeste a Camino Vecinal; 370 m 80 cm al Noreste con Frank Antonino Hughes; 124 m al Sureste de frente a Camino Abrevadero; 381 m 10 cm al Suroeste con Frank Antonino Hughes. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, que asciende a 7,02% del precio martillado. 3) Que será de cargo del expediente el 1% de comisión más IVA e impuesto a las comisiones sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado.
Suárez, 21 de Mayo de 1997. Sonia Rivero Borad, Juez de Paz.

20) $ 1.530,00 5/pub 24840 Jun 03- v Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos "Juan Carlos Curutchet c/Nancy Suarez" Juicio Ejecutivo Prendario, F°A/36/95, se hace saber que el dia Jueves 12 de junio de 1997, a la hra 15 en el local de calle Dayman casi Domingo Baqué de Colonia, el Martillero Severino R. Camacho (Mat.470) subastará sin base y al mejor postor, en dolares americanos, una camioneta marca Nissan doble cabina diessel, del año 1993, matricula LC-3028, padrón L5 - 5814, motor 5D23284990.- Se Previene: que el mejor postor deberá abonar al contado en dolares americanos el total de su oferta más comisión e impuestos del martillero 16.51%, siendo de su cargo los impuestos que la ley pone a su cargo.- El expediente abonará al martillero el 2.68% de comisión e impuestos.-Colonia mayo 28 de 1997.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.

20) $ 306,00 2/pub 24893 Jun 03- v Jun 04

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

.-EDICTO-.

Por disposición de la señora Juez de Paz de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, dictada en autos."Cofac c/ Pollifroni, Giacomo.Ejecución de Hipoteca."(Ficha 165/C/95), se hace saber que el día 18 de junio de 1997, a la hora 16,oo en calles Ituzaingó y Eguren se procederá por intermedio del señor Rematador Ruber A.Brito matrícula 1902, R.U.C. 040058280013 ,asistido del señor Alguacil Ad.Hoc, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:Fracción de terreno con sus mejoras, padrón 3378, sito en la manzana 14 de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, sobre calle Ituzaingó y Eguren, de 450mts,50 dms.
SE PREVIENE:Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días siguientes, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.-
Nueva Palmira, 25 de abril de 1997.- Dra. María de los Angeles Camiño Moreno, Juez de Paz.

20) $ 850,00 5/pub 24786 Jun 03- v Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno,dictada en autos:"BESOZZI ARTIGAS Marcelo C/ VOLPE RECLADE Héber Aníbal.JUICIO EJECUTIVO."Ficha A 20/93;se hace saber que el próximo 16 de Junio a la hora 15 en el Local sito en Calle Morquio N° 582,se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA por el Rematador Sr. Salvador Ltaif y asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede;del BIEN INMUEBLE Padrón N° 6261,antes en m/ácon el N° 2735;por la base de las 2/3 partes del valor de su tasación;o sea $ 24.336;padrón de la primera Sección de Durazno,manzana N° 152,con frente por el Suroeste a calle Artigas puerta N° 207 esquina al NorOeste frente a calle Pérez Castellanos,según plano del Agrimensor José A.de Souza,inscripto el 27/9/63 en la Oficina Departamental de Catastro y cuya superficie es de 234 mts.4650 ctms.-SE PREVIENE: 1°)El mejor postor deberá,en el acto de serle aceptada su oferta,consignar el 10 % de la misma.-2°)Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios,la Comisión del Rematador e impuestos que la Ley le impone.-3°)Que la copia de los títulos se encuentran a disposición de los interesados agregada a estos autos.-Durazno, 13 de Mayo de 1997.- Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

20) $ 612,00 3/pub 24852 Jun 03- v Jun 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "A.C.A.C. c/a Katz Pistiner, Samuel y su garantía solidaria Duarte Milán Elda. Ejecución Hipotecaria" Fa. A 188/95, se hace saber que el día 10 de junio de 1997 a las 15:00 horas, en el Local de Remates, sito en Gral. Flores esq. Joaquín Suárez, y por intemedio del Rematador Luis César Núñez, Mat.3755, RUC Nº 190024550010, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del bien inmueble que se detalla: unidad de propiedad horizontal 201, Padrón Matriz Nº 67, manzana Nº 6 de la Ciudad de Tacuarembó, con una superficie de 68 mts. 20 dm2, correspondiéndole el uso exclusivo del depósito G2.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 3) Se carece de plano de fraccionamiento horizontal, de reglamento de copropiedad y se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional del bien; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados. Tacuarembó, 23 de mayo de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.105,00 5/pub 24892 Jun 03- v Jun 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAFX S.R.L. CESION Y MODIFICACION

Contrato: 14/10/1994. Nº 1808 Fº 2841-42 L° 3.
CEDENTE: GENOVEVA MEDINA CARDOZO. CESIONARIA:
CLAUDIA JACQUELIN SAURA MEDINA.
MODIFICACION:
Administración exclusiva: NELSA ELIZABETH
HERNANDEZ GARAT.

22) $ 468,00 1/pub 24767 Jun 03- v Jun 03

TRES MILLONES SRL

Contrato: 1.4.1997
Inscripción: No. 652 Fo. 825 Lo. 1.
Socios: Javier Maximo Goñi Rosé y Raul Leonardo Belo Marino.
Capital: $ 20.000.- en 100 cuotas.
50 cuotas cada socio.
Objeto: Producciones publicitarias y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 702,00 1/pub 24768 Jun 03- v Jun 03

ALEXNATY LTDA.
Cesión de cuotas y otro

Contrato 4.4.1997. No. 637 Fo. 776 Lo. 2.
Cedente: Rafael Gandario Rocha.
Cesionario: Eduardo Gandario Rocha.

22) $ 468,00 1/pub 24769 Jun 03- v Jun 03

MOVITRAFIC LTDA.

CONTRATO: 26/3/97
INSCRIPCION: Nº 473, Fº 600, Lº 1 de contratos.
SOCIOS: ALBERTO CAEIRO MANEYRO, FERNANDO NICOLAS CALCELIA PEREZ, ADRIANA HELENA MARTINEZ VARGAS MIRTA CORBO COITIÑO.
Objeto: a) Servicios de transporte de carga, pasajeros afines; b) industrialización, producción, comercialización, importación exportación de materias primas, mercaderías, bienes servicios. PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 60.000 (120 cuotas c/u de $500)
ADMINISTRACION: ALBERTO CAEIRO MANEYRO y FERNANDO NICOLAS CALCELIA PEREZ actuando conjuntamente.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 936,00 1/pub 24770 Jun 03- v Jun 03

NIBAM LTDA.

CONTRATO: 04.03.1997
INSCRIPCION: No. 313-Fo. 391-Lo. 2
SOCIOS: JULIO BARCOS VILLAR y MARIA DEL CARMEN MARIÑO PIÑEYRO. 50 CUOTAS CADA UNO.
OBJETO: Compraventa y arrendamiento bienes muebles e inmuebles y servicios, mercaderías en general, distribución, consignaciones, comisiones, importación y exportación, representaciones.
CAPITAL: $ 20.000.oo.
PLAZO: 30 años.
Administración: indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 702,00 1/pub 24771 Jun 03- v Jun 03

"AUTOMOTORA UNION S.R.L."

Contrato: 5 de setiembre de 1.996.
Reg. Comercio Nº 1477, del Fº 1935 al Fº 1935, Libro Uno de Contratos.
Socios: María Cristina ALBORNEO VIGNOLI y Eduardo Marcelo ALPUIN ROSAS.
Administración: Por los dos socios conjuntamente.
Objeto: Taller de chapa y pintura, mecánico, Venta repuestos, importaciones, exportaciones, etcétera.
Capital: Pesos uruguayos Cien mil, dividido en Cien cuotas iguales de $ 1000 cada una, correspondiéndole Cincuenta cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.170,00 1/pub 24787 Jun 03- v Jun 03

LA CURVA LTDA.

Contrato: 28/04/82.
Socios: María Glaci, Ignacio Figueroa y Luis Figueroa.
Objeto: Mueblería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 30.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos, conjuntamente.
Registro: nº 423, folio 1624, L° 2.

22) $ 468,00 1/pub 24800 Jun 03- v Jun 03

KETA SOCIEDAD GANADERA S.R.L.

CONTRATO: 9 MAYO 1997
INSCRIPCION: No. 239 Fo. 312/312 Lo. 3.
CEDENTES: Alejandro Daniel CIGLIUTI TRUJILLO
Rosina AZUAGA TARAN
CESIONARIA: María Inés CIGLIUTI TRUJILLO (50 cuotas).

22) $ 468,00 1/pub 24804 Jun 03- v Jun 03

MAGIC SHOP S.R.L.

Contrato: 28.4.97
Inscripción: No. 721 Fo. 922 Lo. 1
Socios: Consuelo Blanco y María Romitti.
Capital: $ 20.000, en 20 cuotas, c/ socia 10 cuotas.
Objeto: Venta de revistas, tabaco, golosinas, periodicos, papelería, fotocopias, y afines.
Administración: María Romitti
Domicilio: Canelones.

22) $ 702,00 1/pub 24829 Jun 03- v Jun 03

DOS HERMANAS S.R.L.

Contrato: 1/4/1997.
Inscripción: Nº 658 Fº 832 al 833 libro 1 de contratos.
Socios: EDUARDO VICENTE VECINO CARDOZO.
MARTHA BEATRIZ BESIO ECHEVARRIA.
Capital: $ 12.000
EDUARDO VICENTE VECINO CARDOZO 15 cuotas sociales y MARTHA BEATRIZ BESIO ECHEVARRIA: 15 cuotas de $ 400 c/u.
Objeto: SALON Y KIOSKO, VENTA DE CIGARRILLOS, GOLOSINAS Y OTROS.
Plazo: 30 años.
Administración: EDUARDO VICENTE VECINO CARDOZO.
Domicilio: Montevideo. CERRO LARGO 914.

22) $ 936,00 1/pub 24834 Jun 03- v Jun 03

"SERVICIOS DE INSTRUMENTACION QUIRURGICA S.R.L."

Contrato: 2/3/1994.
Inscripción: Nº 60, Folio 225, Libro 94.
Socios: Nicacia GONZALEZ, Adalcira BARCELLOS, Alba SOUZA y María CRIZ.
Capital: $ 10.000; 100 cuotas de $ 100; cada socia 25 cuotas.
Objeto: Arrendamiento de servicios de instrumentación quirúrgica.
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Pando.

22) $ 702,00 1/pub 24837 Jun 03- v Jun 03

LAS BARRANCAS SRL CESION CUOTAS

CONTRATO 22/4/97
INSCRIPCION: 2/5/97 Nº 613 Fº 776 L° 1
CEDENTE: MARIA BEATRIZ VAZQUEZ DE LEON 50 cuotas
CESIONARIO: AGUSTIN ROBERTO RODRIGUEZ LARROSA.

22) $ 468,00 1/pub 24841 Jun 03- v Jun 03

A & A LTDA.

Contrato: 2 Mayo 1997
Inscripción: No. 605 Fo. 736 Lo. 2
Socios: MARIA ISABEL AMORENA ARAMBURU (30 cuotas)
DIEGO ANTONIO AMORENA ARAMBURU (30 cuotas)
Capital: $ 12.000.
Objeto: Salón, venta cigarrillos, golosinas, articulos escolares, quinielas, afines. Toda actividad comercial, industrial.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta. Quinielas: Maria Amorena exclusivamente.

22) $ 702,00 1/pub 24867 Jun 03- v Jun 03

SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIOS CLINICOS S.R.L.

Contrato: 15 Abril 1997
Inscripción: No. 525 Fo. 638 Lo. 2
Socios: NANCY GABRIELA MENDEZ VERGARA, MONICA MARGOT GAMBETTA ALMADA, MARIA ANDREA OLVEYRA GALBARINI (11 cuotas cada una)
Capital: $ 33.000.
Objeto: Prestación de servicios técnicos de laboratorios clínicos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 702,00 1/pub 24868 Jun 03- v Jun 03

VIDEO LAGOS LTDA.

Contrato: 1 Setiembre 1990
Inscripción: No. 140 Fo. 564/67 (Registro Comercio Canelones)
Socios: OSCAR MONICO ALVAREZ RODRIGUEZ (10 cuotas)
ARTIGAS ALVAREZ (90 cuotas)
Capital: N$ 1:000.000.- ($1.000.-)
Objeto: Comercialización videos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.
22) $ 702,00 1/pub 24869 Jun 03- v Jun 03

ARCRI LIMITADA

Contrato: 16 abril 1997
Inscripción: No. 631 Fo. 799 Lo. 1.
Socios: NESTOR EDUARDO HUELMO RODRIGUEZ, PABLO RICARDO MOREIRA LADNER, HAIG ARTIGAS GUEKDJIAN BARDIZBANIAN (5 cuotas cada uno)
Capital: $ 15.000.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios en el rubro de panadería, rotisería y afines.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Néstor Huelmo.
22) $ 702,00 1/pub 24870 Jun 03- v Jun 03

CAFRA S.R.L.
Cesión

Contrato: 21 Marzo 1997
Inscripción: No. 159 Fo. 208 Lo. 3 (Legajo 1361/92)
Cedente: CARLOS MARIA AVILA TRAVIESO (50 cuotas).
Cesionario: José Carlos Avila Gil.
22) $ 468,00 1/pub 24875 Jun 03- v Jun 03

"BRICAR S.R.L."

CONTRATO: 14/05/97
INSCRIPCION: N° 722, F° 923 L° 1 de Contratos.
OBJETO: Industrialización, producción, import., export. y repres. de materias primas de cualquier tipo, etc.
SOCIOS: Carlos Enrique López Rosales (25 cuotas) y Julio Brígido López Coitinho (75 cuotas).
ADMINISTRACION: Cualquiera de los socios indistintamente.
CAPITAL: $ 11.000 (100 cuotas de $ 110).
PLAZO: 20 años, a partir del 15/05/97.
DOMICILIO: Tacuarembó.
22) $ 936,00 1/pub 24889 Jun 03- v Jun 03

ANTON RONN Y CIA LTDA.

CESION CUOTAS: 28/1/97
CEDENTES: Alcira Estela HOFFMANN TORRES (27) y José Edgard SILVERA YENARO (23)
CESIONARIO: EURONETE - PRODUTOR DE REDES DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA. cuotas 50
REGISTRO: No. 591 Fo. 720 Lo. 2 Legajo 975/96 8/5/97.
22) $ 702,00 1/pub 24920 Jun 03- v Jun 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 295719. 28 mayo 1997. SCIARRA POR CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL S.A. (LU) Solicito CARGOLUX clase INT. 39.
23) $ 800,00 10/pub 24790 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295720. 28 mayo 1997. SCIARRA POR CARGOLUX AIRLINES INTERNATIONAL (LU) Solicito

clase INT. 39.
23) $ 1.200,00 10/pub 24791 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295758. Mayo 29, 1997. CROCCO, por PARFUMS ULRIC DE VARENS. (FRANCIA) solicita "RUE PERGOLESE" clase 3 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 24808 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295757. Mayo 29, 1997. MORGADE, por QUIMICA IBADEL SRL. (URUGUAY) solicita "SIRIO" clase 3.
23) $ 400,00 10/pub 24809 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295718. Mayo 28, 1997. CROCCO, por LABORATORIO SUR SA. (URUGUAY) solicita "PIOFIN" clase 5.
23) $ 400,00 10/pub 24810 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295717. Mayo 28, 1997. CROCCO, por RADAS SA. (URUGUAY) solicita "REALCAFE" clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 24811 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295676. Mayo 27, 1997. CROCCO, por EMANUEL UNGARO SA. (FRANCIA) solicita "UNGARO" clase 9, 14, 18, 25.
23) $ 800,00 10/pub 24812 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295675. Mayo 27, 1997. CROCCO, por EMANUEL UNGARO SA. (FRANCIA) solicita

EMANUEL
EMANUEL UNGARO

clase 9, 14, 18, 25.
23) $ 1.600,00 10/pub 24813 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295630. Mayo 26, 1997. MORGADE, por SOCIETE NATIONALE D'EXPLOITATION INDUSTRIELLE DES TABACS ET ALLUMETTES (FRANCIA) solicita "NEWS" clase 34.
23) $ 800,00 10/pub 24814 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295631. Mayo 26, 1997. MORGADE, por Cartier International B.V. (HOLANDA) solicita "GARLANDE" Prioridad BENELUX N° 889664 - 13/3/97 clase 14 detalle.
23) $ 800,00 10/pub 24815 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295587. Mayo 23, 1997. NORA MORGADE, por JAMES CATTO & COMPANY LIMITED. (ESCOCIA) solicita

CATTO'S

clase 33 detalle.
23) $ 3.200,00 10/pub 24816 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295586. Mayo 23, 1997. CROCCO, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

PREMIUM

clase 4 detalle.
23) $ 1.600,00 10/pub 24817 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295740. 28 mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (AR.) SOLICITA: "TORNEOS Y COMPETENCIAS SPORTS" CLASES 38.
23) $ 800,00 10/pub 24819 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295739. 28 mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por CEGELEC, una sociedad anónima francesa (FR.) SOLICITA: "CEGELEC" CLASES 7, 9, 11, 12.
23) $ 800,00 10/pub 24820 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295738. 28 mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S.A. (UY). SOLICITA: "NOROXINE" CLASES 5.
23) $ 400,00 10/pub 24821 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295737. 28 mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por TELE RED IMAGEN S.A. (AR.) SOLICITA:

tyc sports

CLASES 38, 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 24822 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295.736. 28 mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por PASCUAL MARIO RUFFA (AR.) SOLICITA:

Turbogen

CLASES 7.
23) $ 1.200,00 10/pub 24823 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295696. 27 mayo 1997. GONZALEZ RUIZ por ACRILEX TINTAS ESPECIAIS S/A (BRASIL) SOLICITA: "A C R I L E X" CLASES 2 y 16.
23) $ 800,00 10/pub 24824 Jun 03- v Jun 16

Acta 295733. 28 mayo 1997. PILAS - CLUB DE LEONES DE SHANGRILA (URUGUAY) SOLICITA marca ROOSEVELT. CLASE: 41.
23) $ 400,00 10/pub 24825 Jun 03- v Jun 16

Acta 295734. 28 mayo 1997. RODOLFO PILAS POR CLUB DE LEONES DE SHANGRILA (URUGUAY) SOLICITA marca SEMANA CRIOLLA INTERNACIONAL PARQUE F.D. ROOSEVELT. CLASE: 41.
23) $ 800,00 10/pub 24826 Jun 03- v Jun 16

Acta 295735. 28 mayo 1997. RODOLFO PILAS POR MIGUEL ANGEL ANTONIO GIANELLI Y ROAR KORZSINEK (ARGENTINA) SOLICITA marca FUSILUZ. CLASE: 9.
23) $ 800,00 10/pub 24827 Jun 03- v Jun 16

Acta 295732. 28 mayo 1997. PILAS POR CLUB DE LEONES DE SHANGRILA (URUGUAY) SOLICITA marca

CLASE: 41.
23) $ 1.200,00 10/pub 24828 Jun 03- v Jun 16

Acta Nº 295806. Montevideo, 30 mayo 1997 con esta fecha Octans s.a Solicito la marca Clasica fm de la clase 38 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 800,00 10/pub 24847 Jun 03- v Jun 16

Acta: 295654. Mayo 26, 1997. Gabriel Giambruno por CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA. Solicita: "PITT" Clase: 34.
23) $ 400,00 10/pub 24848 Jun 03- v Jun 16

Acta: 295653. Mayo 26, 1997. Gabriel Giambruno por ASTERISCO S.R.L. Solicita:

Asterisco

Clase: 9,41.
23) $ 1.200,00 10/pub 24849 Jun 03- v Jun 16

Acta: 295572. Mayo 22, 1997. Fernández Secco por ELTIN S.A. Solicita:

CONVOY

Clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 24850 Jun 03- v Jun 16

Acta: 295551. Mayo 21, 1997. Fernández Secco, ART III BOOTS & SHOES, S.L. Solicita:

ART

Clase: 25.
23) $ 1.200,00 10/pub 24851 Jun 03- v Jun 16

Acta 295555. Montevideo, Mayo 22, 1997. TULUM S.A. (Uruguay) solicito BONGOUT clase 30.
23) $ 400,00 10/pub 24857 Jun 03- v Jun 16

Acta 295769. Mayo 29, 1997. VANRELL por ELVETIUM S.A. (URUGUAY) Solicita: GESIX ELVETIUM clase: 5 S/D.
23) $ 800,00 10/pub 24863 Jun 03- v Jun 16

Acta 295770. Mayo 29, 1997. VANRELL por DARYL LTDA. (URUGUAY) Solicita: PUNTO NARANJA clase: 3 S/D.
23) $ 400,00 10/pub 24864 Jun 03- v Jun 16

Acta 295585. 23 mayo 1997. Alberto Carroso solicito SONAKI clase 9 y 42.
23) $ 400,00 10/pub 24876 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295615. 23 mayo 1997. CIKATO por KAARSENFABRIEK "DE TOREN" B.V. (DE) solicita SAMBA CLASE 4.
23) $ 400,00 10/pub 24896 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295614. 23 mayo 1997. CIKATO por KAARSENFABRIEK "DE TOREN" B.V. (DE) solicita CAMPUS CLASE 4.
23) $ 400,00 10/pub 24897 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295605. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita TAXCO CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24898 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295606. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita MONTERREY CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24899 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295607. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita CALERA CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24900 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295608. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita KOIOTE CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24901 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295609. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita BARRANCAS CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24902 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295610. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita AKARA CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24903 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295611. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita VERACRUZ CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24904 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295612. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita AREQUITA CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24905 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295613. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita CONQUISTA CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24906 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295616. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita APACHE CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24907 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295619. 23 mayo 1997. CIKATO por TRISTAR CORPORATION (US) solicita EC UNI CLASE 3.
23) $ 400,00 10/pub 24908 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295620. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita HG 1000 CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24909 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295621. 23 mayo 1997. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY) solicita SACRAMENTO CLASE 12.
23) $ 400,00 10/pub 24910 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295622. 23 mayo 1997. CIKATO por RADOLAR S.A. (UY) solicita FORMATO VINILO CLASE 38,41.
23) $ 400,00 10/pub 24911 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295625. 23 mayo 1997.CIKATO por COMPTOIR NOUVEAU DE LA PARFUMERIE (FR) solicita

ROCABAR

CLASE 3.
23) $ 1.200,00 10/pub 24912 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295626. 23 mayo 1997. CIKATO por BODEGAS OLE S.L. (ES) solicita

OLÉ

CLASE 33.
23) $ 1.200,00 10/pub 24913 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295623. 23 mayo 1997. RADOLAR S.A. (UY) solicita JAZZ A LA X CLASE 38,41.
23) $ 400,00 10/pub 24914 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295617. 23 mayo 1997. F.HOFFMANN - LA ROCHE AG (CH) solicita GROMAX CLASE 5,31.
23) $ 400,00 10/pub 24915 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295618. 23 mayo 1997. RADOLAR S.A. (UY) solicita NADA SE PIERDE CLASE 38,41.
23) $ 400,00 10/pub 24916 Jun 03- v Jun 16

ACTA 295624. 23 mayo 1997. RADOLAR S.A. solicita ROCK & ROLL DE AKA CLASE 38,41.
23) $ 400,00 10/pub 24917 Jun 03- v Jun 16

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 3006. Mayo 27 de 1997. NORA

MORGADE por FRED société anonyme. (FRANCIA) solicita modelo industiral "RELOJ PULSERA" Prioridad Francia N° 96/6658 de fecha 27/11/96. publíquese conforme Ley N° 14549.
24) $ 900,00 10/pub 24806 Jun 03- v Jun 16

Acta N° 3007. Mayo 29 de 1997. MORGADE por CARATIONAL B.V. (HOLANDA) solicita modelo industrial "RELOJ". Prioridad FRANCIA N° 96 6730 de fecha 29/11/96.
publíquese conforme Ley N° 14549.
24) $ 900,00 10/pub 24807 Jun 03- v Jun 16

ACTA: 24464. Febrero 18, 1997. Gabriel Giambruno por JOAO CARLOS MARTINS GOMES. Solicita Patente de Invención "DUCHA ELECTRICA". Reivindica prioridad brasileña MU7601258-1 del 19.08.97, PI9700871-0 del 06.02.1997 y PI9700872-9 del 06.02.1997. De acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 900,00 10/pub 24884 Jun 03- v Jun 16

Acta: U 3481. Diciembre 13, 1996. Fernández Secco por JOSE AMON DIAZ. Solicita: MODELO DE UTILIDAD "MALLA PARA REPOSERA". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 600,00 10/pub 24885 Jun 03- v Jun 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904 Prometimos vender a COMPACTOS SRL la Disquería y afines CD COMPANY sito Local 024 Galería Paseo Real Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo
Mónica y Marcelo Chiappino.
25) $ 1.600,00 20/pub 24842 Jun 03- v Jul 01

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
LLAMADO PUBLICO NRO. 2/97

OBJETO: Arrendamiento de un local, en la Barra de Maldonado, Departamento de Maldonado, ubicado entre el puente del arroyo Maldonado y el Balneario El Tesoro, sobre la Ruta 10, con destino a Sala de Juegos.
Entrega de Pliegos:
En Montevideo: en la Sección Tesorería, Avda. del Lib. Lavalleja 1519 en el horario de 13 a 17 hs.
En Punta del Este: Casino del Estado Punta del Este, Avda. Gorlero 996, de 20 a 23 hs.
Recepción de ofertas:
- Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519, en el horario de 13 a 17, Departamento de Adquisiciones y Suministros, hasta la hora fijada para la apertura de ofertas.
- Punta del Este, Avda. Gorlero 996 en el horario de 20 a 23 hs., hasta el 29 de junio a las 23 hs.
Apertura de ofertas: en Montevideo, Avda. del Lib. Lavalleja 1519 el día 1 de julio de 1997 a las 16 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72284 Jun 03- v Jun 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

En el expediente caratulado "Hundimiento del Velero TABU" tramitado ante la Dirección Nacional de Hidrografía con el Nro. 770/04/95 se ha dispuesto intimar al propietario, su representante legal y demás interesados a retirar y extraer el velero "TABU" de matrícula Argentina N°5500, ubicado en el Puerto de Punta del Este, y abonar los gastos generados hasta la fecha, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 72289 Jun 03- v Jun 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
SECCION CONCURSOS

N° de Expediente:
LLAMADO N° 034/97

AREA: FACULTAD DE ODONTOLOGIA
MATERIA: MATERIALES DENTALES
CARRERA: DOCTOR EN ODONTOLOGIA
Llamado para la provisión EFECTIVA de 1 cargos de PROFESOR TITULAR (GR. 5,20 HS.).
CIERRE DEL LLAMADO: 21/07/97 HORA -> 11.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72282 Jun 03- v Jun 03

FACULTAD DE VETERINARIA

Montevideo, 30 de mayo de 1997
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la Lic. Genoveva Sives de la resolución del Consejo de la Facultad de Veterinaria adoptada en sesión de fecha 16 de abril de 1997, que a continuación se transcribe.
Exp. N° 2985/791/97-No hacer lugar a la solicitud de la Lic. Genoveva Sives de inscripción fuera de plazo al llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de ayudante. Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, para la Unidad de Asesoramiento Pedagógico de Unidades de Apoyo Académico.
DR. LEONARDO PESCE, DECANO.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72285 Jun 03- v Jun 03

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO en relación al Expediente del H.C N° 2176/96."

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES MONTEVIDEO, 29 DE MAYO DE 1997

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,696000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,074000
ESPAÑA	PESETAS	2100		143,680000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,733400
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,640700
ITALIA	LIRAS	3500		1.682,750000
JAPON	YENS	3600		116,240000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,410000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 9,345	9,355
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,400	8,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 9,360	9,365
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 9,370	9,372
ESTADOS UNIDOS	DLS USA FDO.BCU	2223	$ 9,370	9,372

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TEL 90.38.44. FAX. 90.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72283 Jun 03- v Jun 03

"Montevideo 21 de febrero de 1997
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. Andrea Marina RODRIGUEZ BARRADAN, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D1, Gº 6, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III, Pto. Nº 5589, -interino-) a partir del 23.1.97".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72291 Jun 03- v Jun 03

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO en relación al Expediente del H.C Nº 2209/96."
"Montevideo 3 de marzo de 1997
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. Selva Loreley AMADO REYES, al cargo de Auxiliar de Enfermería (Esc. D1, Gº6, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III, Puesto Nº 8614, Nº Funcionario 37888 - interno) a partir del 13.12.96".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72292 Jun 03- v Jun 03

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO en relación al Expediente del H.C Nº 2178/96."
"Montevideo 21 de febrero de 1997
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. María Victoria BENTOS GONCALVEZ, al cargo de Técnico en Archivo Médico (Esc. B1, Gº7, 36 hs. semanales, Nivel de Carrera III, Pto. Nº 6597 - titular-) a partir del 25.2.97".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72293 Jun 03- v Jun 03

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Quim. Jorge BROVETTO en relación al Expediente del H.C Nº 2210/96."
"Montevideo 3 de marzo de 1997
Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Sra. Silvia ALLENDE SOSA, al cargo de Ayudante de Servicios Generales (Esc. F3, Gº 6 36 hs. semanales, Nivel de Carrera I, Puesto Nº 9917, NºFuncionario 31943 -titular-) a partir del 23.12.96.".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72294 Jun 03- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. turno, dictada en autos caratulados "Acosta Albornoz, María Esther c/Previsión S.A. y otros- Daños y Perjuicios" Ficha 44/96, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL BIDART GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de mayo de 1997. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 680,00 10/pub 24818 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º. turno, en autos caratulados: "JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE. DEC. DE AUS. FA. F 879.1/89/95" Se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN PEDRO VICTOR Y CASIMIRO EUGENIO CARRACHE CARRACHE por el término de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 72237 Jun 03- v Jul 15

DE OCTAVO TURNO
"EDICTO"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en los autos caratulados: TORRES ITUARTE, IRENE DEL CARMEN. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- (Fa. S/224/97), y por auto No. 1126 del 30 de abril de 1997, se dispuso emplazar a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a: MARIA DEL JESUS Y CARMEN TORRES, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 13 de Mayo de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
27) $ 850,00 10/pub 24833 Jun 03- v Jun 16

DECIMOCTAVO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "FERRIOLI AMANDA C/ ROMAN NELSON. Medida cautelar. Embargo Cuentas Bancarias. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" FICHA D/98/97 que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos AMANDA FERRIOLI y NELSON ROMAN citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 14 de mayo de 1997. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.190,00 10/pub 24343 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos "Calatayud Bosch, José y Vila Maciel, Nelly c/ Casanova Delfino, Eduardo Andrés y otros. Cobro de pesos." (Ficha Nº 481/95) se hace saber: que por resoluciones Nos. 1145/97 y 1334/97, dictadas por esta sede, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores, cónyuge o curador de herencia yacente de ELEONORA CANDELARIA CASANOVA DELFINO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 28 de mayo de 1997. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
27) $ 850,00 10/pub 24773 Jun 03- v Jun 16

CONVOCATORIAS
CLUB PLAYA HERMOSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FECHA 12 DE JUNIO DE 1997
ORDEN DEL DIA:
-MEMORIA ANUAL
-APROBACION EJERCICIOS Y BALANCE 1995 y 1996
-FECHA ELECCIONES NUEVA COMISION DIRECTIVA.
-DESIGNACION DE ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
DR. JESUS VAZQUEZ, Secretario.
27) $ 120,00 1/pub 24778 Jun 03- v Jun 03

VARIOS

Montevideo, marzo 21 de 1997.-
VISTO: las actuaciones tramitadas ante la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres respecto a la limpieza de colectores, sistema de alcantarillado, estaciones de bombeo, plantas de pre-tratamiento, etc.: de los sistemas de saneamiento en centros urbanos, a nivel nacional.
RESULTANDO: I) que por Resolución de esta Comisión de fecha 20/10/95 se había declarado insalubres todas las operaciones referidas a la planta de pre-tratamiento de aguas residuales vertidas por el colector, todas las Estaciones de bombeo y los operarios de limpieza de colector correspondiente a la empresa C.I.E.M.S.A.
II) que por Resolución de esta Comisión de fecha 25/10/96 se levantó la insalubridad a la empresa C.I.E.M.S.A. ya que los riesgos laborales higiénicos de seguridad y psicosociales que ameritaron la insalubridad de C.I.E.M.S.A. también existen en otras empresas.
CONSIDERANDO: que las tareas que corresponden a los riesgos mencionados se realizan en función de puesto de trabajo y no de la razón social a la que pertenezcan los trabajadores.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y lo dispuesto por la Ley 11.577

LA COMISION HONORARIA DE TRABAJOS INSALUBRES
RESUELVE

1) Declarar insalubres los siguientes puestos de trabajo: peón de planta, integrantes del mantenimiento electro-mecánico, operador de pala con accesorios en colectores, conductor/operador de camión de limpieza y desobstructor, peón de camión de limpieza y desobstructor, integrante de cuadrilla de limpieza de colectores (capataz, peones) 2) Son condiciones de declaración de insalubridad de estos puestos de trabajo, el manipular (juntar, acarrear, transportar, etc..) en forma directa residuos sólidos o líquidos cloacales. También se incluye en la insalubridad, el trabajar con piezas o partes de mecanismos que integran los sistemas mecánicos, eléctricos, etc. que están en contacto directo con los residuos cloacales. Dentro de este grupo de tareas (mantenimiento) no se consideran las tareas de pintura de las partes de mantenimiento. 3) Notifíquese a las partes involucradas y pase al Ministerio

de Trabajos y Seguridad Social a efectos de su publicación.
REF. 7523/94
RESOL.Nº 7/97
Dra. Beatriz Calvo, B.S.E.; Dr. Hugo Perona, FAC. DE INGENIERIA; Dra. Isabel Suárez, M.T.S.S.; Dra. Marianela Amoroso, FAC. DE MEDICINA, Dr. Pedro Koyounián, M.S.P., PRESIDENTE.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 72286 Jun 03- v Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "COMITE DE PROTECCION AL NIÑO DE LA LIGA DE DEFENSA SOCIAL. Homologación de Convenio del menor: FEDERICO ALEXIS FULQUEIRO CASTRO". Ficha C/60/1996, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DE LOS ANGELES CASTRO LARREA, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ y MARIA AMELIA GARCIA DE LASA, éstas últimas en sus calidades de Secretaria y Presidenta del COMITE DE PROTECCION AL NIÑO DE LA LIGA DE DEFENSA SOCIAL, solicitando la homologación del convenio que sobre la situación del menor FEDERICO ALEXIS FULQUEIRO CASTRO, han celebrado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. RAMON DUILIO FULQUEIRO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dolores, 12 de marzo de 1997. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 72287 Jun 03- v Jun 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.

(RUC 210074970011)
Avda. Gral. Rondeau 1799, Montevideo
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1996
ACTIVO Pesos Uruguayos
Disponibilidades 14.657.690
Créditos por Ventas 62.118.524
Otros Créditos 18.786.987
Bienes de Cambio 121.107.622
Bienes de Uso 732.765.333
Bienes de Cambio No Corrientes 103.754.816
Intangibles 8.754.279
Inversiones a Largo Plaza 508.880
TOTAL DEL ACTIVO 1.062.454.131
PASIVO Y PATRIMONIO
Deudas Comerciales 40.704.872
Deudas Financieras 122.137.324
Deudas Diversas 19.423.824
Deudas Comerciales Largo Plazo 2.875.066
Deudas Financieras Largo Plazo 348.429.279
Aportes de Propietarios 180.000.000
Ajustes al Patrimonio 340.195.414
Reservas 2.409.008
Resultados Ejercicios Anteriores 1.799.027
Resultados del Ejercicio 4.480.317
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 1.062.454.131
El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1996. El mismo se halla copiado a folios 313 del Libro Copiador de Correspondencia, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1956 y anotado con el Nro. 855 a folios 352 del Libro respectivo.
ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE JUNIO DE 1996
Pesos Uruguayos
Ingresos Operativos 333.071.239
Bonificaciones y Gastos Facturados (8.289.200)
Ingresos Operativos Netos 324.782.039
Costo de los Bienes Vendidos (261.546.128)
Resultado Bruto 63.235.911
Gastos de Administración y Ventas (36.893.382)
Resultados Diversos 498.807
Resultados Financieros (22.361.019)
RESULTADO NETO 4.480.317
DISTRIBUCION DE UTILIDADES Pesos uruguayos
Resultados acumulados 6.279.344
Reserva legal (224.015)
Directores (537.638)
Reservas Voluntarias Libres (600.000)
Dividendo (3.600.000)
Saldo a Resultados Acumulados 1.317.691
El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de octubre de 1996. El mismo se halla copiado a folios 314 del Libro Copiador de Correspondencia, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1956 y anotado el Nº 855 a folios 352 del Libro respectivo.
AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
División Contralor Contable
- Dpto. Estudios Contables -
VISACION PARA PUBLICACION
Fecha 14/04/97
Cr. OSCAR RUIZ
Asesor III Contable.
28) $ 2.352,00 1/pub 24498 Jun 03- v Jun 03

SEVEL URUGUAY S.A.

(Aumento obligatorio de capital)

Por resolución del Directorio del 30.08.94, y como consecuencia de la capitalización obligatoria a que refiere el artículo 288 de la ley 16.060, se aumentó el capital social a $ 580.000. Registro Público y General de Comercio, 16.05.97, Nº 341, Fº 1078, Lº 1 de Comunicaciones.
28) $ 936,00 1/pub 24764 Jun 03- v Jun 03

EXPOCENTER S.A.

(Aclaración)

El 19.11.96, en la pág. 1563-C, se publicó el aumento de capital social resuelto en Asamblea Extraordinaria del 29.09.95. Donde dice $ 20.061.000 debió decir $ 20.061.001. A los efectos de salvar el error, queda hecha la aclaración.
28) $ 702,00 1/pub 24765 Jun 03- v Jun 03

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA POR UN MAÑANA-CALMAÑANA ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1996

(En Pesos Uruguayos)

ACTIVO
DISPONIBILIDADES 733
OTROS CREDITOS 3.000
TOTAL ACTIVO 3.733
PASIVO
CAPITAL SOCIAL 240
RESULTADO EJERCICIO 3.493
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 3.733

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1996
(En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS 135.815
COSTO DE VENTAS (109.459)
RESULTADO BRUTO 26.356
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (22.863)
RESULTADO NETO 3.493
Gustavo L. Bonetti Percovich
CONTADOR PUBLICO
ECONOMISTA
"Montevideo; 29 de Mayo de 1997
VISADO, al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".
Cr. JORGE PASTORE BEUNZA
Director de División.
28) $ 784,00 1/pub 24854 Jun 03- v Jun 03

SECURITIES TRADING S.A.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 100.000; 100 años; Montevideo; Registro: 20/5/97; No. 611 al Fo. 681 L. 3.
28) $ 1.872,00 1/pub 24862 Jun 03- v Jun 03

BEBIDAS URUGUAYAS S.A.
Sigla: BEBUR S.A.

Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: A) Producir, industrializar, comercializar en todas sus formas, y/o distribuir, todo tipo de bebidas, alimentos, mercaderias, articulos para la industria, comercio y/u oficina, asi como tambien en los ramos y anexos de alimentacion, bebidas -con o sin alcohol-, carne, caucho, cueros, concentrados, envases, envasados, etiquetas, fibras

sinteticas, frutos del pais, fraccionamientos, jugos, lana, madera, maquinas, mecanica, metalurgica, mineria, papel, plastico, propaganda, quimica, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, tapas, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vidrio.- B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y consignaciones.- C) Compraventa, arrendamiento, administracion, construccion y cualquier operacion con inmuebles permitida legalmente.- D) Forestacion, fruticultura, citricultura, cumpliendo las disposiciones legales.-
Capital: $ 450.000.-
REGISTRO: Nº 592 fo. 662 lo. 3 Estatutos.
28) $ 1.638,00 1/pub 24865 Jun 03- v Jun 03

CONSULTORA NAYTON SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 16.05.97, No. 1119, Fo. 1160, Libro 1.
28) $ 2.340,00 1/pub 24858 Jun 03- v Jun 03

LONDREN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 16.05.97, No. 1118, Fo. 1159, Libro 1.
28) $ 2.340,00 1/pub 24859 Jun 03- v Jun 03

GELWANT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 16.05.97, No. 1117, Fo. 1158, Libro 1.
28) $ 2.340,00 1/pub 24860 Jun 03- v Jun 03

CERNEY REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.oo
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, computación, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, fibras sintéticas, informática, joyería, madera, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, papel, pesca, plástico, prensa, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; D) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 16.05.97, No. 1120, Fo. 1161, Libro 1.
28) $ 2.340,00 1/pub 24861 Jun 03- v Jun 03

REFORMAS

CLAISO S.A. (en adelante CITCO URUGUAY S.A.)
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria del 20.12.96, se resolvió la reforma de los Estatutos Sociales, modificándose el nombre de la sociedad por el de "Citco Uruguay S.A.".
Se modifica el objeto de la sociedad, el cual pasará a ser el siguiente: A) Brindar servicios a terceros y especialmente al Grupo Citco, a sus afiliadas y a sus clientes en los siguientes ramos: administración, contabilidad y asesoramiento en materia financiera. B) Actuar como mandataria, administradora o fiduciaria. C) Administrar otras sociedades, tener participación en otras sociedades, o asociarse con otras sociedades del país o del exteiror, siempre que las mismas tengan coherencia con el objeto de la sociedad y se cumpla con las disposiciones legales vigentes. D) Realizar todos los actos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto antes indicado, de modo de promover y proteger los intereses del Grupo Citco.
Se modifican asimismo los artículos 21 y 28 de los estatutos por cambio en la forma de administración y representación de la sociedad.
R.P.G.C. Inscripción provisoria: 7.05.97.
Inscripción Definitiva: 26.05.97, Nº 547, Fº 613, Lº 3 de estatutos del año 1997.
28) $ 2.574,00 1/pub 24763 Jun 03- v Jun 03

DAMESUR S.A.
Reforma de Estatutos

Modificación del Art. 3 de los estatutos - de tipo de acciones al portador a nominativas.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 14.05.1997, con el No. 584 del Fo. 653 del Libro No. 3 de Estatutos.
28) $ 702,00 1/pub 24766 Jun 03- v Jun 03

EDEL SHOPPING CENTER S.A
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria 31 Agosto 1996.
Aumentó capital Social a $ 55:000,000.-
R.P.G.C.: 23/04/97 Nº 475, Fº 522 Libro Nº 3.
28) $ 468,00 1/pub 24789 Jun 03- v Jun 03

Código General del Proceso

SEGUNDA EDICION

Contiene las normas que han introducido modificaciones (sustituciones y/o agregados) al texto original.



- **Actualizado al 31/8/996 con información procesada por el Banco de Datos Electrónico de IM.P.O. (contiene, entre otras, las reformas introducidas por la Ley Nº 16.699 del 25 de abril de 1995 y referencias efectuadas por la Ley Nº 16.736 del 5 de enero de 1996).**
- **Incluye "Apéndice Normativo" con las disposiciones sancionadas con posterioridad a su promulgación y que hacen referencia expresa al articulado.**

PRECIO

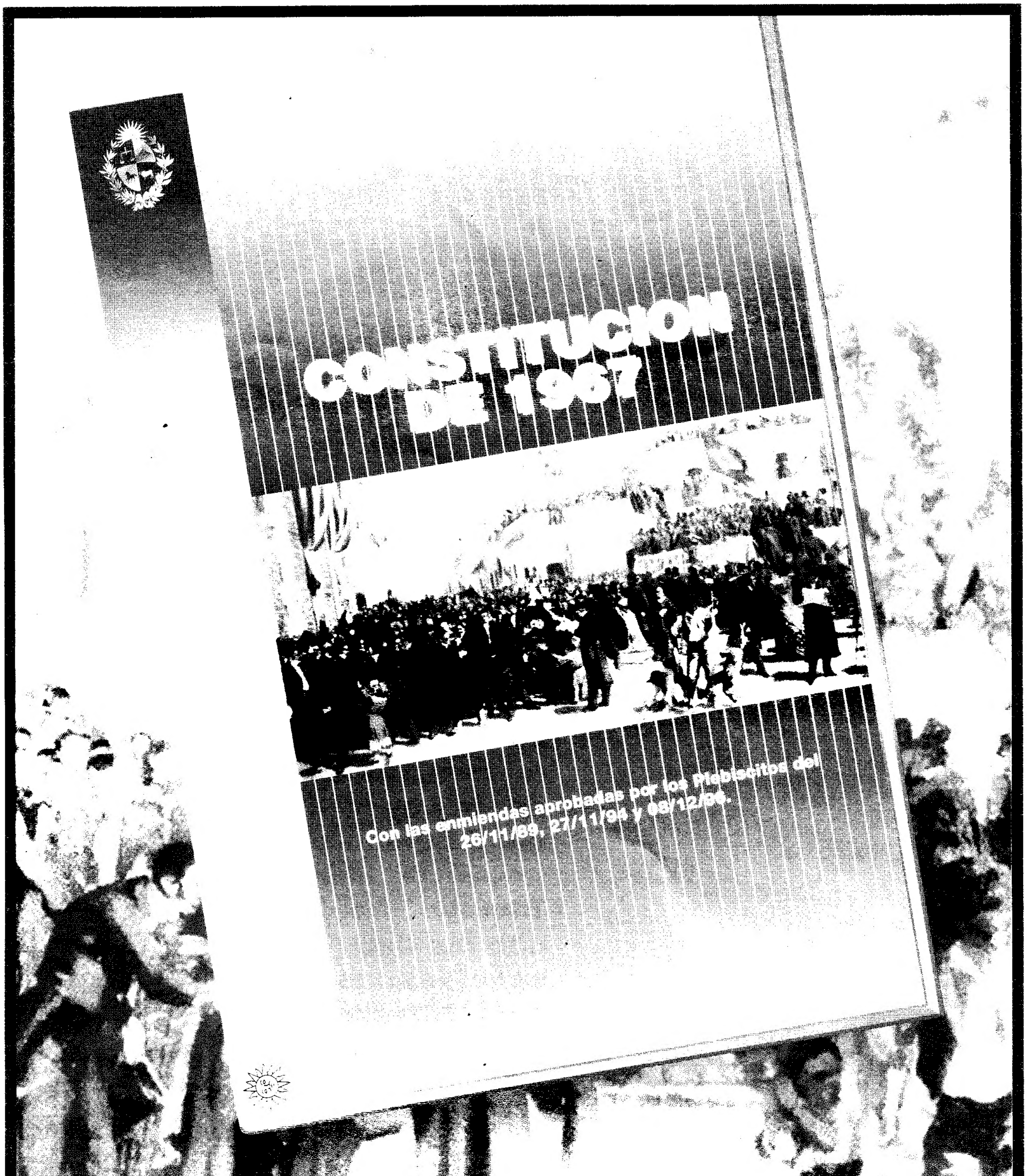
$ 281

Edita y Distribuye

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 • Montevideo - Uruguay
Tels.: 98 50 42 - 98 51 80 - 98 52 76


CONSTITUCION
DE 1967
Con las enmiendas aprobadas por los Plebiscitos del
26/11/89, 27/11/94 y 08/12/96.